BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 10
de marzo de 2011

Año CXIX
Número 32.107

Precio $ 2,50

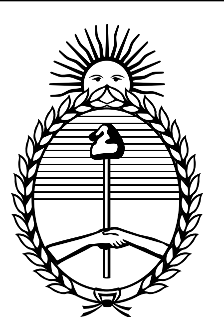

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.S.M.A.

S.A.I.I. Y F.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2010 y como consecuencia de la reducción de capital el artículo 4º del estatuto social queda así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y uno ($ 348.641) representado por 348.641 acciones nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550 José Mangone autorizado en Esc. Púb. 76/16.02.2011.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 49. Libro Nº: 15.

e. 10/03/2011 Nº 25178/11 v. 10/03/2011

BENTEVEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/3/11 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Sergio Susevich, 6/10/61, D.N.I. 14.547.645, Avenida Las Heras 3807, 5º piso, departamento "E", Cap. Fed.; Ezequiel Gustavo Crupnicoff, 17/6/73, D.N.I. 23.376.118, Nuñez 2590, Cap. Fed. y Matías Levinson, 27/12/73, D.N.I. 23.670.549, Bahía Blanca 2279, 4º piso, departamento "F", Cap. Fed., todos argentinos, casados, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Producción, explotación y comercialización de producciones televisivas, teatrales, gráficas, radiales, fílmicas, así como todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo y los entretenimientos en general, como esparcimiento y/o actividades deportivas y/o culturales y/o educativas; realización de programas y emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto, así como también en Internet o páginas web. Explotación de empresas periodísticas, publicitarias, agencias, escritas, radiales y televisivas, así como la publicidad de las actividades antes descriptas. Podrá realizar los proyectos, la administración y la implementación de las actividades descriptas, almacenar, comercializar, importar y exportar todo tipo de productos derivados directamente de la actividad principal. Asimismo, podrá adquirir derechos de autor, o sea derechos de producción de las obras a realizar, espacios radiales y televisivos, y transferirlos a terceros o utilizarlos para su propia producción o coproducción. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Marcelo Sergio Susevich, Vicepresidente: Matías Levinson y Director Suplente: Ezequiel Gustavo Crupnicoff, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Humboldt 1917, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 110 del 2/3/11 registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 10/03/2011 Nº 26706/11 v. 10/03/2011

BIG NIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 37 del 28/1/11 Fº 94 Registro 1088 C.A.B.A. Socios: Eduardo Oscar Bril, argentino, nacido el 17/5/50, casado, DNI 8.442.353, empresario, domiciliado en Miranda 4402 piso 5 depto. A, C.A.B.A.; y Marcelo Hernán Bril, argentino, nacido el 1/7/75, DNI 24.624.592, casado, empresario, domiciliado en Escribano Vazquez 3550, lote 186, Canning, Partido de Ezeiza, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, parrilla, pizzería, restaurante, cena show, bar, pub, cafetería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería, casa de comida, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pudiendo además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 200.000. Presidente: Eduardo Oscar Bril. Director Suplente: Marcelo Hernán Bril. Sede social y domicilio especial de los directores: Miranda 4402 piso 5 depto. A, C.A.B.A. María del Carmen Solis, autorizada por Esc. 37 del 28/1/11 Fº 94 Registro 1088 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 11/2/2011. Nº Acta: 65. Libro Nº: 14.

e. 10/03/2011 Nº 25203/11 v. 10/03/2011

CONSTRUCCIONES TECCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 21-02-2011, registro notarial 841. Socios: Claudia Alicia García, argentina, soltera, 7/10/1967, empresaria, DNI 17.790.530, Bonpland 1430, 1 piso, dpto. C CABA y Carlos Alfredo Endelman, argentino, divorciado, 8/1/1948, empresario, LE 4.703.377, La Pampa 949 CABA. Duración: 99 años. Objeto: A) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra–venta de todo tipo de inmuebles. Todo negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. C) Financiera: Otorgar préstamos a particulares, con garantías hipotecarias o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general, con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad o asesoramiento que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Claudia Alicia García y Director Suplente: Carlos Alfredo Endelman Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/1 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Bonpland 1430, piso 1 dpto. c CABA. Autorizado por escritura pública del 21/2/2011, Martín R. Arana Escribano, Registro Notarial 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)

e. 10/03/2011 Nº 25334/11 v. 10/03/2011

CORANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de octubre de 2010 se resolvió por unanimidad reformar el artículo primero del Estatuto social cambiando la denominación social de Corandes S.A. a Inesa Argentina S.A. Verónica Tuccio, autorizada por Acta de Asamblea del 21 de octubre de 2010.

Abogada – María Verónica Tuccio

e. 10/03/2011 Nº 26852/11 v. 10/03/2011

CUDSUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 02/03/11. 2) Cudsua S.A. 3) Aylen Daniela Cudina, DNI 31.317.630, 10/12/84; Nadia Veronica CUDINA, DNI 32.758.102, 18/06/86; Ivan Cudina, DNI 28.743.582, 02/04/81, los tres con domicilio real y especial en Calle 306 Nº 861, Ranelagh, Prov. Bs. As.; Sebastian Matias Suarez, DNI: 29.498.644, 21/09/82; Noelia Soledad Suarez, DNI 28.772.855, 10/07/81; todos solteros; Ruben Osvaldo Suarez, DNI 11.001.439, 13/11/53, casado; los ultimos tres con domicilio real y especial en Calle 362 Nº 950, Ranelagh, Prov. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación de establecimientos comerciales propios y/o de terceros dedicados a la explotación de complejos deportivos para todo tipo de deportes al aire libre o de salón, deportes acuáticos y/o actividad recreativas, culturales y sociales, competencias, torneos, cursos, conferencias y explotación de gimnasios, disciplinas de gimnasia, en todas sus especialidades con o sin aparatos, con maquinas computarizadas y/o mecánicas; como así también en forma complementaria y accesoria a dichas actividades la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurantes en las instalaciones del complejo. 5) Juana Manso Puerto Madero 670 Piso 18º, Dpto. A 3, (C1107CBN) Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 3.000 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Iván Cudina; Director Suplente: Sebastian Matías Suarez. Autorización en escritura Nº 22 Folio 69, Registro

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Nº 2006, Escribana Maria Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 10/03/2011 Nº 25447/11 v. 10/03/2011

D.L.C.L. LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatorio del aviso del día 06/01/2011 por vista de IGJ de fecha 03/02/2011. Hace saber: 1) Director suplente: López Paula Valeria con domicilio especial en la calle 11 Nº 3052 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Autorizado por instrumento público de fecha 09/11/2010 con actuación notarial BAA 08871277 de fecha 09/11/2010, ante el Notario Alejandro Esteban Margni adscripto al Registro Número 41 del Partido de Quilmes.

Contador – Jesús Rafael Korell

e. 10/03/2011 Nº 26679/11 v. 10/03/2011

DAKOTA FINANCIAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Esc. 43 del 03/03/11 se modificó la Denominación Social reformando el Art. 1º, a saber: "La sociedad se denomina "Dakota Group S.A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado. Marcos Mayo por Esc. 43 del 03/03/11, registro 1701 CABA.

Escribano - Marcos Mayo

e. 10/03/2011 Nº 25626/11 v. 10/03/2011

DAOMI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2010 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 744.635 a $ 1.987.090, modificando así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2010.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 10/03/2011 Nº 25240/11 v. 10/03/2011

DESARROLLO DE INVERSIONES EOLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Desarrollo de Inversiones Eólicas SA. 2) Francisco Alberto Sabato, 19-08-1938, ingeniero, DNI 5.176.044, domiciliado en Arcos 2125, piso 5, CABA y Fabio María Berlese, 25-02-1962, licenciado en economía, DNI 14.490.761, domiciliado en Suarez 1521, piso 7º A, CABA, ambos argentinos y casados. 3) Escritura del 1-3-2011. 4) Arcos 2125, piso 5, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, estudios y proyectos relacionados con la evaluacion de recursos eolicos de terrenos para la probable localizacion de parques eolicos destinados a la generacion de energia electrica. compra, venta, alquiler, usufructo de elementos muebles e inmuebles para la instalacion de parques eolicos para generacion de energia electrica, estudios de costos de inversiones, operacion y mantenimiento de parques eolicos para generar energia electrica, gestiones pertinentes para las autorizaciones de los organismos correspondientes para la instalacion de parques eolicos. Todo tipo de estudio - proyecto y/o desarrollo de todo lo concerniente al funcionamiento de energía eolica, instalaciones, costos, ingenieria, medio ambiente. 6) 99 años 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 100 $ y de 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 3 por tres años. Prescinde Sindicatura. Presidente: Francisco Alberto Sabato. Director Suplente: Fabio María Berlese, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados, constituyen domicilio especial en la calle Arcos 2125, piso 5, CABA. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12. Esc. Ezequiel O'Donnell autorizado por instrumento del 1-3-2011.

Escribano - Ezequiel N. O'Donnell

e. 10/03/2011 Nº 25509/11 v. 10/03/2011

DICOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2011 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de $ 30.000 a $ 950.000, en virtud de lo cual se modifica el Articulo 5º del estatuto. Maria Eugenia Buendia autorizada en acta de Asamblea del 25/02/2011.

Abogada - María Eugenia Buendia

e. 10/03/2011 Nº 25285/11 v. 10/03/2011

ECO TECNOLOGIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Bellini, DNI 4071437, CUIT 20-04071437-6, casado en primeras nupcias con Lilia Rosa Muro, nacido el 23 de julio de 1931, empresario, domiciliado en Avenida Cabildo 1183, piso décimo segundo, "A" y Guillermo Fabián Méndez, DNI 17972569, CUIT 20-17972569-0, casado en segundas nupcias con Karina Lorena Harriet, nacido el 5 de octubre de 1966, abogado, domiciliado en calle Tucumán 1581, primer piso, oficina "2", ambos argentinos. Constitución 31/01/11. Domicilio Social y Especial de los socios calle Tucumán 1581, piso primero, "2", CABA, Capital: $ 50.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollar tecnologías capaces de obtener hidrocarburos provenientes de la transformación de materias primas de distintos orígenes. A tal fin, la sociedad podrá desarrollar proyectos tecnológicos y/o industriales y/o comerciales y b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Fabián Méndez y Director Suplente: don Raúl Bellini. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 30/09. Se establece garantía y domicilio especial de administradores. Firmado: Guillermo Fabián Mendez apoderado por escritura pública Nº 28 del 31/01/11 folio 56, Registro 340 ante Escribano Osvaldo Emilio Lezama, Matrícula 2685.

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 064. Libro Nº: 10.

e. 10/03/2011 Nº 25513/11 v. 10/03/2011

EL FENIX DE NAVARRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/6/2010. 2) Hugo Eduardo Manuel Ruocco, argentino, nacido el 01/02/1956, D.N.I. 11.997.934, comerciante, divorciado y domiciliado en la calle 1 entre 28 y 30 sin numero, de la localidad y partido de Navarro, Pcia. de Bs. As. Ariel Gastón Martínez, argentino, nacido el 07/02/1965, D.N.I. del Mercosur Ejemplar A 20-26499574-5, casado, comerciante, domiciliado en la calle 123, entre 12 y 14 sin numero de la localidad y partido de Navarro, Pcia. de Bs. As. 3) "El Fénix de Navarro" 4) Sede social: San Martín 686 Piso 8, CABA 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la explotación de Estaciones de servicios para automotores, la comercialización de gas natural comprimido y todo tipo de combustibles, aceites, lubricantes y accesorios, como así también el servicio de lavado de automotores, gomerías y engrase, la explotación mediante el servicio de drugstore, quiosco, minimercado, locutorio y actividades al servicio prestado propio de estaciones de servicios.- 7) doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de Diciembre de cada año.- 11) Presidente: Hugo Eduardo Manuel Ruocco, Director Suplente: Ariel Gastón Martínez, quienes fijan domicilio especial en la calle San Martín Piso 8 CABA- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 101 del 28/06/2010 ante el Escribano Marcelo Banfi Registro 277.

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277. Nº Matrícula: 2320. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 103. Libro Nº: 40.

e. 10/03/2011 Nº 25171/11 v. 10/03/2011

FAS TRAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. Unanime N 19, del 15/04/2010, se designa Presidente: Gabriela Goldenberg y Director Suplente: Miguel Angel Sosa; la primera constituye domicilio especial y real en la calle Juncal 1897, Cap. Fed, y el segundo, en la calle Prudan 2029, Castelar, Pcia. de Bs. As.- Se aumento el capital social a la suma de $ 222.000, en consecuencia se modifica la redaccion del Art. 4º del estatuto social.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio Nº 26 del 19/05/2010.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

e. 10/03/2011 Nº 25190/11 v. 10/03/2011

FIRST CONSTRUCTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/08/09 se autorizo a Enrique Alfonzo a suscribir; renuncian Presidente Jorge Eduardo Vino; Director Suplente Ofelia Teresita Facal; asumen Presidente Reyna Graciela Ayala, DNI 24906845; Director Suplente Carlos Alberto Pallavicino, DNI 8427543; ambos domicilio especial Sarmiento 412, oficina 616 CABA. Se modifico el articulo 3: Administración, ejecución y explotación de obras de ingeniería y arquitectura, para viviendas de uso civil y/o comercial y/o bajo el régimen de propiedad horizontal, con utilización de materiales de todo tipo y en especial con madera y sus subproductos, con la debida intervención de profesionales matriculados con título habilitante según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, con su respectiva compra venta y comercialización general bajo cualquier modalidad. Así mismo podrá comercializar materiales para la construcción, en especial los relacionados con la industria maderera. Podrá ejercer representaciones, comisiones y administración de bienes y empresas en general vinculadas al presente objeto social.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 10/03/2011 Nº 25319/11 v. 10/03/2011

G Y G MARKETING SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1. Vino Carla Noelia, 17/03/89, Lomas de Zamora 764, Dni: 34519125, y Pablo Nicolas Alvarez, Dni 34565568, Punta Lara 414, 06/10/89, ambos de La Matanza, Pcia de Bs As. argentinos, solteros y empresarios. 2) Estatuto: 04/03/11. 3) G y G Marketing solutions group SA. 5) Ventas de espacios publicitarios en cualquier medio. Organización de eventos y promociones de espectáculos deportivos 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 Ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Pablo Nicolas Alvarez y Director Suplente: Vino Carla Noelia, Domicilio especial, en sede. 10) Sede: Tucuman 1484 Piso 2 Dto: B CABA. 11) Cierre 31/12/. Pablo Nicolas Alvarez autorizado en escritura del 04/03/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 11. Nº Libro: 14.

e. 10/03/2011 Nº 26924/11 v. 10/03/2011

GALYA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 14 del 21.2.2011, escribano Felipe Yofre, registro 461 CABA. Yesica Anabela Quiroga, argentina, soltera, empresaria, 27 años, DNI 30.780.422, Achaval 3985, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y Luis Francisco Oorozco, argentino, soltero, empresario, 30 años, DNI 28.643.322, 25 de Mayo 1187, San Luis, Provincia de San Luis; 1) Galya Argentina SA; 2) 99 años; 3) Objeto: importacion, exportacion, fabricacion, compra, venta, comercialización, de indumentaria y calzado: I) importar, exportar, fabricar, comprar, vender, permutar, locar, consignar, y distribuir de todo tipo de indumentaria, calzado y sus materias primas. II) Organizar y o participar en ferias, exposiciones y licitaciones nacionales o internacionales, III) Gestionar y constituir representaciones comerciales en el país y en el extranjero, IV) Gestionar y contratar con medios de publicidad locales o extranjeros la difusión de los productos que la sociedad exporte, importe, produzca y comercialize. V) Obtener licencias de explotación de marcas y patentes extranjeras, 4) Capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) Directorio: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios; 6) Ejercicio: 31/12/cada año; Presidenta: Yesica Anabela Quiroga, Director suplente: Luis Francisco Orozco. Ambos con domicilio especial en la sede social de Hipolito Irigoyen 1920 piso 3 CABA. Autorizada por esc 14 del 21.2.2011, es Felipe Yofre, registro 461 CABA.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 72. Libro Nº: 055.

e. 10/03/2011 Nº 25394/11 v. 10/03/2011

IDEAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/02/11, Fecha de cierre 31/12. Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura del 18/02/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 17. Nº Libro: 14.

e. 10/03/2011 Nº 26919/11 v. 10/03/2011

INGHENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 3/3/11. 2) Roberto Clark Vidal, uruguayo, Cedula de Uruguay 1263533-0, CDI 20-60379198-4, 1/8/57, ingeniero en sistemas, casado, domicilio real Antonio Pena 2290, Montevideo Uruguay, especial Av. Leandro N. Alem 619 piso 9 CABA; Felipe Arocena Vilar de Valle, uruguayo, Cedula de Uruguay 2.587.358-3, CDI 20-60379196-8, 15/12/71, ingeniero quimico, casado, domicilio real Estados Unidos M248 S18, El Pinar, Canelones Uruguay, especial Av. Leandro N. Alem 619 piso 9 CABA, Daniel Angel Guerriero, argentino, DNI 17.488.390, 1/7/65, casado, abogado, domicilio real y especial Martin Fierro 222 PB, Wilde, Pcia Bs As. 3) "Inghenia SA" 4) Av. Leandro N. Alem 619 piso 9 C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y apoyo para la implementación y certificación de sistemas de gestión empresarial en general, incluyendo sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad bajo normas ISO y demás organismos reconocidos a nivel nacional o internacional. b) el desarrollo, mantenimiento, comercialización, intermediación, exportación e importación de sistemas de computación relacionados con la gestión empresarial, así como la prestación de servicios de consultoría, capacitación, apoyo y soporte vinculados a las mismas A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante contratados al efecto. 7) 50.000 pesos. 8) 1 a 8 titulares e igual o menor numero de suplentes, por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Guillermo Rubens Clark, uruguayo, DNI 92.869.318, Vicepresidente: Valentina Crosa Hughes, uruguaya, DNI 94.229.332 ambos domicilio real y especial Av. Leandro N. Alem 619 piso 9 CABA 9) Prescinde de sindicatura 10) cierra el 31/08. La Escribana: Nancy Edith Barré. En su carácter de autorizada de la escritura 48 del 3/3/11 folio 128 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barré

e. 10/03/2011 Nº 25570/11 v. 10/03/2011

INVERSORA TRES SARGENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: Inversora Tres Sargentos S.A. Sede Social: Av. San Pedrito 8 1º piso depto E C.A.B.A. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura 13 Folio 34 del 22/02/11. Registro 288 de C.A.B.A. Socios: Alejandro Eduardo Boggio, DNI 16.398.636, CUIT 20-16398636-2, argentino, viudo, nacido el 16/10/1962, empresario, domiciliado en

Republica Dominicana 3344 piso 3º C.A.B.A.; Carlos Alberto De La Vega, DNI 13.416.842, CUIT 20-13416842-1, argentino, casado, nacido el 23/5/1959, empresario, domiciliado en Juana Manso 153 piso 4 depto 9 C.A.B.A., Carlos Gustavo Falco, DNI 12.046.108 CUIT 20-12046108-8, argentino, casado, nacido el 25/9/1058, empresario, domiciliado en Ayacucho 1480 C.A.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles; desarrollo, planificación, gerenciamiento y organización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Para aquellas tareas en que la sociedad requiera la contratación de profesionales universitarios los mismos deberán ser profesionales debidamente inscriptos en el Consejo Profesional o Colegio que regule la respectiva matricula. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social sin mas limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto. Capital Social $ 120.000. Directores: un titular y un suplente. Mandato: dos ejercicios. Presidente: Carlos Alberto De La Vega. Director Suplente: Alejandro Eduardo Boggio. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. El que suscribe Juan Pablo Martin Truglia, Tº 102 Fº 648 C.P.A.C.F. autorizado a firmar el presente por escritura 13 folio 34 de fecha 22/02/2011 pasada ante el Registro 288 de C.A.B.A.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 10/03/2011 Nº 25448/11 v. 10/03/2011

LA MERCEDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 5 del 17/02/11, se constituyó La Mercedina SA. Socios: Manuel Rozas Garay, Presidente, argentino, contador, soltero, F. Lacroze 2367, DNI 30.602.096, CUIL 20-30602096-0, 22/10/83, Eugenio Casielles, Director Suplente, argentino, empleado, soltero, Teodoro García 1939, DNI 30.799.719, CUIL 20-3079919-4, 23/03/84 y Gastón D. Tkacik, Vicepresidente, argentino, empresario, soltero, Virrey del Pino 6521 Wilde, DNI 26.059.810, CUIT 20-26059810-5, 06/07/77. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia o terceros y/o asociados a terceros, en el país o el exterior compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, forrajes, pastura, oleaginosas, semillas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, agroquímicos y productos relacionados. Actuar como corredora de cereales, oleaginosas y productos derivados, ejercer como comisionista o mandataria de dichos productos y otros que coticen en bolsa. Agropecuaria: explotación directa o por terceros de predios rurales, lácteos, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales. Siembra, cosecha, compra venta, distribución, importación, exportación de toda materia prima. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Prescinde. Cierre: 31/03. Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios, reelegibles. Representación Legal: A cargo del presidente, en su ausencia al vicepresidente. Sede Social: Lavalle 391, piso 5º, depto. D, CABA. Rozas Garay Santiago, abogado autorizado en el citado instrumento.

Abogado - Santiago Rozas Garay

e. 10/03/2011 Nº 25353/11 v. 10/03/2011

LINEA 71

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 53 del 17-12-10 se resolvió reformar los arts. 4º y 5º del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 53 del 17-12-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 10/03/2011 Nº 25284/11 v. 10/03/2011

MACRO SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria del 4/3/11. Por vista conferida por IGJ se modifica la denominación social por Macro Services S.A., reformando el Artículo Primero del Estatuto. Autorizada por Escritura 59 del 4/3/11, Fº 176, Registro 172, CABA.

Escribana – Andrea Gouget

e. 10/03/2011 Nº 26871/11 v. 10/03/2011

MAPUCHE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura Publica 16/02/2011. 2) Guillermo Antonio Federico La Greca, argentino, médico, casado, nacido el 27/07/55, DNI 11.386.430, CUIT 20-11386430-4, domiciliado en la calle Echeverría Nº 585, de la localidad de Acassuso, Provincia de Bs. As. y Laura Guadalupe Raz, argentina, psicóloga, casada, nacida 18/07/58, DNI 12.164.553, CUIT 27-12164553-5 domiciliada en la calle Echeverría N* 585, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 3) “Mapuche Construcciones S.A.” 4) Navarro N* 4401, 5) La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, terrenos, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) La Dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio, compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Guillermo Antonio Federico La Greca y Directora Suplente: Laura Guadalupe Paz ambos con domicilio especial en la calle Navarro número 4401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Cierre ejercicio 31/01 de cada año. Autorizado: Kevin Martín Raia DNI 34.214.927 Por Escritura Pública de constitución de S.A. número 37 del 16-02-2011 por ante Escribano Hugo I. Matera.

Autorizado – Kevin Martín Raia

Certificación emitida por: Verónica Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 5175. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 049. Libro Nº: 1.

e. 10/03/2011 Nº 25266/11 v. 10/03/2011

MIRADOR DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2010, se Aumentó Capital Social de $ 2.161.000, en $ 257.500 fijándolo en $ 2.418.500, representado por 241.850 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada acción y se reformó el art. 4 del Estatuto. Beruti, Lorena A. autorizada en escritura 14 del 18/02/2011, Fº 27, Registro 63, Cap. Fed.

Escribana - Lorena A. Beruti

e. 10/03/2011 Nº 25680/11 v. 10/03/2011

MUSICAL LAFERRERE

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Gaston Gongora Muñoz, soltero, 2/4/73, DNI 23177687, Carlos Encina 3074, Gregorio de la Ferrere, Provincia de Buenos Aires; Nicolas Alberto Cassieri, 22/11/72, DNI 23120206, Ecuador 2092, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires; Emiliano Jorge Cassieri, 11/12/76, DNI 25669088, Las Tunas 11189, Caba; Franco Ariel Cassieri, 6/5/77, DNI 25863078, San Pedrito 81, Departamento E, Caba; los tres casados, todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura Nº 13 28/2/11. 3) Musical LaFerrere S.A. 4) San Pedrito 81, Departamento E, Caba. 5) Compra, venta, distribucion, representación, consignacion, exportacion importacion, de instrumentos musicales, audio e iluminación profesional. 6) 99 años. 7) $ 15.000 8) Directorio 1 a 5 por 3 años, se prescinde de la sindicatura, Presidente Emiliano Jorge Cassieri y Director suplente Pablo Gaston Gongora Muñoz, domicilio especial en la sede social 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31/12. Autorizada por escritura Nº 13 del 28/2/11.

Contadora - Alicia Marina Stratico

e. 10/03/2011 Nº 25318/11 v. 10/03/2011

PKF HOTELEXPERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. complementaria del 2/3/11, Reg. 1035 C.A.B.A. se modificó el Artículo Tercero que queda así: “Articulo Tercero. La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a la prestación de los servicios de consultoría, para los sectores de turismo, hotelero y de ocio o tiempo libre; como así también para los casos de Transacciones y/o proyectos de Activos Inmobiliarios y otros activos relacionados a los sectores Hotelero, Turismo y de Ocio o Tiempo Libre. Quedan excluidas del presente objeto aquellas actividades reguladas por la Ley 20.488. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato.” Autorizado: Esc. Osvaldo Isaac Masri, por Esc. 14 del 4/2/10, Fº 36, Reg. 1035, C.A.B.A.

Escribano - Osvaldo I. Masri

e. 10/03/2011 Nº 25667/11 v. 10/03/2011

PUBLICIDAD NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 49 de fecha 02/03/2011, pasada al folio 116 del Reg. Notarial 1112 de C.A.B.A., se reformó el Estatuto Social quedando: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva e Internet y por los métodos usuales para tal fin. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Suscribe Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Mat. 4769, Reg. Not. 1112 CABA, autorizado en el instrumento público mencionado ut-supra.

Escribano - Gabriel Hugo Lanza

e. 10/03/2011 Nº 25229/11 v. 10/03/2011

SARMIENTO UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15 de Febrero de 2011, se aprobó la reconducción y reformo Art. 2º. Cesó por cumplimiento de mandato y fue reelegido Presidente Luis Darío Collado, Director Suplente Nicolás Echechipia, quienes constituyen domicilio en Santa Fe 2885 1º Piso A C.A.B.A. Ernesto M. Levin autorizado por Asamblea del 15/02/2011.

Abogado - Ernesto Mario Levin

e. 10/03/2011 Nº 25165/11 v. 10/03/2011

SISTEMA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 14/1/2011, reforma art. 4: aumenta el capital social a $ 11.150.000 y Art. 6 sobre la fiscalización de la sociedad. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 14/1/2011.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 10/03/2011 Nº 26204/11 v. 10/03/2011

TBWA \ BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 18/12/1990, Nro. 9467, Lº 108, Tomo A de sociedades anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 40 de fecha 20/10/2010 se resolvió cambiar la denominación social de TBWA \ Buenos Aires por TBWA Buenos Aires S.A. y modificar el artículo Primero del estatuto social, que quedará redactado del siguiente modo: “Artículo Primero: La sociedad se denomina “TBWA Buenos Aires S.A.” y es continuadora de la que fuera constituida bajo el nombre de “TBWA \ Buenos Aires S.A.” Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires”. Alejandra Bouzigues, autorizada por Acta de Asamblea Nº 40 de fecha 20/10/2010.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 10/03/2011 Nº 25261/11 v. 10/03/2011

TIENDAS EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Tiendas Express S.A.- 2) Escritura Nº 53 del 01-03-2011.- 3) Fortunata María Iannelli, argentina, nacida el 07-12-40, comerciante, DNI 4214774, CUIL 27-04214774-0, soltera, con domicilio real y especial en Rosales 2653, Piso 6º, Departamento A, Olivos, Pdo. De Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; y Favio Alejandro Hazze, argentino, nacido el 13-05-68, comerciante, DNI 20365210, CUIL 20-20365210-1, soltero, con domicilio real y especial en Santos Vega 6266, Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La instalación y explotación de maxikiosco mediante la instalación de un kiosco para la venta de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, juegos infantiles, venta de tabaco y artículos para el fumador, despachos de bebidas, servicio de café, helados, sandwiches y elaboración de comidas rápidas para llevar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 15000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida General Juan M. de Pueyrredón 212, CABA.- El primer directorio: Presidente: Fortunata María Iannelli; Director suplente: Favio Alejandro Hazze. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 53 del Folio 112 del 01-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 081. Libro Nº: 52.

e. 10/03/2011 Nº 25444/11 v. 10/03/2011

TOP-AIGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 20/11/10 se cambio el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: todo tipo de actividades relacionadas con la adquisición, mantenimiento y administración de participaciones e inversiones en otras sociedades. Asimismo realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas

en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. Se reformó artículo 3º. Autorizado por asamblea extraordinaria del 20/11/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 10/03/2011 Nº 25429/11 v. 10/03/2011

TWISTER RECORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 82 del 25/02/11 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 14 del 02/02/11, los accionistas de "Twister Record S.A." resolvieron: Cambiar el Objeto Social, Aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a la suma de $ 200.000.-, Adecuar la Garantía de los Directores, y reformar los artículos tercero, cuarto y décimo así: 3º) Objeto: Inmobiliarias-Financieras: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales otorgando fianzas o avales a terceros en relación al objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4º) Capital: El capital social es de $ 200.000.- Se aceptó la renuncia presentada por todos los miembros del directorio, señores Mariana Belen Ponce de Leon y Damian Ponce de Leon, quedó formalizada la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mariana Belen Ponce de Leon, Director Suplente: Damian Ponce de Leon; ambos con domicilio especial en Tucumán 1424, 8º piso, departamento "E", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Escritura Nº 82 del 25/02/11, Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 10/03/2011 Nº 25322/11 v. 10/03/2011

VI-DA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.792.780. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 8 de Noviembre de 2010, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 4.012.000, mediante la capitalización de créditos por la suma de $ 4.000.000, sin prima de emisión. Asimismo, se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 4.012.000. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 autorizado por Asamblea del 8 de Noviembre de 2010.

Abogado - Christian Fleischer
e. 10/03/2011 Nº 25505/11 v. 10/03/2011

WEYHE

S.A.A.G.C. E I.

Complemento factura 0076-00176716 se rectifica edicto 28/12/10 se modifica articulo tercero quedando: Comerciales: Turismo de campo a traves del alquiler temporario de cabañas, incluyendo tambien la realización de actividades deportivas como golf, nautica, equitación, tenis, entre otras Autorizada por instrumento privado del 28/12/10.

Contadora - Alicia Marina Stratico
e. 10/03/2011 Nº 25326/11 v. 10/03/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 M CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/2/11 2) Marcelo Javier Cristaldo, DNI. 24.226.293, 21/9/70, Gerente y Marcelo Daniel Ordóñez, DNI 24.848.140, 4/8/70, ambos argentinos, solteros, comerciantes con domicilios real y especial en Alicia Moreau de Justo 846, piso 3 oficina 9 de CABA 3) 3 M Construcciones SRL 4) Alicia Moreau de Justo 846, piso 3 oficina 9 de CABA 5) $ 20.000 6) Gerente por 3 ejercicios. 7) 31/1 8) 99 años 9) Objeto: adquisición, promoción, venta, compra, arrendamientos, construcción, montaje y/o administración de toda clase de negocios inmobiliarios, urbanos o rurales, construir inmuebles para vivienda y/o comercio y operaciones de propiedad horizontal, ejecución estudio consultoría, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter privado público, civil o militar, participar en concursos o licitaciones, obras viales y cumplir, aceptar y ejercer mandatos, representaciones o comisiones y la comercialización de cualquier clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y avíos relacionados con la actividad de la construcción. Autorizada Patricia Araceli Casadella en instrumento privado constitutivo del 8/2/11.

Abogada – Patricia A. Casadella de Claria
e. 10/03/2011 Nº 25464/11 v. 10/03/2011

ANTILLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03-03-2011: Se reforma el Articulo Primero: Bacacay Textil S.R.L. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 27-01-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 52.

e. 10/03/2011 Nº 25438/11 v. 10/03/2011

ARGENESYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el T.I. 164865/10 de fecha 4/1/11 en el sentido que Gabriel Adolfo Sirni, sólo cedió las cuotas a Alejandra Fabiana Berrozpe.- Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 211 del 22/12/10, Registro 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
e. 10/03/2011 Nº 25467/11 v. 10/03/2011

ASCENSORES ASUNCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 01-03-11, escritura 42, Registro 1781 Cap Fed. 2) Federico Rafael Vives, argentino, 11/9/87, soltero, comerciante, DNI 32241322, CUIT. 20-33241322-9, y Ana Mailén Vives, argentina, 05/06/89, soltera, comerciante, DNI 34.513.586, CUIT 27-34513586-9, ambos domiciliados en Garibaldi 401, Depto 4, Cap Fed. 3) "Ascensores Asunción SRL". 4) Sede: Av. Centenera 3208 Cap. Fed. 5) Fabricación, compraventa, montaje, instalación, mantenimiento, reparación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, como asi también la realización de obras civiles y electromecánicas accesorias con la instalación y/o mantenimiento de los mismos. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas exclusivamente por los profesionales habilitados al efecto. 6) Capital Social $ 10.000. 7) Gerente: Federico Rafael Vives; domicilio especial: Avenida Centenera 3208, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12. Esc. autorizada en escritura 42, 01-03-11.

Escribana – Clarisa A. Sabugo
e. 10/03/2011 Nº 26694/11 v. 10/03/2011

BH ING.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/10/2010, Alicia Garcés vende y transfiere 540 cuotas sociales de la siguiente forma: 36 cuotas sociales al cesionario Germán Luis Zubeldia y 504 cuotas sociales al cesionario Carlos Alberto Bertola; la cedente Cecilia Bertola cede y transfiere 300 cuotas sociales al cesionario Luis Carlos Bertola y el cedente, Carlos Alberto Bertola cede y transfiere 144 cuotas sociales al cesionario Luis Carlos Bertola. (Cesión de cuotas transcripta en el acta de reunión de socios Nº 8, de fecha 11 de octubre de 2010, folio 16 y en el acta de reunión de socios Nº 9, de fecha 12 de octubre de 2010, folio 17 del Libro de Actas Nº 1 rubricado el 19 de diciembre de 2005 bajo el Nº 95328-05). La Sra. Alicia Garcés renuncia al cargo de Gerente Titular. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia y aprueban su gestión hasta la fecha y fijan en uno (1) el número de Gerentes Titulares, designando para dicho cargo al Sr. Luis Carlos Bertola, quien acepta el mismo y fija domicilio especial en Avenida Triunvirato 3705, 8º Piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (transcripta en el acta de reunión de socios Nº 8, de fecha 11 de octubre de 2010, folio 16 del Libro de Actas Nº 1, rubricado el 19 de diciembre de 2005, bajo el Nº 95328-05). La sociedad modifica la cláusula tercera del acto constitutivo de la misma, quedando redactado de la siguiente forma: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra y venta, distribución, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios relacionados con las industrias: ingeniería eléctrica y de la construcción civil; b) Servicios: Efectuar comisiones, consignaciones, distribución, mandato y representaciones técnicas y/o comerciales, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a proyectos de ingeniería eléctrica y de la construcción civil. A tal fin sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo intervenir en licitaciones Públicas o privadas". Firman: Alicia Garcés y Cecilia Bértola. (Reforma del contrato transcripta en el acta de reunión de socios Nº 8, de fecha 11 de octubre de 2010, folio 16 del Libro de Actas Nº 1, rubricado el 19 de diciembre de 2005, bajo el Nº 95328-05). Contadora, Zulema Noemí Guidi autorizada en el acta de reunión de socios Nº 10, de fecha 12 de octubre de 2010, folios 18 y 19 del Libro de Actas Nº 1 rubricado el 19 de diciembre de 2005, bajo el Nº 95328-05).

Contadora – Zulema Noemí Guidi
e. 10/03/2011 Nº 25564/11 v. 10/03/2011

BIOFERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1/3/11 se modifica denominación de Biofert SRL a Reprofert SRL. Se modifica artículo 1º y 3º (objeto): La sociedad tiene como objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Organización de sistemas de consultoría, de asesoramiento, de auditoria y de gerenciamiento para laboratorios de ensayos biológicos, bioquímicos, de diagnósticos y terapéuticos de patologías reproductivas de subfertilidad o infertilidad y b) Organización de laboratorios de análisis de muestras biológicas para proyectos de investigación clínica, su gerenciamiento y transporte de muestras biológicas para diagnóstico. Vanina Anabel Cuesta, autoriz. esc. 53, Fº 138, Esc. Sucalesca, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 31.

e. 10/03/2011 Nº 25193/11 v. 10/03/2011

BROHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/02/2011. Socios Broggi, Néstor Eugenio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 06/06/77, DNI 25.937.277, Cuit 20-25937277-2, domicilio real Buenos Aires 505, Gualeguaychú, Entre Ríos y domicilio especial en Amenabar 3128 piso 5º Departamento "B" de Capital Federal y Pohl, Andrés Sebastián, argentino, soltero, comerciante, nacido el 05/01/78, DNI 25.714.813, Cuit 20-25714813-1, con domicilio en España 923, Gualeguaychú, Entre Ríos. Denominación: Brohl S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderas, actividades de compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de granos, cereales, su acopio y arrendamiento y todo tipo de actividades relacionadas con su actividad principal. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Broggi, Néstor Eugenio, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/01 Sede Social: Amenabar 3128, 5º piso, departamento "B", de Capital Federal. Contador Videla Claudio Martín Autorizado por contrato social de fecha 22 de febrero de 2011, con certificación de firma de fecha 24 de febrero de 2011, ante escribano titular del registro número 59 Olaechea Mercedes, del departamento de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

Contador – Claudio Martín Videla
e. 10/03/2011 Nº 25491/11 v. 10/03/2011

BYV 360

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Alejandro Vazquez, 37 años, 26/05/1973 divorciado Argentino publicista domiciliado en Hidalgo 1049 Dpto B C.A.B.A y Hernán Martín Bello, 34 años, 10/10/1976, soltero, Argentino publicista domiciliado Anchordoqui 1246 – Saenz Peña (Tres de Febrero) – Pcia de Bs As. 2) Instrumento Privado de fecha 01/03/2011 3) Denominación: BYV 360 SRL. 4) Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede social en Agustín Alvarez 4723 de la C.A.B.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, leasing o permuta, por si o por cuenta de terceros, de espacios físicos o de tiempo para publicidad de cualquier tipo, y que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil, o visual. b) Edición, impresión, importación, exportación, compra, venta, representación, intermediación, distribución, deposito y cualquier toda otra forma de industrialización y comercialización de revistas, periódicos, folletos y toda otra clase de publicaciones cualquier sea su soporte (grafico, informático, magnético o cualquiera que en el futuro pueda surgir). c) producción, creación, elaboración y difusión de originales de publicidad, productos de promoción y campañas de publicidad. d) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito cinematográfico, de comunicación directa, televisivo, radial o por cualquier otro medio de comunicación existente. e) Y en general de realización de negocios de creación, planificación y difusión de publicidad o propaganda, ya sea publica o privada, por medios masivos de comunicación o por cualquier otro medio idóneo, como así también el desarrollo de toda aquella tarea destinada al conocimiento o promoción individual o masivo de actividades, instituciones públicas, privadas o mixtas, lugares, personas o productos, ya sean nacionales o extranjeros para lo cual podrán utilizar los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. f) Promoción de venta, compra venta y distribución de materiales de promoción, organización de ferias, exposiciones, desfiles y cualquier otro evento relacionado con la promoción, servicios de consultoría, importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración 99 años desde su inscripción. 7) El Capital Social $ 10.000.-, en 10.000 cuotas de un peso valor nominal y un voto cada una. 8) Administración por uno o más gerentes por tiempo indeterminado. Gerente Guillermo Alejandro Vázquez. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Representación legal y uso de la firma social por la gerencia. 10) Cierre de ejercicio 31 de Octubre de cada año. María Elena Fernández. Autorizada por Instrumento Constitutivo del 01/03/2011.

María Elena Fernández
e. 10/03/2011 Nº 25590/11 v. 10/03/2011

CALEU CALEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 1485/11. En la edición del 10/01/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Av. Olleros 1800. piso 13, depto. CABA"
Debe decir: "Av. Olleros 1800. piso 13, depto "B", CABA"

e. 10/03/2011 Nº 27102/11 v. 10/03/2011

CALIDAD A LOS AÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Contrato del 23/2/2011. 1) Maria Luisa Soria, 53 años DNI 13104904, divorciada, terapista física, domicilio 11 de Setiembre 2802 1° A CABA y Sebastián Manuel Bastida 27 años, DNI 30.653.626, soltero, empleado domicilio Tandil 2764 CABA ambos argentinos. 2) Calidad a los Años SRL 3) Plazo duración: 99 años 4) Capital $ 20.000 dividido 2000 cuotas valor c/u $ 10. 5) Instalación, explotación y administración de geriátricos.) Representación: Gerencia, Integrantes: 1. 7) Cierre ejercicio 31/1. 8) Sindicatura: Prescinde. Sede social: Córdoba 4200 CABA, Gerente: María Luisa Soria domicilio especial Córdoba 4200 CABA. Autorizado: Dr Abelardo F Miranda (surge contrato).

Abogado – Abelardo F. Miranda

e. 10/03/2011 Nº 25456/11 v. 10/03/2011

CEMEDIAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 18-02-11, escritura 32, Registro 1781 Cap Fed. 2) Alejandro Mario Chertkoff, argentino, nacido el 11/11/66, medico, CIPF 18.030.245, C.U.I.T. 20-18030245-0, casado, y Marisa Judith Dajch, argentina, 5/5/69, empresaria, CIPF 20.606.797, CUIL 27-20606797-2, casada, ambos domiciliados en Bogota 2770, Cap Fed. 3) “Cemediab SRL”. 4) Sede: Av Rivadavia 4190, 2º, Depto D Cap. Fed. 5) Prestación de servicios médicos a través de establecimientos de salud de atención ambulatoria integral en todas las especialidades médicas mediante la asistencia, diagnóstico y tratamiento de todas las patologías medicinales; prestación de servicios de toda otra actividad medica, desarrollo de protocolos clínicos de investigación con pacientes en todas sus fases; organización de congresos, conferencias, seminarios, cursos, promociones y otros eventos vinculados al objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados. 6) Capital Social $ 10.000. 7) Gerente: Alejandro Mario Cherkoff; domicilio especial: Bogota 2770, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 30/11. Esc. autorizada en escritura 32, 18/2/11.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

e. 10/03/2011 Nº 25565/11 v. 10/03/2011

CENTRO ARGENTINO DE CLEARING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 29-11-2010: a- Se traslada la sede social a Avenida Corrientes 456 piso 14º oficinas 141 y 142, C.A.B.A. reformándose la Cláusula Primera. b- Se adecua la Cláusula Cuarta de acuerdo a la Garantía de los Gerentes. Rubén Norberto Santos, socio Gerente designado por contrato constitutivo por Instrumento Privado del 31-01-1992 inscripto el 18-02-1992 Nº 858 Lº 95 Tº - de SRL.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 23. Nº Libro: 03.

e. 10/03/2011 Nº 25475/11 v. 10/03/2011

CENTRO ODONTOLOGICO MALABIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 23/02/11, Gastón Adrián Wajnrajch renuncia al cargo de Gerente y Vende todas sus cuotas a Silvio Jaime Wajnrajch, DNI 4.363.530, domiciliado en Av. Corrientes 5273 piso 6º Dpto. “B” CABA. - Jorge Natalio Kleiner autorizado por Instrumento “ut-supra”.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 27.

e. 10/03/2011 Nº 25176/11 v. 10/03/2011

CONAUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/3/11 modificó artículos 3; 5; 7; 8. Objeto: Organizar el desarrollo de la actividad profesional de sus socios que consistirá en el proyecto y construcción de buques o artefactos flotantes y fabricación de cualquiera de sus partes integrantes; brindar servicios de ingeniería a la industria naval y ejecutar reparaciones o modificaciones de cualquier índole en buques o artefactos flotantes. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta, siempre ingenieros navales. Jorge A. Estrin autorizado contrato social 21/12/10.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

e. 10/03/2011 Nº 25194/11 v. 10/03/2011

CRONO SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1805637. Hace saber que por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 2/3/11, Gustavo Javier Santero, titular de Seis mil (6000) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte conforme al siguiente detalle: a Claudia Graciela Regenjo, DNI 22.250.404, domicilio real y especial en Sarmiento 1063, Localidad y Partido de Tigre, Prov. Bs. As. la cantidad de Cuatro mil ochocientas (4.800) cuotas sociales de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y a Soledad Eulalia Regenjo, DNI 34.585.903, 16/6/89, Soltera, comerciante, domicilio real y especial Río Paraná Miní s/n, Islas de San Fernando, Prov. Bs. As., la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. En el mismo acto se acepto la renuncia de Gustavo Javier Santero al cargo de gerente. Autorización por Instrumento Privado de cesión de Cuotas del 2/3/11 a José Luís Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 10/03/2011 Nº 25442/11 v. 10/03/2011

DARO ITALY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dante Peroni, pasaporte italiano B 854725, 8/7/51, arquitecto y Roberta Occhi, 28/7/66, pasaporte italiano 772214W, contadora; italianos, casados y domiciliados en Río de Janeiro 2592, Barrio cerrado Estancia Alvear, Lote 32, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; 2) Documento del 11/2/11. 3) Daro Italy S.R.L. 4) Juncal 1151, Piso 5, Departamento 17, Cap. Fed. 5) a) decoración de interiores, diseño de muebles a medida, software de decoración; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos de decoración. 6) 99 años. 7) $ 11.000.- 8) Gerente Dante Peroni por término social con domicilio especial en) Juncal 1151, Piso 5, Departamento 17, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 11 de febrero de 2011.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 10/03/2011 Nº 26717/11 v. 10/03/2011

DMF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 23/02/2011, Registro Notarial 266. Socios: Diego Martín Alvarez, casado en primeras nupcias con Gabriela Lorena Guerra, ingeniero, 29/11/1977, DNI 26.338.248 y Gabriela Lorena Guerra, casada en primeras nupcias con Diego Martín Alvarez, abogada, 22/9/1977, DNI 26.115.849, ambos argentinos, con domicilio en Avenida Las Heras 3892, piso 7º, departamento 19 CABA. Duración: 99 años. Objeto: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo, incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En caso que las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades incluidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser llevadas a cabo por profesionales contratados al efecto. Capital: $ 50.000. Administración representación legal y uso de la firma social: Uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Gerente: Diego Martín Alvarez. Sede social y domicilio especial: Arenales 3069, piso 9º, CABA. Autorizado por escritura pública del 23/02/2011, Carlos Arturo Luaces Registro Notarial 266. Escribano.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

e. 10/03/2011 Nº 25325/11 v. 10/03/2011

EDICION REMOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/3/11 modificó artículo 3º Objeto: I) Editar y Distribuir libros, diarios, revistas, folletos por cualquier medio y/o soporte técnico incluyendo medios electrónicos. II) Prestar servicios de edición, producción, impresión y consultaría de servicios relacionados. Impresos de diarios, folletos, publicaciones, material promocional, periódicos, revistas, fascículos, libros, colecciones, cuentos, artículos de encuadernación, caracteres de imprenta, materiales de instrucción o de enseñanza, artículos escolares y demás productos de librería y papelería; material publicitario impreso, etiquetas, calcomanías, figuritas, álbumes de figuritas, pósters, tarjetas y productos decorativos de papel. Actividad Editoriales: edición de textos, fotografía, servicios de publicación de libros, publicación electrónica de libros y periódicos en línea, micro edición, servicios de edición, producción e impresión, y de todo tipo, relacionados con estas actividades, incluyendo espectáculos. III) Importar o Exportar todo tipo de elementos relacionados con el objeto de la sociedad. Jorge A. Estrin autorizado contrato social 9/12/10.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

e. 10/03/2011 Nº 25196/11 v. 10/03/2011

EXIM INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 14-2-2011, se reformó artículo 4º; renunciaron como Gerentes: Anabella Leticia Colman y Ezequiel Aldo Colman, se designaron Gerentes: Aldo Alberto Colman y Marta Noemí Perroni ambos con domicilio legal en Cervantes 1543 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de 14-2-2011.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

e. 10/03/2011 Nº 25502/11 v. 10/03/2011

FEMME JOLIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 L.S. 1) Leonardo Spataro, 61 años, empresario, DNI 16.937.839; y Rosa Díaz Leal, 54 años, comerciante, DNI 13.212.076; ambos argentinos, casados, domiciliados en calle Ferrari Nº 272, Cap. Fed.; 2) 11/2/2011; 3) Femme Jolie S.R.L.; 4) Paraguay Nº 4349, Cap. Fed; 5) Corte y confección de peinados, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene del cutis y cultura física. Prestación de servicios relacionados con la estética y belleza integral de la mujer. Comercialización de productos para la mujer y tratamiento de belleza. 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) Gerencia: 1 a 3. Duración: 2 ejercicios. En acta se designa gerente a Rosa Díaz Leal, quien constituye domicilio especial en Sede Social; 9) Indistinta; 10) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura Nº 54 del 11/2/2011. El escribano: Marcelo A. Lozano.

Escribano – Marcelo A. Lozano

e. 10/03/2011 Nº 25358/11 v. 10/03/2011

FOOTBALL CLASSIC CHAMPIONSHIP (F.C.C.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 10/2/11, Fº 41, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) Socios: Leonel Fernando Gancedo, casado, argentino, empresario, nacido el 23/01/71, DNI 22.005.630, domiciliado en Italia 1648, Castelar, Pcia. de Bs. As.; David Mariano Dalla Libera, casado, argentino, empresario, nacido el 4/03/64, DNI 16.921.670, domiciliado en Balbastro 641, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Jorge Villazan, casado, uruguayo, empresario, nacido el 5/10/62, DNI 92.631.787, domiciliado en Alcorta 3351, piso primero, Of. 126, C.A.B.A., Carlos María Sturla, divorciado, argentino, empresario, nacido el 2/09/70, DNI 21.831.524, domiciliado en calle 6 entre 13 y 15 de Chapadmalal, Pcia. de Bs. As.; Daniel Rodolfo Sanes, casado, argentino, empresario, nacido el 28/07/62, DNI 14.923.719, domiciliado en Arenales 981, piso quinto, C.A.B.A.; Ignacio Alfredo Tetamanti, casado, argentino, contador, nacido el 18/04/63, DNI 16.288.121, domiciliado en Arenales 981, piso quinto, C.A.B.A.; y Martín Paris Renteria, casado, argentino, nacido el 20/01/74, DNI 23.782.321, domiciliado en la calle Lavalle 1580, piso quinto, Dpto. G, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 19; 3) Denominación: Football Classic Championship (F.C.C.) S.R.L.; 4) Domicilio: Arenales 981, piso quinto de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: 1. la organización, administración, patrocinio y financiamiento de eventos de todo tipo, especialmente deportivos, la promoción, desarrollo y marketing de deportistas. 2. El ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero y 3. La obtención de financiamiento mediante créditos con o sin garantías reales, excluyéndose las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 20.000.; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Daniel Rodolfo Sanes quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura Nº 19 de fecha 10/02/11.

e. 10/03/2011 Nº 25321/11 v. 10/03/2011

GORNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/02/2011, Folio 94, Registro 968, Carlos Nicolás Ribes y Miriam Edith González cedieron la totalidad de las cuotas a Susana Beatriz Cerliani y Julieta Valdez. Renuncia el gerente Carlos Nicolás Ribes. Se designa Gerente a Julieta Valdez, domicilio especial Adolfo Alsina 1360, 5º piso, departamento 20, C.A.B.A. Firmante autorizada por escritura del 11/02/2011, Folio 94, Registro 968.

Escribana – Cecilia Grotz

e. 10/03/2011 Nº 25371/11 v. 10/03/2011

HERRAJES J.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 31.01.2011, Jaime Pérez Llaneza vende cede y transfiere, las 720 cuotas que tiene y corresponden de la sociedad a don Sebastián Oscar Verdera, argentino, nacido el 22.08.1975, casado, empleado, titular del D.N.I. 24.690.351, domiciliado en Lavalle 1183, Ituzaingo, pcia. de Buenos Aires, Sebastian Pérez Llaneza, vende cede y transfiere las 240 cuotas que tiene y le corresponden de la sociedad a Don Sebastian Oscar Verdera y Martiniano Pérez Llaneza, vende, cede y transfiere las 240 cuotas que tiene y le corresponden de la sociedad, 228 cuotas a don Sebastian Oscar Verdera y 12 cuotas a doña Silvina Raquel Hernández, argentina, nacida el 13.02.1976, casada, comerciante, titular del 24.380.990, domiciliada en Lavalle 1183, Ituzaingo, pcia. de Buenos Aires; renuncia Jaime Pérez Llaneza al cargo de gerente y designan en su reemplazo a Sebastian Oscar Verdera, argentino, nacido el 22.08.1975, casado, titular del DNI Nº 24.690.351, empleado, domiciliado en Lavalle Nº 1183, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, quien fijo domicilio especial en Monroe Nº 5362 C.A.B.A. Se modifica el artículo 4º con relación a la suscripción del Capital. Mariela Andrea Mancusi, autorizada, según surge de Instrumento privado de fecha 31.01.2011.

Abogada – Mariela Andrea Mancusi

e. 10/03/2011 Nº 25342/11 v. 10/03/2011

HORACIO Y GUILLERMO SCOPAZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 20 del 23/02/11, folio 42, Registro 1135 de mi adscripción, con quórum y por unanimidad se resolvió la reforma parcial, aumento de capital, designación Gerente y cesión de cuotas sociales con derecho de preferencia entre socios: a) Susana Marta Garavaglia (DNI. 369.996) -de un total de 12500 cuotas- cede y transfiere gratuitamente 6250 a favor de su hijo Guillermo Horacio Scopazzo (DNI. 13.275.124) y cede, vende y transfiere en forma onerosa 3125 cuotas a favor de Patricio Facundo Scopazzo (DNI. 34.906.474) y 3125 cuotas a Guido Fabricio Scopazzo (DNI. 32.949.325), por un total de $ 25.000, y b) Graciela Marta Scopazzo (DNI. 11.554.488) cede, vende y transfiere sus 6250 cuotas a Guillermo Horacio Scopazzo por $ 222.750. El capital social queda suscripto e integrado así: Guillermo Horacio Scopazzo: 43750 cuotas de $ 1 v/n c/u, equivalentes a $ 43750, Patricio Facundo Scopazzo: 3125 cuotas de $ 1 v/n c/u, equivalentes a $ 3125 y Guido Fabricio Scopazzo: 3125 cuotas de $ 1 v/n c/u, equivalentes a $ 3125. Aumento Capital a $ 75.000, modificación cláusulas del contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000) dividido en setenta y cinco mil cuotas de Pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Guillermo Horacio Scopazzo: 65.625 cuotas o sea Pesos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco ($ 65.625); Patricio Facundo Scopazzo: (4.688 cuotas) o sea Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Ocho ($ 4.688) y Guido Fabricio Scopazzo: (4.687 cuotas) o sea Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Siete ($ 4.687)". "Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios Gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen toda la facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones el gerente deberá constituir una garantía de $ 10.000 en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo será soportado por el o los socios gerentes." Se designa a Guillermo Horacio Scopazzo argentino, 04/07/1957, casado 1º nupcias con Beatriz Cristina Seoane, comerciante, DNI 13.275.124, CUIL 20-13275124-3, domicilio real Scalabrini Ortiz 2178, 7º "A" y especial en Avenida Santa Fe 4481 ambos de Capital Federal, como Gerente por el termino, de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo, prestando la garantía de ley. Autorizada por Instrumento Mencionado.

Escribana – Verónica Mariana Acuña

e. 10/03/2011 Nº 25585/11 v. 10/03/2011

IG CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 29/12/10: Laboratorio Pablo Cassara SRL, inscripta en IGJ el 17/11/83 Nº 6251 Libro 84 Tomo: SRL; domicilio: Carhue 1096, CABA; vende la totalidad de sus cuotas a Jorge Alberto Cassara, argentino, casado, industrial, 27/02/48, LE 7613588, Carhué 1096, CABA. Precio de cesión: $ 10.000. Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 10/03/2011 Nº 25232/11 v. 10/03/2011

INDUMENTARIA MASCULINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 03.03.2011, Daniel Fabián Accoroni vende cede y transfiere, las 6000 cuotas que tiene y le corresponden de la sociedad a Leandro Silvio Frías, argentino, nacido el 08.07.1985, soltero, comerciante, DNI. 31.722.342, CUIT. 20-31722342-1 domiciliado en Cabildo 1635, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; renuncia Daniel Fabián Accoroni a cargo de gerente y designan en su reemplazo a Leandro Silvia Frías, quien fijó domicilio especial en Monroe Nº 5161 CABA.- Se modifica el artículo 4º con relación a la suscripción del Capital. Mariana Cura, autorizada, según surge de Instrumento privado de fecha 03.02.2011.

Escribana – Mariana Cura

e. 10/03/2011 Nº 25458/11 v. 10/03/2011

INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y REAHABILITACION ARTICULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/1/11 Folio 134 Registro 231 se rectifico el objeto social incorporando al mismo la administración de centros médicos y la organización de servicios médicos destinados quedando redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: la administración de centros médicos y la organización de servicios médicos…". Apoderado: Ignacio Arzac Tº 87 Fº 921, según escritura del 24 de agosto de 2010 Folio 1631 Registro 231.

e. 10/03/2011 Nº 25243/11 v. 10/03/2011

JOINT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nro 236 del 10/12/2010 Registro 160 de CABA, Simón Emilo Alpiro cedió 333 cuotas, valor nominal $ 333.-, y una tercera parte indivisa de 1 cuota en condominio a Sergio Fabián Borelli, argentino, 09/02/60, DNI 13.909.691, CUT 20-13909691-7, casado en 1ras. nupcias con Miriam Edith Colautti, empresario, Abril CC, Autopista La Plata Km 34, Lote 41, Hudson, Pcia de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública nro. 236 folio 791 del 10/12/2010.

Escribano – Osvaldo Solari Costa

e. 10/03/2011 Nº 25516/11 v. 10/03/2011

KIARA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/1/10 se modificó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: la producción, importación, exportación, distribución y comercialización de alimentos y bebidas. Se reformó artículo 3º. Autorizado por escritura Nº 11 del 14/1/10 registro 1589.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 10/03/2011 Nº 25425/11 v. 10/03/2011

KINETIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 23 de Febrero de 2011, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Kinetia S.R.L". Socios: Santiago Rossito, argentino, analista de sistema, DNI 25350134, soltero, nacido el 06/05/1976, domiciliado en la calle Mataco 1328 de la CABA; Manuel, Francisco Trejo, argentino, analista de sistema, DNI 29826333, soltero, nacido el 08/03/1983, domiciliado en la calle Zanni 48 de la localidad de Pehuajó, Partido de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires; y Cedric Marcel Roland Prestat, argentino, analista de sistema, DNI 94042598, soltero, nacido el 21/10/1982, domiciliado en la calle Viamonte 1842, piso primero, departamento "b" de la CABA. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 45000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Computación: Servicio de Diseño, instalación y control de módulos y sistemas: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo los programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo exclusivo de profesionales con título habilitante. Sede Social: Mataco 1328 CABA. Gerencia: Indistinta Duración Mandato: 1 ejercicio. Socio Gerente: Santiago Rossitto, quien aceptó su cargo y constituye domicilio especial en la calle Mataco 1328 de la CABA. Representación Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 Diciembre. Firmante autorizado por instrumento privado del 23/02/11.

Abogado - Juan Martín Franco

e. 10/03/2011 Nº 26777/11 v. 10/03/2011

LAKSHIMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marisa Sonia Guinsburg, argentina, nacida el 28 de junio de 1959, dni: 13.407.233, divorciada, Virrey Loreto 1726 piso 16º CABA. y Pablo Koner, nacido el 12 de agosto de 1990, dni: 35.323.490, soltero, Virrey Loreto 1725 piso 16º CABA., Ambos argentinos, empresarios. 1) 99 años. 2) Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción/venta de edificios por régimen de propiedad horizontal, construcción y compraventa todo tipo de inmuebles, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles inclusive comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales. Todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 3) Pesos dos millones ciento un mil trescientos ($ 2.101.300) dividido en Dos millones ciento un mil trescientas cuotas de valor nominal un peso por cuota. 4) uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta. 5) 30.06. Gerente: Marisa Sonia Guinsburg quien acepta el cargo y constituye Domicilio especial en Tucumán 715 piso 1º B CABA. Sede Social: Virrey Loreto 1726 piso 16º CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 76/16.02.2011.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 48. Nº Libro: 15.

e. 10/03/2011 Nº 25177/11 v. 10/03/2011

LOGISTICA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Privado 24/2/2011 2) María Carolina Manghi 4/12/1972 DNI 23.123.293, Arg, soltera, comerciante, dom en Av. Cabildo 679, PB B CABA; María Belén Cuello, 14/10/1980, DNI 28.208.712, Arg, soltera, comerciante, dom en Sarmiento 2025 2º B, CABA 3) Logística Pampa SRL. 4) Amenábar 1550 4º C CABA. 5) Logística y distribución de mercaderías y/o bienes en general de consumo; compraventa de todo tipo de mercaderías y/o insumos y/o bienes al por mayor; transporte de carga de bienes o insumos o cualquier tipo por el medio que fuere. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) Gerente: María Carolina Manghi y fija dom especial en la sede social 9) 30 de junio de cada año- Autorizado por Instrumento privado del 24/2/11 Dr José María Tomas Tº 97 Fº 783 C.P.A.C.F Abogado.

Abogado – José María Tomas

e. 10/03/2011 Nº 25252/11 v. 10/03/2011

LUCTW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 61 del 17/2/11 Fº 154 Registro 1088 C.A.B.A. Socios: Benjamín Winicki, argentino, nacido el 10/03/37, DNI 4.254.037, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Pueyrredón 947 piso 2 depto. A, C.A.B.A.; y Carlos Aníbal Maure, argentino, nacido el 26/04/78, DNI 26.643.732, soltero, técnico en radio y televisión, domiciliado en casa 17, Manzana 10, Circunscripción 5, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados; y todo lo relacionado con la industria de textiles, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrá realizar como mayorista o minorista; pudiendo encarar toda actividad anexa, derivada o vinculada con las que constituyen su objeto principal, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. Capital: $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Benjamín Winicki, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Rivadavia 5129 C.A.B.A. Natalia Yamila Brusca, autorizada por Esc. 61 del 17/2/11 Fº 154 Registro 1088 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 21/02/2011. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 14.

e. 10/03/2011 Nº 25205/11 v. 10/03/2011

MC CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 30 del 28/02/11 Registro 1422 C.A.B.A.; 1) Cristian Hugo Ruiz, argentino, casado, 16/06/1978, DNI 26691913, 2) Marcela Fabiana Parreño, argentina, casada, 06/03/1978, DNI 26.565.779, ambos arquitectos y domiciliados en Pasaje 4, numero 355, Barrio Cartero Bruno Ramírez, de Hurligham, Provincia de Buenos Aires. 2) Lavalle 1537, piso 8, departamento "h" Cap. Fed. 3) Construcción y reforma y/o reciclaje de edificios residenciales y no residenciales. Compra, venta, administración y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y clubes de campo, intermediación en la compraventa. Contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, barrios y mantenimiento de todo tipo de inmuebles y la realización de toda actividad relacionada con la industria de la construcción. 4) $ 30.000. 5) Gerentes: Cristian Hugo Ruiz y Marcela Fabiana Parreño, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Duración: Plazo de la sociedad. 6) Sin sindicatura. 7) Representación legal: Gerente. 9) 30/06. 10) Duración sociedad 30 años. Oscar Ernesto Polo autorizado por esc. 30 del 28/02/11 del Registro 1422.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 08.

e. 10/03/2011 Nº 25268/11 v. 10/03/2011

MOLED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23 de Febrero de 2011 1) Mónica Cristina García de Davaro, argentina, 19-07-47 LC 5.961.310, empresaria, viuda, con domicilio real en la calle Sevilla 2961, planta baja Capital Federal, Luciano Ramón Davaro argentino, 1-12-77 DNI 25.002.272, empresario, casado, con domicilio real en la calle Sevilla 2961, planta baja Capital Federal, Esteban Ivan Davaro, argentino, DNI 28.460.989, soltero, 12-10-80, empresario, con domicilio real en la calle Sevilla 2961, planta baja, Capital Federal y la señorita Delfina Inés Davaro, argentina, DNI 30.593.703, casada, 28-10-83 con domicilio real en la calle Sevilla 2961, planta baja de la Capital Federal. 2) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda actividad inmobiliaria por cuenta propia o asociada a terceros, ya sea compra, venta, locacion de inmuebles 3) Duración; 20 años. 4) Capital: $ 12.000, representado por 120 cuotas, 5) Domicilio; calle Sevilla 2961, planta baja Capital Federal. 6) Cierre de ejerci-

cio; 31 de mayo 7) Dirección y administración estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término del contrato. 8) Gerentes Luciano Ramón Davaro y Esteban Ivan Davaro, ambos con domicilio especial en la calle Sevilla 2961, planta baja, de la Capital Federal. (fdo.) Luciano Davaro (socio gerente, según instrumento privado del 23 de febrero de 2011).

Luciano Ramón Davaro

Certificación emitida por: Susana Luisa Messina. Nº Registro: 313. Nº Matrícula: 2742. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 20. Nº Libro: 21.

e. 10/03/2011 Nº 25569/11 v. 10/03/2011

MUEBLES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas renuncia. Mauricio Carlos Leguizamón al cargo de Gerente y se modifican los artículos 4º y 5º. Se designa Gerente a Juan Angel Carrizo, con domicilio especial en la calle 11 de Septiembre Nº 832, 1º Piso, Departamento D, CABA. Se eliminan artículos 14º y 15º. Autorizado en Acto Privado del 30/11/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 10/03/2011 Nº 25312/11 v. 10/03/2011

MVFM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Florencia Miceli, 25/08/74, Argentina, DNI 23.952.303, divorciada, Empresaria, Iberá 4341, Planta Baja, dto. “C”, C.A.B.A. y Alberto Miceli, 14/11/72, Argentino, DNI 22.885.804, casado, Empresario, Bazurco 3429 Dto. “7”, C.A.B.A. 2) 02/03/11. 3) Mvfm S.R.L. 4) Bazurco 3429 Dto. “7”, C.A.B.A. 5) La explotación integral de bares, pubs, restaurantes, pizzerías, cafeterías, casas de té, confiterías y casas de comida. La elaboración y venta de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería. La venta minorista de productos de la industria alimenticia y bebidas; la elaboración, distribución (delivery) y venta de productos alimenticios, comidas pre-elaboradas y elaboradas, bebidas con y sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. 6) 15 años. 7) $ 20.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Florencia Miceli; Gerente Suplente: Alberto Miceli, ambos con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 02/03/11.

Abogada - Belén María Gervasoni

e. 10/03/2011 Nº 25370/11 v. 10/03/2011

ORISOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Analía Verónica Graci Nacida, 9/8/79, dni 27565553, soltera, Avenida Santa Fe 530, casa 19, Barrio La Araucaria, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Cristina Mabel Kovacs Nacida, 04/10/67, dni 18583765 casada, Avenida Santa Fe 530, casa 78, Barrio La Araucaria, San Miguel Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, comerciantes. 2) Acto privado 2/3/11. 3) Orisof SRL 4) Ramallo 3642, Planta Baja, CABA. 5) A) Construccion de edificios por el regimen de propiedad horizontal, y en general, la construccion de todo tipo de obras publicas o privadas, sea a traves de contrataciones directas o de licitaciones. Cuando asi lo requiera la ley, las obras seran realizadas por profesionales con titulos habilitantes para sus respectivas materias. B) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportacion, representación, consignacion, y distribución de materiales de construccion y sus accesorios. C) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. 6) 4 años. 7) 10.000. 8) Gerente Ambas socias por todo el contrato como así también la fiscalización. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado por Instrumento Privado del 2/3/11.

Contador – Alicia Marina Stratico

e. 10/03/2011 Nº 25313/11 v. 10/03/2011

PATDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 292 del 10/11/2010-Registro 1625 C.A.B.A. Socios: Gabriela Anselmi, argentina, nacida el 03/08/1969, soltera, comerciante, DNI. 21.003.248, domiciliada en García del Río 4577, de C.A.B.A. y Silvia Victoria Tobar, argentina, nacida el 09/11/1947, casada en primeras nupcias con Norberto Jorge Verón, comerciante, DNI. 5.695.037, domiciliada en Barrio Kennedy, Edificio: 8, Entrada: “A”, Departamento 101, de C.A.B.A. 1) Denominación: “Patdis S.R.L.”. 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Venta y distribución de artículos descartables y equipamiento médico de uso hospitalario. II) Importación, exportación, consignación y comercialización de los artículos enunciados, además de maquinaria, herramientas, útiles, instrumentos y accesorios para uso en laboratorios, consultorios y hospitales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 4) Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 mil cuotas de 1 pesos valor nominal c/u. 5) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que permanecerán en el cargo por el plazo que se determine al designarlos. Prescinde Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: gerente: Silvia Victoria Tobar, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Lavoisier 3460, planta baja, departamento “2”, C.A.B.A. Autorizado a publicar Reinaldo Omar Bogado, por escritura 292, del 10/11/2010.

Certificación emitida por: María Cristina Prada. Nº Registro: 1625. Nº Matrícula: 3813. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 021.

e. 10/03/2011 Nº 25180/11 v. 10/03/2011

POLICONSULTORIOS GUEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto del 19/01/2011. TI 5649. Por Esc. del 3/03/2011, fº 181, RN 1796 María E. Rodenas, se modificó el Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: organizar, administrar, contratar, alquilar y subcontratar policonsultorios a particulares, centros médicos, clínicas, sanatorios, obras sociales, mutuales, empresas de Medicina prepaga, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros e instituciones que brinden servicios de salud tanto públicas como privadas y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud; comprensiva de todas las prestaciones contenidas en el Plan Médico Obligatorio, fijado por el Ministerio de Salud de La Nación. Autorizada: Carolina M. Maggi, DNI 24.716.054 por Esc. del 3/3/2011, fº 181.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 27. Nº Libro: 21.

e. 10/03/2011 Nº 25560/11 v. 10/03/2011

PROYECTO COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 19/1/11 los socios de Proyecto Color SRL que representan la totalidad del capital deciden: aumentar el capital social a la suma de $ 2.100.000 mediante la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables y reformar el contrato social en su artículo cuarto como sigue: Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cien mil ($ 2.100.000) dividido en 21.000 cuotas sociales de valor nominal cien ($ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Walter Roberto Di Maria suscribe 20.160 cuotas sociales y el Sr. Leandro Gustavo Di María suscribe 840 cuotas sociales. A) Autorizado por acta de reunión de socios de fecha 19/1/2011, Contador Fernando Rubén Ferrari, DNI 10.741.868 con Domicilio especial en Av. Pueyrredón 468 9no of. 69. C.A.B.A.

Contador – Fernando Rubén Ferrari

e. 10/03/2011 Nº 25218/11 v. 10/03/2011

RADIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/12/10 se decidió 1- La reconducción de la Sociedad por 99 años. cuyo vencimiento se opera el próximo 24/04/11 2- Se adecuo el Capital Social a la nueva moneda 3- Se adecuo la garantía de los gerentes. Se resolvió reforman las cláusulas 2º 4º y 5º de los Estatutos Sociales. Se reeligen gerentes a Mónica Raquel Haendel y Fernando Gitter fijan ambos domicilio especial en Florida 142 9º piso of. “F” CABA 4- Se decidió por unanimidad el cambio de sede social sita en Florida 142 9º piso oficina “F” C.A.B.A. a Avda. Santa Fé 1780 piso 3º oficina 303 C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado de fecha 13/12/10 Roberto J Andreu, L.E. 4.372.759.

e. 10/03/2011 Nº 25419/11 v. 10/03/2011

RC BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17/02/2011 los socios resolvieron: 1) Modificar el artículo cuarto del contrato que quedan así: “Cuarta-Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil ($ 120.000) dividido en 120.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Víctor Vicente Benedetti suscribe Ciento seis mil ochocientas (106.800) cuotas equivalentes a la suma de $ 106.800, y don Luis Alejandro Benedetti suscribe Trece mil doscientas (13.200) cuotas equivalentes a la suma de $ 13.200. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo.” 2) Designar como gerente a Víctor Vicente Benedetti con domicilio especial en la sede social, 3) Trasladar la sede social a Valentín Virasoro 1075, Planta Baja, C.A.B.A. Además renunciaron a su cargo de Gerentes Alejandro Daniel Adad y Mariano Salvador Adad. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Dra. Karina Paula Marino, según surge del instrumento citado.

e. 10/03/2011 Nº 25335/11 v. 10/03/2011

REPAC DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Viviana Patricia Medina, argentina, DNI 17.165.110, CUIL 27-17165110-2, nacida el 04/07/64, casada en 1º nupcias con José Manuel Villagra, empresaria, domicilio: Corrientes 6445, Piso 2º, Dpto A, CABA; Eduardo Teodoro Agustín Galardi, argentino, DNI 16.491.345, CUIL 20-16491345-8, nacido el 13/05/63, casado en 1º nupcias con Corina Telma Maciel, Licenciado en Ciencias de la Educación, domicilio: Migueletes 560, Piso 5º, Dpto 3, CABA; y Omar Orlando Ortega, argentino, DNI 17.509.856, CUIL 23-17509856-9, nacido el 12/10/65, casado en 2º nupcias con Mónica Lado, Contador, domicilio: Río de Janeiro 980, Lanus, Pcia. Bs. As. 2. 21-02-11. 3. Repac Del Plata S.R.L. 4. Camargo 318, CABA. 5. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comprar, vender, distribuir en forma mayorista y minorista, importar, consignar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de repuestos, partes y accesorios automotor para línea vial, líneas pesada, liviana y agrícola; pudiendo participar en licitaciones con el Estado y entes nacionales, provinciales, municipales y privados. 6. 99 años. 7. $ 11.400. 8. Gerentes: Viviana Patricia Medina, Eduardo Teodoro Agustín Galardi, Omar Orlando Ortega, quienes expresamente aceptan el cargo por el plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en Camargo 318, CABA. 9. Gerentes en forma indistinta. 10. 31/12 de cada año. Omar Orlando Ortega, socio gerente según la escritura de constitución social del 21/02/11.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 82 (98.713).

e. 10/03/2011 Nº 25206/11 v. 10/03/2011

RUCA HAIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Luis Alberto Romano, 10-09-1968, casado, empleado, DNI 20.426.58 Acoyte 641 5 CABA; Pablo Luis Reznik, 10-11-1967, casado empleado, DNI 17.988.680 Barrio El Calvario Pasaje interno 428, Tandil Buenos Aires; Lautaro Adrian Levin, 11-01-1973 casado, empresario, DNI 23.153.881 Fragata Presidente Sarmiento 1630 C CABA; Roberto Diego García, 18-10-1978, soltero, empresario DNI 26.823.098 Florencio Balcarce 39 CABA, todos argentinos. Duración 99 años. Objeto: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comidas con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) Construcción y/o explotación y/o administración de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, propios y/o de terceros, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, locación y/o permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismo y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista, y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: consultoría en Hotelería, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital $ 60.000. Cierre de ejercicio 30 de noviembre. Sindicatura: Prescinde. Gerente: Roberto Diego García. Gerente y socios constituyen domicilio especial y Sede: Florencio Balcarce 39 CABA. Autorizada Silvina Beatriz Puri, DNI 26.647.573 por Escritura Nº 39 del 25-02-2011, Fº 179, Registro Notarial 2046 CABA.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 78. Nº Libro: 24.

e. 10/03/2011 Nº 25576/11 v. 10/03/2011

SIERRA CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Sierra Cargo S.R.L.- 2) Instrumento privado del 01-03-2011. 3) Fernando Atilio Cedres, argentino, nacido el 25-04-72 empleado, DNI 22657683, CUIL 20-22657683-6, casado, con domicilio real y especial en Julián Balbín 2861, Villa Udaondo, Pcia. de Bs. As.; y Cristian Alejandro Cedres, argentino, nacido el 17-12-77, comerciante, DNI 26397611, CUIL 20-26397611-9, soltero, con domicilio real y especial en Intendente García Silva 1195, Departamento 5, Morón, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 40.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Virrey Gabriel Avilés 2857, Piso 3º, Departa-

mento B, CABA. Se designa gerente a Fernando Atilio Cedres. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 01-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 080. Nº Libro: 52.

e. 10/03/2011 Nº 25451/11 v. 10/03/2011

TERRACYCLE DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 01 de marzo de 2011, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: TerraCycle International Holdings LLC, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 238, Libro 59, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, y TerraCycle International Cooperatief UA, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 233, Libro 59, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, 2) Denominación: Terracycle de Argentina SRL. 3) Domicilio social y especial: Av. Santa Fe 1114, piso 14 B, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior a: operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, que estén directamente o indirectamente relacionadas a la implementación de programas de recolección de residuos, con diversas características de reciclado, para convertirlos en nuevos productos ecológicos y económicos. 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, con mandato por un ejercicio. Los socios podrán asimismo designar un Gerente Suplente por el mismo plazo, a fin de reemplazar al Gerente en caso de ausencia o impedimento. La firma del Gerente será suficiente para obligar a la Sociedad. El Gerente tiene todas las facultades de administración y disposición de los bienes sociales necesarias para el cumplimiento del objeto social. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Distribución de utilidades: a) 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del Gerente c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. 10) Gerente: Polly Anna Glotzbach DNI Nº 94.438.616. 11) La liquidación deberá ser practicada por el Gerente. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado la Dr. Nicolás Jaca Otaño CPACF Tomo 65, Folio 545, según surge del Contrato Social del 1 de marzo de 2011.

Abogado – Nicolás P. Jaca Otaño

e. 10/03/2011 Nº 26798/11 v. 10/03/2011

TRUCK WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Truck Way S.R.L.- 2) Instrumento privado del 01-03-2011. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Nicolás Lemoine, argentino, nacido el 22-12-72, comerciante, DNI 23120523, CUIL 20-23120523-4; y Giselle Lorena Cosentino, argentina, nacida el 16-05-77, comerciante, DNI 25965155, CUIL 27-25965155-2, ambos con domicilio real y especial en Virrey Gabriel Aviles 2857, Piso 3º, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovindales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 40.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Virrey Gabriel Avilés 2857, Piso 3º, Departamento B, CABA. Se designa gerente a Nicolás Lemoine. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 01-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 080. Nº Libro: 52.

e. 10/03/2011 Nº 25460/11 v. 10/03/2011

URUGUAY 1628

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bartolomeo Rafael Andersen, 60 años, divorciado, DNI: 8.310.513; Jose Jorge Centurion, 56 años, casado, DNI: 11.594.088; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Uruguay 1628, Ciudad Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Uruguay 1628 S.R.L.". Duración: 99 años. objeto: La explotación comercial del servicio de detección y recupero de autos robados, dentro del marco de las leyes que lo permitan. Capital: $ 12.000. Administración: Jose Jorge Centurion, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: El Domador 3126, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/1/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 10/03/2011 Nº 25329/11 v. 10/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL COMUNARTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: Conforme el art. 32 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/04/11 a las 9.00 hs. en la sede social de la A. M. Comunarte sita en Av. Castro Barros 236, Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria presentada por el órgano directivo e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/10.

2º) Designación de 2 socios para firmar el acta de Asamblea.

Presidente: Adriana Noemí Bastos. Secretario: Pablo Martín Estomba designados por Acta de Asamblea nº 2 del 30 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Carolina F. Vega. Nº Registro: 1232. Nº Matrícula: 5010. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 166. Libro Nº: 1.

e. 10/03/2011 Nº 25473/11 v. 10/03/2011

"C"

CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores consocios: En cumplimiento del Art. 38 inc. a) del Estatuto del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea Extraordinaria, convocada por la Honorable Comisión Directiva, la cual se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de abril de 2011 a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Apertura del Acto.

II. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

III. Aprobar el modo de acción necesario para definir la continuidad futura del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Comodoro (R) Rodolfo Emilio Drigatti, Secretario LE: 7.746.706. Acredita el carácter invocado mediante Acta de Comisión Directiva Nº 474 del 08 Nov 2007, de la cual surge su designación.

Brigadier (R) Ricardo José Ciaschini, Presidente LE: 7.972.116. Acredita el carácter invocado mediante Acta de Asamblea del 31 Oct 2007 de la cual surge su designación.

Certificación emitida por: Lydia Camila Tarditi. Nº Registro: 1392. Nº Matrícula: 2878. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 223.

e. 10/03/2011 Nº 25234/11 v. 10/03/2011

CLUB ATLETICO LUGANO

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Artículo 67º del Estatuto General, la Comisión Directiva del Club Atlético Lugano, resuelve convocar a Asamblea Gral. Ordinaria para el día Jueves 31 de Marzo de 2011 a las 18 hs, en la sede social, Cafayate 4155 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de los Revisores de Cuentas, del Ejercicio Nº 73, correspondiente al año 2010.

3º) Renovación total de Comisión Directiva (Artículos Nº 34, 35 y 85).

NOTA: Las listas de candidatos se recepcionarán hasta 5 (cinco) días antes de la Asamblea. No podrá ser tratado por la Asamblea ningún tema que no esté dentro del Orden del Día.

El Sr. Claudio de Gregorio en carácter de Secretario, con facultades para este acto, de acuerdo a la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30-03-2010 con la elección de autoridades y distribución de cargos.

Secretario – Claudio de Gregorio

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 794.

e. 10/03/2011 Nº 25249/11 v. 10/03/2011

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente;

2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2010.

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;

4º) Consideración de los resultados no asignados;

5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

Presidente - Miguel Juan Holmberg, designado por el Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 57.

e. 10/03/2011 Nº 25332/11 v. 16/03/2011

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Suipacha 853, CABA, el 28/03/2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 e inc. 5º Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2010 y destino de los resultados.

4º) Dispensa al Directorio de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos en la Res. General IGJ 4/2009.

5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura.

6º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.

7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550. Raúl Risso. Presidente del Directorio. Designado por asamblea del 31/12/2007.

Presidente – Raúl Carlos Risso

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 153.

e. 10/03/2011 Nº 25577/11 v. 16/03/2011

EXPORT CUEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Export Cueros S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 2011, a las 10:00 horas; y en caso de no obtenerse el quórum necesario para la misma, se cita para una hora después en Segunda Convocatoria en la calle Florida 15, Piso 10, Oficina 32, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la información que debe incluirse en la Memoria anual del Directorio.

3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos cerrados en los períodos 2006/2007/2008/2009/2010.

5º) Consideración sobre la asignación de honorarios para el directorio.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7º) Consideración del Estado Patrimonial actual de la Sociedad.

8º) Consideración de la gestión del Sr. Director Fabián Marcelo Sánchez.
9º) Consideración de la necesidad de disolver Export Cueros S.A.
10) Autorización para elevar a Escritura Pública lo resuelto.
11) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante la Inspección General de Justicia. La convocatoria presente será publicada mediante Edicto y plazo de Ley.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Florida 15, Piso 10, Oficina 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas. Firma: Fabián Marcelo Sánchez. Presidente de Export Cueros S.A. designado por Estatuto Social de fecha 21/03/2006, Escritura Nº 69, incripto en IGJ bajo el Nº 5261, Lº 31 de Sociedades por Acciones de fecha 06/04/2006.

Presidente – Fabián Sánchez

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 683. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 186. Libro Nº: 026.

e. 10/03/2011 Nº 25348/11 v. 16/03/2011

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011 a las 10 horas en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3º piso, "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio y
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2012.
Buenos Aires, febrero de 2011.

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de Expreso Buenos Aires S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.

Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 172. Libro Nº: 30.

e. 10/03/2011 Nº 25477/11 v. 16/03/2011

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 2011 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010.
3º) Asignación de resultados no asignados por reconocimiento del impuesto diferido derivado del ajuste por inflación de los bienes de uso. Absorción con la cuenta de Ajuste Integral del Capital Social (R.G. 576/10 de la Comisión Nacional de Valores).
4º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010. Consideración de la distribución de dividendos anticipados. Bonos de Participación.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación para el Ejercicio Económico 2011.
8º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación para el Ejercicio Económico 2011.
9º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2010. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2011.

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 1º de abril de 2011 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.
6ª) El punto 3ro del orden del día será tratado en Asamblea Extraordinaria.

Horacio Carlos Cristiani – Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 138 celebrada el 14 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 018. Libro Nº: 278.

e. 10/03/2011 Nº 25544/11 v. 16/03/2011

"M"

MUTUAL NACIONAL DE TRABAJADORES PANADEROS 7 DE MARZO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Mutual Nacional de Trabajadores Panaderos 7 de Marzo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2011, en su sede social, sito en Moreno Nº 3392, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de Junta Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31/12/2010. Abel Norberto Frutos, Presidente designado por Asamblea General del 21 de abril de 2008.

Presidente - Abel Norberto Frutos

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 098. Libro Nº: 21.

e. 10/03/2011 Nº 25619/11 v. 10/03/2011

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS "CLASE A"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas Preferidos "Clase A", en primera convocatoria, a celebrarse el día 7 d abril de 2011, a las 15:00 horas, en Avenida Alicia Moreau Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2010.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2010 de $ 2.620 millones. Propuesta del Directorio sobre: (i) la aprobación y ratificación del pago del dividendo provisional en efectivo declarado por el Directorio en su reunión de fecha 5 de octubre de 2010 por la suma de $ 356 millones y su aplicación a la cancelación parcial del dividendo preferencial base acumulado por las Acciones Preferidas Clase A, según los términos y condiciones de emisión; (ii) el pago en efectivo de la totalidad del dividendo preferencial base acumulado a las Acciones Preferidas "Clase A" objeto del rescate programado a ser tratado en el punto Cuarto del Orden del Día, que quedaran pendientes de cancelación una vez efectuada la aplicación propuesta en (i), según los términos y condiciones de emisión; y (iii) el traslado del saldo restante a nuevo ejercicio. El monto a pagar según (ii) se encontrará sujeto a la aplicación, sobre su base de cálculo, del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") que corresponda a la fecha de su efectiva puesta a disposición, actualización que a su vez se reflejará en el saldo de los resultados a transferir a nuevo ejercicio.
4º) Reducción del capital social por rescate programado (según los términos y condiciones de emisión) y a prorrata de las tenencias de cada accionista, de: (i) 242.450 Acciones Preferidas "Clase A", de un valor nominal de $ 10 por acción, a un valor de rescate de $ 298,392578 por Acción Preferida "Clase A", monto sujeto a la aplicación del CER que corresponda a la fecha de la efectiva puesta a disposición del valor de rescate; y (ii) la cantidad de Acciones Preferidas "Clase A" que resulte necesario rescatar como consecuencia de las fracciones que arroje el cálculo del rescate mencionado en (i), a idéntico valor.
5º) Ratificación por los accionistas tenedores de Acciones Preferidas "Clase A", reunidos en asamblea especial de Accionistas tenedores de Acciones Preferidas "Clase A", de lo resuelto en los puntos Tercero y Cuarto del Orden del Día.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 26 de octubre de 2010 hasta la fecha de esta Asamblea.
7º) Consideración de los honorarios al Directorio por las funciones desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2010, dentro de los límites del 5% previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 respecto de las utilidades computables del ejercicio económico.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta el monto que fije la Asamblea, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo tercer ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la fecha de la próxima Asamblea anual), ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
10) Autorización para efectuar anticipos a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo tercer ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que designe a sus reemplazantes), por hasta el monto que fije la Asamblea, ad-referendum de lo que decida la Asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
11) Determinación del número de directores titulares y suplentes para desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios.
12) Elección del director titular y suplente por las Acciones Preferidas Clase A, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios o hasta que cesen las condiciones que dan derecho a su elección por las Acciones Preferidas "Clase A", lo que ocurra primero.
13) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios.
14) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2011.
15) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2010.
16) Designación de los auditores externos de los estados contables del Ejercicio 2011 y determinación de su remuneración.
17) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2011.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 1º de abril de 2011, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 13 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 12 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase A. El punto 4 debe ser considerado por la Asamblea Extraordinaria, y el punto 5 debe ser considerado por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos "Clase A". El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.

Nota II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto 11.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 26 de octubre de 2010).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 70.

e. 10/03/2011 Nº 26764/11 v. 16/03/2011

"P"

PRESTADORES DE SERVICIOS FUNERARIOS Y AFINES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avenida Callao nº 852 5º

Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 31 de Marzo de 2011, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Elección de un socio para presidir la Asamblea y elección del Secretario de Actas; y
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta; y
3º) Consideración y Aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos con cierre el 31 de Diciembre de 2010. Informe del órgano de Fiscalización y Memoria; y
4º) Elección de ocho miembros de la Comisión Directiva y dos suplentes, por vencimiento de mandato el 01/05/2011; y
5º) Elección de dos miembros titulares del órgano de Fiscalización y un suplente, por vencimiento de mandato el 01/05/2011; y
6º) Fijación del monto de la Cuota Social; y
7º) Fijación del porcentaje de Gastos Administrativos.

Presidente Sergio Héctor Retamar, elegido por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 2009, que comienza en el folio nº 7 del Libro de Actas nº 2, Rúbrica nº 101930-08.

Certificación emitida por: Harry Nicolas Pobtegajlo. Nº Registro: 854. Nº Matrícula: 3737. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 13.
e. 10/03/2011 Nº 26056/11 v. 10/03/2011

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA:

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo del 2011 a las 9,00 horas en Av. Argentina 6784 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2010. Pago de un dividendo en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de marzo de 2011.
Gustavo C. Etchepare, Presidente designado por Acta del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 041. Libro Nº: 15.
e. 10/03/2011 Nº 25168/11 v. 16/03/2011

“T”

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, el día 14 de abril de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración ($ 707.835) a los miembros del Directorio que integran el Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de la remuneración ($ 636.592,50) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Elección de nueve Directores Titulares y nueve Suplentes por las acciones Clase A.
8º) Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes por las acciones Clase B.
9º) Elección de un Director Titular y un Suplente por las acciones Clase C.
10) Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando ambas clases en forma conjunta.
11) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por las acciones Clase B.
12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2011.
13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2011 en la suma de $ 150.000.

El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales–, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 14:30 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por: Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 8 de abril de 2011, a las 17 horas.
El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 29 de abril de 2010.
Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 758.
e. 10/03/2011 Nº 26797/11 v. 16/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Jorge F. Schiffer, Abogado T* 32 F* 186 domiciliado en Corrientes 1642 2* P. of. 38 CABA informa que José Antonio Estevez Villar DNI. 92090297 domiciliado en Barilari 1480 CABA transfiere a Almacian SRL. domiciliada en Núñez 6117 dto. 4 CABA el fondo de comercio de elaboración de pastas y alimentos frescos con venta directa al público (500.185), sito en Gallo 1578 CABA, libre de deudas y sin personal. Oposiciones y reclamos de ley en Corrientes 1642 2* P. of. 38 CABA.
e. 10/03/2011 Nº 25530/11 v. 16/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AD-NETWORK S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 07.12.2010, **donde dice:** Nilda Isabel Negro, **debió decir** “Hilda Isabel Negro”. Autorizada por Acta de Directorio del 28/06/2010: Maria Valeria Bichutte. Abogada.
Abogada - María Valeria Bichutte
e. 10/03/2011 Nº 25393/11 v. 10/03/2011

AGROPECUARIA EL RODEO S.A.

Por asamblea 25/2/11 se designó nuevo Directorio, renovándose mandato: Presidente: Sergejs Balabkins; Directora Suplente: María Laura Cordero, ambos con domicilio especial en Pringles 95 2º piso oficina “C” CABA. Autorizado por asamblea 25/2/11.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 10/03/2011 Nº 25441/11 v. 10/03/2011

AMANDA S.A.

Por Escritura 423 del 23/12/10 Registro 1461 CABA, se resolvió: Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la Sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/11/10. Se designa Liquidadora y Depositaria de los Libros y documentación Social a: Mora Szulanski, DNI 29.656.779, domiciliada en Salta 286 Piso 1º CABA. Viviana Andrea Cardinal, Autorizado por Instrumento ut-supra. El domicilio es especial. Viviana Andrea Cardinal, Autorizado por Instrumento ut-supra.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 45.
e. 10/03/2011 Nº 25174/11 v. 10/03/2011

ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Por escritura 75 del 04/03/11, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/10/10, y Acta de Directorio 1055 del 29/10/10, en la que se resuelve: Autoridades: Presidente: Juan Héctor Escudero, Vicepresidente: Gonzalo Ezequiel Escudero, Director Titular: Leandro Nicolas Escudero. Directora Suplente: Sandra Adriana Martinez. Vigencia: 1 año. Cargos aceptados. Domicilios especiales: 25 de Mayo 674, CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354, Esc. 75 del 04/03/11. Fº 266 Registro 1697 CABA.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 52-int. 98111.
e. 10/03/2011 Nº 26844/11 v. 10/03/2011

ARELLA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22-2-2011 Ceso en el cargo de Presidente: Gustavo Ariel Popovsky; se designo Presidente: Mario Popovsky y Director Suplente: Roxana Judith Popovsky ambos con domicilio especial en Fray Cayetano Rodriguez 656 Piso 7 Departamento C CABA; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada en Asamblea Ordinaria del 22-2-2011.
Abogada - Constanza Sofía Choclin
e. 10/03/2011 Nº 25506/11 v. 10/03/2011

ARTCOM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/4/2010 el Directorio quedará integrado así: Presidente: Manuel María Segret, Directora Titular: María Elina Daneri y, Director Suplente: Mauro Marcelo Segret. Todos constituyen domicilio especial en Paraguay 1359 5º “A” de esta Ciudad. Manuel María Segret Presidente autorizado designado por Asamblea General Ordinaria del 16/4/2010.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 69. Nº Libro: 21.
e. 10/03/2011 Nº 25286/11 v. 10/03/2011

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica la Adjudicación con fondos al 28 de febrero de 2011 CUIT 30-50002032-2 I.G.J. 26.497 - Certificado 100050/5 Valor Nominal 30.000,00 Certificado 23490/5 Valor Nominal 40.000,00 Raúl Oscar Dulbecco Vicepresidente electo por Acta de Asamblea de fecha 21 de diciembre de 2009.
Vicepresidente – Raúl Oscar Dulbecco

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 56. Nº Libro: 38.
e. 10/03/2011 Nº 26779/11 v. 10/03/2011

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 1º de Marzo de 2011. Sorteo Quiniela Nacional del día 26/02/2011.

1º Premio 306
2º Premio 641*
3º Premio 842*
4º Premio 076*
5º Premio 006*

* Solo Títulos en cuyas Cláusulas de Sorteos Mensuales, en su Art. 5º Inc. b), prevean participación en Sorteos con Premios de la primera a la quinta ubicación. CPN Paganucci, Aldo Ezequiel. Vicepresidente s/Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008
Contador - Aldo Ezequiel Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Villa Constitución, Provincia Santa Fe. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 161.
e. 10/03/2011 Nº 26889/11 v. 10/03/2011

“B”

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Comunica que: en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de febrero de 2011, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: Primer Premio: 3 0 6 (Tres - Cero - Seis). Firma: Martín Pérez Araujo. Apoderado según Poder General Amplio del 28/02/2006, otorgado ante la escribana Susana B. Grisi, pasado al Folio 167 del Registro Notarial 1562 a su cargo.
Vicepresidente - Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 82 (98.713).
e. 10/03/2011 Nº 26778/11 v. 10/03/2011

BNP PARIBAS SUCURSAL BUENOS AIRES

Comunica que por resoluciones de fecha 23/02/2010 y 30/06/2010, se resolvió designar a Tullio Lanari, DNI 93.275.387, nacido el 27/05/1956, italiano, abogado, y a Iñigo Alberola, DNI 94.513.601, nacido el 04/01/1975, francés, ingeniero, ambos con domicilio especial en Bouchard 547, piso 26/, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como representantes legales en los términos del artículo 118 de la Ley Nº 19.550. Tullio Lanari e Iñigo Alberoa, apoderados por Escritura 85 del 12/08/2010.
Iñigo Alberoa

Certificación emitida por: Carolina Quinterno. Nº Registro: 1960. Nº Matrícula: 4220. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 17.
e. 10/03/2011 Nº 25539/11 v. 10/03/2011

BOLDT GAMING S.A.

Por Asamblea del 15-2-2011 venció el mandato de los Directores Titulares Mario Fernando Rodriguez Traverso, Guillermo José Eumann, Anibal Bautista Pires Bernardo y Mario Antonio San José y los Directores Suplentes: Roberto Alvarez, Omar Ruben Gandó y Mario Alfredo Martínez. Designó por 2 años Directores Titulares:

Mario Fernando Rodriguez Traverso, Guillermo José Eumann, Anibal Bautista Pires Bernardo y Mario Antonio San José y Directores Suplentes: Roberto Alvarez, Omar Ruben Gandó y Mario Alfredo Martinez. Por Acta de Directorio del 15-2-2011 el Directorio quedó conmstituido: Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli Directores Titulares: Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Mario Fernando Rodriguez Traverso, Guillermo José Eumann, Anibal Bautista Pires Bernardo, Mario Antonio San José, Adolfo Ricardo Canellas Directores Suplentes: Enrique Ernesto Aldazabal, Enrique Jorge Cánepa, Roberto Alvarez, Omar Ruben Gandó, Mario Alfredo Martinez, Juan Manuel Alzaga, todos domicilio especial Aristobulo del Valle 1257 CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 57 del 25-2-2011.

e. 10/03/2011 Nº 26735/11 v. 10/03/2011

“C”

CAFE LOPEZ EXPRESS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/11/2010 se aceptaron las renuncias presentadas por la Sra Ingrid Vanesa Macko y el Sr. Miguel Angel López, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente y además se aprobó la gestión de los mismos. Asimismo se designaron como Presidente del Directorio al Sr Alejandro Jorge Costanzo Mendez DNI 94.238.695 y como Director Suplente al Sr Pedro Antonio Bosa DNI 10.222.888. Por Acta de Directorio del 24/11/2010, los nombrados aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Güemes 3995 C.A.B.A. Autorizado por esc. 15, del 11/02/2011, folio 65, Reg. Not. 216, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 10/03/2011 Nº 25541/11 v. 10/03/2011

CAPITEL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Expte.: 248.473. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2010, se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Edgardo Oscar Rapetti como único Director Titular - Presidente y María Alejandra De Seta como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Tte. Benjamín Matienzo 1541, 12º Piso - C.A.B.A. Edgardo Oscar Rapetti. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 94.

e. 10/03/2011 Nº 25163/11 v. 10/03/2011

CASA DERQUI S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/1/09 y acta de directorio del 19/1/09 se designó Presidente Carlos Alberto Claut, Vicepresidente Marina Claut y Director Suplente Roberto Juan Pollio, todos con domicilio especial en Plaza Nº 1260, Departamento 3, Cap. Fed. Autorizado por acta del 11/2/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 10/03/2011 Nº 25192/11 v. 10/03/2011

CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 18/02/2011, se otorgo al Sr. Edward A. Goodrich una licencia en el desempeñó de su cargo de Director Titular hasta el 8/04/11. Asimismo se dejó constancia que la Directora Suplente Suzan Gibbs asumió como Directora Titular hasta tanto dure la licencia del Sr. Goodrich. Por último se designó a la Sra. Suzan Gibbs como Presidente de Directorio mientras dure la licencia del Sr. Goodrich, es decir hasta el 8/04/11. Florencia Tormo, abogada, autorizada por Reunión de Directorio del 18/02/2011.

Abogada - María Florencia Tormo

e. 10/03/2011 Nº 25575/11 v. 10/03/2011

COLPAYO 17 S.R.L.

Expediente 1.818.824. La asamblea ordinaria del 16/11/10 con quórum del 80% y mayoría unánime del capital presente, resolvió: a) Aprobar la desvinculación de Pablo Cattaneo y la renuncia de Carlos Navarro a los cargos de Gerentes; y b) Designar Gerentes a Emilio Furlan y Natalia Lorena Fernández, quienes constituyen domicilio especial en Colpayo 17, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 34, Fº 108, del 11/02/11, Registro 858 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 10/03/2011 Nº 25228/11 v. 10/03/2011

COM.GE.PA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 5 de febrero de 2007 se ha resuelto designar directorio fijándose el número en un Director Titular y un Suplente. Presidente y Director Titular Ugo Ghezzi. Director Suplente: Marco Ghezzi. Dra. Carlota F. M. Febre, autorizada en instrumento mencionado.

Carlota F. M. Febre

e. 10/03/2011 Nº 25526/11 v. 10/03/2011

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Compañia de Crédito Argentina S.A. de Ahorro para fines determinados comunica la adjudicación con fondos al 28 de febrero 2011. Inspección General de Justicia Nº 16597. 2202595, 2200892, 2205027, 2198137, 2203413, 2199473, Hector Jose Preci Presidente Electo Por Acta De Asamblea De Fecha 28-8-2009.

Presidente – Héctor José Preci

Certificación emitida por: Martha N. Vengero W.. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 57. Nº Libro: 38.

e. 10/03/2011 Nº 26825/11 v. 10/03/2011

CONSFEL S.A.

Escritura 72 del 22/02/2011, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria del 5/01/2011 y Acta de Directorio 17 del 06/01/2011, donde se nombra nuevo directorio y distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Nicolás Rozenmuter, Director Suplente: Pablo Leonardo Sánchez, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Arenales 1855, segundo piso “F” CABA. Alejandro G. Sajnin - Escribano. Autorizado escr. 72 del 22/02/2011.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

e. 10/03/2011 Nº 26875/11 v. 10/03/2011

“D”

DDAS S.A.

Por escritura 29, del 28/02/2011, folio 91, Registro 29 de CABA, se protocolizó el acta de Directorio de fecha 03/01/2011 que resolvió cambiar la sede social de la calle Belgrano 990 Piso 9º CABA a la Avenida Callao 1016 Piso 11 “A” CABA. Autorizado: Escribano Mauro Riatti, matricula 4722 Adscripto interinamente a cargo del Registro 29 CABA, por escritura 29 del 28/02/2011.

Escribano - Mauro Riatti

e. 10/03/2011 Nº 25548/11 v. 10/03/2011

DE CINE S.R.L.

Art. 60 LSC. Acta de reunión de socios del 8-10-2010. Quórum y resolución unánime renuncian a gerencia Claudio Ariel Silveira y Mónica Betina Mazzarino. En iguales mayorías eligen en el cargo a Claudio Ariel Silveira y Ernesto Fabio Paniagua. Aceptan cargos. Por acta del 10-10-2010. Constituyen domicilio real en Shangai 2041 y Privon 1695 de CABA, respectivamente. Y ambos el domicilio especial en Charlone 77 CABA. Dr. Jorge Rodríguez Pareja, autorizado conforme acta del 8-10-2010 de De Cine S.R.L.

Abogado – Jorge Rodríguez Pareja

e. 10/03/2011 Nº 26670/11 v. 10/03/2011

DIRAC DIST S.A.

Por Asamblea del 17/2/2011 se aceptaron las renuncias de Hugo Nelson Villalpando y Roberto Enrique Simonetti, a los cargos de Presidente y Director Suplente del Directorio, respectivamente. Fernando Martín Vila autorizado por Asamblea del 17/2/2011.

Abogado - Fernando Martín Vila

e. 10/03/2011 Nº 26841/11 v. 10/03/2011

DOMIRA S.A.

Se comunica que en la sede legal sita en la calle Bernaldez 1538/41 Capital Federal, inscripta en la IGJ, 3/09/03, Nº 12546 Lº 22, Tomo Sociedades por Acciones, por asamblea extraordinaria de fecha 20/10/09, se resolvió el reintegro de $ 150.000, asentados como aportes irrevocables: 1) 28/02/2006, $ 20.000 y 31/03/2006, $ 90.000, ambos correspendientes al balance cerrado al 31/03/06, Activo: $ 774.862,81 Pasivo: $ 323.927,58 PN: $ 450.935,23 y 28/02/2008, $ 40.000, correspondiente al balance cerrado al 31/03/08, Activo: $ 1.144.966,70, Pasivo: $ 651.147,00 PN: $ 493.819,70 y restituidos 31/01/09 y 28/02/09, correspondientes al balance 31/03/08, Activo: $ 1.144.966,70 Pasivo: $ 651.147, PN: $ 493.819,70. Autorizado a publicar por asamblea extraordinaria de fecha 20/10/09. Héctor F. Taverna. Abogado.

e. 10/03/2011 Nº 25207/11 v. 14/03/2011

DRISCOLL`S DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 16 del 11/11/2010, la sociedad aprobo la Renuncia del Presidente: Mauricio Alberto Gonzalez Cartes y la designación como unico Director Titular de Maria Fabiana Vena (DNI 16.876.485) y como Directora Suplente Marta Liliana Bosch (DNI 12.719.423) Ambas constituyen domicilio especial en Parana 830, piso 3º C.A.B.A. Marta Liliana Bosch (DNI 12.719.423) especialmente autorizada por Acta de Asamblea Nº 16 del 11/11/2010 del Libro 1 de asambleas debidamente rubricado.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 020.

e. 10/03/2011 Nº 25694/11 v. 10/03/2011

“E”

EDILOGO S.A.

Acta Asamblea del 28/02/2011 y Acta Directorio del 01/03/2011 designa Presidente a Julio Goñi D.N.I. 92.509.563 y Director Suplente a Julio Goñi Lillo D.N.I. 92.509.565. Ambos fijan domicilio especial en Pasaje Juan Madera 1523 Capital Federal. Renuncia Presidente Roberto Agustín Karaim y Director Suplente Isabel García Fraile. Autorizado por Acta de Directorio del 01/03/2011.

Abogado - Gustavo Héctor García Solano

e. 10/03/2011 Nº 25482/11 v. 10/03/2011

EL BAGUAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/10/2010 se resolvió reelegir el Directorio por el término de dos ejercicios como sigue: Presidente: María Elena Castellanos Stewart de Sánchez Alzaga; Vicepresidente: Ignacio Sánchez Alzaga; Director: Carlos Sánchez Alzaga, todos con domicilio especial en Av. Alvear 1329, piso 2º Cap. Fed. y Director Suplente: José María Fernández Iriarte, con domicilio especial en Lavalle 1454 piso 7º A Cap. Fed. José M. Fernández Iriarte autorizado por Acta de Directorio del 10/10/2010.

Abogado - José Fernández Iriarte

e. 10/03/2011 Nº 25359/11 v. 10/03/2011

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.

En fecha 07/01/11, al folio 19 del Registro 652 de C.A.B.A, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/10, que consideró el fallecimiento del Director Titular Sr. Osvaldo Rafael Guitian y designó a su reemplazante Sra. Hebe Patricia Jorda para completar el mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio que cerrará el 30/06/11. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial pasado al folio 19 del Registro 652, protocolo del año 2011.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 30.

e. 10/03/2011 Nº 25287/11 v. 10/03/2011

EL PADOVANO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 2008 designo Director titular Mauricio Alejandro Casarin, DNI 12.013.831, Director Suplente Emiliano Ezequiel Casarin, DNI 31.438.871. Trasladan sede social a Monteagudo 150 PB UF 1 Capital Federal. Autorizado por Instrumento privado del 10/09/2008.

Contador/Autorizado - Gabriel M. Casado

e. 10/03/2011 Nº 25410/11 v. 10/03/2011

EL ZAINO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 6/05/2010 se resolvió reelegir el Directorio por el término de dos ejercicios como sigue: Presidente: María Elena Castellanos Stewart de Sánchez Alzaga; Vicepresidente: Ignacio Sánchez Alzaga; Director: Carlos Sánchez Alzaga, todos con domicilio especial en Av. Alvear 1329, piso 2º Cap. Fed. y Director Suplente: José María Fernández Iriarte, con domicilio especial en Lavalle 1454, piso 7º A Cap. Fed. José M. Fernández Iriarte autorizado por Acta de Directorio del 10/05/2010.

Abogado - José Fernández Iriarte

e. 10/03/2011 Nº 25363/11 v. 10/03/2011

ERECTION CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.I.C.I.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/4/2010 los accionistas resolvieron por unanimidad designar como Directores Titulares: Sr Gregorio Joaquín Tiscornia y Sr. Belisario Tiscornia y como Directora Suplente: Sra. Magdalena Sofía Estrada. Autorizado por Acta de Directorio del 26/07/2010, a suscribir el presente documento.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 10/03/2011 Nº 25241/11 v. 10/03/2011

ESTE Y PORCEL S.A.

Por Asamblea del 23/2/11 se resolvió designar Presidente a Horacio O. Porcel, Vicepresidente a Roberto Este y Suplente a Oscar Este, todos con domicilio especial en Lafinur 3250, PB de CABA. Fdo.: José M. Seoane. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 10/03/2011 Nº 25323/11 v. 10/03/2011

ETERTIN S.A.

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/11 se designaron a los integrantes del Directorio. En tal sentido, el directorio queda conformado de la siguiente manera; Presidente: Diego Damián Verdejo; Vicepresidente: Esteban Jorge Isorna; Director Suplente: Ernesto Talpalar. Los Señores directores constituyen domicilio especial en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la Av. Dorrego 646, C.A.B.A. Firma: Ignacio Gómez Nolasco, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 04/03/2011.

Abogado - Ignacio Gómez Nolasco

e. 10/03/2011 Nº 26858/11 v. 10/03/2011

“F”

FADA PHARMA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 22/09/2010 se aceptó la renuncia de los Sres. Alberto Eguiguren Correa y Sebastián Deluca a sus cargos de Presidente y Director Titular respectivamente. Juan Pablo de Riso, Abogado, autorizado por acta de Asamblea Ordinaria del 22/09/2010.

Abogado - Juan Pablo de Riso

e. 10/03/2011 Nº 25417/11 v. 10/03/2011

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de Febrero de 2.011 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1º Premio: 333 (tres- tres- tres)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 30/04/2009 y Acta de Directorio Nº 190 de fecha 30/04/2009.

Presidente – Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 127.

e. 10/03/2011 Nº 25681/11 v. 10/03/2011

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Febrero de 2011. Sorteo Quiniela Nacional del día 26/02/2011 - Primer Premio: 306. CPN Dr. Vesciunas, Julio Alfredo. Presidente Directorio s/ Acta Asamblea Nº 16 del 04.05.2009. Reforma Integral de Estatuto y Cambio de sede social elevado A escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A Dra. Carolina Barbero y Reg. Nº 2.186 a su cargo. Inscripto en I.G.J. el 16.02.2010 Bajo Nº de Registro 3070 Libro 48 de Sociedades por Acciones.

Presidente - Julio Alfredo Vesciunas

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Santa Fe. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 162.

e. 10/03/2011 Nº 26831/11 v. 10/03/2011

FORRAJERAS BONAERENSES S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Septiembre de 2010 se designó como Director Titular a Alberto San Martin, y como director suplente a María Bernarda Turconi. Ellos han constituido domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 683, 4º piso "G", de la Capital Federal. Verónica M. Achaval Rodriguez, autorizada por Acta de Asamblea del 30 de Septiembre de 2010.

Abogada - Verónica Achaval Rodríguez

e. 10/03/2011 Nº 25492/11 v. 10/03/2011

"G"

G S OUTFITTERS S.R.L.

Se hace saber por un día que "G S Outfitters SRL" por Reunión de Socios de fecha 4 de Febrero de 2011 resolvió el cambio de domicilio de la sede social de Juncal 2938, Piso 4º, Departamento "D", Capital Federal a República de Eslovenia 1959, Piso 8º Capital Federal. Suscribe Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, como apoderado según escritura 21 del 23 de Febrero de 2011, folio 55, Registro 265 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 9.

e. 10/03/2011 Nº 26755/11 v. 10/03/2011

GANADERA LOS HERMANOS S.A.

Se avisa que: por Acta de Asamblea 45 del 27/01/2009 y Acta de Directorio 221 del 27/01/2009, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Beltrán Fernando Louge; Director Suplente: Adrián Orlando Louge. Los directores constituyen domicilio especial en Florida 868, piso 9º depto. "G", CABA. Presidente. Acta de Asamblea 45 del 27/01/2009 y Acta de Directorio 221 del 27/01/2009.

Beltrán Fernando Louge

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 66.

e. 10/03/2011 Nº 25413/11 v. 10/03/2011

GAVILAN 300 S.A.

Por Acta del 22/10/10 resuelve su disolución anticipada y designa liquidador Carlos Alberto Tusset con domicilio especial en Bogotá 2021 Planta Baja Dpto. C CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 22/10/10.

Pablo D. Rodríguez

e. 10/03/2011 Nº 25236/11 v. 10/03/2011

GENEXION S.A.

I.G.J. Nº 1.766.858. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/03/10 fue designado por el término fijado en el estatuto como Director Titular al Sr. Yves Grumser y como director suplente el Sr. Pablo Melhem. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que por acta de directorio del 1 de abril de 2010 fue modificada la sede social de la Sociedad, fijándose la nueva Sede Social en la Avenida Cabildo 3949, piso 9, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Maria Mercedes Olano. Abogada - Autorizada por Acta de directorio del 01 de abril de 2010.

Abogada – María Mercedes Olano

e. 10/03/2011 Nº 26731/11 v. 10/03/2011

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" Capital Federal. Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 26/02/2011 Premios: 1ro. 306; 2do. 641; 3ro. 842; 4to. 076; 5to. 006 Alicia G. Cristóbal D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 2189. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 04.

e. 10/03/2011 Nº 25519/11 v. 10/03/2011

GRUPO VALPEN S.A.

Por Carta Documento Nro. 0026795 de fecha 22 de Octubre de 2007 y su reiteración de fecha 16 de Noviembre de 2010, por Carta Documento Nro. 401080201, Mónica Griselda Izzo, renunció a su cargo de Directora Suplente de la sociedad Grupo Valpen S.A. la que no fue tratada por dicha sociedad incumpliendo la obligación del Art. 259 LSC por lo que para publicitar su desvinculación se presentará ante la Inspección General de Justicia. Fdo. Mónica Griselda Izzo, DNI 14.156.726.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 1/03/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 96.

e. 10/03/2011 Nº 25476/11 v. 10/03/2011

GS AMBIENTAL SUDAMERICANA S.A.

Rectificando publicación 2820/11 del 13/01/11 el nombre correcto del socio es Francisco Guillermo Ventosinos. Autorizada por Esc. Púb. 23 del 7/1/11 Registro 33 Vte. López.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 10/03/2011 Nº 25533/11 v. 10/03/2011

GSMSTOCK LATIN AMERICA S.A.

Inscripción: 23/10/2008, Nº 21549, Lº 42. Se hace saber que por Asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 04/10/2010 la sociedad Gsmstock Latin America S.A. resolvió que por renuncia del directorio, designar Presidente a: Damián Carlos Iturmendi, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Lorena Coviella, DNI. Nº 28.696.342, CUIT. Nº 20-28696342-1, domicilio real: Beauchef 270 piso 8º Capital Federal; y Director Suplente a Leonardo Axel Viano Rouquaud, argentino, soltero, DNI. Nº 28.596.577, CUIT. Nº 20-28596577-3, domicilio real: Pilar 835 de Capital Federal. Ambos constituyendo domicilio el Sr. Damián Carlos Iturmendi en Beauchef 270 Piso 8º Capital Federal y el Sr. Leonardo Axel Viano Rouquaud en la calle Pilar 835 de Capital Federal. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de presidente designado por acta del 04/10/2010.

Presidente – Damián Carlos Iturmendi

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 143. Nº Libro: 51.

e. 10/03/2011 Nº 25586/11 v. 10/03/2011

"H"

HAIG PROPIEDADES S.A.

Publicación complementaria a la efectuada el 10/12/2010, Factura Nº 0069-00008094, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2010, el señor Mauricio Edgardo Szmulewiez, renunció al cargo de Director Unico Titular y Presidente. Autorizada: Jessica Maricel Miranda, Documento Nacional de Identidad 32.671.409, según escritura número 197, de fecha 17/11/2010, pasada ante la Escribana Graciela A. Nicito al folio 684 del Registro 1734 de CABA.

Autorizada – Jessica Maricel Miranda

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 22.

e. 10/03/2011 Nº 25260/11 v. 10/03/2011

HEALTH PROVIDENT S.R.L.

1) Certificación 24-02-1, Registro 1781 Cap. Fed.2) Se desiste de la Reforma Social publicada el 18-05-10 Esc. Autorizada, certificación 24-02-11.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

e. 10/03/2011 Nº 25582/11 v. 10/03/2011

HINTON PRODUCTION COMPANY (SUCURSAL EXTRANJERA)

Por Resolución de casa matriz del 11/11/10, se ha resuelto: (i) Remover del cargo de Representantes Legales a Jorge Arribau, Charles Hinton (padre) y Charles Hinton (hijo). (ii) Designar representantes de la Sucursal a José Luján y Ross Hinton, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 255, piso 6º, departamento B, CABA. Autorizada por declaración del 11/11/10.

Abogada – Romina S. Quaratino

e. 10/03/2011 Nº 26796/11 v. 10/03/2011

"I"

IND'ERCO S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 28/11/2010 y Asamblea General Extraordinaria del 27/11/2010 pasadas a escritura pública Nº 32 del 25/2/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Juana Alicia Patuto, Director Suplente: Nadia Ercoli, quienes fijan domicilio especial en Reconquista 656 piso 3º depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 32 del 25/2/2011 ante la escribana Rut E. Marino Registro 1797.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 41.

e. 10/03/2011 Nº 25167/11 v. 10/03/2011

"L"

LANDES S.R.L.

Expediente 1.648.307. La asamblea ordinaria del 16/11/10 con quorum del 69,08% y mayoría unánime del capital presente resolvió: a) Aprobar la desvinculación del Gerente Pablo Cattaneo; y b) Designar Gerente a Natalia Lorena Fernández, quedando la gerencia conformada por Emilio Furlan y Natalia Lorena Fernández, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 4548, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 33, Fº 105, del 11/02/11, Registro 858 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 10/03/2011 Nº 25230/11 v. 10/03/2011

LIBRERIA Y JUGUETERIA CAMPO S.R.L.

1) Escritura 381, 26-11-10, Registro 1781 Cap Fed Gerente: Angel Omar Campo, domicilio especial A. Alsina 2238, Torre, Piso 15º A, Cap. Fed Esc. Autorizada, escritura 381, 26-11-10.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

e. 10/03/2011 Nº 25562/11 v. 10/03/2011

LINEA 71 S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 53 del 17-12-10, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 3.840.000 a $ 15.360.000. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas se presenten a canjear sus acciones y ejerzan su derecho de preferencia en la sede legal de la calle Moreno 955 piso 2º CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 53 del 17-12-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 10/03/2011 Nº 25276/11 v. 14/03/2011

LINEA 71 S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 53 del 17-12-10 y Actas de Directorio Nº 639 del 23-12-10 y Nº 642 del 10-01-11 se fijó la sede legal en la calle Moreno 955 piso 2º CABA; y se designó el Directorio: Presidente: Juan Carlos González, Vicepresidente: Horacio Nicolás Aquilante, Tesorero: Ricardo García, Secretario: Carlos Alberto Nuin, Vocales Titulares: Jorge Antonio Barros, Cesar Héctor Belli y José María Vázquez y Vocales suplentes: Jorge Oscar Giussi, Héctor Gustavo Zocco, Carlos Gabriel García, Claudio Fabián Barros, Sergio Andrés Reimundo, Bustos Félix Antonio y Fernando Oscar Silva. Consejo de Vigilancia: Titulares: Raúl Vicente Vergara, Mario Juan Carezzano y Juan Domingo Vicik. Suplentes: Francisco Vazquez Bujan, Victor Mercuri y Osvaldo Lujan Ravalli. Los electos fijan domicilio especial en Moreno 955 piso 2º CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 642 del 10-01-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 10/03/2011 Nº 25280/11 v. 10/03/2011

LOS CUCHIS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2010 se designó como Director Titular a Isabel Pueyrredón, y como director suplente a Hernán E. Pueyrredón. Ellos han constituido domicilio especial en Godoy Cruz 2769, 7º piso, de la Capital Federal. Verónica M. Achaval Rodriguez, autorizada por Acta de Asamblea del 29 de octubre de 2010.

Abogada - Verónica Achaval Rodríguez

e. 10/03/2011 Nº 25496/11 v. 10/03/2011

LUARCEDE S.A.

Por Acta de Asamblea del 25/02/2011 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Por acta del 28/12/2006 se acepto la renuncia del Presidente José Luís Lucero, nombrándose en su reemplazo a Vanina Gabriela De Benedetto. Por acta 21/04/2008, se acepta la renuncia como Presidente de Vanina Gabriela De Benedetto, nombrándose en su reemplazo a Eduardo De Benedetto. Por acta del 25/02/11, se reeligen autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Eduardo De Benedetto. Directores Suplentes: Vanina Gabriela De Benedetto, Ana Elena De Benedetto y María Cecilia De Benedetto. Todos fijan domicilio especial en la sede: Madero 1144 CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 10/03/2011 Nº 25219/11 v. 10/03/2011

"M"

MAYPUN SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.

Por Esc. 41 del 18/2/11 Fº 134 Registro 1706 C.A.B.A.: 1. Alejandro Hernán Grinsztajn, Rodolfo Javier Nassif y Fernando Adrián Romero Alvarez renunciaron a sus cargos de gerentes; 2. Se confirmaron en el cargo de gerentes a Claudio Jorge Barbero y Silvia Inés Barbero, ambos con domicilio especial en Chacabuco 1522 piso 1 depto. D, C.A.B.A. Federico Cullak, autorizado por Esc. 41 del 18/2/11 Fº 134 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 21.

e. 10/03/2011 Nº 25396/11 v. 10/03/2011

MIRADORES DEL LANIN S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/12/2010 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Gabriel Cinalli; Director Suplente: José María Pestalardo. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Corrientes 880 piso 3º. Manuel Serantes, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 23/12/2010.

Abogado – Manuel Serantes

e. 10/03/2011 Nº 26849/11 v. 10/03/2011

MONOGRAFIE S.A.

Comunica por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 y Acta Directorio 24, ambas del 21/2/2011, protocolizadas por esc. 37, 1/3/2011,

Registro 1727 Cap. Fed, designa autoridades: Presidente: Nora Irma Rinaldi y Director Suplente: Giorgio Gennari Lita; ambos domicilio especial: Alvear 1883, Local 21, Cap. Fed. Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, Esc. 37 del 1/3/2011, Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martínez

e. 10/03/2011 Nº 25349/11 v. 10/03/2011

MONTE MARINI S.A.

Inscripta en IGJ bajo el Nº 1475 Lº 30 Tomo -de Sociedades por Acciones el 26/02/06, con domicilio en Obispo San Alberto Nº 3114, CABA se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria Nº 6 del 31/08/10 se resolvió reducir su capital de $ 544.890 a $ 363.260. (art. 204 LS). Balance al 31/07/10: Anterior a la reducción Activo: $ 745.264,76. Pasivo: $ 5.266,16. Patrimonio Neto: $ 739.998,60. Posterior a la reducción: Activo: $ 498.849,76. Pasivo: $ 5.266,16. Patrimonio Neto: $ 493.583,60. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del del 31/08/10.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 10/03/2011 Nº 25538/11 v. 14/03/2011

"N"

NEWCOPIER S.A.

Por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 03/01/2011, todos los socios de Newcopier S.A que representan la totalidad del capital social deciden: 1) Aceptar la renuncia de la presidente y del director suplente y aceptar su gestión al día 03/01/2011. 2) Elegir para cubrir los cargos por el resto de la duración de los mandatos a: Presidente: Alejandro Firpo, Director Suplente: Verónica Gusmerotti. Ambos constituyen domicilio especial en Gral M. A. Rodríguez 2786 C.A.B.A. 3) Autorizar por acta de fecha 10/09/08, al Contador Fernando Rubén Ferrari inscripto en la matrícula respectiva al Tº 95 Fº 75 del C.P.C.E.C.A.B.A., según RG 9/87 de la IGJ.

Contador – Fernando Rubén Ferrari

e. 10/03/2011 Nº 25220/11 v. 10/03/2011

NOGUEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del y acta de directorio ambas el 04.09.08 se designaron y aceptaron sus cargos, con mandato hasta 30.04.2011 Sr Aldo Rubén Lusich, presidente, vicepresidente Sr. Ricardo Víctor Lusich, directores titulares Sr. Fernando Víctor Lusich, Mariano Juan Lusich, Gastón Pablo Lusich, María Vanesa Lusich y directora suplente a la Sra, María Cristina Bertucci. Aída Irma Bartolomei, LC. 4.643.532. Los directores constituyen, domicilio especial en la Avda. Alvarez Thomas 233 de la C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 04.09.08. Dr. Oscar Collado.

Abogado - Oscar Collado

e. 10/03/2011 Nº 25404/11 v. 10/03/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, con domicilio en 53 Nº 1114 de la ciudad de La Plata, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 22 de Febrero de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito La Plata Limitada y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tte. Gral J. D. Perón 338 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 123839 Martinetto, Maria Cristina 20-06230470-8 01-11-2010,OP 124171 Zaro, Edith Teresa 27-02739603-3 01-11-2010,OP 124258 Medina, Fatima Angelica 27-22679130-8 01-11-2010,OP 124259 Alvarez, Alcira Azucena 27-11601681-3 01-11-2010,OP 124311 Vargas, Irma 27-08788203-4 02-11-2010,OP 124365 Giannetti, Maria Davidina 23-93733368-4 02-11-2010,OP 124402 Perdomo, Maria Esther 27-17663259-9 02-11-2010,OP 124461 Torres, Carmen 27-03628164-8 02-11-2010,OP 124462 Torres, Carmen 27-03628164-8 02-11-2010,OP 124584 Almaraz, Carlos Alberto 20-04573979-2 03-11-2010,OP 124591 Barrera, Maria Susana 27-06161675-1 03-11-2010,OP 124653 Silva, Hector Eudoro 23-07089591-9 04-11-2010,OP 124687 Rispoli, Celia Ethel 27-03564005-9 04-11-2010,OP 124692 Villa, Hercilia 27-04499583-8 04-11-2010,OP 124694 Navarro, Maria Ester 27-04147099-8 04-11-2010,OP 124722 Roldan, Julia 27-01746828-1 04-11-2010,OP 124808 Sena, Celia Demecia 27-05581750-8 05-11-2010,OP 124831 Lucchesi, Juan Antonio 23-05193954-9 05-11-2010,OP 124890 Cosimano, Daniel Hugo 23-08577339-9 08-11-2010,OP 124922 Ben Amor, Carlos Roberto 20-08346975-8 05-11-2010,OP 124950 Aguirre, Esteban 23-10156500-9 05-11-2010,OP 124970 Panizzo, Delia Ester 27-05329819-8 08-11-2010,OP 125007 Calderaro, Gabriela 27-23615318-0 10-11-2010,OP 125012 Pezzotti, Alcira Elisa 27-04479924-9 08-11-2010,OP 125024 Censabella, Marta Paulina 27-05329856-2 08-11-2010,OP 125070 Azcarate, Iris Martha 27-03791236-6 08-11-2010,OP 125103 Peralta, Marta Alicia 27-05754093-7 10-11-2010,OP 125104 Di Nillo, Haydee Lujan 27-03028729-6 10-11-2010,OP 125158 Sandoval, Edith Esther 27-17226075-1 09-11-2010,OP 125301 Aberastegui, Susana Estela 27-04827228-8 10-11-2010,OP 125348 Retamozo, Ramon Agustin 20-05183430-6 10-11-2010,OP 125405 Castillo, Donato 20-07198379-0 10-11-2010,OP 125421 Perez, Graciela Susana 27-11117221-3 11-11-2010,OP 125567 Leguizamon, Mercedes Amelia 27-05163355-0 11-11-2010,OP 125591 Insaurralde, Marta Catalina 27-05161475-0 11-11-2010,OP 125609 Merhez, Claudio Norberto 20-16023083-6 11-11-2010,OP 125623 Suarez, Rosa Angelica 27-04443039-3 12-11-2010,OP 125685 Generas, Maria Cristina 27-05254708-9 12-11-2010,OP 125746 Haneck, Zulema 27-04962096-4 15-11-2010,OP 125769 Benitez, Gloria Ester 27-05984239-6 19-11-2010,OP 125775 Mermet, Lucia Noemi 23-13560579-4 12-11-2010,OP 125793 Giulietti, Lidia Ofelia 27-03301198-4 12-11-2010,OP 125795 Troncoso, Elsa Noemi 27-02736871-4 15-11-2010,OP 125797 Troncoso, Elsa Noemi 27-02736871-4 15-11-2010,OP 125798 Troncoso, Elsa Noemi 27-02736871-4 15-11-2010,OP 125916 Gomez, Delia Angelita 27-02738784-0 15-11-2010,OP 125929 Gomez, Delia Angelita 27-02738784-0 15-11-2010,OP 125939 Nieva, Marcos Esteban 20-06961283-1 15-11-2010,OP 125955 Zerda, Justino Salvador 20-08108948-6 15-11-2010,OP 125976 Cruz, Maria Magdalena 27-05155594-0 15-11-2010,OP 126008 Bernardo, Jorge Eduardo 23-10076372-9 17-11-2010,OP 126017 Duarte, Martha Margarita 23-02740267-4 15-11-2010,OP 126086 Morales, Angel Omar 20-04642606-2 17-11-2010,OP 126132 Maguna, Mirta Susana 23-05932705-4 16-11-2010,OP 126210 Quevedo, Julio Alberto 20-04643144-9 17-11-2010,OP 126248 Gusmerotti Quiroga, Nancy Edith 27-03757866-0 17-11-2010,OP 126339 Rispoli, Celia Ethel 27-03564005-9 17-11-2010,OP 126349 Martinez Correa, Elida Teresita 27-92603528-8 18-11-2010,OP 126356 Gonzalez, Nemesia 27-93374444-8 18-11-2010,OP 126375 Scilingo, Angel Omar 20-05144475-3 17-11-2010,OP 126378 Medina, Elva Ramona 27-04173206-2 17-11-2010,OP 126384 Bravo, Teresa Noemi 27-08787171-7 18-11-2010,OP 126488 Barbosa, Carlos Alberto 23-06553223-9 18-11-2010,OP 126523 Pereyra, Eugenia Irene 27-04236437-7 18-11-2010,OP 126533 Leguizamon, Felipa Celestina 27-04679025-7 18-11-2010,OP 126543 Alonso, Ricardo Pedro 20-04955719-2 18-11-2010,OP 126648 Herrera, Dora Mercedes 27-04509338-2 26-11-2010,OP 126675 Ramirez, Alba Itati 27-06193801-5 25-11-2010,OP 126751 Benites, Dominga 27-92162957-0 24-11-2010,OP 126768 Zabala, Carlos Ramon 20-05175343-8 24-11-2010,OP 126769 Salazar, Luis Eleuterio 20-07195221-6 24-11-2010,OP 126785 Pereyra, Hector Raul 20-05165253-4 24-11-2010,OP 126804 Gauna, Juan Bautista 23-07682576-9 25-11-2010,OP 126812 Gastaldi, Marta Teresita 27-03672536-8 26-11-2010,OP 126821 Valdez, Olga Angelica 27-03909392-3 24-11-2010,OP 126825 Valdez, Olga Angelica 27-03909392-3 24-11-2010,OP 126849 Mazzolatti, Maria Cristina 27-06231867-3 25-11-2010,OP 126888 Drogo, Maria Cristina 27-04875015-5 24-11-2010,OP 126894 Enriques, Domingo Cestino 20-08120271-1 24-11-2010,OP 126970 Monge, Orlando 20-05474565-7 25-11-2010,OP 127016 Bazan, Carlos Alberto 20-14280412-4 25-11-2010,OP 127037 Galvan, Adolfo Hector 20-05183311-3 25-11-2010,OP 127055 Martinez, Maria Cecilia 27-04791749-8 25-11-2010,OP 127131 Vallejos, Liberato 20-05198804-4 26-11-2010,OP 127149 Renzi, Griselda Ana 27-04778653-9 26-11-2010,OP 127150 Renzi, Griselda Ana 27-04778653-9 26-11-2010,OP 127195 Gallardo Lopez, Graciela Helvecia 27-93517420-7 29-11-2010,OP 127221 Cañete, Lidia Elena 27-05318251-3 29-11-2010,OP 127240 Robles, Eulalia Rosa 27-01973494-9 29-11-2010,OP 127252 Zamudio, Oscar Daniel 20-10286236-9 30-11-2010,OP 127257 Cicerone, Lidia Mabel 27-18601498-2 29-11-2010,OP 127288 Bonati, Rita 27-14269523-0 29-11-2010,OP 127301 Gonzalez, Antenor Carlos 20-05173772-6 29-11-2010,OP 127303 Volpi, Norma Angelica 27-03793381-9 29-11-2010,OP 127311 Gallardo Lopez, Graciela Helvecia 27-93517420-7 29-11-2010,OP 127319 Pedeflous, Marta Alicia 27-05161774-1 29-11-2010,OP 127351 Padin, Nelida 23-04254524-4 30-11-2010,

Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010, Alberto Darío Mari, DNI: 16.498.574, Azucena del Valle Baravalle, DNI: 10.383.815.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 395.

e. 10/03/2011 Nº 25324/11 v. 10/03/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, con domicilio en 53 Nº 1114 de la ciudad de La Plata, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 22 de Febrero de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito La Plata Limitada y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 127304 Ragnieri, Emilia Maria 27-04778624-5 29-11-2010,OP 125569 Aranda, Elida 27-05191860-1 11-11-2010,OP 126091 Britez, Adriana 27-06704921-2 17-11-2010,OP 124863 Hoyos, Maria Del Carmen 27-05016167-1 05-11-2010,OP 126951 Chavez, Isidora Angelica 23-04822030-4 24-11-2010,OP 124172 Ayala, Catalina 20-02088143-8 01-11-2010,OP 125922 Pajon, Dora Zulema 27-03540172-0 15-11-2010,OP 126076 Billich, Alicia Estrella 27-05581304-9 17-11-2010,OP 126966 Ortiz, Juan Carlos 20-10587790-1 25-11-2010,OP 126429 Lopez, Luisa America 23-05610842-4 18-11-2010,OP 125062 Ocampo, Roberto 23-07536825-9 08-11-2010,OP 125370 Escudero, Jorge Omar 20-04631825-1 11-11-2010,OP 126981 Rodriguez, Cesar Ernesto 20-07090985-6 25-11-2010,OP 124709 Oyarse, Esther Elena 27-04257739-7 04-11-2010,OP 124664 Vargas Sosa, Fulgencia Teodora 27-93894249-3 04-11-2010,OP 125907 Comezaña, Aida Beatriz 27-02296612-5 15-11-2010,OP 124525 Tabacoff, Ramon Marcos Antonio 20-05942903-6 03-11-2010,OP 126996 Cassino, Maria Fernanda 27-22851712-2 26-11-2010,OP 127349 Urquiza, Antonia Hortensia 27-06214368-7 30-11-2010,OP 126921 Rilo, Maria Elena 27-03716594-3 24-11-2010,OP 124217 Rodrigo, Norma Ester 27-05807098-5 02-11-2010,OP 126658 Amaya, Marta Esther 27-09999626-4 26-11-2010,OP 126121 Spinetti, Humberto Isidro 20-06012953-4 16-11-2010,OP 124401 Regnault, Juan Jorge 20-05138264-2 02-11-2010,OP 126200 Dabalo, Maria Elisa 27-05799408-3 17-11-2010,OP 126106 Zuccarelli, Mary 27-00861437-2 16-11-2010,OP 124585 Valdez, Stella Maris 27-05177771-4 03-11-2010,OP 126553 Juarez, Marta Delicia 27-03974946-2 19-11-2010,OP 124142 Quiroga, Paula De Jesus 27-09477799-8 01-11-2010,OP 126737 Zappoli, Ana 27-93783454-9 24-11-2010,OP 124600 Caraccio, Juan Carlos 20-04634012-5 03-11-2010,OP 125122 Nadeo, Martha Emma 27-03799914-3 09-11-2010,OP 126354 Escobar, Emiliano 20-14243287-1 17-11-2010,OP 127045 Riccio, Ana Asunta 27-03758726-0 25-11-2010,OP 125475 Ponce, Elba Hilda 27-01757773-0 11-11-2010,OP 124262 Lacosta, Hortensia Marys 27-02826683-4 02-11-2010,OP 125295 Fillol, Omar Osvaldo 20-05209570-1 10-11-2010,OP 124450 Juarez, Nicolas Aurelio 20-07739256-5 02-11-2010,OP 126857 Raggi, Angel Ricardo 20-04645330-2 24-11-2010,OP 126887 Di Santo, Maria Cristina 27-06268541-2 24-11-2010,OP 124292 Herrera, Maura 27-04540964-9 01-11-

2010,OP 125186 Peneau, Josefina Celina 27-05121011-0 09-11-2010,OP 125877 Romano, Alberto Ismael 20-05205564-5 15-11-2010,OP 125539 Marinoni, Carlos Alberto 20-08347656-8 12-11-2010,OP 125633 Rajoy, Lazaro 20-07534421-0 12-11-2010,OP 125892 Dominguez, Cecilia Teresa 27-02336971-6 15-11-2010,OP 124465 Ferreyra, Candida Eustaquia 27-04827374-8 02-11-2010,OP 124724 Rios, Leonardo Alberto 20-27776001-1 04-11-2010,OP 127225 Rodriguez, Julia 27-01150380-8 29-11-2010,OP 126598 Banegas Coca, Albaida 27-92107551-6 23-11-2010,OP 126947 Gaitan, Aquiles Robustiano 23-06392825-9 25-11-2010,OP 125051 Silva, Isidro Salvador 20-05762730-2 08-11-2010,OP 124859 Giuffre, Clelia Norma 27-01749065-1 05-11-2010,OP 124690 Menna, Jose Angel 20-04883129-0 04-11-2010,OP 126087 Scilingo, Martha Haydee 27-03595841-5 16-11-2010,OP 124168 Armellini, Maria Teresa 27-93452484-0 01-11-2010,OP 126617 Ramirez, Alfio Luis 20-07209884-7 19-11-2010,OP 127101 Fernandez, Rosa 27-06278623-5 26-11-2010,OP 125772 Mendiburu, Juan Martin 20-04634500-3 15-11-2010,OP 125205 Pelaez, Beatriz Haydee 27-03879758-7 10-11-2010,OP 126977 Ballesio, Maria Cristina 27-05795290-9 26-11-2010,OP 125411 Perotti, Nelida Erbe 27-02737177-4 10-11-2010,OP 125066 Sayago, Maria Emilia 27-07584793-4 10-11-2010,OP 126902 Casale, Nelson Ruben 20-05143539-8 24-11-2010,OP 127368 Mugni, Maria Angelica 27-01749324-3 30-11-2010,OP 126478 Cejas, Maria Dominga 27-05118633-3 18-11-2010,OP 124942 Cline, Elena Luisa 27-03890693-9 05-11-2010,OP 125396 Bacigaluppo, Wilfredo Rene 20-05165369-7 11-11-2010,OP 124420 Hernandez, Maria Aurora 27-05684608-0 02-11-2010,OP 125126 Masiuk, Marta Margarita 27-03902750-5 09-11-2010,OP 126992 Toledo, Nicacio 20-04628941-3 25-11-2010,OP 125659 Cuello, Laura Graciela 27-13434070-9 15-11-2010,OP 127086 Petinari, Mario Omar 20-04634993-9 25-11-2010,OP 125456 Barreto, Genara Raymunda 27-05707024-8 11-11-2010,OP 123763 Godoy, Juana Teresa 20-04246934-4 01-11-2010,OP 127402 Paez, Claudia Dina 20-00702665-0 30-11-2010,OP 126177 Damiani, Raul Mario 20-05179016-3 16-11-2010,OP 125832 Carabajal, Hector Anastasio 20-08347222-8 15-11-2010,OP 125299 Belinche, Adela 27-03587526-9 11-11-2010,OP 127244 Squie, Jose Miguel 20-04633330-7 29-11-2010,OP 127026 Diaz, Zaida Emperatriz 23-03289355-4 25-11-2010,OP 125317 Salguero, Maria Elena 27-05684403-7 10-11-2010,OP 126493 Bonet, Maria Angelica 27-05925600-4 23-11-2010,OP 124972 Lloyd, Nelida Beatriz 27-04559124-2 09-11-2010,OP 124814 Escudero, Humberto Hugo 20-04599954-9 05-11-2010,OP 124720 Colombier, Norma Noemi 27-06606760-8 04-11-2010,OP 126320 Smichevich, Eduardo 20-04628336-9 17-11-2010,OP 125896 Lizarraga, Carlos Matias 20-07012488-3 15-11-2010,OP 125614 Fernandez, Ermelinda Concepcion 27-16261476-8 11-11-2010,OP 126241 Hilt, Amalia Margarita 27-02734065-8 17-11-2010,OP 127229 Ayala, Olimpia 20-04287315-3 29-11-2010,OP 126696 Durante, Ines Mirta 27-05401501-7 26-11-2010,OP 126053 Galvan, Teresa De Jesus 27-02793035-8 16-11-2010,OP 126974 Botta, Juana Luisa 27-02828454-9 25-11-2010,OP 126068 Lescano, Florencio 23-07459972-9 16-11-2010,OP 124855 Cabrera, Amelia 23-03770089-4 08-11-2010,OP 124656 Korell, Silvia Leticia 27-16504580-2 04-11-2010,OP 124210 Peña, Cecilia Ines 23-11359512-4 01-11-2010,OP 125193 Plaza, Sara Dora 27-05146114-8 09-11-2010,OP 125393 Agüero, Nilda Mabel 27-16761469-3 10-11-2010,OP 127342 Albanese, Lidia Antonia 27-04952630-5 30-11-2010,OP 126560 Fuschini, Maria Rafaela 20-04499588-4 19-11-2010,OP 126436 Serganczuk, Esteban Gregorio 23-05178953-9 19-11-2010,OP 124225 Ayala, Remigia 27-04177260-9 02-11-2010,OP 126744 Martinez, Elsa Amalia 27-04456466-7 25-11-2010,OP 124150 Maciel, Oscar Ismael 23-12043398-9 01-11-2010,OP 126282 Perez, Raul Aldo 20-05998786-1 17-11-2010,OP 126192 Sala, Rosa Antonia 23-05925415-4 16-11-2010,OP 127372 Rojas, Juan Carlos 20-05174404-8 30-11-2010,OP 126113 Noriega, Francisco Solano 20-08126211-0 17-11-2010,OP 126729 Gonzalez, Porfiria 20-04497440-2 25-11-2010,OP 126714 Borregon, Juan Jose 20-05183099-8 24-11-2010,OP 126620 Galvan, Juan Carlos 20-05157981-0 19-11-2010,OP 126835 Bazan, Elsa Rosa 20-03309498-2 29-11-2010,OP 126929 Zalazar, Domingo 20-07729449-0 24-11-2010,OP 124334 Botta, Martha Agripina 27-04177261-7 05-11-2010,OP 124577 Vera, Maria Del Carmen 23-05484966-4 03-11-2010,OP 124458 Ferreyra, Candida Eustaquia 27-04827374-8 02-11-2010,OP 125099 Gonzalez, Cleotilde 27-04655288-7 09-11-2010,OP 127068 Vera, Lia Esther 23-03267274-4 25-11-2010,OP 126880 Galzagorri, Nelida Esther 23-03702410-4 24-11-2010,OP 125329 Romanella, Maria Ines 27-05671481-8 10-11-2010,OP 124945 Siman, Estrella Maria 27-03997250-1 05-11-2010,OP 124255 Ramat, Maria Del Rosario 23-04942104-4 01-11-2010,OP 126009 Albertella, Roberto Anselmo 20-04358795-2 15-11-2010,OP 126699 Doyle, Jose Luis 20-21058052-3 25-11-2010,OP 126511 Pajon, Pedro Avelino 20-04634687-5 24-11-2010,OP 125870 Cisneros, Nestor Ricardo 20-07350948-4 15-11-2010,OP 127248 Cevey, Ricardo Cesar 20-05872219-8 30-11-2010,OP 124443 Bossi, Celia Cristina 27-17303899-8 02-11-2010,OP 125517 Gomez, Maria Josefa 27-09980542-6 11-11-2010,OP 127038 Cuartucci, Ana Maria 27-05581209-3 25-11-2010,OP 125453 Villalva, Pedro Ovidio 20-05753800-8 11-11-2010,OP 124810 Ale, Gladys Mabel 27-01753311-3 05-11-2010,OP 125054 Cobos, Alberto 20-05800024-9 08-11-2010,OP 125547 Tolosa, Enrique Rene 20-07789631-8 11-11-2010,OP 125791 Nuñez, Felix 20-05707910-0 15-11-2010,OP 125626 Lara, Felipe Elio 20-06754791-9 12-11-2010,OP 125885 Echagüe, Maria Del Pilar 27-05999919-8 15-11-2010,OP 125438 Barros, Ana Maria 27-05091435-1 11-11-2010,OP 125242 Geloso, Juana 27-93455321-2 10-11-2010,OP 126865 Dagostino, Roberto Horacio 20-04644790-6 25-11-2010,OP 126959 Zarandon, Benito Efren 20-06650133-8 24-11-2010,OP 124567 Castro, Mabel 27-03717211-7 03-11-2010,OP 126049 Gonzalez, Luis Alberto 20-07195425-1 16-11-2010,OP 126402 Rosa, Juan Manuel 20-04630321-1 18-11-2010,OP 126233 Fernandez Castiñeira, Celia 27-94165639-6 23-11-2010,OP 124176 Farella, Vicente Domingo 20-08521638-5 01-11-2010,OP 126801 Paez, Marta Haydee 20-05241950-7 24-11-2010,OP 125404 Cassen, Maria Rosa 27-01415888-5 10-11-2010,OP 124214 Pacheco, Marta Sofia 27-11228033-8 01-11-2010,OP 127162 Wiersma, Ana Maria 20-10103989-8 26-11-2010,OP 126440 Picon, Julio Rosendo 20-07092901-6 18-11-2010,OP 125919 Ayala, Haydee Isabel 27-03540180-1 16-11-2010,OP 124637 Sofia, Susana Beatriz 27-06038404-0 04-11-2010,OP 124866 Marquez, Delia 27-04258796-1 05-11-2010,OP 124244 Andrade, Jose Rafael 20-05180074-6 01-11-2010,OP 126639 Helguero, Elva Lidia 27-04773793-7 24-11-2010,OP 124338 Fernandez, Cirila Francisca 27-10606128-4 02-11-2010,OP 126831 Ligotti, Salvador 20-93938972-6 24-11-2010,OP 126925 Bulacios, Delia Elsa 27-03996504-1 24-11-2010,OP 126564 Candia, Martin 20-07510626-3 19-11-2010,OP 126624 Ramirez, Maria Eva 27-05762526-6 19-11-2010,OP 126470 Vila, Martin Alberto 20-05247672-1 19-11-2010,OP 124353 Urquiza, Amado De La Cruz 23-06671966-9 02-11-2010,OP 127015 Rossi, Dora Ester 27-04791852-4 25-11-2010,OP 126816 Lobo, Argentina Del Valle 20-03861990-0 29-11-2010,OP 124161 Ferreyra, Maria Francisca 27-02031722-7 01-11-2010,OP 126455 Duran, Alicia Beatriz 27-01751338-4 18-11-2010,OP 126549 Palma, Martha Susana 27-04456566-3 24-11-2010,OP 124742 Santillan, Dora Lucia 27-04672934-5 08-11-2010,OP 126876 Garro, Maria Beatriz 20-06231937-3 25-11-2010,OP 125310 Rodriguez, Carlos Rodolfo 23-05197681-9 10-11-2010,OP 125874 Nardone, Isabela 27-01415472-3 15-11-2010,OP 124949 Carelli, Isolina Nelida 27-03900920-5 08-11-2010,OP 126124 Marquez, Blanca Rosa 20-05895217-7 16-11-2010,OP 126515 Ramirez, Sara Ines 27-03997965-4 18-11-2010,OP 125137 Reineck, Ramona Secilia 27-04181276-7 09-11-2010,OP 126327 Trejo, Eve Dionisia 20-06484135-2 17-11-2010,OP 127064 Caminos, Maria Del Carmen 27-14161409-1 26-11-2010,OP 125276 Franco, Maria Elena 27-04658233-6 11-11-2010,OP 126673 Escudero, Victor Anival 20-05160514-5 24-11-2010,OP 124492 Capalbo, Oscar Salvador 20-07710913-8 03-11-2010,OP 124915 Martinez, Esmael 20-18672243-5 05-11-2010,OP 124727 Escocan, Martha Nancy 27-02769823-4 04-11-2010,OP 125810 Sosa Baez, Benita Antoliana 27-92388788-7 16-11-2010,OP 125528 Beinat, Tomas Alberto 20-05166775-2 11-11-2010,OP 125355 Romero, Claudia Zulema 27-04988043-5 10-11-2010,OP 125449 Bath, Osvaldo David 20-04632844-3 11-11-2010,OP 125731 Lopez, Pablina 27-06400695-4 12-11-2010,OP 125543 Zapata, Domingo 20-04630283-5 11-11-2010,OP 127143 Carneiro, Atilio Pedro 20-07802754-2 26-11-2010,OP 125167 Leiva Simerli, Julio 20-93288038-6 09-11-2010,OP 126594 Salo, Guillermo 20-05162524-3 25-11-2010,OP 124310 Aguirre, Inocencia 27-05405878-6 02-11-2010,OP 125446 Dicosmo, Angela Liliana 20-16680939-9 11-11-2010,OP 124894 Marzuk, Lola 27-01753191-9 05-11-2010,OP 124325 Coronel, Raquel 20-05156328-0 02-11-2010,OP 124586 Juarez, Josefina 27-02033268-4 05-11-2010,OP 127412 Romero, Aurelia 27-06148523-1 30-11-2010,OP 126060 Pita, Olga Liliana 20-11040569-4 16-11-2010,OP 124494 Bonanni, Mary Bell Carlota 27-01415651-3 03-11-2010,OP 127228 De La Rosa, Oscar Eduardo 20-08086865-1 29-11-2010,OP 124141 Urunaga, Jorge 20-18719880-2 01-11-2010,OP 126199 Ramirez, Ramona Maria 27-05810274-7 18-11-2010,OP 126259 Barrionuevo, Reinaldo Del Valle 23-08100183-9 17-11-2010,OP 124695 Sosa, Leticia Edith 27-04528754-3 04-11-2010,OP 124601 Llanes, Ana Maria 27-05613376-9 10-11-2010,OP 125322 Avalos, Maria Concepción 27-12030412-2 10-11-2010,OP 125859 Lujan, Carmen Julia 27-01747622-5 15-11-2010,OP 126826 Ibañez, Reina Isabel 27-06398607-6 24-11-2010,OP 126999 Monje, Ana Elena 27-04233152-5 25-11-2010,OP 125878 Gonzalez, Maria Elena 27-05581320-0 15-11-2010,OP 127014 Cabrera, Alba Beatriz 27-03268434-9 25-11-2010,OP 127318 Martinez, Laura Rosa 27-05778532-8 29-11-2010,OP 126646 Otero, Maria Luisa 27-06059414-2 24-11-2010,OP 124631 Barreto, Jacinta Elena 27-03790186-0 03-11-2010,OP 126691 Rosselli, Rodolfo 20-05172231-1 24-11-2010,OP 125217 Vega, Luis Segundo 20-07263910-4 09-11-2010,OP 127397 Rojas, Celina Antonia 20-01406905-5 30-11-2010,OP 127138 Cabrera, Luis Geronimo 23-05198281-9 26-11-2010,OP 126950 Belzak Maczulski, Rosa Margarita 27-14545404-8 24-11-2010,OP 124175 Corry, Carlos Hector 20-05176616-5 01-11-2010,OP 124261 Lacosta, Hortensia Marys 27-02826683-4 02-11-2010,OP 124449 Genchi, Juan Carlos 20-05189558-5 03-11-2010,OP 125735 Desantis, Susana Angelica 27-04993264-8 12-11-2010,OP 125829 Nuñez, Jacinta 27-03176646-5 15-11-2010,OP 127209 Sixto, Angela Viviana 27-05385517-8 29-11-2010,OP 127029 Diaz, Zaida Emperatriz 23-03289355-4 25-11-2010,OP 124661 Ortega Maestre, Adela 27-92040327-7 04-11-2010,OP 127194 Torres, Eva Norma 27-05610857-8 29-11-2010,OP 125555 Galiceo, Adelsia 23-01746205-9 11-11-2010,OP 124528 Rosas, Margot Eva 27-01750531-4 03-11-2010,OP 126901 Gomez, Zulema Olga 27-03995764-2 24-11-2010,OP 125427 Fernandez, Juan Carlos 20-13777478-0 10-11-2010,OP 124299 Rojas, Hugo Alberto 20-12301229-2 01-11-2010,OP 125442 Papa, Miguel Angel 20-04171837-5 12-11-2010,OP 124092 Gonzalez, Hector Francisco 20-18642083-8 01-11-2010,OP 125082 Lopez, Elbia Maria 27-01913443-7 08-11-2010,OP 126740 Sandoval, Juan Manuel 20-04631861-8 24-11-2010,OP 124284 Camarotti, Dora Amelia 27-04774163-2 02-11-2010,OP 125758 Fuhr, Elida Norma 27-03919953-5 12-11-2010,OP 124691 Jauregui, Elida Isabel 20-04177467-4 04-11-2010,OP 124860 Luna, Ramona Angelica 27-04768669-0 05-11-2010,OP 125157 Odriozola, Miguel Angel Buenaventura 20-05872375-5 09-11-2010,OP 127247 Gomez, Mirta Edith 27-14269631-8 29-11-2010,OP 125412 Diaz, Fermina 20-00970167-3 10-11-2010,OP 125318 Sarobe, Lidia Elsa 27-03670091-8 10-11-2010,OP 126886 Rubio, Susana Edith 27-05743314-6 24-11-2010,OP 124220 Rivero, Ana Beatriz 27-04521643-3 01-11-2010,OP 125003 Almiron, Isaac Valentin 20-05656069-7 08-11-2010,OP 126995 Gomez, Elda Del Valle 27-06192128-7 25-11-2010,OP 124642 Vallejos, Lucia Irma 27-04776396-2 08-11-2010,OP 126665 Soria, Vicenta Del Carmem 27-04207542-1 24-11-2010,OP 125882 Aguilera, Lidia Dominga 27-02739588-6 16-11-2010,OP 127356 De Simone, Elsa Maria 27-01415565-7 30-11-2010,OP 124423 Salinas, Mirta Haydee 27-05581234-4 02-11-2010,OP 126650 Di Santo, Norma Mabel 20-06398747-7 24-11-2010,OP 124988 Rossi, Rosa Perla 27-06187841-1 09-11-2010,OP 124562 Rossi, Blanca Elena 27-03587578-1 03-11-2010,OP 125472 Otarola, Aida Esther 27-03590694-6 18-11-2010,OP 127134 Rojas, Noemi Zulema Aurelia 27-11037788-1 26-11-2010,OP 126695 Morel, Andres 20-05661477-0 24-11-2010,OP 124186 Saldaña, Edgardo Pedro 20-05166871-6 01-11-2010,OP 125660 Gonzalez, Delia Adriana 27-06376574-6 12-11-2010,OP 125833 Rivero, Juan Felipe 20-05214224-6 15-11-2010,OP 125927 Romano, Albino Oscar 20-05172230-3 15-11-2010,OP 125551 Zorzinoni, Stella Maris 27-10353191-3 11-11-2010,OP 125378 Piccione, Rene Dora 20-01409403-3 10-11-2010,OP 124344 Cabanas, Elba Nelly 27-01786969-3 03-11-2010,OP 124250 Rojas, Kineo Camilo 20-06248211-8 01-11-2010,OP 124156 Maciel, Oscar Ismael 23-12043398-9 01-11-2010,OP 124845 Herrera, Nelida 23-03611377-4 05-11-2010,OP 124359 Magrini, Martha Beatriz 27-03758725-2 02-11-2010,OP 125300 Chaves, Rosa

Raquel 27-03873926-9 10-11-2010,OP 124657 Moreno, Delia Ines 27-09991351-2 04-11-2010,OP 125112 Fernandez, Damian Martires 20-05753223-9 09-11-2010,OP 127104 Cucolo, Griselda Noemi 23-06696944-4 26-11-2010,OP 127198 Gonzalez, Carmen Ester 27-05161700-8 29-11-2010,OP 126586 Pozzi, Jorgelina Hydee 27-05143689-5 19-11-2010,OP 126492 Aranda, Juan Raul 20-05198664-5 23-11-2010,OP 125457 Flores, Alicia Edith 23-10078722-9 12-11-2010,OP 126837 Aguirre, Tomasa Elvia 27-03868330-1 25-11-2010,OP 124717 Solano, Elsa Elvira 27-02360355-7 04-11-2010,OP 124886 De Luca, Josefina 27-93548803-1 05-11-2010,OP 126713 Lopez, Marta Renee 27-06345173-3 24-11-2010,OP 127112 Llamazares, Susana Julia 27-05146153-9 26-11-2010,OP 126052 Servidio, Olga Beatriz 27-03872873-9 16-11-2010,OP 127281 Bornisent, Gladis Ester 27-11409091-9 29-11-2010,OP 125807 Mamanna, Haydee Francisca 23-03874307-4 12-11-2010,OP 126330 Irala, Claudelina 27-05205005-2 17-11-2010,OP 126683 Petroff, Madenca Petrova 27-05385641-7 26-11-2010,OP 125499 Resa, Ricardo Vicente 20-05173687-8 11-11-2010,OP 126420 Trey, Juana 27-05597116-7 18-11-2010,OP 126913 Dorado, Stella Maris 27-05177693-9 25-11-2010,OP 124303 Fernandez, Ana Maria 20-05143847-8 02-11-2010,OP 125608 Alegre, Margarita 23-05798293-4 12-11-2010,OP 127266 Morello, Luz Georgina 27-02829189-8 29-11-2010,OP 125961 Pescader, Elida Esther 27-01399458-2 16-11-2010,OP 124393 Daspett, Andres Ramon 20-07792779-5 02-11-2010,OP 127172 Rossini, Aurora 27-93447002-3 26-11-2010,OP 124487 Rivas, Catalina Luisa 27-05798279-4 04-11-2010,OP 127082 Torbidoni, Carlos Nestor 20-04640617-7 26-11-2010,OP 126345 Santos, Angel Edmundo 20-05179230-1 17-11-2010,OP 124871 Saavedra, Carlos Baldomero 20-05179261-1 05-11-2010,OP 123675 Lescano, Nidia Sara 27-05118051-3 05-11-2010,OP 127375 Monzon, Maria Luisa 27-03952940-3 30-11-2010,OP 124811 Bandeira, Ana 27-04977787-1 05-11-2010,OP 126465 Dominguez, Norma Beatriz 23-11439635-4 18-11-2010,OP 125533 Darriba, Maria Del Carmen 27-05117913-2 11-11-2010,OP 126864 Gonzalez, Irma Lujan 27-04658105-4 25-11-2010,OP 124976 Zanabria, Elena 23-03768086-9 08-11-2010,OP 124935 Arias, Roque Omar 20-05198900-8 05-11-2010,OP 125484 Yaniz, Carlos Emilio 20-10078614-2 11-11-2010,OP 124841 Daddario, Mabel Carmen 27-03950993-3 05-11-2010,OP 125390 Donantueno, Maria Del Carmen 27-05300088-1 10-11-2010,OP 124991 Tolay, Paulina Rosa 27-04479828-5 08-11-2010,OP 125728 Fierro, Felidora 27-04848229-0 15-11-2010,OP 126010 Bauer, Emilia Leonor 27-04508784-6 17-11-2010,OP 127390 Arzich, Magdalena Emilia 27-01753026-2 30-11-2010,OP 125822 Cejas, Elida Francia 27-04480593-1 15-11-2010,OP 123705 Vaquel, Nicolasa Del Valle 27-06289451-8 01-11-2010,OP 126206 Agüero, Andrea Rosa 27-04138934-1 17-11-2010,OP 126394 Mugas Paz, Enrique Emilio 20-04145043-7 19-11-2010,OP 124183 Palacio, Ramona Luisa 27-09748415-0 01-11-2010,OP 125619 Romero, Miguel Wenceslao 20-05164748-4 11-11-2010,OP 126924 Moreno, Estela Matilde 27-01894682-9 25-11-2010,OP 125450 Toledo, Roberto 20-07899286-8 11-11-2010,OP 124882 Silva, Alba Libertad 23-06131349-4 08-11-2010,OP 125995 Perez, Maria Elena 27-04589996-4 15-11-2010,OP 126732 Rey, Roquelina Isabel 27-04480178-2 24-11-2010,OP 124145 Cardenas, Carlos Santiago 20-04639786-0 01-11-2010,OP 125435 Cabrera, Norma Edith 23-14796602-4 10-11-2010,OP 127108 Carvalho, Celia Maria 27-01749184-4 26-11-2010,OP 126172 Martinez, Eva Carmen 27-03117924-1 16-11-2010,OP 125089 Bardon, Gladys Alneris 27-03900668-0 08-11-2010,OP 125634 Jara, Dolores 27-18355572-9 12-11-2010,OP 124698 Gandara, Ricardo Alberto 20-04743262-7 04-11-2010,OP 124506 Godoy, Ismael 20-07008677-9 03-11-2010,OP 126409 Almada, Esther Lina 27-01414970-3 18-11-2010,OP 126687 Caiaro, Teresa Irma 27-04406232-7 24-11-2010,OP 125495 Lezcano, Berta Raquel 27-03952841-5 11-11-2010,OP 126232 Rojas, Norma Raquel 20-05747645-2 18-11-2010,OP 124852 Torrez, Ramona De Jesus 27-06292663-0 08-11-2010,OP 125781 Mencia, Treadia 27-92162955-4 12-11-2010,OP 125702 Masas, Marta Susana 27-04540919-3 12-11-2010,OP 126439 Ale, Elsa 27-04254448-0 18-11-2010,OP 124965 Diaz, Juan Pablo 20-07112129-2 05-11-2010,OP 124491 Calderon, Maria Elvira 27-05596348-2 03-11-2010,OP 127270 Fernandez, Carmen Olga 27-04954166-5 29-11-2010,OP 125604 Espinola, Carmen Dori 27-12791758-8 11-11-2010,OP 126093 Figueroa, Irma Natividad 27-05999869-8 16-11-2010,OP 127018 Perez, Dora 23-03774935-4 25-11-2010,OP 124792 Lupi, Ana Maria 23-93316235-4 04-11-2010,OP 126266 Bustos, Jorge Manuel 20-05198501-0 17-11-2010,OP 125544 Brizuela, Antonia 27-05126973-5 11-11-2010,OP 124995 Filomenko, Anatolio 23-04634838-9 08-11-2010,OP 127048 Ferreyra, Hilda Zenona 27-05016069-1 25-11-2010,OP 124619 Diaz, Maria Ester 20-05596585-5 03-11-2010,OP 126642 Barandica, Domingo Jose 20-05186548-1 24-11-2010,OP 127236 Baru, Maria Celia 27-04521784-7 30-11-2010,OP 125905 Garcia, Antonio 20-05751633-0 15-11-2010,OP 124382 Castillo, Cristobal Augusto 20-05140908-7 02-11-2010,OP 127379 Gonzalez, Olga Elba 27-05148851-8 30-11-2010,OP 125856 Mojica, Marta 23-03464249-4 15-11-2010,OP 126405 Galeano, Angela 27-05471092-0 18-11-2010,OP 124367 Castro, Celestino Lorenzo 20-05149885-3 02-11-2010,OP 125935 Cordoba, Teresa 27-02367174-9 15-11-2010,OP 126860 D'Onofrio, Maria Del Carmen 27-02739696-3 24-11-2010,OP 126029 Gonzalez, Santa 27-13040264-5 16-11-2010,OP 124540 Aquin, Luisa Haydee 27-03595824-5 04-11-2010,OP 125559 Galiceo, Adelsia 23-01746205-9 11-11-2010,OP 127127 Lejarraga, Celina Beatriz 27-03585790-2 26-11-2010,OP 125841 Alende, Hector Oscar 20-04987307-8 16-11-2010,OP 126845 Diaz, Ana Ester 27-04665326-8 25-11-2010,OP 124179 Suarez, Pedro Osmar 20-05198677-7 01-11-2010,OP 127033 Matteozzi, Osvaldo Enrique 23-05176605-9 25-11-2010,OP 125477 Voulquin, Inosencia 27-01461945-9 11-11-2010,OP 127043 Velazquez, Sara Isabel 27-04451684-0 26-11-2010,OP 125646 Gonzalez, Yolanda Dolores 27-05865282-8 12-11-2010,OP 125308 Sadovek, Elena Clemencia 27-06391532-2 10-11-2010,OP 127396 Gerini, Nilda Elida 27-00864884-6 30-11-2010,OP 125293 Porciel, Juan Carlos 20-05701562-5 12-11-2010,OP 124249 Pineda, Adelina Margarita 27-06052311-3 02-11-2010,OP 127212 Paunero, Susana Maria Ester 27-06387139-2 29-11-2010,OP 127058 Jara, Everardo 20-05161337-7 25-11-2010,OP 125109 Bottitta, Gloria Julia 23-03953721-4 09-11-2010,OP 126536 Pasquale, Irene 27-93677024-5 18-11-2010,OP 125676 Grondona, Maria Ines 27-01895753-7 12-11-2010,OP 125462 Palacios, Juan Adan 20-06714151-3 11-11-2010,OP 125263 Gaias, Juan Carlos 20-05191932-8 10-11-2010,OP 125691 Faguaga, Raquel Gricelda 23-03705338-

4 12-11-2010,OP 124985 Alvarez, Nelly Asuncion 27-03699298-6 08-11-2010,OP 124463 Cora, Juan Carlos 23-07747829-9 03-11-2010,OP 124279 Lucero, Armando Ramon 20-06868000-0 01-11-2010,OP 124895 Franco, Antonia Maria 27-06186219-1 08-11-2010,OP 127411 Zarza, Maria Del Carmen 27-04768584-8 30-11-2010,OP 126506 Aquino, Alberto Deolindo 20-04370955-1 18-11-2010,OP 124542 Aymetta, Marta Susana 27-05487495-8 03-11-2010,OP 126243 Fernandez, Marcelo 20-05745236-7 17-11-2010,OP 125616 Fernandez, Felipe 20-08451180-4 11-11-2010,OP 124632 Leguiza, Duval Carlos Maria 23-05945958-9 05-11-2010,OP 126427 Benitez, Ramona Carlina 27-05309338-3 23-11-2010,OP 124354 Ronda, Delia Ines 27-05865365-4 03-11-2010,OP 125015 Cazzulo, Luisa Ester 27-04499568-4 08-11-2010,OP 124662 Avalo, Marcela Victorina 27-05743291-3 04-11-2010,OP 127122 Herrera, Juan De Dios 20-07451599-2 26-11-2010,OP 127287 Herrera, Maria Cristina 20-05724605-8 29-11-2010,OP 127336 Cruz, Natividad 23-08192976-9 29-11-2010,OP 125368 Cecchini, Mirta Maria 27-03329912-0 11-11-2010,OP 126904 Alfano, Marta Alicia 27-04082358-7 24-11-2010,OP 126919 Speroni, Delfino Manuel Carlos 23-04883138-9 24-11-2010,OP 127163 Rodriguez, Alicia Candida 27-05814049-5 26-11-2010,OP 126472 Zerda, Felipa Saturnina 27-06666589-0 18-11-2010,OP 126033 Gentile, Oscar Luis 20-08316755-7 16-11-2010,OP 125845 Beringheli, Maria Agustina 27-01751101-2 15-11-2010,OP 124771 Cotignola, Mirta Mabel 23-10790854-4 05-11-2010,OP 127178 De Jesus, Susana Beatriz 27-13138898-0 30-11-2010,OP 126104 Martinez, Alberto Nicolas 20-05195572-3 16-11-2010,OP 127231 Ponce, Delia Del Valle 20-05804262-6 30-11-2010,OP 124936 Videla, Victor Hugo 20-06758240-4 10-11-2010,OP 126018 Merlo, Carlos Enrique 20-04641419-6 16-11-2010,OP 124959 Hoffman Reyes, Nestor Segundo 23-93572895-9 08-11-2010,OP 126870 Montiel, Natividad De Jesus 27-05955528-1 24-11-2010,OP 126525 Romero, Teresa Viviana 27-18533890-3 18-11-2010,OP 125627 Gonzalez, Desiderio 20-07908103-6 12-11-2010,OP 127216 Lugo, Rosalina 23-14194508-4 29-11-2010,OP 124253 Villarruel, Elida Ester 27-05931027-0 01-11-2010,OP 126724 Bartolomeo, Emma Zunilda 27-01445147-7 24-11-2010,OP 125819 Machado, Ruben Dario 20-05214547-4 15-11-2010,OP 127246 Lopez, Juan Carlos 20-04928484-6 30-11-2010,OP 125864 Benavidez, Celina Ester 27-04791230-5 16-11-2010,OP 126885 Fuentes, Elsa Olga 27-04508747-1 24-11-2010,OP 126303 Gotelli, Noemi Mercedes 27-03590669-5 17-11-2010,OP 126840 Beron, Paulina 27-03294365-4 24-11-2010,OP 125973 Formoso, Maria Ester 27-11642715-5 15-11-2010,OP 124812 Bandeira, Ana 27-04977787-1 05-11-2010,OP 124737 Vargas, Lucia 27-04857608-2 04-11-2010,OP 124298 Insaurralde, Estanislao 20-07536481-5 02-11-2010,OP 124891 Lezcano, Amalia 27-04104212-0 05-11-2010,OP 125083 Binelli, Angel 20-08385123-7 08-11-2010,OP 125518 Lopez, Susana 27-03574757-0 11-11-2010,OP 127133 Russo, Ricardo Daniel 20-04639193-5 26-11-2010,OP 124628 Llanes, Ana Maria 27-05613376-9 04-11-2010,OP 125710 Gomez, Elsa Noemi 27-06052396-2 16-11-2010,OP 125267 Dentone, Nestor Raul 20-05222958-9 10-11-2010,OP 126258 Galvan, Maria Natividad 27-04759583-0 18-11-2010,OP 126945 Roselli, Nelida Ester 27-04957358-3 24-11-2010,OP 125740 Benitez, Guillermo Santiago 20-07551801-4 15-11-2010,OP 124170 Nieuwenhuyz, Ofelia Noemi 27-02912743-9 02-11-2010,OP 124861 Rosas, Norma Beatriz 27-05329892-9 05-11-2010,OP 124546 Llanos, Baltazar 20-05217512-8 03-11-2010,OP 126431 Tulian, Dardo Anibal 20-06542937-4 23-11-2010,OP 127118 Aragon, Eva Evangelina 27-01756285-7 26-11-2010,OP 126273 Raimondo, Jorge Emilio 20-05188997-6 17-11-2010,OP 124358 Acosta, Elsa Beatriz 27-06276154-2 03-11-2010,OP 127291 Sanchez, Nancy Esther 27-01751568-9 29-11-2010,OP 125725 Almada, Jorgelina 27-04513323-6 12-11-2010,OP 127340 Perez, Lucia Vicenta 27-05881375-9 30-11-2010,OP 124688 Ortega Maestre, Adela 27-92040327-7 04-11-2010,OP 126634 Gosella, Ruben Sixto 23-05210011-9 24-11-2010,OP 125958 Laurini, Elba Noemi 27-05313345-8 15-11-2010,OP 126585 Arancibia, Delia Eloisa 27-04560870-6 19-11-2010,OP 126446 Velazquez, Valentin Julio 20-06121095-5 19-11-2010,OP 126900 Lopez, Clara Rosa 27-05901171-0 25-11-2010,OP 127167 Sosa, Virginia Susana 27-14045445-7 26-11-2010,OP 126476 Ponce, Maria Teresa 27-06199813-1 19-11-2010,OP 127009 Caballero, Clara Elsa 27-06400733-0 25-11-2010,OP 127355 Benitez, Jose Rene 20-05921136-7 30-11-2010,OP 125488 Balestrieri, Juan 20-10608120-5 11-11-2010,OP 124328 San Esteban, Rosa Sofia 27-01750957-3 02-11-2010,OP 126649 Ocampo, Saul Carlos 23-04638341-9 26-11-2010,OP 126037 Silva, Elida Raquel 27-01406823-1 16-11-2010,OP 125755 Mansilla, Maria Ester 27-04670689-2 12-11-2010,OP 125849 Arias, Clara Nelida 27-04794210-7 15-11-2010,OP 126743 Cardozo, Celia 27-93241525-4 24-11-2010,OP 127182 Tocho, Mirta Graciela 23-05684438-4 26-11-2010,OP 127066 Saturno, Leonor Romana 27-04868817-4 26-11-2010,OP 126329 Fajardo, Juan Jose 20-08191384-7 17-11-2010,OP 126682 Ramirez, Tomas Abel 20-07081405-7 25-11-2010,OP 125500 Cardenas, Pedro Roman Rafael 20-05171952-3 11-11-2010,OP 127404 Fernandez, Monica Beatriz 27-12476309-1 30-11-2010,OP 127250 Samarzija, Maria Rosario 27-08780796-2 29-11-2010,OP 125101 Iglesias, Sara 27-02908634-1 09-11-2010,OP 125868 Torres, Raimundo 23-07912195-9 15-11-2010,OP 126652 Farias, Hector Celestino 20-05178794-4 25-11-2010,OP 126697 Narbay, Anibal 20-04841547-5 24-11-2010,OP 124302 Shedden, Rosa Ana 27-05161448-3 02-11-2010,OP 127389 Sabugueiro, Luis Alberto 20-07786055-0 30-11-2010,OP 125270 Rios, Maria Elisa 27-04287292-5 10-11-2010,OP 124486 Guichon, German Maria 20-05193737-7 03-11-2010,OP 125146 Formino, Juan Carlos 27-05183012-7 09-11-2010,OP 125639 Iñiguez, Juan Carlos 20-04629578-2 16-11-2010,OP 126957 Gomez, Purisima Concepcion 27-04621591-0 25-11-2010,OP 126051 Orona, Haydee 23-05743570-4 16-11-2010,OP 127141 Balbuena, Maria Leoncia 27-04182360-2 26-11-2010,OP 125361 Pedretti, Santos Atilio 23-05180380-9 10-11-2010,OP 124381 Gonzalez, Juan Arturo 20-05878798-2 02-11-2010,OP 125594 Zamudio, Marta Lucia 27-04441855-5 11-11-2010,OP 126976 Tabarossa, Alejandro Ignacio 20-05168477-0 25-11-2010,OP 126066 Chavez, Andrea 27-05019611-4 16-11-2010,OP 126573 Lopez, Maria Elena 27-05895361-5 19-11-2010,OP 124842 Miglioli, Alicia Graciela 27-05666898-0 05-11-2010,OP 125932 Celis, Silvia Beatriz 27-10230937-0 16-11-2010,OP 126746 Bruno, Jose Luis 23-11129912-9 24-11-2010,OP 125774 Salicas, Oscar Antonio 20-07075109-8 12-11-2010,OP 124347 Caimmi, Rodolfo Ricardo 20-05145574-7 02-11-2010,OP 126434 Diribarne, Arturo Augusto 20-04629930-3 18-11-

2010,OP 127374 Banega Aguiar, Waldemar Luis 20-93326696-7 30-11-2010,OP 127280 Romero, Palmira Elena 27-05711019-3 29-11-2010,OP 127115 Andrada, Rosa Isabel 27-02738718-2 26-11-2010,OP 126096 Sanabria, Marta Olivia 23-04493930-4 16-11-2010,OP 127201 Fernandez, Telsida Maria 27-03699399-0 26-11-2010,OP 127359 Rapallini, Silvia Graciela 27-04780532-0 30-11-2010,OP 126912 Gutierrez, Ramona Catalina 23-06203764-4 25-11-2010,OP 124520 Arroyo, Mirta Del Carmen 20-05419026-4 03-11-2010,OP 125853 Fernandez, Gladys Norma 27-11401715-4 15-11-2010,OP 125312 Barbieri, Olga Mercedes 27-05014852-7 10-11-2010,OP 127254 Campanelli, Omar Angel 20-05146291-3 29-11-2010,OP 126325 Pintos, Stella Maris 27-05895041-1 17-11-2010,OP 124759 Ortega, Angela Beatriz 20-04521467-3 05-11-2010,OP 126671 Santillan, Rita Jesus 27-03876426-3 24-11-2010,OP 127032 Cariaga, Agustin Pablo 20-05170572-7 25-11-2010,OP 126701 Luise, Luis Nicolas 20-05151505-7 24-11-2010,OP 125135 Ahumada, Jose Francisco 20-06903782-9 09-11-2010,OP 127269 Saldaña, Olga Graciela 27-12698116-9 29-11-2010,OP 125650 Gremillon, Francisco Oscar 20-05161312-1 12-11-2010,OP 126848 Tarsia, Carmen Francisca 27-04658190-9 29-11-2010,OP 124276 Vallejos, Raimunda 27-05666989-8 02-11-2010,OP 125075 Florez, Omar 20-08496174-5 08-11-2010,OP 125718 Almada, Jorgelina 27-04513323-6 12-11-2010,OP 124883 Surila, Amalia Elisa 27-03744521-0 05-11-2010,OP 124605 Cristaldo, Rosa Isabel 27-92157261-7 04-11-2010,OP 124699 Sosa, Leticia Edith 27-04528754-3 04-11-2010,OP 124996 Contreras, Elba Petrona 27-06143510-2 10-11-2010,OP 124569 Meza, Clementina 27-04509203-3 03-11-2010,OP 127239 Lopez Gimenez, Jose Luis 20-13909736-0 29-11-2010,OP 125812 Cinalli, Hector Dario 27-08351722-6 15-11-2010,OP 125902 Spinetti, Humberto Isidro 20-06012953-4 15-11-2010,OP 125165 Banegas, Benigno 20-04576023-6 09-11-2010,OP 126047 Araujo, Toribio 20-05176550-9 16-11-2010,OP 127348 Albanese, Lidia Antonia 27-04952630-5 30-11-2010,OP 125590 Mallamace, Guillermina Maria 27-10115431-4 12-11-2010,OP 126626 Ramirez, Maria Eva 27-05762526-6 19-11-2010,OP 125372 Escudero, Jorge Omar 20-04631825-1 11-11-2010,OP 126577 Reynoso, Maria 23-11291387-4 19-11-2010,OP 124227 Gelosi, Aldo Juan 20-05135444-4 01-11-2010,OP 124178 Dall Argine, Marcos Alfredo 20-05199855-4 02-11-2010,OP 126201 Porfirio, Lidia Esther 27-02739747-1 16-11-2010,OP 126092 Rivero, Maria Angelica 23-05808921-4 17-11-2010,OP 124148 Sosa, Norma Alicia 27-06192184-8 01-11-2010,OP 126468 Torales, Maria Cristina 27-05754237-9 18-11-2010,OP 124163 Aguirre, Maria Isolina 27-03247332-1 01-11-2010,OP 124257 Alonso Arrua, Rufino 20-92009084-3 01-11-2010,OP 127002 Gomez, Martha Eulogia 27-07588325-6 26-11-2010,OP 127096 Baldes, Ricardo Federico 20-11508617-1 26-11-2010,OP 124524 Merlo, Julio German 20-05147202-1 03-11-2010,OP 126547 Pasquale, Irene 27-93677024-5 18-11-2010,OP 124336 Rivarola, Norma Beatriz 27-04521414-7 02-11-2010,OP 125214 Liberman, Susana 27-05416939-1 09-11-2010,OP 127284 Gines, Adolfo 20-05147467-9 29-11-2010,OP 125857 Mojica, Marta 23-03464249-4 15-11-2010,OP 126306 Lucero, Eleuteria 27-02092367-4 17-11-2010,OP 126828 Herrera, Elsa Noemi 27-04838250-4 24-11-2010,OP 126122 Cisterna, Adela 27-01751943-9 16-11-2010,OP 124203 Parra Bogarin, Basilicio 20-93930533-6 02-11-2010,OP 124556 Markarian, Margarita 27-03997100-9 03-11-2010,OP 127012 Lopez Osornio, Maria Angelica 27-03799243-2 25-11-2010,OP 126107 Figueroa, Irma Natividad 27-05999869-8 16-11-2010,OP 124188 Kachanovsky, Clelia 27-03764416-7 01-11-2010,OP 127181 Visgarra, Indulfo Abelardo 20-07183608-9 26-11-2010,OP 124173 Spadari, Abel Jose 23-05145435-9 01-11-2010,OP 126000 Oliva, Yolanda Raquel 20-04476821-7 15-11-2010,OP 126952 Chavez, Isidora Angelica 23-04822030-4 24-11-2010,OP 127211 Hurtado, Maria Elba 27-05776779-6 30-11-2010,OP 124847 Arias, Basilio 20-07113762-8 05-11-2010,OP 125831 Quipildor, Orlando Roberto 20-07071919-4 15-11-2010,OP 127196 Gorosito, Beatriz 23-01745793-4 26-11-2010,OP 127027 Audisio, Juan Carlos 20-05193736-9 25-11-2010,OP 126584 Sanchez, Ofelia 27-04656045-6 19-11-2010,OP 124663 Galarza, Ismael 20-04639682-1 04-11-2010,OP 127121 Marquetti, Luisa Antonia 27-04233257-2 29-11-2010,OP 124832 Barraza, Osvaldo Ramon 20-05149803-9 05-11-2010,OP 126490 Raverta, Ramon 20-07548193-5 18-11-2010,OP 126937 Langoni, Elsa Norma 27-03927449-9 24-11-2010,OP 124432 Martinez, Raul 20-05473336-5 02-11-2010,OP 124911 Ocampo, Carmen Teodora 27-03540173-9 05-11-2010,OP 124738 Miño, Ambrosia Itati 20-05450682-2 05-11-2010,OP 125970 Luna, Hortencia 27-04898562-4 15-11-2010,OP 127106 Carmona, Oscar 20-05194495-0 26-11-2010,OP 126231 Enrique, Angela 27-04445007-6 17-11-2010,OP 124896 Martinez Florentin, Petrona 27-92306908-4 05-11-2010,OP 126058 Gonzalez, Adriana Fabiana 27-18458669-5 16-11-2010,OP 125985 Sandoval, Clotilde 27-04490247-3 15-11-2010,OP 126197 Saturno, Juan Carlos 20-04380910-6 16-11-2010,OP 126873 Costa, Teresa Del Carmen 27-01750680-9 24-11-2010,OP 125493 Violante, Laura Ines 27-06691321-5 11-11-2010,OP 125061 Goitia, Victoria 27-04822662-6 08-11-2010,OP 126723 Marque, Oscar Rodolfo 20-04646872-5 25-11-2010,OP 127241 Capurro, Anibal Donato 20-05150763-1 29-11-2010,OP 126535 Martinez, Hector Oscar 23-08349647-9 18-11-2010,OP 126629 Soldini, Marta Leonor 27-01415923-7 25-11-2010,OP 127076 Vazquez, Irma Raquel 27-02739344-1 29-11-2010,OP 126441 Gutian, Gloria Alejandra 27-17707497-2 18-11-2010,OP 127335 Galdi, Mirta Araceli 27-05177439-1 30-11-2010,OP 125414 Perotti, Nelida Erbe 27-02737177-4 10-11-2010,OP 126118 Perez, Cesario 20-07111764-3 16-11-2010,OP 124199 Ruiz, Eduardo Antonio 20-07714084-1 01-11-2010,OP 126287 Soria, Emilio Epifanio 20-05800889-4 24-11-2010,OP 127369 Palacios, Marta Estela 27-11797729-9 30-11-2010,OP 125673 Duffy, Carlos Sebastian 20-06212378-9 12-11-2010,OP 126133 Sanabria, Santiago 20-05911841-3 16-11-2010,OP 126034 Zavala, Omar Luis 23-23788236-9 16-11-2010,OP 124376 Zapata, Genara Celina 27-01052697-9 02-11-2010,OP 126464 Barbosa, Olga Emilse 27-04883633-5 18-11-2010,OP 127132 Pagotto, Ana Maria 27-06478433-7 26-11-2010,OP 124237 De Lemes, Gabino 20-07557363-5 01-11-2010,OP 125519 Duarte, Cecilia Bernardina 27-93610071-1 12-11-2010,OP 125643 Sosa, Angel Luis 20-07556500-4 12-11-2010,OP 124267 Carrizo, Isauro Humberto 20-08052388-3 01-11-2010,OP 126948 Yudiche, Rita 27-08780220-0 25-11-2010,OP 125474 Gomez, Delia Beatriz 27-01747829-5 11-11-2010,OP 125549 Ferreyra, Hector Jorge 20-05181620-0 12-11-2010,OP 127309 Garaycochea, Maria Lidia 27-04084554-8 30-11-2010,OP 125835 Muñoz, Maria Lujan 27-10477912-9 15-11-2010,OP 124659 Jalil, Clara 23-04247072-4 04-11-2010,OP 127102 Russian, Juan Jose 20-05193858-6 26-11-2010,OP 125298 Cabañez, Norberto Antonio 20-06797078-1 12-11-2010,OP 127294 Nieva, Eda Judith 27-04160928-7 29-11-2010,OP 124346 Montes, Noemi Elsa 27-06192163-5 02-11-2010,OP 125820 Agüero, Juan Carlos 20-05174883-3 15-11-2010,OP 125114 Diaz, Agustin Felipe 20-05185674-1 09-11-2010,OP 126588 Pocai, Juan Alberto 20-05165529-0 19-11-2010,OP 124828 Agostini, Carmelo Humberto 23-05192464-9 05-11-2010,OP 126381 Montes, Nora Elba 27-05146131-8 18-11-2010,OP 127072 Stochetti, Juan Ernesto 20-05158669-8 25-11-2010,OP 124312 Aguirre, Raul Alejandro 23-04705102-9 03-11-2010,OP 124327 Cavallo, Nancy Emilia 23-04967746-4 02-11-2010,OP 126603 Cicozzi, Maria Ester 27-11716700-9 19-11-2010,OP 124515 Celing, Irma Ester 27-05769356-3 04-11-2010,OP 125568 Mendoza, Graciela Eugenia 27-04287385-9 12-11-2010,OP 124282 Soria, Olga Cecilia 27-05212835-3 01-11-2010,OP 127230 Cinalli, Edgardo Pablo 20-05151119-1 29-11-2010,OP 124956 Veron, Roberta 27-05190708-1 05-11-2010,OP 126257 Enrique, Angela 27-04445007-6 18-11-2010,OP 124862 Sotelo, Ramon Matias 20-07115288-0 05-11-2010,OP 126336 Guaraz, Marta Otelia 20-05630286-8 17-11-2010,OP 124689 Ramos, Aida 27-03898630-4 04-11-2010,OP 126727 Castro, Selfa Amelia 20-06475570-7 24-11-2010,OP 126869 Baez, Renee Haydee 23-01753490-4 25-11-2010,OP 125238 Acevedo, Felipa 27-04411101-8 09-11-2010,OP 126178 Salvadores, Mirta Edith 27-05610885-3 16-11-2010,OP 125583 Do Santos, Otilia 27-05736952-9 11-11-2010,OP 125677 Beringheli, Maria Agustina 27-01751101-2 15-11-2010,OP 125865 Rodriguez Moreno, Jorge Omar 20-08350747-1 15-11-2010,OP 124783 Draghi, Maria Isabel 27-03753932-0 04-11-2010,OP 126633 Borgeaud, Nestor Salvador 20-04636453-9 24-11-2010,OP 124391 Trimani, Carlos Alberto 20-05184498-0 02-11-2010,OP 124485 Tarrabe, Raquel Alicia 27-05484865-5 03-11-2010,OP 126539 Vides, Maria Luisa 27-04606263-4 18-11-2010,OP 126884 Vazquez Lamuño, Agustin Javier 20-93691716-0 24-11-2010,OP 126790 Massulini, Elida Ester 27-04827581-3 24-11-2010,OP 124971 Yentzsch, Zulema Leonor 27-03587661-3 08-11-2010,OP 127373 Gonzalez, Olga Elba 27-05148851-8 30-11-2010,OP 125147 Vallejos, Rosa Del Carmen 27-05754317-0 09-11-2010,OP 124993 Enriques, Adelaida Primitiva 27-04287366-2 08-11-2010,OP 125884 Bernal, Reginaldo Domingo 20-07585601-7 16-11-2010,OP 124564 Albariños, Juana Arminda 27-01168729-1 03-11-2010,OP 127050 Llanos, Felisa Noemi 27-03671296-7 25-11-2010,OP 126099 Lopez, Maria Luisa 27-01408263-3 16-11-2010,OP 126881 Avalo, Marcela Victorina 27-05743291-3 24-11-2010,OP 127189 Diaz, Nilda Teresa 27-05177522-3 29-11-2010,OP 125670 Garmendia, Maria Cristina 27-05792801-3 12-11-2010,OP 125576 Cucolo, Griselda Noemi 23-06696944-4 12-11-2010,OP 126651 Alonso, Raul Rodrigo 20-05189853-3 24-11-2010,OP 125087 Vian, Alida Dominga 23-00942299-4 08-11-2010,OP 125824 Rodriguez, Maria Susana 23-06427939-4 15-11-2010,OP 124640 Stein, Elvira 27-02768818-2 05-11-2010,OP 125471 Frias, Ana Eugenia 20-05445141-6 11-11-2010,OP 127129 Russian, Juan Jose 20-05193858-6 26-11-2010,OP 127114 Candia, Joaquin Angel 23-05655624-9 26-11-2010,OP 126926 Altamiranda, Ernesto Rufo 20-07181092-6 24-11-2010,OP 127264 Corsaro, Francisca Marta 27-05384874-0 30-11-2010,OP 125241 Campitelli, Juana Maria 27-06131152-7 09-11-2010,OP 125437 Almada, Amalia Felisa 27-03957415-8 10-11-2010,OP 124504 Altamirano Baez, Bernardo 23-05684833-9 03-11-2010,OP 126960 Buoniconti, Elisa Ana 27-04247336-2 24-11-2010,OP 124519 Cruz, Edgardo Gilberto 23-04560336-9 04-11-2010,OP 125256 Moschella, Nilda Carmen 27-06268721-0 10-11-2010,OP 125068 Banegas, Susana Hortencia 27-05147789-3 08-11-2010,OP 124286 Flamini, Teresa Irma 27-04679159-8 02-11-2010,OP 124474 Fernandez, Telsida Maria 27-03699399-0 02-11-2010,OP 125501 Vargas, Juan Carlos 23-05152272-9 11-11-2010,OP 126591 Gimenez, Cira 27-05019687-4 19-11-2010,OP 127069 Vicente, Carlos Alberto 20-04636459-8 26-11-2010,OP 126065 Ciucci, Angela 27-03790432-0 16-11-2010,OP 126418 Franco, Ceferino 20-93572258-7 18-11-2010,OP 126700 Canosa, Maria Ester 27-04759378-1 24-11-2010,OP 124301 Zacarias, Felix 20-07899229-9 02-11-2010,OP 124685 Jauregui, Elida Isabel 20-04177467-4 04-11-2010,OP 126433 Centeno, Maria Argentina 27-05872058-0 18-11-2010,OP 125328 Carabajal, Marta Paulina 27-04848435-8 10-11-2010,OP 125422 Bogari, Gloria Edith 27-16964060-8 10-11-2010,OP 126347 Mendoza, Olga Delia 23-00598490-4 17-11-2010,OP 124790 Colman, Macario Antonio 20-07905466-7 04-11-2010,OP 126095 Galarze, Segundo Santiago 20-06991472-2 17-11-2010,OP 124982 Roldan, Jorge Eusebio 20-07204798-3 08-11-2010,OP 126832 Roca Barroso, Deisy 27-92045670-2 24-11-2010,OP 124207 Ramirez, Liliana Beatriz 27-05937342-6 01-11-2010,OP 125734 Martinez, Mabel Beatriz 23-11667165-4 12-11-2010,OP 125719 Gilardi, Olga Santina 27-04614260-3 15-11-2010,OP 125166 Rivero, Nelba Elida 27-06241360-9 10-11-2010,OP 124429 Hernandez, Maria Aurora 27-05684608-0 02-11-2010,OP 125572 Sgro, Leonardo Cayetano 20-13916479-3 12-11-2010,OP 124929 Buoniconti, Isabel Maria 27-03986312-5 05-11-2010,OP 125666 Lucero, Estela Beatriz 27-04575816-3 12-11-2010,OP 125933 Vasquez, Hugo Hector 20-05184396-8 15-11-2010,OP 127407 Rodriguez, Liliana Ester 27-13581233-7 30-11-2010,OP 125275 Guardia, Catalina Azucena 27-04130478-8 10-11-2010,OP 126294 Ledesma, Julio Alberto 20-05249776-1 17-11-2010,OP 127031 Vega, Dolores 27-03757893-8 25-11-2010,OP 126749 Romero, Marcos Sergio 20-05740020-0 25-11-2010,OP 127317 Martinez, Laura Rosa 27-05778532-8 29-11-2010,OP 125843 Rincon, Luisa Bernarda 27-04464108-4 15-11-2010,OP 125106 Arana, Maria Del Carmen 20-05262280-9 09-11-2010,OP 126734 Gonzalez Duarte, Julia Silvia 20-93941785-1 24-11-2010,OP 124320 Sciarretta, Carlos Alberto 23-04640624-9 02-11-2010,OP 125982 Freccero, Rosa Carmen 27-06128197-0 15-11-2010,OP 125636 Orellano Espindola, Nelida Isabel 27-00873522-6 12-11-2010,OP 127110 Sanchez, Maria Daniela 27-03806040-1 26-11-2010,OP 125260 Puerta, Stella Maris 20-05314829-9 10-11-2010,OP 126783 Garay, Norma Edith 27-04778597-4 24-11-2010,OP 126140 Leonardi, Monica Noemi 27-11895426-8 16-11-2010,OP 125779 Mencia, Treadia 27-92162955-4 12-11-2010,OP 124948 Ordoñez, Juan Luis 20-05143610-6 05-11-2010,OP 124681 Baez, Elida Elena 27-08779780-0 04-11-2010,OP 125606 Ortiz, Juan Carlos 20-10587790-1 11-11-2010,OP 126625 Ramirez, Maria Eva 27-05762526-6 19-11-2010,OP 125057 Ale, Rodolfo 20-05196309-2 08-11-2010,OP 124869 Lencinas, Rodolfo Raul 20-07070184-8 05-11-2010,OP 126986 Di Lorenzo, Juan Carlos 20-05192053-9 25-11-2010,

Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010. Alberto Darío Mari, DNI: 16.498.574, Azucena del Valle Baravalle, DNI: 10.383.815.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 395.

e. 10/03/2011 Nº 25306/11 v. 10/03/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ya Ltda., con domicilio en Avenida Corrientes 531 Piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ya Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 28 de Febrero de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ya Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la Ciudad de Santa Fe, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ya Ltda.., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 210049 Espeche Nilda Aidee Del Valle 27-10635118-5 02-12-2010,OP 210401 Baracat Sara Hortencia 27-05934854-5 09-12-2010,OP 210411 Frontera Juana 27-02592169-6 09-12-2010,OP 210622 Campagnoli Paulina Epifania 27-03849163-1 16-12-2010,OP 210736 Pacheco Blanca Selva 27-04600453-7 17-12-2010,OP 211142 Calcatelli Elsa Amada 27-01688560-1 22-12-2010,OP 211178 Gonzalez Eduardo 20-07912724-9 23-12-2010,OP 211180 Avila Hector Alejandro 20-08016833-1 23-12-2010,OP 211230 Da Rosa Juan 20-07559575-2 23-12-2010,OP 211237 Riveros De La Vega Luis Alfredo 20-11114550-5 23-12-2010,OP 211244 Romero Rodolfo 20-06326118-2 23-12-2010,OP 211247 Llanes Jacinta 27-03919073-2 23-12-2010,OP 211248 Tapia Angela Ramona 27-03690501-3 23-12-2010,OP 211250 Miño Juan Oscar 20-07931704-8 23-12-2010,OP 211251 Fuentes Lucia 27-04982942-1 23-12-2010,OP 211254 Sotelo Hector Omar 20-08534672-6 23-12-2010,OP 211257 Lusicich Ruperta Ana 23-03192964-4 23-12-2010,OP 211258 Gallardo Ramon Salvador 20-07437169-9 23-12-2010,OP 211260 Loto Balbino 20-07536925-6 23-12-2010,OP 211263 Vargas Miranda Martha Elena 27-05579497-4 23-12-2010,OP 211266 Cardozo Teodosia 27-03223807-1 23-12-2010,OP 211267 Garcia Rosa Elena 27-04199421-0 23-12-2010,OP 211269 Ruiz Sixto 23-08226429-9 23-12-2010,OP 211270 Toledo Victor 20-07857850-6 23-12-2010,OP 211271 Diaz Raquel Elba 23-04630087-4 23-12-2010,OP 211272 Aguero Antenor 20-07502665-0 23-12-2010,OP 211275 Angiulli Estela Alicia 23-05966076-4 27-12-2010,OP 211276 Rosales Lesbia 27-09960311-4 27-12-2010,OP 211278 Fleitas Cecilia 27-01712643-7 27-12-2010,OP 211280 Escobar Ramon 20-07912399-5 27-12-2010,OP 211282 Aguirre Eulojio 20-07435942-7 27-12-2010,OP 211283 Rotela Veronica Fermina 27-05575407-7 27-12-2010,OP 211285 Iglesias Sergio Abel 20-04421965-5 27-12-2010,OP 211289 Robotti Zulema Maria 27-05696108-4 27-12-2010,OP 211290 Cuello Maria Ana 27-04736191-0 27-12-2010,OP 211292 Cativa Victor Hugo 20-10781188-6 27-12-2010,OP 211298 Guzman Carlos Alberto 20-08015728-3 27-12-2010,OP 211301 Romero Luis Demetrio 20-03010241-0 27-12-2010,OP 211307 Sanchez Martina Sabina 27-03005677-4 27-12-2010,OP 211308 Paez Estela Maria Del Rosario 27-05597715-7 27-12-2010,OP 211312 Riveros De La Vega Luis Alfredo 20-11114550-5 27-12-2010,OP 211319 Navarro Maria Angelica 27-05717253-9 27-12-2010,OP 211321 Navarro Maria Angelica 27-05717253-9 27-12-2010,OP 211324 De La Fuente Jose Octavio 20-06714861-5 27-12-2010,OP 211327 Roldan Ines Leticia 27-07882120-0 27-12-2010,OP 211329 Roldan Ines Leticia 27-07882120-0 27-12-2010,OP 211331 Marcianis Juan Carlos 20-05914010-9 27-12-2010,OP 211335 Aranda Mirta 27-05657715-2 27-12-2010,OP 211337 Peron Nilda Renee 27-04242458-2 27-12-2010,OP 211339 Gonzalez Etelvina 27-15235641-8 27-12-2010,OP 211341 Augusto Jose 20-08226127-4 27-12-2010,OP 211343 Monzon Etelvina 27-03253287-5 27-12-2010,OP 211344 Moreno Luis Enrique 20-13045931-6 27-12-2010,OP 211346 Romero Juana Marciana 23-01887596-9 27-12-2010,OP 211347 Miranda Carlos Anibal 20-03010248-8 27-12-2010,OP 211349 Risso Elena Mirta 27-06439761-9 28-12-2010,OP 211350 Cebeyra Eva Beatriz 27-05278709-8 28-12-2010,OP 211351 Portanova Ethel Catalina 27-03528870-3 28-12-2010,OP 211353 Alegre Clorinda 27-04823604-4 28-12-2010,OP 211354 Cocco Pierina 27-08323221-3 28-12-2010,OP 211357 Riveros De La Vega Luis Alfredo 20-11114550-5 28-12-2010,OP 211358 Roldan Ines Leticia 27-07882120-0 28-12-2010,OP 211360 Alegre Georgina 27-04913777-5 28-12-2010,OP 211361 Monzon Nestor Angel 20-04090970-3 28-12-2010,OP 211364 Diaz Carmen 27-09734641-6 28-12-2010,OP 211402 Riveros De La Vega Luis Alfredo 20-11114550-5 28-12-2010,OP 211403 Benitez Florentina 27-06041137-4 28-12-2010,OP 211405 Reiche Adolfo Franklin 20-08223050-6 28-12-2010,OP 211407 Belhart Hilda 27-03544214-1 28-12-2010,OP 211408 Belhart Hilda 27-03544214-1 28-12-2010,OP 211418 Medina Aurora Del Carmen 27-04999039-7 28-12-2010,OP 211434 Godoy Fausta 27-04618023-8 29-12-2010,OP 211435 Gonzalez Hermenegildo Ramon 20-05756221-9 29-12-2010,OP 211436 Gomez Clara 27-08780670-2 29-12-2010,OP 211439 Galloso Alejandra 27-02426639-2 29-12-2010,OP 211446 Gonzalez Herminda Argelia 27-04492142-7 29-12-2010,OP 211447 Roldan Ines Leticia 27-07882120-0 29-12-2010,OP 211486 Caceres Amparo De La Cruz 20-05641098-9 29-12-2010,OP 211487 Ojeda Alejandrina 27-03740813-7 29-12-2010,OP 211491 Olivera Evangelista De Jesus 27-00445434-6 29-12-2010,OP 211492 Farias Victoria Concepcion 27-03680692-9 29-12-2010,OP 211520 Cativa Victor Hugo 20-10781188-6 30-12-2010,OP 211521 Loto Tolomea 27-05405054-8 30-12-2010,OP 211522 Gauna Florindo 20-07430335-9 30-12-2010,OP 211523 Alcaraz Maria Argentina 27-04510370-1 30-12-2010,OP 211524 Blanco Maria Julia 27-05704432-8 30-12-2010,OP 211526 Adriel Ofelia 27-01006393-6 30-12-2010,OP 211565 Ruarte Hilda Josefina 27-07037148-6 30-12-2010,OP 211566 Riquelme Doroteo 20-05760822-7 30-12-2010,OP 211567 Gonzalez Etelvina 27-15235641-8 30-12-2010,OP 211574 Navarro Juan Alberto 20-03452518-9 03-01-2011,OP 211575 Romero Luis Demetrio 20-03010241-0 03-01-2011,OP 211598 Morel Evangelina 27-05415834-9 03-01-2011,OP 211600 Adriel Ofelia 27-01006393-6 03-01-2011,OP 211616 Ontivero Juan Antonio 20-06955107-7 04-01-2011,OP 211620 Olivera Evangelista De Jesus 27-00445434-6 04-01-2011,OP 211626 De La Vega Cesar Narciso 20-06713872-5 04-01-2011,OP 211627 Maza Juan Manuel 20-10790336-5 04-01-2011,OP 211632 Gordillo Maria Luisa 27-02503234-4 04-01-2011,OP 211651 Igarabide Isabel Beatriz 27-04657228-4 04-01-2011,OP 211652 Alanis Juan Carlos 20-04999310-3 04-01-2011,OP 211654 De La Fuente Jose Octavio 20-06714861-5 04-01-2011,OP 211660 Parra Juan Carlos 23-04174578-9 05-01-2011,OP 211664 Soto Bernardina 27-00880908-4 05-01-2011,OP 211665 Soto Bernardina 27-00880908-4 05-01-2011,OP 211677 Ramayo Emilia Rosa 27-06637805-0 05-01-2011,OP 211698 Tomeo Elisabeth 27-02714180-9 05-01-2011,OP 211699 Jurado Hector Raul 20-08353636-6 05-01-2011,OP 211701 Rodriguez Andres 20-04071187-3 05-01-2011,OP 211711 Barrios Cecilio 20-12866469-7 05-01-2011,OP 211712 Roldan Ines Leticia 27-07882120-0 05-01-2011,OP 211771 Covatti Dominga Romualda 27-03835853-2 06-01-2011,OP 211782 Aguirre Celina Martiniana 27-04511316-2 06-01-2011,OP 211785 Maza Juan Manuel 20-10790336-5 06-01-2011,OP 211786 Cardoso Amelia Ester 23-04466159-4 06-01-2011,OP 211788 Abello Ana Luisa 27-05018035-8 06-01-2011,OP 211790 Rios Maria Noemi 27-03174357-0 07-01-2011,OP 211801 Guzman Marta Virginia 27-05874394-7 07-01-2011,OP 211802 Lopez Alberto 20-05630607-3 07-01-2011,OP 211803 Alvarez Rudesindo Nelson 20-07289456-2 07-01-2011,OP 211805 Grasselli Clara 27-06210457-6 07-01-2011,OP 211809 Russo Andres 20-11622732-1 10-01-2011,OP 211810 Cepeda Emma Adela 27-02936034-6 10-01-2011,OP 211829 Casquero Mario Alberto 20-14926013-8 10-01-2011,OP 211837 Fernandez Juan 20-05656375-0 10-01-2011,OP 211838 Silva Laurentina 27-12766229-6 10-01-2011,OP 211839 Grasselli Clara 27-06210457-6 10-01-2011,OP 211840 Espinosa Ramon 20-07438280-1 11-01-2011,OP 211841 Vargas Ana Maria 27-04636475-4 11-01-2011,OP 211842 Maidana Blanco Maria Del Rio 27-93581069-3 11-01-2011,OP 211843 Soto Lucia Antonia 23-04713629-6 11-01-2011,OP 211868 Hernandez Maria Anadelia 27-92385036-3 11-01-2011,OP 211869 Martina Fausto Manuel 20-07526813-1 11-01-2011,OP 211870 Arrua Ediltrudis Aguiles 27-04227803-9 11-01-2011,OP 211877 Benavente Luisa Beatriz 27-01381562-9 12-01-2011,OP 211881 Leguizamon Juan 23-07892417-9 12-01-2011,OP 211882 Valdez Fabian 20-07458164-2 12-01-2011,OP 211898 Soria Fulgencio 20-18776699-1 12-01-2011,OP 211899 Escobar Dominga 27-04682645-6 12-01-2011,OP 211902 Dominguez Angelica 27-00600297-3 12-01-2011,OP 211904 Bustos Mirta Maria 27-04592320-2 12-01-2011,OP 211905 Garcia Lorenzo 20-05746007-6 12-01-2011,OP 211906 Andino Zenon Pastor 20-05904029-5 12-01-2011,OP 211909 Lezano Carlos Antonio 20-08016840-4 12-01-2011,OP 211945 Contreras Gustavo Fabian 20-20253776-7 13-01-2011,OP 211946 Gonzalez Luis Enrique 20-08018367-5 13-01-2011,OP 211947 Contreras Maria Cristina 27-10781518-5 13-01-2011,OP 211948 Gonzalez Luis Enrique 20-08018367-5 13-01-2011,OP 211950 Ojeda Genovevo 20-07899167-5 13-01-2011,OP 211951 Romero Romualda 27-04529524-4 13-01-2011,OP 211953 Cardozo Victor 20-07437269-5 13-01-2011,OP 211954 Romero Sebastiana 23-04289824-4 13-01-2011,OP 211955 Mensia Justo 20-07456235-4 13-01-2011,OP 211961 Baunstark Ana Emilia 27-05166729-3 13-01-2011,OP 211966 Catapano Jose Luis 20-06863920-5 13-01-2011,OP 211967 Di Benedetto Juana 27-02022428-8 13-01-2011,OP 211968 Torres Gladys Francisca 27-04200924-0 13-01-2011,OP 211969 Campos Saul Bonifacio 20-06865169-8 13-01-2011,OP 211971 Ifran Isabel 23-06251104-4 13-01-2011,OP 211972 Flores Pabla Nelly 27-02034794-0 13-01-2011,OP 211973 Sotto Felisa Clotilde 27-04110592-0 13-01-2011,OP 211974 Biera Cecilia Antonia 27-05714663-5 13-01-2011,OP 211990 Contrera Yolanda Del Lujan 27-05465044-8 13-01-2011,OP 211991 Perez Sabina Fidela 27-01242718-8 13-01-2011,OP 211992 Fernandez Julia Ester 27-08211650-3 13-01-2011,OP 211993 Lucero Rosario Aida 27-05185998-2 13-01-2011,OP 211996 Biassini Hector Osvaldo 20-05688246-5 13-01-2011,OP 211998 Romero Simona Teresa 27-04477302-9 13-01-2011,OP 211999 Gomez Aveiro Bonifacia 27-14940821-0 13-01-2011,OP 212000 Valdez Ramon 20-08227469-4 13-01-2011,OP 212001 Labahn Catalina 27-04715056-1 13-01-2011,OP 212002 Pallner Maria Martha 27-02804203-0 13-01-2011,OP 212003 Olivero Jorge Tomas 20-03688238-8 13-01-2011,OP 212005 Mamani Serapio Rufino 20-07054113-1 13-01-2011,OP 212021 Terceros Adela 27-01133869-6 14-01-2011,OP 212023 Luna Andrada Raul Edgardo 20-17245825-5 14-01-2011,OP 212026 Rajoy Eugenia Angela 27-01767836-7 14-01-2011,OP 212028 Franco Ramon 20-07904949-3 14-01-2011,OP 212029 Acuña Bernabe 20-07529859-6 14-01-2011,OP 212032 Santillan Amelia Noemi 27-06535877-3 14-01-2011,OP 212063 Garcia Miguel Angel 20-08016790-4 14-01-2011,OP 212064 Garcia Miguel Angel 20-08016790-4 14-01-2011,OP 212066 Cañete Hermosina Maxima 27-01463543-8 14-01-2011,OP 212068 Fernandez Virgilio 20-07536845-4 14-01-2011,OP 212069 Castillo Ana Rosa 27-04887775-9 14-01-2011,OP 212071 Aguirre Alejandro 20-07521329-9 14-01-2011,OP 212072 Irrazabal Dolores Estanisla0 20-05449704-1 14-01-2011,OP 212076 Correa Zacarias 20-04259450-5 14-01-2011,OP 212077 Montaña Jose Desiderio 20-06871426-6 14-01-2011,OP 212112 Saavedra Virginia 27-01712411-6 17-01-2011,OP 212113 Rivero Fulgencia 27-06707428-4 17-01-2011,OP 212124 Loza Maria Josefa 27-04249909-4 17-01-2011,OP 212126 Silva Santiago 20-05877988-2 17-01-2011,OP 212127 Alvarez Luisa Del Carmen 27-03163487-9 17-01-2011,OP 212128 Lucero Alicia 27-06051528-5 17-01-2011,OP 212129 Morales Raul Roque 20-10876918-2 17-01-2011,OP 212130 Marconi Lola Gladys 27-04570300-8 17-01-2011,OP 212131 Astorga Juana Angela 23-04573115-4 17-01-2011,OP 212132 Gahona Angela Paz 27-02958183-0 17-01-2011,OP 212134 Barrera Ascencio 23-07235200-9 17-01-2011,OP 212136 Quintero Rosario Arnaldo 20-06760521-8 17-01-2011,OP 212138 Gonzalez Juan Antonio 20-08073070-6 17-01-2011,OP 212139 Villafañe Carmen Justa 27-04778922-8 17-01-2011,OP 212140 Diaz Dominga Leonarda 27-08763056-6 17-01-2011,OP 212142 Juarez Maria Teresa 27-02529010-6 17-01-2011,OP 212145 Reinoso Juan Carlos 20-06772595-7 17-01-2011,OP 212146 Rodriguez Eduardo 20-06772888-3 17-01-2011,OP 212148 Altamirano Jose 20-05739430-8 17-01-2011,OP 212149 Vazquez Florenciana 27-04666747-1 17-01-2011,OP 212151 Gomez Ofelia America 27-06040914-0 17-01-2011,OP 212152 Campos Saul Bonifacio 20-06865169-8 17-01-2011,OP 212153 Di Pietro Oliva 27-03314118-7 17-01-2011,OP 212154 Di Pietro Oliva 27-03314118-7 17-01-2011,OP 212155

Di Pietro Oliva 27-03314118-7 17-01-2011,OP 212156 Naveda Marta Edita 27-05167343-9 17-01-2011,OP 212158 Vera Pedro Miguel 20-07934117-8 17-01-2011,OP 212159 Balmaceda Cirila Ramona 27-06205680-6 17-01-2011,OP 212160 Bogni Dionilda Yolanda 27-04194824-3 17-01-2011,OP 212161 Santandel Alejandra Elizabeth 27-21101284-1 17-01-2011,OP 212163 Luna Felix Rosa 20-07901324-3 17-01-2011,OP 212164 Blanco Mauricia 27-06472939-5 17-01-2011,OP 212181 Diaz Bazan Julio Cesar 20-06711161-4 18-01-2011,OP 212195 Gangale Susana 23-04416331-4 18-01-2011,OP 212214 Savino Jose 20-05236646-2 18-01-2011,OP 212215 Fernandez Norma Edith 27-05787256-5 18-01-2011,OP 212219 Borda Ramona 27-01712609-7 18-01-2011,OP 212221 Ponce Silvia Elsa 27-05582134-3 18-01-2011,OP 212243 Canteros Petrona Ester 27-05992045-1 19-01-2011,OP 212244 Duarte Eva Estela 27-05574746-1 19-01-2011,OP 212272 Acevedo Miguel Angel 20-07716992-0 19-01-2011,OP 212284 Cardozo Delfina 27-02411342-1 19-01-2011,OP 212285 Cardozo Delfina 27-02411342-1 19-01-2011,OP 212286 Moreno Magdalena Maria 27-05710588-2 19-01-2011,OP 212287 Rodriguez Aldo Sileño 20-04806451-6 19-01-2011,OP 212312 Salcerino Antonietta 27-94120270-0 19-01-2011,OP 212314 Farias Pablo 20-07441090-2 19-01-2011,OP 212316 Aguilar Angel 20-07454604-9 19-01-2011,OP 212318 Sarria Isabel Reina 23-01446109-4 19-01-2011,OP 212319 Duarte Eva Estela 27-05574746-1 19-01-2011,OP 212322 Suarez Teresita Jesus 27-03331285-2 19-01-2011,OP 212331 Arias Salvo Lorenzo Segundo 20-93880364-2 20-01-2011,OP 212332 Segovia Hector 20-07429105-9 20-01-2011,OP 212333 Perez Teodula 27-04250079-3 20-01-2011,OP 212335 Gutierrez Pabla Liduina 27-04637393-1 20-01-2011,OP 212336 Lagoria Jose Manuel 20-07523263-3 20-01-2011,OP 212338 Nuñez Anacleta 27-04506017-4 20-01-2011,OP 212339 Rodriguez Andres 20-04071187-3 20-01-2011,OP 212344 Ceballos Rosa Cristina 27-05909065-3 20-01-2011,OP 212361 Leguizamon Juana Alcira 27-06347995-6 20-01-2011,OP 212362 Gomez Eulogio 20-07905135-8 20-01-2011,OP 212365 Silvestre Juan 20-08221221-4 20-01-2011,OP 212366 Conejero Vicenta Catalina 27-04828297-6 21-01-2011,OP 212367 Galvan Carlos Enrique 23-07202584-9 21-01-2011,OP 212368 Vallejo Pabla Ramona 27-06023114-7 21-01-2011,OP 212369 Martinez Juan Angel 20-08233627-4 21-01-2011,OP 212373 Pos Antonio Ramon 20-10029172-0 21-01-2011,OP 212374 Sanchez Dominga Del Carmen 27-03245546-3 21-01-2011,OP 212375 Rodriguez Aldo Sileño 20-04806451-6 21-01-2011,OP 212376 Bravo Herminio Valentin 20-04871890-7 21-01-2011,OP 212377 Cejas Celia Aurora 27-09166683-4 21-01-2011,OP 212382 Carrizo Gilda Maria 23-01453190-4 21-01-2011,OP 212383 Galvan Oscar Rafael 20-06542001-6 21-01-2011,OP 212384 Amaranto Francisca Luisa 27-04945577-7 21-01-2011,OP 212385 Maradona Graciela Norma 27-17314015-6 21-01-2011,OP 212386 Diaz Carlos Gerardo 20-10592240-0 21-01-2011,OP 212387 Vera Juan Orlando 20-07639633-8 21-01-2011,OP 212388 Menseguez Martha Mercedes 27-05443776-0 21-01-2011,OP 212390 Velazquez Norma Eva 27-06217806-5 21-01-2011,OP 212432 Campos Enrique Carmelo 23-08227788-9 21-01-2011,OP 212434 Sosa Serafin 20-07910984-4 21-01-2011,OP 212437 Barrios Clorinda 27-03385686-0 21-01-2011,OP 212441 Puebla Elba Argentina 27-03908152-6 21-01-2011,OP 212458 Caro Nelida 27-04521937-8 24-01-2011,OP 212459 Ruiz Diaz Santiago 20-92794925-4 24-01-2011,OP 212460 Zarate Emilia 27-04290878-4 24-01-2011,OP 212463 Aquino Patrocinia 27-03729190-6 24-01-2011,OP 212464 Perez Antolin 20-07433030-5 24-01-2011,OP 212465 Gauna Santos 20-07516485-9 24-01-2011,OP 212466 Gauna Santos 20-07516485-9 24-01-2011,OP 212479 Rabin Antonia 27-03552483-0 24-01-2011,OP 212482 Rabin Antonia 27-03552483-0 24-01-2011,OP 212501 Stuart Hector Adolfo 20-07737428-1 24-01-2011,OP 212512 Chamorro Lidia Elizabeth 27-04146589-7 24-01-2011,OP 212548 Delgado Velaztiqui Eladio 20-93860141-1 25-01-2011,OP 212549 Monzon Victoria 27-02426105-6 25-01-2011,OP 212553 Tejada Maria Etelvira 27-03171518-6 25-01-2011,OP 212554 Cortez Miguel Angel 20-08455526-7 25-01-2011,OP 212557 Leal Angela Adelaida 27-04172156-7 25-01-2011,OP 212558 Acuña Josefa Elvira 27-05923580-5 25-01-2011,OP 212559 Alvarez Daniel Arturo 23-08099083-9 25-01-2011,OP 212560 Rivadeneira Ramon Ignacio 20-08361723-4 25-01-2011,OP 212566 Firmapaz Maria Magdalena 27-05116137-3 25-01-2011,OP 212569 Reinoso Jose Antonio 20-07080433-7 25-01-2011,OP 212570 Alvarez Estela Lucia 27-08964375-4 25-01-2011,OP 212571 Rivadeneira Ana Maria 27-05215805-8 25-01-2011,OP 212572 Albornoz Carlos Tomas 20-08082282-1 25-01-2011,OP 212573 Zelaya Transito Rosa 27-10015894-4 25-01-2011,OP 212575 Brepe Francisco Eduardo 23-05521390-9 25-01-2011,OP 212577 Valenzuela Gladys Rosa 27-05665767-9 25-01-2011,OP 212578 Robles Miguel Angel 20-07072266-7 25-01-2011,OP 212580 Paz Fernando Ismael 23-08446203-9 25-01-2011,OP 212581 Figueroa Juana Nemesia 27-08762242-3 25-01-2011,OP 212582 Secchino Andres Bartolome 20-07680159-3 25-01-2011,OP 212583 Hernandez Benjamin Ignacio 20-06594320-5 25-01-2011,OP 212584 Lescano Roberto Feliciano 20-04419441-5 25-01-2011,OP 212585 Carrizo Gilda Maria 23-01453190-4 25-01-2011,OP 212587 Luna Orfelia Ramona 27-04640561-2 25-01-2011,OP 212589 Marinaro Estela Marta 27-05326292-4 25-01-2011,OP 212590 Gonzalez Eloisa Elvira 27-01744766-7 25-01-2011,OP 212591 Fumazoni Maria Teresa 27-06650702-0 25-01-2011,OP 212592 Domingos Juan Carlos 20-04575741-3 25-01-2011,OP 212593 Platner Aurora 27-05430675-5 25-01-2011,OP 212594 Amicarelli Hector Hugo 20-06759994-3 25-01-2011,OP 212595 Araya Domingo Gregorio 20-06773734-3 25-01-2011,OP 212596 Torres Romulo Osvaldo 20-06765935-0 25-01-2011,OP 212597 Roldan Miguel Angel 20-06676853-9 25-01-2011,OP 212598 Flores Antonia Edilia 23-03202408-4 25-01-2011,OP 212603 Vicentela Zenon Nicolas 20-07950942-7 25-01-2011,OP 212604 Castro Aurelia 27-03728713-5 25-01-2011,OP 212605 Arce Roberto Segundo 20-08455995-5 25-01-2011,OP 212606 Ramirez Adela Noemi 27-05745534-4 25-01-2011,OP 212607 Mercuri Carlos 20-04529122-8 25-01-2011,OP 212609 Lizzarriturri Angel Leonardo 20-06594317-5 25-01-2011,OP 212612 Castaño Nicolasa Teodora 27-03625314-8 25-01-2011,OP 212616 Badino Edith Myrian 27-05070741-0 25-01-2011,OP 212620 Hernandez Juana Rosa 27-03686110-5 25-01-2011,OP 212621 Ruiz Maria 27-04723833-7 25-01-2011,OP 212622 Balmaceda Aurelia 23-06471438-4 25-01-2011,OP 212623 Ruiz Sonia Lady 27-01782483-5 25-01-2011,OP 212627 Araoz Julia Irene 27-03233749-5 26-01-2011,OP 212628 Guzman Ramon Benito 20-06489296-8 26-01-2011,OP 212635 Zuzou Maria Teresa Del Valle 27-18749501-1 26-01-2011,OP 212637 Dominguez Julio Cesar 20-06805106-2 26-01-2011,OP 212638 Villegas Dina Ines 27-02727870-7 26-01-2011,OP 212700 Cruz Maria Angela 27-04557128-4 28-01-2011,OP 212750 Rodriguez Lucia Margarita 27-08099923-8 31-01-2011,OP 212751 Andrada Arnobio Mariano 20-07936249-3 31-01-2011,OP 212752 Flores Florencio Reinaldo 20-06753974-6 31-01-2011,OP 212753 Carmona Victoria Lucia 27-05281813-9 31-01-2011,OP 212754 Ruarte Carlina Sabin 27-03567997-4 31-01-2011,OP 212755 Molina Cañizares Anahi 27-17837206-3 31-01-2011,OP 212756 Molina Antonia Maxima 27-04188469-5 31-01-2011,OP 212757 Rodriguez Aldo Sileño 20-04806451-6 31-01-2011,OP 212758 Espina Rodolfo Edgar 20-13893436-6 31-01-2011,OP 212761 Russo Emma Del Rosario 27-06410416-6 31-01-2011,OP 212762 Rios Hector Orlando 20-10592403-9 31-01-2011,OP 212764 Troncoso Petrona Celestina 27-03306839-0 31-01-2011,OP 212765 Pereyra Mercedes Trankilina 27-03595681-1 31-01-2011,OP 212766 Lujan Natalia Andrea 27-32753452-7 31-01-2011,OP 212767 Villafañe Maria Esther 27-04249819-5 31-01-2011,OP 212768 Garramuño Alejandro Camilo 20-07951347-5 31-01-2011,OP 212769 Valamaceda Tito Reimundo 20-07946558-6 31-01-2011,OP 212770 Mercado Analia Magdalena 27-07886442-2 31-01-2011,OP 212771 Ramirez Lidia Romelia 27-16088748-1 31-01-2011,OP 212772 Ramirez Lidia Romelia 27-16088748-1 31-01-2011,OP 212773 Varela Blanca Argentina 23-03306848-4 31-01-2011,OP 212774 Lucero Valentin Bictorio 20-06744554-7 31-01-2011,OP 212776 Zoria Benita Bertha 27-05208253-1 31-01-2011,OP 212777 Calvo Raul Horacio 20-04639006-8 31-01-2011,OP 212780 Quevedo Carlos Honorio 20-06785387-4 31-01-2011,OP 212812 Pantone Olga Ines 27-03707611-8 01-02-2011,OP 212813 Pantone Olga Ines 27-03707611-8 01-02-2011,OP 212814 Puglisi Lina Del Valle 27-13259578-5 01-02-2011,OP 212826 Agosto Luis Francisco 20-04377665-8 01-02-2011,OP 212830 Oviedo Jose Antonio 20-06422601-1 02-02-2011,OP 212833 Peralta Telefora Dominga 27-03462560-9 02-02-2011,OP 212834 Rivero Rosa Elsa 27-03173097-5 02-02-2011,OP 212836 Calo Mercedes Elsa 23-08069769-4 02-02-2011,OP 212838 Juarez Francisco Benjamin 20-06760766-0 02-02-2011,OP 212840 Gonzalez Juan Antonio 20-08073070-6 02-02-2011,OP 212844 Aybar Martin Antonio 20-07975495-2 02-02-2011,OP 212845 Hernandez Benjamin Ignacio 20-06594320-5 02-02-2011,OP 212846 Garcia Raul 20-06602445-9 02-02-2011,OP 212847 Pratto Amalia 27-07663559-0 02-02-2011,OP 212848 Gomez Leandro Felipe 20-05824286-2 02-02-2011,OP 212849 Pucciarelli Primo Domingo 20-06553137-3 02-02-2011,OP 212850 Araoz Julia Irene 27-03233749-5 02-02-2011,OP 212851 Sanchez Sosa Mario Gustavo 20-13487095-9 02-02-2011,OP 212852 Colazo Juan 20-06401807-9 02-02-2011,OP 212854 Mazueco Blanca Lidia 27-03179845-6 02-02-2011,OP 212855 Miranda Gladys Francisca 27-03595797-4 02-02-2011,OP 212856 Bustos Manuel Del Valle 20-05402569-7 02-02-2011,OP 212857 Pacheco Margarita Ilda 27-05916450-9 02-02-2011,OP 212862 Paez Berta Tercilia 27-05100204-6 02-02-2011,OP 212864 Oliva Daniel 20-14991161-9 02-02-2011,OP 212866 Nuñez Dario 20-04316841-0 02-02-2011,OP 212867 Guzman Ercilia 27-03927761-7 02-02-2011,OP 212868 Rodriguez Eusebio Jacinto 20-07945920-9 02-02-2011,OP 212870 Lacerna Aurora 27-03047776-1 02-02-2011,OP 212873 Jimenez Victor Agustin 20-07209772-7 02-02-2011,OP 212874 Bustos Manuel Del Valle 20-05402569-7 02-02-2011,OP 212875 Carrizo Dora Ramona 27-04452091-0 02-02-2011,OP 212876 Zapata Elodia La Cruz 23-01938395-4 02-02-2011,OP 212877 Varela Marinero Zulma Maria 27-05974672-9 02-02-2011,OP 212878 Molina Cristina Del Carmen 27-11093292-3 02-02-2011,OP 212879 Videla Luisa Chela 27-02805603-1 02-02-2011,OP 212880 Quiroga Isabel 27-05176480-9 02-02-2011,OP 212882 Quiroga Maria Esther 27-04188224-2 02-02-2011,OP 212883 Lucero Norma 27-03861567-5 02-02-2011,OP 212884 Otiñiano Hugo Alfredo 20-08665930-2 02-02-2011,OP 212887 Quiroga Glady Del Carmen 27-04407630-1 02-02-2011,OP 212888 Sancote Benito Domingo 20-07074395-8 02-02-2011,OP 212889 Garro Faustina Del Carmen 23-06658615-4 02-02-2011,OP 212890 Pacheco Domingo Del Carmen 20-07004301-8 02-02-2011,OP 212891 Garro Faustina Del Carmen 23-06658615-4 02-02-2011,OP 212892 Gonzalez Carbajal Pedro Fortunato 20-06765438-3 02-02-2011,OP 212894 Nieva Angel Luis 20-07080168-0 02-02-2011,OP 212895 Arayes Alba Rosa 27-03805604-8 02-02-2011,OP 212904 Orieta Daniel Bernardo 23-06980286-9 02-02-2011,OP 212908 Alvarez Manuel Antonio 20-08394537-1 02-02-2011,OP 212939 Herrera Clara Del Rosario 27-13049453-1 02-02-2011,OP 212941 Macario Hector Rene 20-08250781-8 02-02-2011,OP 212942 Godoy Juana Rosa 27-04195583-5 02-02-2011,OP 212943 Lezcano Emigdio Avenamar 20-06739949-9 02-02-2011,OP 212976 Salvatierra Olga Bernarda 27-09305983-8 03-02-2011,OP 212977 Castaño Marta Graciela 27-04407227-6 03-02-2011,OP 212979 Banco Gladys Rebeca 27-01830359-6 03-02-2011,OP 212980 Alvarez Sebastian Eloy 20-06595857-1 03-02-2011,OP 212983 Luna Victorina Dolores 27-04496305-7 03-02-2011,OP 212984 Inda Jorge Alberto 20-04643272-0 03-02-2011,OP 212985 Mansilla Mario 20-07207771-8 03-02-2011,OP 212986 Antonucci Gabriel Francisco 20-06602236-7 03-02-2011,OP 212988 Loto Cristina Del Valle 23-05074880-4 03-02-2011,OP 212989 Villarroel Zulema Nancy 27-16184440-9 03-02-2011,OP 212998 Gomez Maria Angelina 23-04576970-4 03-02-2011,OP 212999 Gomez Dora Argentina 27-01671666-4 03-02-2011,OP 213001 Pereyra Luis Antonio 23-07149658-9 03-02-2011,OP 213004 Jimenez Blanca Dora 27-08767106-8 03-02-2011,OP 213006 Rodriguez Rosa Alcira 27-10842110-5 03-02-2011,OP 213011 Torres Elisa Carmen 27-03316718-6 03-02-2011,OP 213012 Torres Elisa Carmen 27-03316718-6 03-02-2011,OP 213013 Nuñez Carlos Jose 20-07090048-4 03-02-2011,OP 213014 Calderon Robledo Teresa Mercedes 27-04783551-3 03-02-2011,OP 213015 Galvan Francisca Dora 27-05670539-8 03-02-2011,OP 213016 Castro Nelida 27-00116398-7 03-02-2011,OP 213019 Ferrari Rosa 27-02620383-5 03-02-2011,OP 213020 Schenfeld Mario 20-05194719-4 03-02-2011,OP 213021 Centurion Silvia 27-05778714-2 03-02-2011,OP 213023 Rivas Mauricio 20-08229148-3 03-02-2011,OP 213026 Zapata Lorenzo Ramon 20-06880864-3 03-02-2011,OP 213028 Lucero Teresa Olga 27-05016559-6 03-02-2011,OP 213030 Peralta Maria Alcira 27-01553634-4 03-02-2011,OP 213034

Mayorga Emilia Ignacia 27-03907333-7 03-02-2011,OP 213035 Centurion Silvia 27-05778714-2 03-02-2011,OP 213037 Centurion Silvia 27-05778714-2 03-02-2011,OP 213044 Wilczek Jorge 20-04594487-6 03-02-2011,OP 213045 Varano Rosa 27-04095304-9 03-02-2011,OP 213046 Jofre Cruz Felipe Cantalicio 20-06762737-8 03-02-2011,OP 213048 Quiroz Jorge Salvador 20-10224177-1 03-02-2011,OP 213061 Vera Juan Orlando 20-07639633-8 03-02-2011,OP 213062 Ramirez Lidia Romelia 27-16088748-1 03-02-2011,OP 213063 Quiroga Glady Del Carmen 27-04407630-1 03-02-2011,OP 213065 Tejada Carlos Martin 20-06759658-8 03-02-2011,OP 213066 Puigserver Rosa Maria 27-03734911-4 03-02-2011,OP 213069 Medina Dalinda Eusebia 27-04189922-6 03-02-2011,OP 213070 Calivar Nicolaza Regina 27-10973423-9 03-02-2011,OP 213071 Calivar Nicolaza Regina 27-10973423-9 03-02-2011,OP 213072 Maskieviechz Hugo Macarlo 20-07941211-3 03-02-2011,OP 213073 Montaño Dionisia Titina 27-11776784-7 03-02-2011,OP 213074 Maskieviechz Hugo Macarlo 20-07941211-3 03-02-2011,OP 213075 Tello Hilda 27-05584434-3 03-02-2011,OP 213076 Escudero Mercedes Romelia 27-05684986-1 03-02-2011,OP 213078 Romero Antonio 23-08065077-9 03-02-2011,OP 213080 Atencio Dolveo Waldemar 20-06773456-5 03-02-2011,OP 213081 Carranza Adelina Brijida 27-01783111-4 03-02-2011,OP 213082 Gomez Aniceto Roberto 20-03626783-7 03-02-2011,OP 213083 Guevara Edit Genoveva 27-05916582-3 03-02-2011,OP 213084 Vera Octaviano Emilio 20-08063173-2 03-02-2011,OP 213085 Carranza Adelina Brijida 27-01783111-4 03-02-2011,OP 213088 Elizondo Rosa Estela 27-10442927-6 03-02-2011,OP 213090 Lucero Jorge Orlando 20-10503951-5 03-02-2011,OP 213091 Manrique Beatriz Augusta 27-03533927-8 03-02-2011,OP 213092 Furque Francisca Tereza 27-03779538-6 03-02-2011,OP 213093 Aybar Martin Antonio 20-07975495-2 03-02-2011,OP 213094 Gomez Amanda Isabel 27-04788383-6 03-02-2011,OP 213095 Manrique Claudia Senovia 27-08063140-0 03-02-2011,OP 213097 Stivelberg Jaime 20-05119173-1 03-02-2011,OP 213098 Nuñez Elena Del Carmen 27-03943148-9 03-02-2011,OP 213100 Jimenez Ramos Remedios 27-60118279-9 03-02-2011,OP 213101 Navarro Pacifico Bernabe 20-06826220-9 03-02-2011,OP 213102 Castro Manuel Gervacio 20-06750842-5 03-02-2011,OP 213103 Ramirez Teresa Raquel 23-04679841-4 03-02-2011,OP 213104 Gomez Nelida 27-05476741-8 03-02-2011,OP 213105 Ovando Santos Maximo Pascual 20-06767704-9 03-02-2011,OP 213107 Montaña Sonia Margarita 27-12738014-2 03-02-2011,OP 213110 Aguero Juan Alejandro 20-06746819-9 03-02-2011,OP 213113 Peralta Rafael Roberto 20-08665982-5 03-02-2011,OP 213116 Rivero Amado Blas 20-06715946-3 03-02-2011,OP 213118 Aguirre Santiago Roque 20-11093222-8 03-02-2011,OP 213124 Herrera Ruben Ramon 20-17471261-2 03-02-2011,OP 213127 Castillo Angela Alicia 27-06711824-9 03-02-2011,OP 213129 Gallardo Alvarez Segundo Andres 20-93179175-4 03-02-2011,OP 213131 Sanchez Dominga Del Carmen 27-03245546-3 03-02-2011,OP 213133 Caicedo Martha 27-04524739-8 03-02-2011,OP 213136 Jofre Juan Roberto 20-14613868-4 03-02-2011,OP 213137 Fernandez Lilia Isidora 27-01585728-0 03-02-2011,OP 213138 Olmos Bustos Maximo Luciano 20-28040264-9 03-02-2011,OP 213139 Brizuela Italo Nicolas 20-06710482-0 03-02-2011,OP 213142 Sanchez Mercedes Del Rosario 27-05137620-5 03-02-2011,OP 213143 Pallero Rosalia Guadalupe 27-08075014-0 03-02-2011,OP 213144 Paez Estela Maria Del Rosario 27-05597715-7 03-02-2011,OP 213145 Amarfil Elida Acencion 27-04724655-0 03-02-2011,OP 213147 Carrizo Mary Beatriz 27-16550969-8 03-02-2011,OP 213150 Fraifer Angel 20-06882532-7 04-02-2011,OP 213151 Andrada Norma Argentina 27-05451141-3 04-02-2011,OP 213154 Callet Elba Nilda 27-05154977-0 04-02-2011,OP 213156 Rojas Santiago Neri 20-06774600-8 04-02-2011,OP 213160 Silva Santiago 20-05877988-2 04-02-2011,OP 213162 Heredia Angel Mario 20-06802873-7 04-02-2011,OP 213165 Cardozo Delfina 27-02411342-1 04-02-2011,OP 213166 Pastran Isabel Esther 23-03901618-4 04-02-2011,OP 213168 Aguero Maria Rosa 27-06184261-1 04-02-2011,OP 213170 Juarez Irma Rita 27-05076993-9 04-02-2011,OP 213171 Mercado Damian 20-08162803-4 04-02-2011,OP 213172 Caro Ramon Fernando 20-16314643-7 04-02-2011,OP 213173 Conticello Francisca 27-10910429-4 04-02-2011,OP 213175 Aguilera Luis Balbin 23-07059555-9 04-02-2011,OP 213180 Varela Ramona Genoveva 27-02497167-3 04-02-2011,OP 213181 Varela Ramona Genoveva 27-02497167-3 04-02-2011,OP 213184 Arias Alberta Del Carmen 27-05918714-2 04-02-2011,OP 213195 Herrera Rosa Isabel 27-03804111-3 04-02-2011,OP 213196 Morales Rosa 27-04524984-6 04-02-2011,OP 213198 Lucero Rita 27-04195320-4 04-02-2011,OP 213199 Carvajal Elivia Gladys 27-04189731-2 04-02-2011,OP 213201 Cortez Julia Melania 27-02499461-4 04-02-2011,OP 213207 Ocaranza Elba Azucena 27-11454566-5 04-02-2011,OP 213236 Navarro Elva Renilfa 27-04573151-6 04-02-2011,OP 213240 Sobrecasas Nicolas Cesar Luis 20-07090883-3 04-02-2011,OP 213245 Alvarez Pedro Francisco 20-14387894-6 04-02-2011,OP 213247 Lizarraga Armando Jose Benito 20-03617186-4 04-02-2011,OP 213248 Fernandez Jorge Ruben 23-07951272-9 04-02-2011,OP 213249 Gonzalez Isabel Perla 27-02925845-2 04-02-2011,OP 213252 Rios Hector Orlando 20-10592403-9 04-02-2011,OP 213256 Jofre Maria Angelica 27-05111959-8 04-02-2011,OP 213257 Oliva Daniel 20-14991161-9 04-02-2011,OP 213260 Paredes Francisco 20-06749211-1 04-02-2011,OP 213261 Gonzalez Juan Antonio 20-08073070-6 04-02-2011,OP 213262 Flores Gladys Gabriela 27-12356488-5 04-02-2011,OP 213263 Melville Gladys Cira 27-04926696-6 04-02-2011,OP 213265 Torres Ramon 20-11136903-9 04-02-2011,OP 213267 Cabañez Juana 27-08785718-8 04-02-2011,OP 213268 Navazo Rosa Nelida 27-08584595-6 04-02-2011,OP 213270 Avila Brigida Marquesa 23-16017003-4 04-02-2011,OP 213271 Victorio Leticia Nilda 27-09953969-6 04-02-2011,OP 213273 Heredia Mario Dardo 20-06573267-0 04-02-2011,OP 213276 Gauna Juan Juvencio 20-13972581-7 04-02-2011,OP 213280 Juarez Maria Ester 27-01939452-8 04-02-2011,OP 213281 Saldaño Lidia Del Carmen 27-04778995-3 04-02-2011,OP 213283 Carrizo Victor Leonardo 20-10999716-2 04-02-2011,OP 213286 Carrizo Mario Eduardo 20-16669462-1 04-02-2011,OP 213287 Contreras Margarita Ramona 23-08772496-4 04-02-2011,OP 213289 Heracio Mirta Susana 27-21333770-5 04-02-2011,OP 213291 Rojas Maria Damiana 27-10738055-3 04-02-2011,OP 213292 Gelsi Alberto Ricardo 20-08394598-3 04-02-2011,OP 213296 Montaño Olga Del Rosario 27-05283671-4 04-02-2011,OP 213297 Fernandez Segundo Antonio 20-06877154-5 04-02-2011,OP 213300 Fernandez Adolfo Nicolas 20-06764481-7 04-02-2011,OP 213301 Fernandez Adolfo Nicolas 20-06764481-7 04-02-2011,OP 213305 Medina Blanca Nieve 27-04945462-2 04-02-2011,OP 213307 Oliveira Maria Luisa 23-02756890-4 04-02-2011,OP 213309 Amarilla Teresa 27-92111875-4 04-02-2011,OP 213311 Centurion Silvia 27-05778714-2 04-02-2011,OP 213313 Aybar Martin Antonio 20-07975495-2 04-02-2011,OP 213315 Aybar Martin Antonio 20-07975495-2 04-02-2011,OP 213317 Diaz Elena Lidia 27-04490059-4 04-02-2011,OP 213320 Rojas Mercedes Isolina 27-10552547-3 04-02-2011,OP 213322 Carreras Olga Virginia 27-08982181-4 04-02-2011,OP 213324 Navarro Bertha Petrona 27-03732165-1 04-02-2011,OP 213326 Paez Ramon Carlos 20-07951074-3 04-02-2011,OP 213328 Montaño Olga Del Rosario 27-05283671-4 04-02-2011,

Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010, Alberto Darío Mari, DNI: 16.498.574; Azucena del Valle Baravalle, DNI: 10.383.815.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 395.

e. 10/03/2011 Nº 25314/11 v. 10/03/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Ayacucho 145 local 4 de la ciudad de Resistencia, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual entre el Personal del Instituto de la Vivienda, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 28 de Febrero de 2011, suscripto entre Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 4445596 Acosta Antonia Angelica 27-20460693-0 23-12-2010,OP 4429228 Acre Maria Elena 27-16671775-8 15-11-2010,OP 4380361 Alcaraz Marcos Alberto 20-31546786-2 23-09-2010,OP 4429582 Alcaraz Silvia Adriana 27-13842447-8 15-11-2010,OP 4437165 Alvarez Juan Jose 20-13992553-0 30-11-2010,OP 4445087 Alvarez Claudia Maria 27-18461444-3 23-12-2010,OP 4433627 Andrade Claudia Del Valle 27-22097329-3 29-11-2010,OP 4386455 Aporta Betiana Elizabeth 27-27478110-1 28-09-2010,OP 4437565 Arana Gladys Beatriz 27-12265739-1 30-11-2010,OP 4418573 Araoz Roberto Carlos 20-21611925-9 28-10-2010,OP 4353692 Araujo Blanca Elina 27-10978358-2 13-07-2010,OP 4450751 Ardito Claudia Beatriz 27-20220516-5 14-01-2011,OP 4428395 Arias Susana Cayetana 27-12416190-3 15-11-2010,OP 4383365 Arroyo Mercedes 27-12538853-7 23-09-2010,OP 4356411 Avila Claudio Miguel 20-17415392-3 12-07-2010,OP 4445096 Ayala Graciela Ceferina 27-20528703-0 30-12-2010,OP 4427651 Baigorria Jorge Oscar 20-16221442-0 15-11-2010,OP 4371797 Barotto Osvaldo Agustin 20-12732326-8 27-08-2010,OP 4447050 Basoalto Luis Adrian 20-31238783-3 30-12-2010,OP 4435159 Bazan Roberto Alejandro 20-20896688-0 29-11-2010,OP 4387427 Beneite Blanca Beatriz 27-22538929-8 28-09-2010,OP 4434881 Bonet Jesus Roberto Gaston 20-30446123-4 29-11-2010,OP 4438443 Bravo Maria Laura 27-24903882-8 15-12-2010,OP 4455371 Bravo Juan Alfredo 23-17781498-9 14-01-2011,OP 4424905 Bru Edith Cristina 27-12897273-6 15-11-2010,OP 4384661 Buenanueva Nancy Mabel 27-14221334-1 29-09-2010,OP 4381837 Cabanay Mauricio Victor 20-22519427-1 21-09-2010,OP 4437052 Cabeza Maria Cecilia 27-26838712-4 30-11-2010,OP 4387791 Caceres Analia Veronica 27-22093707-6 14-10-2010,OP 4428813 Campanella Ana Marina 27-13083292-5 15-11-2010,OP 4427762 Candela Stella Deolinda 27-22766117-3 15-11-2010,OP 4425614 Candio Roberto Jose 20-05090060-7 15-11-2010,OP 4378205 Cangemi Lorena Patricia 27-26495708-2 14-09-2010,OP 4438356 Capillay Ferreyra Natalia Marcela 27-29098422-5 29-11-2010,OP 4423472 Cardenes Flavio Gonzalo 20-31214127-3 28-10-2010,OP 4339261 Carrizo Carola Liliana 27-23319489-7 28-05-2010,OP 4439008 Cespedes Angel Ariel 20-23664339-6 15-12-2010,OP 4418551 Charcos Maria Rosa 27-28361349-1 28-10-2010,OP 4421768 Contrafatto Laura Beatriz Del Pilar 27-14901500-6 26-10-2010,OP 4422422 Contrafatto Laura Beatriz Del Pilar 27-14901500-6 26-10-2010,OP 4444138 Contreras Juan Gustavo 23-22538951-9 15-12-2010,OP 4446272 Contreras Aldo Hector 20-17831206-6 23-12-2010,OP 4452093 Contreras Nancy Maria 27-18456298-2 14-01-2011,OP 4356545 Cordoba Myriam Roxana 24-22818291-1 13-07-2010,OP 4437132 Cordoba Walter Javier 20-18496231-5 26-11-2010,OP 4375992 Corin Sergio Daniel 20-22559338-9 09-09-2010,OP 4384474 Corintti Osvaldo Gustavo 20-27612977-6 30-09-2010,OP 4419955 Coronel Bibiana Josefina 27-17760364-9 28-10-2010,OP 4460263 Correas Claudia Deolinda 27-22412964-0 31-01-2011,OP 4451276 Cruz Miguel Angel 20-34288413-0 14-01-2011,OP 4408375 Diaz Cesar Gustavo 20-22093475-7 14-10-2010,OP 4420969 Diaz Mirta Susana 27-17149889-4 28-10-2010,OP 4434971 Diaz Diego Ignacio 20-29351533-7 29-11-2010,OP 4435675 Diaz Ricardo Gustavo 20-22446991-9 30-11-2010,OP 4449009 Diaz Cesar Gustavo 20-22093475-7 29-12-2010,OP 4438358 Digregorio Miguel Angel 20-10803424-7 15-12-2010,OP 4424493 Dominguez Dolly Ana 27-31247008-5 15-11-2010,OP 4431723 Duran Ricardo Bernabe 20-13251566-3 15-11-2010,OP 4421748 Ercoli Nancy Gladys 27-14185438-6 28-10-2010,OP 4431875 Escudero Clarisa Bibiana 27-23347175-0 15-11-2010,OP 4434979 Espejo Jorge Aldo 23-08153269-9 29-11-2010,OP 4436841 Farjo Alfredo Julio 20-17295148-2 26-11-2010,OP 4352145 Fernandez Claudia Raquel Lourdes 27-22941335-5 07-07-2010,OP 4381325 Fernandez Mario Felix 20-10553506-7 14-09-2010,OP 4433064 Fernandez Alberto 20-14777515-7 29-11-2010,OP 4435428 Fernandez Luis Teodoro 20-10039633-6 29-11-2010,OP 4427954 Ferreyra Jose Anibal 20-13843538-6 15-11-2010,OP 4437157 Ferreyra Ricardo Raul 20-10763323-6 26-11-2010,OP 4431868 Ferreyra Dominguez Gonzalo Emanuel 20-31714848-9 15-11-2010,OP 4429306 Flores Violeta Viviana 27-18584013-7 15-11-2010,OP 4436433 Flores Estela Margarita 27-18343102-7 26-11-2010,OP 4435721 Fredes Lorena Veronica 27-23849088-5 26-11-2010,OP 4432317 Frites Carlos Adrian 20-14279755-1 15-11-2010,OP 4441654 Fuentealba Alcatruz Gilberta Patricia 27-18848927-9 15-12-2010,OP

4429420 Fuenzalida Irene Araceli 27-23547531-1 15-11-2010,OP 4444136 Fuenzalida Irene Araceli 27-23547531-1 15-12-2010,OP 4447327 Funes Maria Sidanelia 27-32032696-1 30-12-2010,OP 4425846 Furlan Maria Teresa 27-13229960-4 15-11-2010,OP 4444087 Furlan Maria Teresa 27-13229960-4 15-12-2010,OP 4431476 Gadea Estela Fanny 27-18496203-4 15-11-2010,OP 4437279 Gambino Maria Elena 27-16530855-2 29-11-2010,OP 4430280 Gancedo Monica Maria Del Carmen 27-11967585-0 15-11-2010,OP 4436264

Garcia Maria Cristina 27-13880231-6 26-11-2010,OP 4442350 Garcia Jose Ramon 20-26441603-6 15-12-2010,OP 4450673 Garcia Marta Ines 23-11209433-4 14-01-2011,OP 4451732 Garcia Alberto Ezequiel 23-14815668-9 14-01-2011,OP 4452751 Giacomassi Juan Manuel 20-32315950-6 14-01-2011,OP 4379086 Gibbs Daniela Carolina 27-30345446-8 14-09-2010,OP 4423495 Gimenez Marcos Ariel 20-26598280-9 29-10-2010,OP 4447589 Giunta Irene Rosalia 27-11648466-3 30-12-2010,OP 4445298 Godoy Tello Luciano 20-32486553-6 23-12-2010,OP 4362695 Gomez Maria Elena 27-26673844-2 30-07-2010,OP 4378320 Gomez Graciela Patricia 27-13760014-0 15-09-2010,OP 4432095 Gomez Cristian Daniel 20-28844707-2 15-11-2010,OP 4436758 Gomez Luis Victorino 20-20452974-5 30-11-2010,OP 4379487 Gonzalez Marcelo Alejandro 23-21375784-9 14-09-2010,OP 4381651 Guevara Esteban Antonio 20-08369222-8 23-09-2010,OP 4447745 Guidone Fabiana Elizabeth 27-22521950-3 30-12-2010,OP 4424039 Guiñez Diego Ceferino 20-32277433-9 29-10-2010,OP 4445610 Gutierrez Ivan Dario 20-26779767-7 23-12-2010,OP 4452871 Guzman Iris Edith 27-11761041-7 14-01-2011,OP 4430884 Hermann Carlos Eduardo 20-23547419-1 15-11-2010,OP 4447795 Herrera Roxana Fernanda 27-27578326-4 30-12-2010,OP 4453548 Herrera Dominga Julia 27-10456671-0 14-01-2011,OP 4428469 Hidalgo Fernando Oscar 20-22979942-9 15-11-2010,OP 4441589 Ibañez Liliana Cristina 27-13540365-8 15-12-2010,OP 4437032 Jalif Vanina Gisela 27-28575282-0 30-11-2010,OP 4418244 Joauen Jose Hilario 20-08072495-1 15-10-2010,OP 4434961 Jofre Armando 20-17931714-2 29-11-2010,OP 4424906 Kotora Roberto 20-08469129-2 15-11-2010,OP 4386896 Leguizamon Claudia Monica 27-17986320-6 28-09-2010,OP 4381849 Lillo Alicia Ester 27-13959706-6 21-09-2010,OP 4432377 Llanos Jorge Dario 20-32571620-8 15-11-2010,OP 4384373 Lombardi Jose Luis 20-24486586-1 29-09-2010,OP 4359836 Lucero Leonor Elizabeth 27-25936375-1 26-07-2010,OP 4430861 Lucero Ladislao Ezequiel 20-21936054-2 15-11-2010,OP 4434898 Lucero Sonia Nancy 27-13806672-5 29-11-2010,OP 4409559 Lujan Francisco 23-10790650-9 14-10-2010,OP 4439366 Luna Jorge Adrian 20-21664125-7 15-12-2010,OP 4431274 Magallanes Luis Alberto 20-23067986-0 15-11-2010,OP 4430090 Mamani Graciela Claudia 23-21688958-4 15-11-2010,OP 4439940 Mamani Ada Haydee 27-18815683-0 15-12-2010,OP 4378460 March Maria Graciela 27-13912858-9 14-09-2010,OP 4433660 Martin Mariela Ines 23-24035333-4 29-11-2010,OP 4385823 Martinez Rosana Elizabeth 27-21087603-6 29-09-2010,OP 4432559 Martinez Adriana Juana 27-20304408-4 29-11-2010,OP 4435396 Martinez Hugo Renan 20-36768416-0 29-11-2010,OP 4439431 Martinez Lucio Antonio 20-27612613-0 15-12-2010,OP 4449402 Martinez Jose Luis 20-30029739-1 29-12-2010,OP 4450675 Martinez Juan Guillermo 20-21374299-0 14-01-2011,OP 4439335 Mas Maria Ines 27-22374797-9 15-12-2010,OP 4428854 Mascareño Violeta Griselda 27-18342874-3 15-11-2010,OP 4431879 Maschi Norma Rosario 27-11844827-3 15-11-2010,OP 4437933 Medero Adelaida Elizabeth 27-10168750-9 30-11-2010,OP 4381851 Medina Miguel Angel 20-27596269-5 21-09-2010,OP 4424917 Melian Cristina Romelia 23-10736907-4 15-11-2010,OP 4447205 Melian Cristina Romelia 23-10736907-4 30-12-2010,OP 4385303 Mercado Juan Carlos 20-12393529-3 29-09-2010,OP 4452988 Mercado Sandra Carina Mercedes 23-

20114717-4 14-01-2011,OP 4453825 Micheli Maria Liliana 27-14179549-5 14-01-2011,OP 4414890 Modon Fabian Alberto 20-23273144-4 14-10-2010,OP 4418565 Modon Hector Ceferino 20-21907253-9 15-10-2010,OP 4435424 Monardez Raul Marcelo 20-21361270-1 26-11-2010,OP 4421262 Monardi Arturo Santos 20-24318770-3 26-10-2010,OP 4419451 Mondino Camenof Franco Jose Maria 20-28049326-1 28-10-2010,OP 4358415 Montañez Carina Lourdes 27-22189650-0 21-07-2010,OP 4378315 Montaño Cristina Yolanda 27-18582082-9 14-09-2010,OP 4434953 Montenegro Marcelo Fabian 20-23350271-6 29-11-2010,OP 4424437 Montiel Gabriel Emiliano 20-27568660-4 15-11-2010,OP 4433253 Montiel Jose Antonio 20-31764812-0 29-11-2010,OP 4438924 Morales Pedro Eduardo 20-07626371-0 15-12-2010,OP 4440750 Morales Ernesto Daniel 20-22250667-1 15-12-2010,OP 4445097 Morales Aldo 23-13395511-9 23-12-2010,OP 4436208 Moscoso Diana Roxana 27-22942221-4 26-11-2010,OP 4421230 Moyano Oscar Alfredo 20-23141705-3 28-10-2010,OP 4429917 Moyano Monica Susana 27-11486492-2 15-11-2010,OP 4437150 Moyano Veronica Patricia 27-26245711-2 30-11-2010,OP 4452455 Moyano Walter Hugo 20-24797445-9 14-01-2011,OP 4375549 Mucarsel Susana Beatriz 27-13755848-9 09-09-2010,OP 4416638 Mucarsel Susana Beatriz 27-13755848-9 15-10-2010,OP 4434963 Mucarsel Susana Beatriz 27-13755848-9 29-11-2010,OP 4452987 Mugetti Francisco Emilio 20-11580549-6 14-01-2011,OP 4427409 Muñoz Carlos Alberto 20-13760084-7 15-11-2010,OP 4436530 Muñoz Gimena Daiana 27-34160588-7 26-11-2010,OP 4459459 Muñoz Luis 20-08325819-6 28-01-2011,OP 4450637 Murillo Jose Luis 20-22316205-4 14-01-2011,OP 4435415 Nieto Victor Jesus 20-33274848-4 26-11-2010,OP 4439105 Ocampo Mario Pedro 20-12834048-4 15-12-2010,OP 4381719 Ochoa Laura Sabrina 27-27478336-8 23-09-2010,OP 4434750 Olguin Omar Daniel 20-20115930-0 29-11-2010,OP 4442349 Olivera Angel Alberto 20-11487461-3 15-12-2010,OP 4441830 Oros Raul Eduardo 20-16441498-2 15-12-2010,OP 4433696 Orquera Norma Gladys 27-12807500-9 29-11-2010,OP 4422241 Ortega Maria Fernanda 27-24207484-5 28-10-2010,OP 4385075 Ortiz Victor Rosendo 20-17986370-8 29-09-2010,OP 4438786 Paez Rodolfo Ernesto 20-14985380-5 15-12-2010,OP 4427357 Pedrozo Gustavo Walter 20-27253196-0 15-11-2010,OP 4431271 Pelleritti Maria Jose 23-27270083-4 15-11-2010,OP 4429117 Peralta Jesus Alberto 23-31778475-9 15-11-2010,OP 4438753 Pereira Nestor Isaias 23-28748733-9 13-12-2010,OP 4427641 Perez Laura Elizabeth 27-16564005-0 15-11-2010,OP 4437574 Piaggesi Juan Carlos 20-22449442-5 29-11-2010,OP 4443895 Pinchulet Susana Ines 27-12192815-4 15-12-2010,OP 4378992 Ponce America Rosa 27-16186216-4 14-09-2010,OP 4451775 Pravata Rodolfo Osvaldo Jesus 20-28600306-1 14-01-2011,OP 4444096 Quesada Antonia Monica 23-13700503-4 15-12-2010,OP 4445952 Quesada Gustavo Javier 20-27449652-6 23-12-2010,OP 4359539 Quiroga Pablo Cesar 20-24381555-0 23-07-2010,OP 4437030 Quiroga Luis Rafael 20-16698043-8 29-11-2010,OP 4447027 Quiroga Luis Rafael 20-16698043-8 23-12-2010,OP 4418603 Rabino Orlando Adalberto 20-23385278-4 28-10-2010,OP 4356482 Ramirez Jorge Hugo 20-11264316-9 13-07-2010,OP 4424440 Ramirez Adriana Del Carmen 27-25442936-3 15-11-2010,OP 4433679 Ramirez Daniel Antonio 20-27763154-8 29-11-2010,OP 4418559 Rasiido Oscar Raul 20-17995914-4 15-10-2010,OP 4358085 Recabarren Daniel Isaias 23-08368702-9 16-07-2010,OP 4416683 Recabarren Daniel Isaias 23-08368702-9 15-10-2010,OP 4420015 Reinoso Gladys Encarnacion 27-16362617-4 26-10-2010,OP 4416045 Reinuaba Maria Deolinda 27-25937733-7 15-10-2010,OP 4376420 Reta Rosa Elba 27-12458883-4 14-09-2010,OP 4451482 Reyes Beatriz Matilde 27-14698314-1 14-01-2011,OP 4414709 Rios Humberto Orlando 20-07889989-2 14-10-2010,OP 4427763 Rios Antonio Ceferino 20-21374755-0 15-11-2010,OP 4453906 Rivera Maria Rosa 27-10540250-9 14-01-2011,OP 4408465 Riveros Jose David 20-26245443-7 14-10-2010,OP 4446031 Riveros Jose David 20-26245443-7 23-12-2010,OP 4422820 Robles Javier Humberto 20-20482426-7 28-10-2010,OP 4353885 Rodriguez Daniela Avelina 27-21385326-6 13-07-2010,OP 4374090 Rodriguez Maria Eugenia 27-10655050-1 09-09-2010,OP 4408377 Rodriguez Hugo Bartolome 20-08470671-0 14-10-2010,OP 4427807 Rodriguez Camilo Ramon 20-17312987-5 15-11-2010,OP 4428433 Rodriguez Fabian Angel Ariel 20-20556731-4 15-11-2010,OP 4433731 Rodriguez Eliana Ruth 20-27560917-0 29-11-2010,OP 4445602 Rodriguez Rita Elena 27-12920545-3 23-12-2010,OP 4447799 Rodriguez Walter Enzo 20-29935189-1 30-12-2010,OP 4455479 Rodriguez Sonia Miriam 27-12833386-5 28-01-2011,OP 4428454 Rodriguez Cataldi Andrea Fabiana 27-22714878-6 15-11-2010,OP 4445260 Rojas Renzo Sebastian 20-32399449-9 23-12-2010,OP 4425465 Saavedra Elena Rosa 27-12100722-9 15-11-2010,OP 4440553 Sabatine Roberto Daniel 23-11204379-9 15-12-2010,OP 4455472 Sage Guillermo Vicente 20-17907600-5 14-01-2011,OP 4385227 Salas Roberto Antonio 20-16102730-9 29-09-2010,OP 4429616 Salcedo Juan Carlos 20-18080406-5 15-11-2010,OP 4433368 Salinas Claudia Carolina 23-24201074-4 29-11-2010,OP 4436209 Salinas Claudia Carolina 23-24201074-4 26-11-2010,OP 4449806 Salinas Ortiz Raquel Alejandra 27-24511521-6 14-01-2011,OP 4439009 Sambrano Mauricio Humberto 20-27611819-7 15-12-2010,OP 4441946 Sanchez Maria Veronica 27-32121323-0 15-12-2010,OP 4455468 Sanchez Marta Edith 27-20168805-7 14-01-2011,OP 4384378 Santander Nahuel Carlos 20-31737860-3 29-09-2010,OP 4427366 Segovia Daniel Hector 23-12857311-9 15-11-2010,OP 4431677 Sepulveda Eduardo Ariel 20-21378747-1 15-11-2010,OP 4437710 Sepulveda Claudio Fabian 23-27301594-9 30-11-2010,OP 4451762 Sidoti Antonia 27-12518650-0 14-01-2011,OP 4452393 Simone Ariel Fernando 20-25101146-0 14-01-2011,OP 4387799 Sosa Oscar Alfredo 20-14099668-9 14-10-2010,OP 4414896 Sosa Luis Julio 20-13168607-3 14-10-2010,OP 4419431 Sosa Veronica Lorena 27-25611224-3 28-10-2010,OP 4424069 Sosa Patricia Liliana 23-20595388-4 29-10-2010,OP 4438826 Sosa Carlos 20-14262499-1 15-12-2010,OP 4454115 Sosa Soledad Ester 23-29196726-4 14-01-2011,OP 4452037 Tami Jorge Federico 20-13177493-2 14-01-2011,OP 4433994 Tello Adriana Ana 23-17683342-4 29-11-2010,OP 4425615 Toro Jaime 20-20315771-2 15-11-2010,OP 4384021 Torres Beatriz Jaquelina 27-18052391-5 29-09-2010,OP 4384356 Torres Patricia Martha 23-14002066-4 29-09-2010,OP 4419457 Torres Juan Jose 20-20117258-7 28-10-2010,OP 4424887 Torres Martha Nidia 27-11759972-3 15-11-2010,OP 4433093 Troncoso Ofelia Nora 27-11519147-6 29-11-2010,OP 4437151 Troncozo Pascual Hector David 20-31943835-2 30-11-2010,OP 4378312 Vaca Victor 20-23452140-4 14-09-2010,OP 4374873 Valdivia Eloy 20-13818411-1 09-09-2010,OP 4422056 Valverde Rafael Luis 20-12223591-3 28-10-2010,OP 4414424 Vargas Maria Estela 27-12826802-8 14-10-2010,OP 4451302 Vargas Ramon Hipolito 20-12833696-7 14-01-2011,OP 4436709 Vega Gomez Marcelo Daniel 20-31199428-0 26-11-2010,OP 4451731 Velez Graciela Elisa 27-13429100-7 14-01-2011,OP 4437456 Vera Sandra Luisa 27-18079973-2 30-11-2010,OP 4451280 Vera Ernesto Rafael 20-31943780-1 14-01-2011,OP 4430347 Verdugo Ariel Omar 20-24039862-2 15-11-2010,OP 4425448 Villafaña Silvana Andrea 27-29884997-1 15-11-2010,OP 4432588 Villareal Mercedes Malvina 27-29189836-5 29-11-2010,OP 4420939 Villarruel Jose Cesar 20-20809207-4 28-10-2010,OP 4427353 Villegas Susana Esther 27-17989351-2 15-11-2010,OP 4378811 Yanzon Carlos Gabriel 20-31715499-3 14-09-2010,OP 4437558 Zapata Norma Cecilia 23-21377126-4 29-11-2010,OP 4441669 Zapata Mario Rafael 20-27096421-5 15-12-2010,OP 4433193 Zarate Maria Estela 27-12435394-2 26-11-2010,

Apoderados del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010, Alberto Darío Mari, DNI: 16.498.574, Azucena del Valle Baravalle, DNI: 10.383.815.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 395.

e. 10/03/2011 Nº 25317/11 v. 10/03/2011

“O”

ON THE ROCKS S.A.

Por Esc. 42 del 1/3/11 Fº 142 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/12/08 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Leonardo Gastón Lucero. Director Suplente: Diego Federico Benson. Domicilio especial de los directores: Charcas 4026 planta baja depto. 1, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 42 del 1/3/11 Fº 142 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 37.

e. 10/03/2011 Nº 25421/11 v. 10/03/2011

“P”

P 1 S.A.

Designación de Autoridades. Comuniquese por 1 día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de enero de 2009 se designó presidente Gustavo D. Di Tullio, CUIT 20-13403831-5,

director Marcelo C Di Tullio, CUIT 20-12678145-9, director suplente Edgardo A. Tripodi, CUIT 23-13305662-9. Constituyen domicilio especial, a los fines del Art 256 de la LSC, en la calle 3 de Febrero 3617 CABA. Autorizado por Acta de directorio de fecha 15.2.11.

Abogada - Natalia Andrea Mones

e. 10/03/2011 Nº 25436/11 v. 10/03/2011

P.C.S CELULAR S.A.

Art 60 LSC. Complementario de aviso publicado el 14/2/11 factura Nº 0059-00041823. La correcta denominación de la sociedad es P.C.S Celular S.A La Escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura Del 7/2/11 folio 69 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

e. 10/03/2011 Nº 26813/11 v. 10/03/2011

PAPELERA PERGAMINO S.A.

Por asamblea del 2/2/11 se autorizo al Dr. Aníbal Enrique Alfonzo a informar Se reeligió Presidente Daniel Oscar Carniglia y Directora Suplente Margarita Ana Spinetta quienes establecen domicilio especial en Zavaleta 790 CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 10/03/2011 Nº 25217/11 v. 10/03/2011

PAYROLL ARGENTINA S.A.

Número Correlativo 1615637. Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y del Directorio ambas de fecha 5/5/2010, se designó el Directorio, quedando integrado como sigue: Presidente: Rodrigo Castro Melfi con domicilio en Julio A. Roca 610, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Oscar Alejandro Goldes, con domicilio en Mendoza 2517, 13º Piso, Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Juan Carlos Premet, con domicilio en Pacheco de Melo 2472, 3º Piso, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires y Andrés Ignacio Gómez, con domicilio en Julio A. Roca 610, 1º Piso; Directores Suplentes: Héctor Manuel Gómez Brain, con domicilio en la Av. Julio A. Roca 610, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires y Nélida Rosa Giosa, con domicilio en Lafinur 3375, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Designado según Acta de Asamblea del 5/5/2010.

Vicepresidente – Oscar Alejandro Goldes

Certificación emitida por: Ezequiel N. O'Donnell. Nº Registro: 1733. Nº Matrícula: 4129. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 18. Nº Libro: 14.

e. 10/03/2011 Nº 25542/11 v. 10/03/2011

PEREIRAOLA S.A.I.C.I.F. Y A.

Directorio: (Art. 60, Ley 19.550). Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21/10/2010 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes, designándose como directores titulares a los señores Cristian Adrian Rojo, Diego Hernán Perez y Marcelo Fabián Macagno, y como director suplente al señor Néstor Oscar Rojo. De esta forma el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Cristian Adrian Rojo; Vicepresidente: Sr. Diego Hernán Perez; Director Titular: Sr. Marcelo Fabián Macagno; Director Suplente: Sr. Néstor Oscar Rojo. La totalidad de los señores Directores designados aceptan sus cargos por el término de un ejercicio y constituyen domicilio especial en Montes de Oca 894, C.A.B.A.; Domicilio Social: Montes de Oca 894, C.A.B.A. Se autoriza al Contador Público Gustavo Eduardo Diez, D.N.I. Nº 12.895.122, Matrícula Tº 145 Fº 137, conforme a Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/10/2010.

Contador - Gustavo Eduardo Diez

e. 10/03/2011 Nº 25427/11 v. 10/03/2011

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 26 de Febrero de 2011.

1º Premio: 306; 2º Premio: 641;

3º Premio: 842; 4º Premio: 076.

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 139/28/04/2010 -- Folio 356).

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 3.

e. 10/03/2011 Nº 25592/11 v. 10/03/2011

POSADAS DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30 de abril de 2009 se aceptó la renuncia de Louis Joseph Lucien Marie Daniel a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó: Presidente: Francisco Fernando Gutiérrez Reyes; Vicepresidente: Federico Hernán Laprida; Directora Titular: Rosalina Goñi Moreno; y Directores Suplentes: Flávio Augusto Saraiva Straus, Fernando Vicente Millan Bautista y Rubén Guillermo Camiro Vazquez. Posteriormente por Asamblea del 5 de marzo de 2010 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó: Presidente: Francisco Fernando Gutiérrez Reyes; Vicepresidente: Federico Hernán Laprida; Directora Titular: Rosalina Goñi Moreno; y Directores Suplentes: Flávio Augusto Saraiva Straus, Oscar Francisco Veruette Bustos y Rubén Guillermo Camiro Vazquez. Rosalina Goñi Moreno y Federico Hernán Laprida constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires y todos los demás directores designados en Posadas 1232, Ciudad de Buenos Aires. Firmantes autorizada por Actas de Asamblea de fechas 30 de abril de 2009 y 5 de marzo de 2010.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

e. 10/03/2011 Nº 25256/11 v. 10/03/2011

PRADOS DEL ESTE S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 02/11/2010 designó por dos ejercicios como Presidente al Sr. Jean Paul Santilli Luque, domicilio constituido Perú 1055, Acassuso, Buenos Aires, CP 1640 y como Director Suplente a la Sra. Matilde Elvira Luque de Santilli, domicilio constituido Perú 1055, Acassuso, Buenos Aires CP 1640, y Autorizado en Instrumento privado de 09/02/2010, Dr. Patricio Marcos Torrecilla.

e. 10/03/2011 Nº 25222/11 v. 10/03/2011

PRAIA BOQUERON S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 27/07/2006, bajo el Nº 11576 Libro 32 de Sociedades por Acciones, con sede social Avda. Figueroa Alcorta 3259 Planta Baja CABA, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/2010, resolvió reducir el capital social de $ 40.560.000 a $ 17.961.890, según Balance Especial al 30/06/10. Activo Pasivo y Patrimonio Neto antes de la reducción $ 45.651.716; $ 5.051.472 y $ 40.600.244, respectivamente, Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción $ 45.651.716; $ 27.649.582 y $ 18.002.134 respectivamente. Se reformó el art. 4º del Estatuto Social. Oposiciones se reciben en el domicilio indicado. Autorizada Silvia Luján Romagnoli por Poder Especial del 20/12/2010, Escritura 187, Registro 760, CABA.

Silvia Luján Romagnoli

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 94.

e. 10/03/2011 Nº 25557/11 v. 14/03/2011

PROFIMA CONSULTORES S.A.C. E I.

Por Esc. 39 del 24/2/11 Fº 132 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/11/09 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Alejandro Moyano Walker. Director Suplente: Tomás José Güiraldes. Domicilio especial de los directores: Avenida de Mayo 953 piso 9, C.A.B.A. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizado por Esc. 39 del 24/2 /11 Fº 132 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 25.

e. 10/03/2011 Nº 25200/11 v. 10/03/2011

PROPUESTAS AMERICANAS S.A.

Por acta de directorio del 31/01/11 se resolvió el cambio de sede social, fijando la nueva en la calle Carlos Pellegrini 641 Piso 2º CABA sin reforma de estatuto. Autorizado en acta del 31/01/11.

Abogado - César I. Spagnol

e. 10/03/2011 Nº 25175/11 v. 10/03/2011

“R”

RACAN S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2010 se designó como Director Titular a Nelly B. de Tchinnosian, y como director suplente a María Cristina Tchinnosian de Gostanian. Ellos han constituido domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 683, 4º piso “G”, de la Capital Federal. Verónica M. Achaval Rodriguez, autorizada por Acta de Asamblea del 30 de Marzo de 2010.

Abogada - Verónica Achaval Rodríguez

e. 10/03/2011 Nº 25486/11 v. 10/03/2011

RAUL EIJO PROPAGANDA S.A.I.C.

Art 60 Ley 19.550. Protocolización del 17/2/2011 pasada a Escritura Nº 45, Registro 157 CABA. Acta Asamblea Nº 36 del 2/11/2010. Designación de Directorio: Punto 5 se reeligen a los Sres Juan Carlos Sosa, Raul Anibal Eijo, Carlos Mariano Eijo y Luis Orfilio Garcia como titulares y Rosana Patricia Eijó como suplente. Acta Directorio Nº 325 del 2/11/2010. Distribución de cargos: Presidente: Raul Anibal Eijo, Vicepresidente: Juan Carlos Sosa, Directores Titulares: Carlos Mariano Eijo y Luis Orfilio Garcia, Director Suplente: Rosana Patricia Eijo. Ambas asambleas tuvieron el carácter de unánimes y los cargos fueron aceptados. Autorizado: Dr Abelardo F Miranda (surge de la Protocolización).

Abogado - Abelardo F. Miranda

e. 10/03/2011 Nº 25466/11 v. 10/03/2011

RECPOL ARGENTINA S.A.

Por Esc. 63 del 01/03/11 Fº 145 Registro 88, C.A.B.A., 1- Se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/1/09 y Acta de Directorio del 30/01/09 que resolvió fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Mariano Ariel Klas. Vicepresidente: Marcelo Enrique Collado. Director Suplente: Néstor Marcelo Cabrera. Domicilio especial de los directores: Tucumán 540, Piso 28, Depto. “A” C.A.B.A. 2- Se protocolizó el Acta de Directorio del 19/10/10 que resolvió fijar nueva sede social en Tucumán 540, Piso 28, Depto. “A” C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 63 del 01/03/11 Fº 145 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 19.

e. 10/03/2011 Nº 25977/11 v. 10/03/2011

“S”

SAFAC S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2010, se designó por el término de un año al siguiente directorio: Presidente: señor Juan Huberto Andres de Ganay Vicepresidente: señor Santiago Luis Arturo de Montalembert, Directores Titulares: señores Santiago Miguel Quirno Bemberg y Gonzalo Tanoira Síndico Titular: doctor Ricardo Urbano Siri y Síndico Suplente: doctor Arturo Eduardo Márquez. Los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º piso, oficina 23, Capital Federal. Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio del 30 de noviembre de 2010, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.

Presidente – Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 1/03/2011. Nº Acta: 194. Nº Libro: 44.

e. 10/03/2011 Nº 25520/11 v. 10/03/2011

SANTA ANA DE ACHAVAL S.C.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Octubre de 2010 se designó como Director Titular a Wenceslao Achaval, y como director suplente a Wenceslao Achaval Duhau. Ellos han constituido domicilio especial en Av. Libertador 1036 Piso 11º de la Capital Federal. Verónica M. Achaval Rodriguez, autorizada por Acta de Asamblea del 29 de Octubre de 2010.

Abogada - Verónica Achával Rodríguez

e. 10/03/2011 Nº 25494/11 v. 10/03/2011

SANTINELLI S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 7 del 15/12/10 se resolvió la disolución de la Sociedad (art. 94 inc. 1º ley 19.550), designándose como liquidador al Sr. José María Santinelli Abalo, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 24/08/40, LE 4.356.320, quien fija domicilio especial en Paraná Nº 567, Piso 10º Oficina “31” CABA. Autorizada por Nota de autorización del 24/02/11.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 10/03/2011 Nº 25535/11 v. 10/03/2011

SC CONSULTORA S.A.

Comunícase que por Acta de Directorio Nº 7, del día 30/6/2009, se produjo la aceptación de Cargos del Directorio, según Asamblea General Ordinaria de fecha 2/4/09. A saber: Presidente: Matías Norberto Raúl Sarricouet, Director Suplente: Alejandro Ariel Terranova, todos con domicilio especial en la sede social Avda Belgrano 485 1º 3 CABA. Matías Norberto Raúl Sarricouet. Presidente.

Certificación emitida por: M. del C. Cecilia Castro Massa. Nº Registro: 2104. Nº Matrícula: 4506. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 36.

e. 10/03/2011 Nº 26737/11 v. 10/03/2011

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Enero de 2011 a la suma de $ 4.847.808.973. Dicha cantidad ha sido certificada por Price Waterhouse & Co. S.R.L., con fecha 28/02/2011. Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 25-04-2008 y Acta de Directorio Nº 575, de igual fecha.

Presidente - Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 207.

e. 10/03/2011 Nº 26754/11 v. 10/03/2011

SGR AUTOMATIZACION S.A.

Por Reunión de Directorio del 5/5/08 se modificó la sede social a la calle Arenales 2955 piso 4 CABA. Quien suscribe ha sido autorizado por acta de Directorio del 5/5/08.

Autorizado/Abogado – Roberto A. Gontovnikas

e. 10/03/2011 Nº 25273/11 v. 10/03/2011

SISTEMA COMERCIAL S.A.

Por actas de Asamblea del 30/11/2010 y Directorio del 3/12/2010 se designa el directorio: Presidente: Gerardo Luis Cagnolo, Vicepresidente: Daniel Luis Marini, Director Suplente: Guillermo José Cagnolo, Horacio Oscar Mariño, Sergio Alberto Santagostino. Todos constituyen domicilio en Av. Donato Alvarez 1950, CABA Autorizada por acta de directorio del 7/12/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 10/03/2011 Nº 25469/11 v. 10/03/2011

SODDING S.A.

Designación de Directorio. Por Asamblea del 24/9/10 se autorizo al Dr. Aníbal Enrique Alfonzo a informar Se designo Presidente a Luís Maria González Victorica, Vicepresidente a Santiago Gerardo Norris, Directora Titular Silvia Estela Latugaye de González Victorica y Director Suplente Miguel Angel Prado. Todos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 432, Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 10/03/2011 Nº 25216/11 v. 10/03/2011

SPERIAN PROTECTION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea ordinaria y por reunión de directorio del 16.01.11, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Alejandro den Toom; Vicepresidente: Paul H. Breves; Directores Titulares: Javier Martín Petrantonio y Patricio Alberto Martin; Directores Suplentes: Paul R. Hochberg, Winfield W. Major Jr, Jennie Xiomara Pontillo y Tomás M. Araya; todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de esa fecha Joseph J. Reimer dejó de desempeñarse como director titular de la sociedad. Autorizada por acta de asamblea del 6 de enero de 2011 obrante en los folios 69 a 70 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

e. 10/03/2011 Nº 25251/11 v. 10/03/2011

SPORTOP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 10 de 17 de Junio de 2009 se designaron por el término de 2 (dos) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 28/02/2011 como Presidente al Sr. Rafael Jorge Testai y como Directora Suplente a la Sra. Isabel Carmen Tapani. Ambos contituyeron domicilio especial en Paraná Nº 453 Piso 8º Oficina “A” y “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/06/2010 de la sociedad “Sportop S.A”.

Abogada - Paola G. Matarrelli

e. 10/03/2011 Nº 25558/11 v. 10/03/2011

SPRINGBOARD S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 30-06-2010: Se traslada la sede social a Lavalle 1567 piso 9º oficina 902, C.A.B.A. Mario Esteban Borgatti, socio Gerente designado por contrato constitutivo por Instrumento Privado del 25-01-2006 inscripto el 16-02-2006 Nº 1416 Lº 123 Tº de SRL.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 03.

e. 10/03/2011 Nº 25434/11 v. 10/03/2011

SUEZ TRACTEBEL S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que por resolución de la Casa Matriz del 11/02/2011, se decidió asignar capital a Suez Tractebel S.A. Sucursal Argentina, por la suma de US$ 2.000.000, los cuales serán convertidos a pesos argentinos al tipo de cambio del día del ingreso de las divisas al país. Diego Pablo Enrique Giay, autorizado por resolución de la Casa Matriz del 11/02/2011.

e. 10/03/2011 Nº 25566/11 v. 10/03/2011

SUPERMERCADOS SUPREMO S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 12/07/10, el directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente y Directora titular única: Aurora Rosa Ojeda y Director Suplente Unico: Oscar Antonio Riccio, ambos con domicilio especial en la calle Thames 2455, Piso 6º “B”, Capital Federal. Firmado: Aurora Rosa Ojeda. Presidente conforme Acta de Reunión de Directorio Nº 2 del 12/07/10.

Presidente – Aurora Rosa Ojeda

Certificación emitida por: Mario José Gluschancoff. Nº Registro: 18, Provincia de Entre Ríos. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 18.

e. 10/03/2011 Nº 25357/11 v. 10/03/2011

SYSCAC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 05-04-2010: Se designa directorio: Presidente: Rubén Norberto Santos; Vicepresidente: Juan Carlos Fiecconi; Directores Titulares: Constantino Agustín Carulias y Carlos Roberto Pan; y Director Suplente: Pablo Gustavo Pan, todos los directores fijan domicilio especial en la Avenida Corrientes 456 piso 14º oficina 140, CABA. Ruben Norberto Santos, presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 05-04-2010.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 03.

e. 10/03/2011 Nº 25472/11 v. 10/03/2011

“T”

TAMERSO S.A.

Asamblea 01-3-11 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Judit Berdichevsky DNI 20691146 como Director Suplente Fernando José Berdichevsky DNI 20045614 se fijo domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado 01-3-11 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 10/03/2011 Nº 25257/11 v. 10/03/2011

TERANO S.A.

Que por Escritura Nº 197 del 09/09/10 y Acta de Asamblea del 02/11/06 se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Suipacha 72, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea del 06/11/09; los accionistas de “Terano S.A.” resolvieron: Formalizar la designación de directores y síndicos y por Acta de Directorio del 06/11/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Facundo Fravega, Director Titular: Luciano Gonzalez Lobo, Director Suplente: Raul Arnaldo Fravega, Síndico Titular: Mario Alfredo Frigerio, Síndico Suplente: Liliana Laura Marianetti; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 197 del 09/09/10, Escribano Rolando Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 10/03/2011 Nº 25298/11 v. 10/03/2011

“U”

U.S. EQUITIES REALTY (ARGENTINA) LLC

Comunica que por resoluciones del órgano competente de fechas 03/01/2011 y 21/01/2011, la casa matriz resolvió: (i) revocar la designación de Alejandro Luis Avila (DNI 17.106.556) como representante legal de la Sucursal en la Argentina; y (ii) designar como representante legal de la Sucursal en la Argentina, por tiempo indeterminado, a Alejandra Vanesa Pirani, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.430.364, nacida el 09/09/1971, casada, de profesión Arquitecta, quien aceptó el cargo, constituyendo su domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, de la Ciudad de Buenos Aires. María José Estruga, abogada, autorizada por resolución de fecha 3 de enero de 2011.

Abogada - María José Estruga

e. 10/03/2011 Nº 25340/11 v. 10/03/2011

“V”

VALKER S.A.

Por reunión de asamblea ordinaria del 30-07-10 se designó nuevo Directorio: Presidente: Marcos Valcarenghi nacido 20-07-68, D.N.I. 20.537.687, ingeniero, casado; Vicepresidente: Santiago Valcarenghi, nacido 25-11-69, DNI 21.156.265, contador público, casado; Sindico Titular: Gustavo Alfredo Peri, nacido 23-03-59, DNI 13.305.703, contador público, casado y Sindico Suplente: Alicia Beatriz Molina, nacida 31-08-51, DNI 10.127.228, contadora pública, divorciada, todos argentinos y con domicilio especial en Lavalle 392, 4º piso CABA. El Presidente, Marcos Valcarenghi, designado por asamblea del 30-07-10.

Certificación emitida por: Lucía Paula Curti. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 01.

e. 10/03/2011 Nº 25310/11 v. 10/03/2011

VERINVER INVERSORA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/04/2008 y Acta de Directorio Nº 46 del 02/05/2008, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo José Vercelli (p); Vicepresidente: Alfredo José Vercelli (h); Director Titular: Juan Schenone; Director Suplente: Verónica Vercelli. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1460, piso 3º CABA. Alejandra Bouzigues, autorizada por acta de Directorio Nº 46 de fecha 02/05/2008.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 10/03/2011 Nº 25195/11 v. 10/03/2011

2.5. BALANCES

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL BUENOS AIRES

Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 presentados en forma comparativa

Informe de los auditores independientes

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009)
(Cifras en miles de pesos)

Nombre del auditor firmante:	Pablo Francisco Tonina
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010	2

ACTIVO	31/12/2010	31/12/2009
A. Disponibilidades	**40.724**	**30.237**
Efectivo	6.325	5.767
Entidades financieras y corresponsales	34.399	24.470
B.C.R.A.	12.327	10.389
Otras del país	131	76
Del exterior	21.941	14.005
B. Títulos públicos y privados (Anexo "A")	**18.559**	**9.891**
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	18.559	9.891
C. Préstamos	**18.708**	**30.837**
Al sector financiero **(Anexos "B", "C" y "D")**	7.505	8.717
Interfinancieros (call)	7.500	8.700
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	5	17
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior **(Anexos "B", "C" y "D")**	11.530	22.686
Adelantos	494	860
Documentos	7.284	17.084
Hipotecarios	1.446	1.856
Prendarios	837	1.551
Personales	439	361
Tarjetas de crédito	353	264
Otros	625	677
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	197	165
(Cobros no aplicados)	(19)	-
(Intereses documentados)	(126)	(132)
(Previsiones) **(Anexo "J")**	(327)	(566)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**1.607**	**1.336**
B.C.R.A.	1.607	1.336
E. Créditos por arrendamientos financieros	**16**	**180**
Créditos por arrendamientos financieros **(Anexos "B", "C" y "D")**	16	183
(Previsiones) **(Anexo "J")**	-	(3)
G. Créditos diversos	**560**	**498**
Otros **(Nota 5. a)**	564	500
(Previsiones) **(Anexo "J")**	(4)	(2)
H. Bienes de uso (Anexo "F")	**4.713**	**4.770**
I. Bienes diversos (Anexo "F")	**1.259**	**1.310**
J. Bienes intangibles (Anexo "G")	**62**	**56**
Gastos de organización y desarrollo	62	56
K. Partidas pendientes de imputación	**2**	**4**
TOTAL DE ACTIVO	**86.210**	**79.119**

Las notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

PASIVO	31/12/2010	31/12/2009
L. Depósitos (Anexos "H" e "I")	**24.645**	**23.451**
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	24.645	23.451
Cuentas corrientes	13.745	11.411
Cajas de ahorros	4.253	3.558
Plazos fijos	5.841	7.903
Otros	747	499
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	59	80
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**1.106**	**426**
Otras **(Anexo "I") (Nota 5. b)**	1.106	426
N. Obligaciones diversas	**2.764**	**3.340**
Otras **(Nota 5. c)**	2.764	3.340
O. Previsiones (Anexo "J")	**112**	**112**
Q. Partidas pendientes de imputación	**6**	**3**
TOTAL DE PASIVO	**28.633**	**27.332**
PATRIMONIO NETO	**57.577**	**51.787**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**86.210**	**79.119**

Las notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2010	31/12/2009
DEUDORAS	**30.533**	**40.969**
Contingentes	**15.422**	**24.288**
Garantías recibidas	12.073	22.124
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.349	2.164
De control	**15.111**	**16.681**
Créditos clasificados irrecuperables	90	4.522
Otras **(Nota 5. d)**	14.648	11.356
Cuentas de control deudoras por contra	373	803
ACREEDORAS	**30.533**	**40.969**
Contingentes	**15.422**	**24.288**
Créditos acordados (Saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	490	199
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	2	306
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.277	757
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	1.580	902
Cuentas contingentes acreedoras por contra	12.073	22.124
De control	**15.111**	**16.681**
Valores por acreditar	373	803
Cuentas de control acreedoras por contra	14.738	15.878

Las notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009)
(Cifras en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2010	31/12/2009
A. Ingresos financieros	**15.516**	**13.932**
Intereses por préstamos al sector financiero	780	247
Intereses por adelantos	260	185
Intereses por documentos	826	1.519
Intereses por préstamos hipotecarios	184	173
Intereses por préstamos prendarios	262	206
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	50	36
Intereses por otros préstamos	600	649
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	23	13
Intereses por arrendamientos financieros	17	41
Resultado neto de títulos públicos y privados	7.311	4.857
Ajuste por cláusula CER	1.682	938
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	3.521	5.068
B. Egresos financieros	**660**	**735**
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	3	4
Intereses por depósitos a plazo fijo	256	291
Otros intereses	-	2
Aporte al fondo de garantías de los depósitos	45	32
Otros **(Nota 5. e)**	356	406
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	**14.856**	**13.197**
C. Cargo por incobrabilidad (Anexo "J")	**140**	**124**
D. Ingresos por servicios	**1.507**	**1.275**
Vinculados con operaciones activas	13	13
Vinculados con operaciones pasivas	322	244
Otras comisiones	1.131	973
Otros	41	45
E. Egresos por servicios	**641**	**488**
Comisiones	557	424
Otros	84	64
G. Gastos de administración	**8.340**	**6.486**
Gastos en personal	5.089	3.864
Otros honorarios	743	648
Impuestos	537	290
Depreciación de bienes de uso	247	215
Amortización de gastos de organización y desarrollo	19	19
Otros gastos operativos	1.422	1.160
Otros	283	290
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	**7.242**	**7.374**
I. Utilidades diversas	**673**	**439**
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (*) **(Anexo "J")**	507	249
Otras **(Nota 5. f)**	166	190
J. Pérdidas diversas	**63**	**90**
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones **(Anexo "J")**	3	-
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	45	45
Otras **(Nota 5. g)**	15	45
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	**7.852**	**7.723**
K. Impuesto a las ganancias	**2.062**	**2.993**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**5.790**	**4.730**

(*) : Incluye créditos recuperados por 125 y 8, respectivamente.
Las notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009)
(Cifras en miles de pesos)

Movimientos	Capital Asignado (Nota 8)	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades	Resultados no asignados	Total al 31/12/2010	Total al 31/12/2009
			Legal			
Saldos al comienzo del ejercicio	4.486	22.567	8.912	15.822	51.787	47.057
Asignación de resultados no asignados aprobada por la Gerencia de la Sucursal (Resolución del 13 de enero de 2010):						
Reserva Legal	-	-	946	(946)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	5.790	5.790	4.730
Saldos al cierre del ejercicio	**4.486**	**22.567**	**9.858**	**20.666**	**57.577**	**51.787**

Las notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009)
(Cifras en miles de pesos)

	31/12/2010	31/12/2009
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	30.237	27.580
Efectivo al cierre del ejercicio	40.724	30.237
Aumento neto del efectivo	**10.487**	**2.657**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	325	1.461
- Préstamos		
- al sector financiero	1.992	(2.009)
- al sector privado no financiero y residentes en el exterior	13.348	2.323
- Otros créditos por intermediación financiera	(271)	(179)
- Créditos por arrendamientos financieros	185	190
- Depósitos		
- al sector privado no financiero y residentes en el exterior	890	4.642
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. de financiación)	680	(2.549)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.507	1.274
Pagos vinculados con egresos por servicios	(641)	(488)
Gastos de administración pagados	(7.847)	(6.179)
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	277	158
Cobros / (pagos) netos por otras actividades operativas:		
- impuesto sobre los ingresos brutos	(343)	(443)
- impuesto al valor agregado	23	(53)
- otros	(95)	(72)
- otros Impuestos Int. Resarcitorios	127	-
Pago del impuesto a las ganancias	(2.993)	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	**7.164**	**(1.924)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(190)	(461)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	6	(19)
Otros pagos por actividades de inversión:		
- Gastos de organización y desarrollo	(25)	(20)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(209)**	**(500)**
Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**3.532**	**5.081**
Aumento neto del efectivo	**10.487**	**2.657**

Las notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009)
(Cifras en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables se han preparado de acuerdo con las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aplicables a la Sucursal, vigentes y según sus textos ordenados al 31 de diciembre de 2010.

La principal diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina está explicada en la Nota 3.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con las normas del BCRA vigentes, los estados contables al 31 de diciembre de 2010 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior. Los anexos D, I y K no se presentan en forma comparativa debido a no ser requerido por el BCRA.

Mediante la Comunicación "A" 5047, de fecha 4 de marzo de 2010 y con vigencia a partir del 1 de julio de 2010, el BCRA dispuso modificaciones en la exposición de las operaciones de arrendamientos financieros otorgados. Básicamente, el nuevo rubro Créditos por arrendamientos financieros incluye ahora los saldos que por estas operaciones antes se presentaban en los rubros Bienes dados en locación financiera y Otros créditos por intermediación financiera. Consecuentemente, a efectos comparativos, la Sucursal modificó los saldos del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009.

1.3. Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, el BCRA y otros organismos de control, la Sucursal aplicó la reexpresión de estados contables a moneda homogénea para reconocer los efectos de la inflación hasta febrero de 2003, siguiendo el método establecido por la RT N° 6 de la FACPCE (modificada por la RT N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Títulos públicos y privados, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos por arrendamientos financieros, Créditos diversos, Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones, en pesos, están expresados, con carácter general, a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Corresponden a Bonos de la República Argentina con descuento, emitidos en pesos ajustables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y vencimiento final 31 de diciembre de 2033, y Valores negociables vinculados al Producto Bruto Interno. Ambas tenencias están valuadas a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

d) Préstamos al sector privado no financiero y Créditos por arrendamientos financieros - Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Sucursal, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de pago de sus obligaciones, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

e) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según correspondiera, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

f) Créditos por arrendamientos financieros

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

g) Bienes de uso y diversos

• Valores de origen: los costos originales fueron expresados en moneda homogénea, según se explica en la nota 1.3, por aplicación de las normas vigentes.

• Depreciaciones: la depreciación fue calculada sobre la base de la vida útil estimada expresada en años, a partir de los valores de origen expresados en moneda homogénea, por aplicación de las normas vigentes.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

h) Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo

• Valores de origen: los costos originales fueron expresados en moneda homogénea, según se explica en la nota 1.3, por aplicación de las normas vigentes.

• Amortizaciones: la amortización fue calculada sobre la base de una vida útil de 5 años, a partir de los valores de origen expresados en moneda homogénea, por aplicación de las normas vigentes.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

i) Impuesto a las ganancias

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales y ha sido prorrogado por la Ley N° 26.426 y por la Ley N° 26.545 hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sucursal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sucursal ha determinado la existencia de utilidad impositiva en el impuesto a las ganancias y registrado un cargo de 2.062 y 2.993, respectivamente, por dicho concepto en el estado de resultados.

j) Cuentas de Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, por aplicación de las normas vigentes, hasta el 1° de marzo de 2003, excepto el rubro "Capital Asignado", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

k) Cuentas de Resultado de cada ejercicio

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y diversos, bajas de bienes diversos y amortizaciones de bienes intangibles), que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos, por aplicación de las normas vigentes.

l) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA requiere que la Gerencia de la Sucursal efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada (Nota 2. i).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos resultantes de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a resultados de los períodos o ejercicios en los cuales se produce su reversión. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2010, de haberse aplicado el método del impuesto diferido, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 680. El efecto en resultados de dicha situación, correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, equivale a una pérdida de 100.

Al 31 de diciembre de 2009, de haberse aplicado el método del impuesto diferido, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 580. El efecto en resultados de dicha situación, correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, equivale a una pérdida de 220.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Sucursal que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

• Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

a) 1.186 y 1.002, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía abiertas por la Sucursal en el BCRA a favor de las cámaras electrónicas de compensación;

b) 53 correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía abiertas por la Sucursal en el BCRA a favor de las compañías de tarjetas de crédito; y

c) 368 y 281, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía abiertas por la Sucursal a favor de la empresa BANELCO.

• Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro Créditos diversos incluye:

a) 52 y 25, respectivamente, en la línea Depósitos en garantía, correspondientes a los intereses percibidos por corte semestral de cupón sobre los títulos de cartera propia depositados en Caja de Valores S.A. (Nota 14).

b) 44 y 38, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las sociedades administradoras de tarjetas de crédito.

c) 13 en concepto de depósitos en garantía de la operatoria con la empresa BANELCO.

d) 4 en concepto de depósitos en garantía de la operatoria con la empresa LINK, al 31 de diciembre de 2010.

• Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro Títulos públicos y privados incluye 1.225 y 732, respectivamente, afectados en garantía con motivo de la situación expuesta en la Nota 14.

5. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO		
a) Créditos diversos – Otros		
Préstamos al personal	368	169
Depósitos en garantía	113	76
Saldos a favor de impuestos/Anticipos de impuestos	28	115
Seguros pagados por adelantado	15	14
Anticipos al personal	15	8
Impuesto al valor agregado	14	46
Anticipo por compra de bienes	-	57
Otros	11	15
Total	564	500
PASIVO		
b) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Ordenes de pago del exterior	866	251
Otras retenciones y percepciones	227	172
Diversas sujetas a efectivo mínimo	13	3
Total	1.106	426
c) Obligaciones diversas - Otras		
Provisión impuesto a las ganancias	2.062	2.993
Acreedores varios	380	191
Intereses resarcitorios impuesto a las ganancias	128	-
Remuneraciones y cargas sociales	93	72
Retenciones sobre remuneraciones	64	49
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	37	25
IVA a pagar	-	10
Total	2.764	3.340
CUENTAS DE ORDEN		
d) Deudoras - De control - Otras		
Valores en custodia	13.289	10.593
Valores por debitar	992	704
Valores al cobro	367	59
Total	14.648	11.356
ESTADO DE RESULTADOS		
e) Egresos financieros - Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	356	406
Total	356	406
f) Utilidades diversas - Otras		
Alquileres	98	130
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	43	28
Gastos recuperados	24	27
Otras	1	5
Total	166	190
g) Pérdidas diversas - Otras		
Impuesto sobre los ingresos brutos	9	9
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	-	1
Otras	6	35
Total	15	45

6. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Regido por la Ley N° 24.485, los decretos reglamentarios N°s 540/95, 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación “A” 2337 y complementarias del BCRA, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos es limitado, obligatorio y oneroso. Ha sido creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos previsto en la Ley de Entidades Financieras. Establece que la garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA (si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella) sin exceder por ambos conceptos la suma de 30 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

7. NORMA ESPECIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA ENTIDADES EXTRANJERAS

En cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley Nº 25.738 y de la Comunicación “A” 3974 del BCRA, en todos los espacios destinados a la atención de público se ha informado que las operaciones de la Sucursal Buenos Aires cuentan con el respaldo de su Casa Matriz, en el marco de las normas que rigen la actividad financiera en la República Argentina.

8. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado asciende a 4.486 (valor nominal) y se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de febrero de 1991.

9. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

De acuerdo con la Comunicación “A” 5072 del BCRA, emitida con fecha 6 de mayo de 2010, se deberá contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

10. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

El BCRA, por Comunicación “A” 3498 del 1° de marzo de 2002, dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y colocación obligatoria de deuda”.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los saldos de las cuentas computadas por la Sucursal para la integración de efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA en la materia son los que se detallan a continuación:

	31/12/2010	31/12/2009
Disponibilidades		
Efectivo	6.325	5.767
Banco Central de la República Argentina	12.327	10.389
Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina -		
Cuentas especiales de garantías computables		
para el régimen informativo de Efectivo mínimo	1.607	1.336

13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, la Sucursal considera como efectivo la totalidad de los saldos del rubro disponibilidades al inicio y al cierre del ejercicio.

14. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - EJERCICIO 2002

El 10 de diciembre de 2008, la Sucursal recibió una cédula de notificación de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (DGR) resolviendo el inicio de un procedimiento de “Determinación de Oficio” (Vista) sobre base cierta y sumario por “omisión de impuesto”. El reclamo fue por el Impuesto sobre los ingresos brutos del ejercicio 2002, resultando ajustes pretendidos por miles de pesos 1.320 con más intereses resarcitorios. Los ajustes fiscales se originaron en: i) considerar gravada la totalidad de los cambios positivos de valor en el bono compensador recibido oportunamente por la Sucursal en los términos del Decreto Nro. 905/02 (tanto la porción imputada a resultados como la imputada a “Diferencia de valuación no realizada” del Patrimonio Neto); y ii) considerar gravadas las diferencias de cambio positivas sobre tenencias de títulos públicos (Par Bonds).

El 20 de febrero de 2009, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP)-DGR, notificó a la Sucursal la Resolución 611/DGR/09, por la cual confirmó la pretensión fiscal y aplicó una multa equivalente al 65% de la diferencia de impuesto determinada por miles de pesos 858. La Sucursal interpuso contra dicha Resolución el recurso de reconsideración previsto en el art. 128 del Código Fiscal.

El 27 de marzo de 2009, la AGIP-DGR notificó a la Sucursal la Resolución 1047/DGR/09 desestimando dicho recurso de reconsideración. El 20 de abril de 2009, la Sucursal presentó ante la AGIP-DGR el recurso jerárquico a que refiere el art. 129 del Código Fiscal y el 22 de junio de 2009, mediante Resolución 361/AGIP/09 (“la Resolución”) fue desestimado el recurso jerárquico, confirmando la determinación practicada y cerrando el procedimiento en sede administrativa.

Contra la Resolución señalada, el 21 de julio de 2009 la Sucursal presentó Demanda Contencioso Administrativa en la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos de los artículos 2 y 269 del Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 189) solicitando: (i) se deje sin efecto la Resolución en su totalidad (impuesto, intereses y multas) y (ii) se dicte una medida cautelar para declarar la suspensión de los plazos.

El 12 de agosto de 2009, el Juzgado N° 15 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rechazó la medida cautelar presentada por la Sucursal, en la que solicitaba suspender la acción ejecutiva promovida por la AGIP. Por tal motivo, la Sucursal decidió promover una nueva medida cautelar de carácter autónomo por ante la Justicia Federal, y el 18 de septiembre de 2009 obtuvo del tribunal interviniente la suspensión de la ejecución fiscal hasta tanto se resuelva la acción ordinaria planteada. Para la obtención de dicha medida cautelar autónoma la Sucursal debió afectar en garantía títulos públicos de su cartera propia depositados en Caja de Valores S.A. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el valor de dicha garantía asciende a 1.277 y 757, respectivamente, cifras que incluyen 52 y 25, respectivamente, correspondientes a los intereses recibidos por corte semestral de cupón (Nota 4).

La medida cautelar que dispuso suspender la ejecución fiscal fue notificada temporáneamente a la AGIP el 28 de septiembre de 2009; sin embargo, este organismo continuó con el proceso ejecutivo, y el 30 de septiembre de 2009 obtuvo el embargo de la cuenta corriente abierta por la Sucursal en el BCRA por la suma de 1.716. Con posterioridad, la propia AGIP solicitó se deje sin efecto el embargo trabado y el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 hizo lugar a lo requerido, ordenando dejarlo sin efecto con fecha 20 de octubre de 2009 y correspondiendo a la AGIP notificar dicha orden al BCRA.

La medida fue cumplida el 24 de noviembre de 2009 y la AGIP interpuso un recurso de apelación contra la resolución del Juez Federal que dispuso la suspensión de la ejecución. La Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó con fecha 7 de diciembre de 2010 la medida cautelar concedida oportunamente por el Fuero Federal.

La Dirección de la Sucursal y sus asesores legales estiman que la Sucursal efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto del período fiscal observado. En tal sentido, la

Dirección de la Sucursal estima que los presentes estados contables incluyen los efectos que pudieran derivarse de esta cuestión.

15. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Sucursal mantiene una política de prudencia para la administración adecuada de todos los riesgos. Cabe mencionar que dadas las características de BROU, tratándose de una entidad pequeña que opera como filial del exterior de su casa matriz en Uruguay, las políticas y administración de los riesgos son resueltas y manejadas por la Gerencia, con aprobación del Directorio de la Casa Matriz.

La actividad de identificación y evaluación de los riesgos en el transcurso del presente ejercicio económico ha sido desarrollada y su análisis volcado en el Plan anual de Auditoría y tratado por el Comité de Auditoría para luego ser considerado por la Gerencia de la Sucursal. Los riesgos han sido analizados asociándolos a la Sucursal en general y a cada ciclo de la misma, en particular.

Los riesgos relacionados con créditos, tasa de interés y mercado se encuentran regulados a nivel cuantificable por el BCRA, y en ese sentido la Sucursal mantiene adecuados niveles de capitalización que le permiten gestionarlos sin riesgo normativo alguno.

• Riesgo Crediticio: Política crediticia prudente, atomizando la cartera crediticia con un debido análisis de riesgo previo al momento de otorgamiento (antecedentes del cliente, endeudamiento, estabilidad laboral, etc.), como así también la utilización de calificación por líneas de crédito. Asignación de niveles de márgenes de crédito por sector y de responsables de autorización. Según los importes involucrados en la concesión de créditos se necesita la aprobación del Comité de Créditos de Casa Central y hasta del Directorio para cifras significativas.

• Riesgo de Liquidez: Se trata de acotar este riesgo con el otorgamiento de préstamos a un plazo promedio que no exceda los 12 meses y con una cartera de depósitos no especulativa, con un porcentaje de renovación promedio del 75 % y en la cual se ha notado una tendencia a plazos más largos. El criterio de la Sucursal es mantener fondos disponibles para hacer frente a obligaciones y contingencias, siendo una muestra de ello la superación de las distintas crisis que ha atravesado el sistema financiero sin que haya sido necesario recurrir a préstamos de cualquier índole y sin haber incurrido en mora alguna.

• Riesgo de Mercado: Este riesgo es mínimo ya que la tenencia de títulos valores es reducida.

• Riesgo Operacional: En este ejercicio se procedió a realizar la evaluación de los procesos, identificando aquellos que son considerados críticos por la Sucursal, en cumplimiento de la normativa vigente en la materia (Com. “A” 4793 del BCRA). En 2010 entró en vigencia el régimen informativo específico con el que la Sucursal cumplió en forma adecuada; además de diseñar un plan de acción para la construcción de matrices de riesgo y la identificación de riesgos y probabilidades de impacto, para lograr una adecuada gestión del Riesgo Operacional.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009)
(Cifras en miles de pesos)

Anexo "A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Identificación	31/12/2010 Valor de Mercado	31/12/2010 Saldo s/ libros	31/12/2010 Posición sin opciones	31/12/2010 Posición final	31/12/2009 Saldo s/ libros
Títulos públicos con cotización						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Del país						
Bonos de la República Argentina con descuento en pesos, ajustables por CER Vto. 31/12/2033	ARARGE03E121	15.089	15.089	15.089	15.089	8.808
Valores negociables vinculados con el PBI en pesos Vto. 15/12/2035	ARARGE03E147	3.470	3.470	3.470	3.470	1.083
Subtotal compra-venta o intermediación		**18.559**	**18.559**	**18.559**	**18.559**	**9.891**
Total de Títulos públicos con cotización		**18.559**	**18.559**	**18.559**	**18.559**	**9.891**
Total de Títulos públicos			**18.559**	**18.559**	**18.559**	**9.891**
Total Títulos públicos y privados			**18.559**	**18.559**	**18.559**	**9.891**

Anexo "B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

CARTERA COMERCIAL	31/12/2010	31/12/2009
En situación normal	**16.500**	**29.189**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	1.467	13.144
Sin garantías ni contra garantías preferidas	15.033	16.045
Con riesgo potencial	**507**	**-**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	154	-
Sin garantías ni contra garantías preferidas	353	-
Con problemas	**625**	**-**
Sin garantías ni contra garantías preferidas	625	-
Con alto riesgo de insolvencia	**-**	**677**
Sin garantías ni contra garantías preferidas	-	677
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**17.632**	**29.866**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	**3.382**	**2.917**
Con garantías y contra garantías preferidas "A"	84	80
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	541	692
Sin garantías ni contra garantías preferidas	2.757	2.145
Riesgo Bajo	**9**	**201**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	4	160
Sin garantías ni contra garantías preferidas	5	41
Riesgo Medio	**48**	**8**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-	6
Sin garantías ni contra garantías preferidas	48	2
Riesgo Alto	**52**	**-**
Sin garantías ni contra garantías preferidas	52	-
Irrecuperable	**-**	**1**
Sin garantías ni contra garantías preferidas	-	1
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**3.491**	**3.127**
TOTAL GENERAL	**21.123**	**32.993**

Anexo "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes	Financiaciones 31/12/2010 Saldo de deuda	31/12/2010 % Sobre cartera	31/12/2009 Saldo de deuda	31/12/2009 % Sobre cartera
10 mayores clientes	17.512	82,91	29.054	88,06
50 siguientes mayores clientes	3.173	15,02	3.468	10,51
100 siguientes mayores clientes	285	1,35	297	0,90
Resto de clientes	153	0,72	174	0,53
TOTAL	**21.123**	**100,00**	**32.993**	**100,00**

Anexo "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	7.505	-	-	-	-	-	7.505
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	19	5.119	3.676	1.906	1.038	944	916	13.618
TOTAL	**19**	**12.624**	**3.676**	**1.906**	**1.038**	**944**	**916**	**21.123**

Anexo "F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2010	Valor residual al 31/12/2009
BIENES DE USO								
- Inmueble	4.155	-	-	-	50	74	4.081	4.155
- Mobiliarios e instalaciones	132	5	-	-	10	20	117	132
- Máquinas y equipos	483	185	-	-	5	153	515	483
TOTAL	**4.770**	**190**	-	-		**247**	**4.713**	**4.770**
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	1.287	-	-788	-	50	11	488	1.287
- Papelería y útiles	23	-	-	5	-	-	18	23
- Otros bienes diversos	-	-	788	-	50	35	753	-
TOTAL	**1.310**	-	-	**5**		**46**	**1.259**	**1.310**

Anexo "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2010	Valor residual al 31/12/2009
Gastos de organización y desarrollo	56	25	5	19	62	56
TOTAL	**56**	**25**		**19**	**62**	**56**

Anexo "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes	31/12/2010 Saldo de deuda	31/12/2010 % Sobre cartera	31/12/2009 Saldo de deuda	31/12/2009 % Sobre cartera
10 mayores clientes	14.204	57,64	15.352	65,46
50 siguientes mayores clientes	6.786	27,53	5.191	22,14
100 siguientes mayores clientes	1.840	7,47	1.533	6,54
Resto de clientes	1.815	7,36	1.375	5,86
Total	**24.645**	**100,00**	**23.451**	**100,00**

Anexo "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Total
Depósitos	20.294	4.307	44	-	24.645
Otras obligaciones por intermediación financiera					
Otras	1.106	-	-	-	1.106
Total	**1.106**	-	-	-	**1.106**
TOTAL	**21.400**	**4.307**	**44**	-	**25.751**

Anexo "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2010	Saldo al 31/12/2009
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	566	140	379	-	327	566
Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	3	-	3	-	-	3
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	2	3	-	1	4	2
TOTAL	**571**	**143**	**382**	**1**	**331**	**571**
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
Otras contingencias	112	-	-	-	112	112
TOTAL	**112**	-	-	-	**112**	**112**

Anexo "K"

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CAPITAL SOCIAL				
EMITIDO	PENDIENTE DE EMISIÓN	ASIGNADO (VALOR HISTÓRICO)	INTEGRADO	NO INTEGRADO
---	---	4.486	---	---
Total		**4.486**		

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009)
(Cifras en miles de pesos)

Anexo "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Casa Matriz y Sucursales en el país	Total al 31/12/2010	31/12/2010			31/12/2009
			Euro	Dólar	Otras	
ACTIVO						
Disponibilidades	32.399	32.399	1.561	30.028	810	24.248
Préstamos	3.856	3.856	-	3.856	-	15.269
Total	**36.255**	**36.255**	**1.561**	**33.884**	**810**	**39.517**
PASIVO						
Depósitos	6.206	6.206	-	6.206	-	5.479
Otras obligaciones por intermediación financiera	866	866	-	866	-	251
Total	**7.072**	**7.072**	-	**7.072**	-	**5.730**
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas de orden deudoras por contra)						
Contingentes	4.187	4.187	-	4.187	-	4.908
De control	11.318	11.318	6	11.312	-	8.896
Total	**15.505**	**15.505**	**6**	**15.499**	-	**13.804**
ACREEDORAS (excepto cuentas de orden acreedoras por contra)						
Contingentes	1.580	1.580	-	1.580	-	1.206
Total	**1.580**	**1.580**	-	**1.580**	-	**1.206**

Anexo "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS

SITUACIÓN	NORMAL	TOTAL	
CONCEPTO		31/12/2010	31/12/2009
1. Préstamos	13	13	18
Tarjetas de crédito	13	13	18
Sin garantías ni contra garantías preferidas	13	13	18
TOTAL	13	13	18

Proyecto de distribución de utilidades al 31/12/2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**20.666**
- A reserva legal	1.158
SUBTOTAL 1	**19.508**
SUBTOTAL 2	**19.508**
SALDO DISTRIBUIBLE	**19.508**
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	**19.508**

Alejandro Alvarez Izetta, Gerente. — Eduardo Fiorenzo, Contador.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de febrero de 2011

Deloitte & Co. S.R.L. (Resgistro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3). — Pablo Francisco Tonina, Socio, Contador Público U.C.A, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor Gerente de
Banco de la República Oriental del Uruguay
Sucursal Buenos Aires
CUIT 30-58833784-3
Domicilio legal: Esmeralda 111
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires (en adelante, mencionado como “Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires” o la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 15 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

Los estados contables e información complementaria con ellos relacionada detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2009, con las adecuaciones explicadas en la nota 1.2 a los estados contables, originadas en los cambios establecidos por las normas del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.), vigentes a partir del 1 de julio de 2010.

La Gerencia de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y las establecidas por el B.C.R.A. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaración previa

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en el aspecto que se describe en la nota 3 a los estados contables.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y, considerando las adecuaciones explicadas en la nota 1.2 a los estados contables, son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 12 de febrero de 2010 con opinión favorable con una salvedad originada en un apartamiento a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, tal como se describe en la nota 3 a los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del Libro Diario que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.;

b) los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances; y

c) según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2010 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $119.127,48 y no era exigible a dicha fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.

Deloitte & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A - Tomo 1, Folio 3).

Pablo Francisco Tonina, Socio, Contador Público U.C.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25/2/2011 01 0 T. 79 Legalización N° 048731.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BCO. DE LA REP. O. URUGUAY SUC. BS. AS. 30-58833784-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. TONINA PABLO FRANCISCO 20-16765404-6, tiene registrada en la matrícula CP T° 0160 F° 164 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 10/03/2011 N° 24790/11 v. 10/03/2011

BANCO INDUSTRIAL S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2010

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 9 de abril de 2096

Nombre del auditor firmante:	Lidia Beatriz Prychodzko
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010	2

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]

	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	65.626	59.545
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	188.568	194.375
Otras del país	132	78
Del exterior	16.983	17.633
	271.309	271.631
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	130.049	102.513
Instrumentos emitidos por el BCRA	9.633	97.892
Inversiones en títulos privados con cotización	759	128
	140.441	200.533
C. PRÉSTAMOS		
Al sector financiero	41.158	2.626
Interfinancieros (call otorgados)	5.000	828
Otras financiaciones a entidades financieras locales	34.816	1.646
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.342	152
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.086.793	1.296.615
Adelantos	233.561	166.453
Documentos	1.493.212	853.231
Prendarios	1.840	1.011
Personales	250.741	140.163
Tarjetas de crédito	9.555	7.198
Otros	103.532	128.941
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	33.189	20.360
(Intereses documentados)	(38.837)	(20.742)
Subtotal [Anexos B, C y D]	2.127.951	1.299.241
Menos: Previsiones [Anexo J]	(62.930)	(59.294)
	2.065.021	1.239.947
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	23.548	21.154
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6.041	57.238
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	107.028	82.317
Obligaciones negociables sin cotización [Anexos B, C y D]	3.101	6.053
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	7.882	5.749
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	3.547	5.457
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	4.087	1.349
Subtotal	155.234	179.317
Menos: Previsiones [Anexo J]	(135)	(345)
	155.099	178.972
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros [Anexos B, C y D]	24.686	16.199
Intereses y ajustes devengados a cobrar [Anexos B, C y D]	292	225
Menos: Previsiones [Anexo J]	(677)	(618)
	24.301	15.806
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras [Anexo E]	1.175	1.132
	1.175	1.132
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes [Anexos B y C]	-	285
Otros [Nota 3.a)]	29.744	35.460
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	90	40
Subtotal	29.834	35.785
Menos: Previsiones [Anexo J]	(1.074)	(639)
	28.760	35.146
H. BIENES DE USO [Anexo F]	14.033	11.766
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	8.083	4.962
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]		
Gastos de organización y desarrollo	5.934	5.317
	5.934	5.317
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	403	329
TOTAL DEL ACTIVO	2.714.559	1.965.541
PASIVO		
L. DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
Sector Público no financiero	302.584	110.192
Sector financiero	7	24
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.761.669	1.275.306
Cuentas corrientes	373.161	271.730
Cajas de ahorro	174.598	120.504
Plazo fijo	1.052.230	792.495
Cuentas de inversiones	120.860	55.931
Otros	26.128	23.557
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	14.692	11.089
	2.064.260	1.385.522
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros [Anexo I]	652	237
Bancos y Organismos Internacionales [Anexo I]	23.120	4.876
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	90.348	71.624
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	13.559	66.241
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]		
Interfinancieros (call recibidos)	17.891	42.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	1	-
Intereses devengados a pagar	7	24
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	4.590	782
Otras [Nota 3.b)] [Anexo I]	101.375	77.641
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	120	52
	251.663	263.477
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	-	3.000
Otras [Nota 3.c)]	70.982	62.034
Ajustes e intereses devengados a pagar	1.009	455
	71.991	65.489
O. PREVISIONES [Anexo J]	3.396	3.779
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	210	103
TOTAL DEL PASIVO	2.391.520	1.718.370
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	323.039	247.171
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.714.559	1.965.541
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes	1.873.267	1.422.644
Garantías recibidas	1.821.202	1.393.760
Otras no comprendidas en la norma de clasificación de deudores	50	50
Cuentas Contingentes deudoras por contrapartida	52.015	28.834
De control	220.336	152.716
Créditos clasificados irrecuperables	4.478	4.570
Otras [Nota 3.d)]	196.037	140.664
Cuentas de control deudoras por contrapartida	19.821	7.482
De derivados	403.469	579.939
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	202.080	261.189
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	201.389	318.750
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2.497.072	2.155.299

	31/12/2010	31/12/2009
ACREEDORAS		
Contingentes	**1.873.267**	**1.422.644**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	8.554	8.157
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	43.461	20.677
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	1.821.252	1.393.810
De control	**220.336**	**152.716**
Valores por acreditar	19.821	7.482
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	200.515	145.234
De derivados	**403.469**	**579.939**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	201.389	318.750
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	202.080	261.189
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**2.497.072**	**2.155.299**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]

	31/12/2010	31/12/2009
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	233	170
Intereses por préstamos al sector financiero	2.258	421
Intereses por adelantos	41.696	33.447
Intereses por documentos	220.903	173.705
Intereses por préstamos prendarios	223	134
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.178	1.074
Intereses por otros préstamos	26	1
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	21	-
Intereses por arrendamientos financieros	3.005	4.325
Resultado neto de títulos públicos y privados	121.842	85.062
Resultado por Préstamos Garantizados	-	401
Resultado neto por opciones	-	44
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	26.891	22.217
Otros	13.187	22.258
	431.463	**343.259**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuenta corriente	765	2.721
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	104	472
Intereses por depósitos a plazo fijo	99.512	103.432
Intereses por préstamos interfinancieros (calls recibidos)	3.238	1.477
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	3	7
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	591	249
Otros intereses	9.014	9.860
Ajustes por cláusula C.E.R.	1	3
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	2.859	2.191
Otros	19.297	12.440
	135.384	**132.852**
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACIÓN – GANANCIA	**296.079**	**210.407**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J] [1]	**30.507**	**26.195**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	44.207	32.378
Vinculados con operaciones pasivas	37.681	30.372
Otras comisiones	5.516	4.614
Otros	10.796	8.711
	98.200	**76.075**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	11.784	6.977
Otros **[Nota 3.e)]**	7.143	5.360
	18.927	**12.337**
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	107.961	83.117
Honorarios a directores y síndicos	16.018	18.539
Otros honorarios	11.566	7.217
Propaganda y publicidad	4.892	3.235
Impuestos	7.822	6.714
Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	1.998	1.480
Amortización de gastos de organización y desarrollo **[Anexo G]**	1.933	1.393
Otros gastos operativos	23.456	19.209
Otros	17.738	11.885
	193.384	**152.789**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	**151.461**	**95.161**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	680	391
Intereses punitorios	198	170
Créditos recuperados y previsiones desafectadas **[Anexo J] [2]**	17.983	3.453
Otros **[Nota 3.f)]**	6.832	18.395
	25.693	**22.409**
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	57	5
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones **[Anexo J]**	826	611
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales **[Anexo G]**	509	2.011
Depreciación y pérdidas por bienes diversos **[Anexo F]**	53	115
Otros **[Nota 3.g)]**	12.833	18.082
	14.278	**20.824**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS- GANANCIA	**162.876**	**96.746**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 6.a)]	**59.008**	**38.185**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**103.868**	**58.561**

[1] En 2010, incluye cargos directos por 8.409
[2] En 2010, incluye créditos recuperados por 190

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]

	31/12/2010					31/12/2009
Movimientos	Capital Social [Anexo K]	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
		Reserva Legal	Reserva Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	76.574	34.723	77.313	58.561	247.171	188.610
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2010:						
- Reserva Legal		11.712		(11.712)	-	-
- Dividendos en efectivo [Nota 11 b)]				(18.000)	(18.000)	-
- Reserva Facultativa			28.849	(28.849)	-	-
Otros Movimientos - Aplicación de la Reserva Facultativa aprobada por Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2010:						
- Dividendos en efectivo [Nota 11 b)]			(10.000)		(10.000)	-
Capitalización de reservas de utilidades aprobada por la Asamblea de Accionistas del 14 de mayo de 2010 [Nota 9]	40.000		(40.000)		-	-
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados - Ganancia				103.868	103.868	58.561
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**116.574**	**46.435**	**56.162**	**103.868**	**323.039**	**247.171**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos]

	31/12/2010	31/12/2009
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	271.631	472.112
Efectivo al cierre del ejercicio	271.309	271.631
(Disminución) neta del efectivo	**(322)**	**(200.481)**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	181.934	(61.758)
- Préstamos		
al Sector financiero	(36.274)	248
al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(526.152)	(165.865)
- Otros créditos por intermediación financiera	(1.384)	(10.132)
- Créditos por arrendamientos financieros	(9.724)	13.538
- Depósitos		
Del Sector financiero	(20)	(863)
Del Sector público no financiero	192.392	(135.546)
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	376.968	226.099
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero o interfinanciero (call recibidos)	(24.109)	41.281
Otras	38.190	(25.600)
Ingresos por servicios	98.200	76.075
Egresos por servicios	(18.927)	(12.337)
Gastos de administración	(181.318)	(142.916)
Gastos de organización y desarrollo	(2.550)	(4.103)
Diferencias por resoluciones judiciales	(509)	(910)
Utilidades y Pérdidas diversas	1.424	9.905
Otras actividades operativas	(26.507)	(12.281)
Pago de Impuesto a las Ganancias	(53.598)	(17.497)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	**8.036**	**(222.662)**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos]

	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
- Pagos netos por bienes de uso	(4.265)	(1.239)
- (Pagos) / Cobros netos por bienes de diversos	(3.174)	462
- Otros (pagos) / cobros por actividades de inversión	(43)	571
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	**(7.482)**	**(206)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
- Pagos de dividendos	(28.000)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	**(28.000)**	**-**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus Equivalentes	**27.124**	**22.387**
(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	**(322)**	**(200.481)**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aplicables a la Entidad, vigentes y según sus textos ordenados al 31 de diciembre de 2010.

La diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina con impacto en los presentes estados contables, está explicada en la Nota 4.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, la Inspección General de Justicia (IGJ) y el BCRA, la Entidad aplicó la reexpresión de estados contables a moneda homogénea para reconocer los efectos de la inflación en el período comprendido entre enero de 2002 y febrero de 2003, siguiendo el método establecido por la RT N° 6 de la FACPCE (modificada por la RT N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.3. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del BCRA, los estados contables de Banco Industrial S.A. y cierta información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Mediante la Comunicación “A” 5047, de fecha 4 de marzo de 2010 y con vigencia a partir del 1 de julio de 2010, el BCRA dispuso modificaciones en la exposición de las operaciones de arrendamientos financieros otorgados. Consecuentemente a efectos comparativos, la Entidad modificó los saldos de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2009.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de contabilización de las operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, como así también los aspectos de exposición, utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos, fueron registrados por sus valores nominales, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización, ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos con cotización [Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación]

Han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Instrumentos emitidos por el BCRA

Han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Estas tenencias incluyen 8.120 y 97.892, para las cuales el BCRA no ha publicado sus volatilidades para los meses de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Inversiones en títulos privados

Los títulos privados representativos de capital y deuda se encuentran valuados a sus cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de las carteras activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido registrado según las normas que regulan su aplicación.

g) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre “Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” emitidas por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sin asignación específica por 5.500 y 20.000, respectivamente, para cubrir posibles efectos desfavorables sobre la cartera de préstamos al sector privado no financiero que pudieran derivarse del contexto macroeconómico nacional e internacional, con base en estimaciones efectuadas por el Directorio de la Entidad.

h) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos contabilizados en esta línea por 23.548 y 21.154, respectivamente, corresponden a cuentas de garantía constituidas en el BCRA computables para la integración de efectivo mínimo.

i) Otros créditos por intermediación financiera no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

Esta línea incluye 3.474 y 5.396, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, en concepto de valores de deuda correspondientes a Fideicomisos Financieros. Dichas especies fueron incorporadas a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de rendimiento implícita o rentas devengadas, los cuales fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

j) Obligaciones negociables sin cotización

Las especies adquiridas han sido valuadas a su costo de adquisición acrecentado por su tasa interna de retorno. Los intereses generados por estos activos fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

k) Montos a cobrar por ventas [y a pagar por compras] contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados de liquidación al vencimiento de cada operación. Las primas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

l) Especies a recibir por compras [y a entregar por ventas] contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

m) Créditos por arrendamientos financieros

Se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas [cuotas periódicas y valor residual previamente establecido] calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

n) Participaciones en Otras Sociedades

i. En sociedades con actividades complementarias - no controladas (con influencia significativa): Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde a la participación que mantiene la Entidad en Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A., la cual ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de la emisora a dichas fechas.

ii. En otras sociedades no controladas – sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

o) Créditos Diversos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro Créditos Diversos incluye 7.934, en concepto de “Depósito en garantía” del contrato de préstamo con SEDESA por 31.000, recibido el 3 de enero de 2003 por un plazo de 10 años, registrado en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”, en el marco de la asunción de ciertos pasivos privilegiados y activos excluidos por montos equivalentes del ex Banco Velox S.A., transacción que fuera aprobada por el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 52/03 del 13 de febrero de 2003, en los términos del artículo 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras.

El importe registrado representa el costo de adquisición de Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2008, oportunamente adquiridos por un valor nominal de US$ 19.292.700 y posteriormente canjeados por Bonos Discount, con vencimiento en el año 2033, mediante instrucción de SEDESA de aceptación de la oferta de Canje de títulos públicos de fecha 24 de enero de 2005.

El 17 de febrero de 2004, SEDESA y la Entidad suscribieron un contrato de constitución de derecho real de prenda en primer grado sobre los referidos títulos públicos en favor de SEDESA, la cual conserva todos los derechos políticos sobre los bonos y es exclusiva beneficiaria y única acreedora de todos los pagos que por cualquier concepto liquide el emisor, en efectivo o en especie.

El contrato contempla la aplicación de los títulos prendados en pago total del capital de los préstamos; situación que puede perfeccionarse —mediante notificación fehaciente e instrucción— durante el plazo de vigencia de los préstamos, lapso en el que tanto SEDESA como la Entidad tienen la

opción de provocar la transferencia definitiva de la plena propiedad, posesión y dominio de los títulos en favor de SEDESA, situación que extinguirá el contrato de prenda.

p) Operaciones de derivados

i. A través del Mercado a Término de Rosario (ROFEX) y del Mercado Abierto Electrónico (MAE): Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene contratos vigentes de compras y ventas de moneda extranjera y otros a futuro. Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas diariamente con imputación a los resultados de cada ejercicio.

En cumplimiento del margen de garantía requerido por dichos mercados, al 31 de diciembre de 2010 la Entidad depositó fondos por 207 y títulos públicos por un valor de 6.114, los cuales han sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantenía depositados títulos públicos por un valor de 17.181, los cuales habían sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

ii. Operaciones a término de moneda extranjera (Forwards): Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene en vigencia contratos de compras y ventas a término de moneda extranjera, concertados con clientes propios.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las operaciones bajo consideración generaron saldos deudores por 7.882 y 5.749 y saldos acreedores por 4.590 y 782, respectivamente, por las diferencias devengadas según los correspondientes contratos. Los saldos deudores y acreedores fueron registrados en las líneas “Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” de los rubros “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”, respectivamente, con contrapartida en los resultados de cada ejercicio, rubro “Ingresos Financieros”. Las diferencias netas de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas a la fecha de vencimiento de los respectivos contratos.

q) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

r) Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo

Han sido valuados a su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La amortización de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo G].

s) Previsiones para contingencias

Han sido determinadas sobre la base de las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad, considerando la opinión de sus asesores legales y fiscales, quienes estiman que la resolución final de las situaciones contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados como previsiones.

No se incluyen en la mencionada previsión ciertas contingencias desfavorables para las que el grado de probabilidades de ocurrencia no es alto, según los informes solicitados por el Directorio a los diferentes especialistas, por así disponerlo las normas profesionales vigentes.

t) Patrimonio neto

Con excepción del capital social, el cual se ha mantenido a su valor nominal hasta la capitalización del saldo de la cuenta “Ajustes al Patrimonio” en ejercicios anteriores, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1.

u) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto los cargos por activos consumidos [depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos] los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos, y el resultado por la participación determinado en función al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

v) Uso de estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS “OTROS/AS” DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle de las partidas del estado de situación patrimonial incluidas en los conceptos “Otros/as” que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31/12/2010	31/12/2009
a) Créditos Diversos – Otros		
Depósitos en garantía	15.362	26.075
Préstamos al personal	5.668	2.588
Deudores varios	5.557	4.904
Saldos a recuperar por siniestros	2.109	628
Pagos efectuados por adelantado	986	1.250
Varios	62	15
	29.744	**35.460**
b) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	33.378	32.577
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	27.834	18.087
Otras retenciones y percepciones	18.347	14.470
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	14.892	9.469
Diversas sujetas a efectivo mínimo	6.468	2.661
Otras	456	377
	101.375	**77.641**
c) Obligaciones Diversas –Otras		
Impuestos a pagar	44.981	38.308
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	16.651	14.503
Acreedores varios	8.501	8.609
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	697	516
Otras retenciones a pagar	151	98
Otras	1	-
	70.982	**62.034**
d) Cuentas de Orden - Deudoras - De Control – Otras		
Valores al cobro	113.317	65.823
Valores en custodia	42.124	45.899
Otros valores en custodia	40.596	24.942
Efectivo en custodia por cuenta del BCRA	-	4.000
	196.037	**140.664**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle de las partidas del estado de resultados incluidas en los conceptos “Otros/as” que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

e) Egresos por servicios – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.023	5.283
Otros	120	77
	7.143	**5.360**
f) Utilidades Diversas – Otros		
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	5.425	11.003
Alquileres	358	411
Utilidades por venta de bienes de uso	221	-
Utilidades por operaciones con bienes diversos	-	717
Ajuste por Incremento de Compensación a recibir	-	1.388
Utilidad por cancelación de compensación a recibir con BOGAR 2018	-	3.662
Otros	828	1.214
	6.832	**18.395**
g) Pérdidas Diversas – Otros		
Donaciones	10.146	6.833
Impuestos sobre los ingresos brutos	1.172	882
Ajustes e intereses por obligaciones diversas [1]	850	2.597
Siniestros	69	-
Plan de Facilidades de Pago Ley 26.476	-	6.485
Otros	596	1.285
	12.833	**18.082**

[1] Esta línea incluye 638 y 2.489, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, los intereses resarcitorios del Plan de Facilidades de Pago Ley Nº 26.476

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Para los presentes estados contables, la diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina corresponde a la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar los activos y pasivos por impuestos diferidos [Nota 6.a)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a resultados en los ejercicios en los que se generen diferencias a reversar, así como el derecho a utilizar quebrantos impositivos acumulados cuando corresponda.

La Entidad cuantificó dicho efecto y, en virtud de dicho cálculo:

• al 31 de diciembre de 2010, el patrimonio neto hubiese aumentado en aproximadamente 10.700, de los cuales aproximadamente 3.900 hubiesen reducido el resultado del ejercicio finalizado a dicha fecha, y el saldo restante hubiese aumentado los resultados de ejercicios anteriores.

• al 31 de diciembre de 2009, el patrimonio neto hubiese aumentado en aproximadamente 14.600, de los cuales aproximadamente 17.200 hubiesen aumentado el resultado del ejercicio finalizado a dicha fecha, y el saldo restante hubiese disminuido los resultados de ejercicios anteriores.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye 23.548 y 21.154, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA [Nota 2.h)].

b) el rubro Créditos Diversos incluye:

i. 7.934 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondiente a Depósitos en Garantía prendados, originados en el activo señalado en Nota 2.o).

ii. 6.321 y 17.181 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, correspondientes a depósitos efectuados en cumplimiento de márgenes de garantía requeridos por los mercados autorregulados indicado en la Nota 2.p) i.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

a) En base a las normas impositivas vigentes, el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre la utilidad impositiva estimada.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado por el Directorio de la Entidad a dichas fechas, sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina.

b) La ley N° 25.063, establece la aplicación de un impuesto que se calculará aplicando la alícuota del 1% sobre el activo de la sociedad determinado de acuerdo a la ley del gravamen y a la ley del impuesto a las ganancias, siendo complementario de este último. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el IGMP que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Por Ley N° 26.545, se prorrogó la vigencia del IGMP hasta el 30 de diciembre de 2019.

Las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras deben considerar como base imponible del IGMP el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el impuesto a las ganancias resulta superior al IGMP y no se registraban saldos representativos de ahorros fiscales futuros generados por saldos a favor por aplicación del IGMP.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 – LEY N° 19.550 Y CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

a) Accionista controlante: El accionista principal es Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, dicho ente posee el 95% de las acciones representativas del capital de la Entidad, con derecho a un voto por acción.

b) Sociedades vinculadas: La Entidad mantiene vinculación con Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A., sobre la cual posee una participación de 7,8% en el capital social y en los votos.

c) Otras sociedades relacionadas: A través de sus accionistas, la Entidad mantiene vinculación con las sociedades Research Jojoba S.A., Perennial Bushes S.A., Evemet S.A., Tecnoful S.A., Picnic Producciones S.R.L., 4IT S.A., Easynet S.A., Pictorial Society S.A., Andynat Internacional S.R.L. y La Bestia Equilátera S.R.L.

Los saldos registrados con dichas sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO		
Préstamos		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	15.004	1.677
Tecnoful S.A.	1.627	1.909
Perennial Bushes S.A.	1.149	2.290
Research Jojoba S.A.	506	993
Easynet S.A.	13	-
Evemet S.A.	8	-
Picnic Producciones S.R.L.	4	271
Andynat International S.R.L.	1	-
La Bestia Equilátera S.R.L.	1	538
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	-	6
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. [1]	2.171	3.089
Evemet S.A.	-	8
Perennial Bushes S.A.	-	3
Créditos por arrendamientos financieros		
Evemet S.A.	477	282
Perennial Bushes S.A.	53	72
Créditos Diversos		
Evemet S.A.	389	949
Industrial Pyme S.G.R	13	13
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	3	2
Bienes Intangibles		
4IT S.A.	131	-
PASIVO		
Depósitos		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	614	381
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	325	481
Evemet S.A.	223	91
Perennial Bushes S.A.	154	-
Andynat International S.R.L.	152	-
Research Jojoba S.A.	38	-
Industrial Pyme S.G.R.	30	48
La Bestia Equilátera S.R.L.	21	-
Easynet S.A.	15	-
Picnic Producciones S.R.L.	3	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. [2]	249	389
Obligaciones Diversas		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1	7
CUENTAS DE ORDEN		
Deudoras – De Derivados		
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	-	5.193
Acreedoras – De Derivados		
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	-	5.193

[1] Al 31 de diciembre de 2010, su contrapartida por 2.169 se incluye en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”. Al 31 de diciembre de 2009, su contrapartida por 2.792 se incluye en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”.

[2] Al 31 de diciembre de 2010, su contrapartida por 249 se incluye en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. Al 31 de diciembre de 2009, su contrapartida por 171 se incluye en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”.

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, son los siguientes:

	31/12/2010	31/12/2009
Ingresos Financieros		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1.025	920
La Bestia Equilátera S.R.L.	74	36
Tecnoful S.A.	68	139
Picnic Producciones S.R.L.	60	32
Perennial Bushes S.A.	26	194
Research Jojoba S.A.	15	84
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	14	28
Evemet S.A.	-	24
Industrial Pyme S.G.R.	-	1
Egresos Financieros		
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	1.392	150
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	337	51
Evemet S.A.	-	10
Ingresos por servicios		
Perennial Bushes S.A.	10	4
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	19	5
Tecnoful S.A.	7	6
Research Jojoba S.A.	5	3
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	3	1
Picnic Producciones S.R.L.	3	2
La Bestia Equilátera S.R.L.	1	1
Evemet S.A.	1	-
Egresos por servicios		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	10	9
Gastos de Administración		
Evemet S.A.	561	478

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad ha concertado operaciones que no constituyen financiaciones, con otras partes relacionadas, cuyos saldos a dicha fecha se detallan a continuación:

	31/12/2010	31/12/2009
Otros Créditos por Intermediación Financiera	996	-
Depósitos	8.819	3.093
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	520	-
Cuentas de Orden Deudoras	16.260	-
Cuentas de Orden Acreedoras	16.260	-
Ingresos Financieros	472	-
Egresos Financieros	82	982
Gastos de Administración	1.500	-

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad no registra importe alguno en concepto de aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dado que realiza su cálculo en base al artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional [B.O. del 12 de agosto de 1996]. Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2009, el capital suscripto e integrado de la Entidad ascendía a 76.574, representado por 72.744.576 acciones ordinarias Clase A escriturales y por 3.828.653 acciones ordinarias Clase B escriturales, de valor nominal Pesos 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Este monto incluye 20.000, correspondiente al aumento de capital social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2009.

Con fecha 14 de mayo de 2010, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad dispuso el aumento del capital social en 40.000, desafectando dicho importe de la “Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Dividendos en Efectivo”, mediante la emisión de 40.000.000 acciones ordinarias de VN $ 1 cada una con derecho a un voto por acción en proporción a las tenencias a esa fecha de cada accionista. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2010 el capital suscripto e integrado de la Entidad asciende a 116.574 representado por 110.744.579 acciones ordinarias Clase A escriturales y por 5.828.650 acciones ordinarias Clase B escriturales, de valor nominal Pesos 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El aumento de capital se encuentra inscripto en la IGJ, con fecha 8 de febrero de 2011, bajo el N° 2.356, del Libro 53 de Sociedades por Acciones.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decreto Reglamentario (DR) N° 540/95 actualizado por los DR Nros. 1292/96 y 1127/98 y Comunicación “A” 2337 y complementarias del BCRA.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder -por ambos conceptos- la suma de 30 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos (importe incrementado a la suma de 120 por Comunicación "A" 5170 del BCRA de fecha 11 de enero de 2011).

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) Las disposiciones en vigencia establecen que:

i. Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:
• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores;
• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera; y
• El saldo desafectado de la "Diferencia de Valuación no Realizada" por la compensación de la posición global neta en moneda extranjera.

ii. No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

iii. Toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el BCRA.

b) Distribución de dividendos en efectivo

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2010 decidió la distribución de 28.000 en concepto de Dividendos en Efectivo ad referéndum de la aprobación del BCRA (de manera que hasta tanto no se recibiera la notificación de la resolución favorable del BCRA no se configuraría ninguna obligación a favor de los accionistas por este concepto).

Con fecha 31 de mayo de 2010 el BCRA notificó a la Entidad la aprobación de su solicitud de distribución de dividendos por 28.000, cuyo pago se hizo efectivo con fecha 4 de junio de 2010.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. [MAE]

Por Resolución MAE "A" 320 de fecha 5 de diciembre de 2002, el Mercado Abierto Electrónico autorizó a la Entidad a actuar como Agente de Mercado Abierto de títulos bajo el número 621.

El patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto [Resolución General N° 368/01 y complementarias de la CNV].

13. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

En virtud de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre emisión y colocación obligatoria de deuda.

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideró como efectivo y sus equivalentes al total del rubro Disponibilidades.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos correspondientes a los principales conceptos computados por la Entidad para la integración de Efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA en la materia, son los que se detallan a continuación:

	Saldos computados	
	31/12/2010	31/12/2009
Disponibilidades		
Banco Central de la República Argentina	188.568	194.375
Efectivo	65.626	59.545
Títulos públicos y privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	10.543	7.850
Instrumentos emitidos por el BCRA	67	-
Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina – cuentas especiales de garantías computables para el régimen informativo de Efectivo mínimo [Nota 2.h)]	23.548	21.154

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I - Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2010, corresponden a operaciones realizadas para intermediación por cuenta propia.

Las operaciones vigentes a dicha fecha han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera: Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene: i) compras por 85.756 y ventas por 80.092 en concepto de contratos de futuro; y (ii) compras por 112.614 y ventas por 121.297 en concepto de operaciones de forwards con residentes en el país. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 4.770 (ganancia). Asimismo mantiene compras por 7.300 y ventas por 7.437 en concepto de operaciones de arbitraje a término, contabilizadas en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" y en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término", respectivamente.

b) Títulos Públicos y Privados: Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene registrado en cuentas patrimoniales especies a recibir por pases pasivos por 96.551 y especies a entregar por pases activos por 963.

c) Otros: Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene compras por 3.710 en concepto de contratos de futuro de oro. Este importe fue registrado en cuentas de orden en la cuenta "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" deudora.

II - Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2009 corresponden a operaciones realizadas para intermediación por cuenta propia.

Las operaciones vigentes a dicha fecha han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera: Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene: i) compras por 208.922 y ventas por 177.106 en concepto de contratos de futuro; y (ii) compras por 52.267 y ventas por 141.644 en concepto de operaciones de forwards con residentes en el país. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 3.893 (ganancia). Asimismo mantiene compras por 4.754 y ventas por 4.734 en concepto de operaciones de arbitraje a término, contabilizadas en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" y en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término", respectivamente.

b) Títulos Públicos y Privados: Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene registrado en cuentas patrimoniales especies a recibir por pases pasivos por 63.615 y especies a entregar por pases activos por 45.200.

17. ABSOLUCION EN SUMARIO CAMBIARIO INICIADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fecha 12 de septiembre de 2008, la Entidad había sido notificada de la iniciación de un sumario cambiario motivado en operaciones de venta de moneda extranjera por U$S 450.000 efectuadas en septiembre de 2002 excediendo el límite entonces vigente.

Con fecha 9 de octubre de 2008, la Entidad efectuó el correspondiente descargo ante la SEFyC del BCRA, rechazando la imputación.

Con fecha 13 de mayo de 2010, la Entidad recibió la notificación de la sentencia del Juzgado Penal Económico interviniente, a través de la cual se ha resuelto la absolución de culpa y cargo de la Entidad y de los funcionarios sumariados, sin generar impacto desfavorable alguno sobre el patrimonio de la Entidad. En opinión de los asesores legales de la Entidad, esta sentencia se encuentra firme y pasada en autoridad de cosa juzgada.

18. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Los principales riesgos identificados por la Dirección que pueden afectar el logro de sus objetivos son los siguientes:

a) Riesgo de Crédito

Las principales líneas crediticias otorgadas son descuentos de documentos, préstamos personales y adelantos en cuentas corrientes.

En el caso de los descuentos de documentos, el componente autoliquidable propio de dichas operaciones contribuye a mitigar el riesgo de incobrabilidad, ya que la Entidad cuenta con recurso sobre los firmantes de los documentos recibidos, en adición a la responsabilidad de los cedentes de dichos documentos.

La Entidad cuenta con un Comité de Créditos, que se reúne en forma semanal bajo la coordinación del Gerente General, para analizar y aprobar las operaciones y/o márgenes de asignación crediticia; aprobar o modificar las calificaciones asignadas a los clientes de acuerdo con las normas del BCRA; e impartir directivas en materia crediticia y vigilar su cumplimiento. Las aprobaciones de márgenes complementarios a los cuales se refieren las normas de Graduación del Crédito y las asistencias que superan el 2,5% de la RPC de la Entidad, requieren la autorización del Directorio.

Las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad son determinadas de acuerdo con la normativa vigente del BCRA en la materia, según se trate de cartera comercial o de consumo o asimilable.

La Entidad monitorea diariamente el cumplimiento de las normas de fraccionamiento del riesgo crediticio, graduación del crédito y financiamiento a clientes vinculados.

La Entidad se encuentra encuadrada en la relación técnica de capitales mínimos por riesgo de crédito, de acuerdo a la normativa vigente del BCRA en la materia.

b) Riesgo de mercado

La Entidad opera activamente en los mercados mayorista y minorista de títulos públicos y privados y de moneda extranjera locales, operatoria que ha desarrollado durante los últimos siete años.

Para llevar a cabo estas actividades, ha conformado una división de negocios con personal especializado y de reconocida trayectoria en el trading de monedas y títulos valores, apoyada en herramientas sofisticadas para efectuar un monitoreo permanente del comportamiento de los mercados.

El Comité de Activos y Pasivos y la Gerencia General monitorean la posición diaria de los recursos financieros de la Entidad, habiéndose determinado umbrales de pérdidas para deshacer posiciones en caso de percibir movimientos desfavorables de mercado.

Para efectuar la medición de la exposición al riesgo de mercado se utiliza la metodología de valor a riesgo (VAR), establecida por el BCRA para el cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado.

Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera o títulos públicos y privados que superan el millón de dólares estadounidenses, requieren la autorización del Gerente Financiero y del Gerente General.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de las entidades financieras se encuentra dado por la eventual incapacidad para responder a los retiros de depósitos de cualquier tipo o disminuciones de otros pasivos cuando son requeridos por sus titulares.

El Comité de Activos y Pasivos y la Gerencia General monitorean de manera diaria la relación existente entre los depósitos y otras obligaciones y los recursos líquidos (efectivo y equivalentes). La Entidad se encuentra encuadrada dentro de los límites indicados por las normas sobre el Efectivo Mínimo establecidas por el BCRA, para todas las monedas en que opera.

La concentración de la cartera en préstamos a corto plazo en líneas tales como factoring y adelantos en cuenta corriente, y la concertación de importantes volúmenes de operaciones de compraventa de títulos públicos y privados con cotización en mercados autorregulados, contribuye a mitigar el riesgo de liquidez inherente a su condición de entidad financiera.

El Comité de Activos y Pasivos se reúne diariamente para analizar las distintas variables económicas y financieras, y tratar temas referentes a las posiciones de instrumentos financieros, tasas de interés, y moneda extranjera.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional se encuentra dado por las potenciales pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye los riesgos estratégico y reputacional. En opinión del Directorio, la existencia de un proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación, es fundamental para gestionar este riesgo.

A tal efecto, la Entidad ha definido políticas y procedimientos en materia de riesgo operacional, así como también la estructura necesaria para su adecuada gestión. Dicha estructura está conformada por el Comité de Gestión de Riesgo Operacional y la Unidad de Riesgo Operacional, quienes aseguran la adecuada gestión del riesgo operacional por parte de cada Gerencia de la Entidad. Dicho proceso se encuentra sujeto a revisión por parte de la Auditoría Interna.

Por otra parte, la Auditoría Interna realiza la evaluación independiente del control interno de la Entidad y evalúa cada unidad de negocios, detectando los riesgos derivados de cada operatoria y constatando que se hayan implementado los controles necesarios que los mitigan. Las áreas, procesos y productos de mayor riesgo se encuentran plasmados en los informes de Auditoría Interna, los cuales son tratados por el Comité de Auditoría y por el Directorio. El seguimiento de las observaciones formuladas por el BCRA, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna es monitoreado mensualmente, para lo cual se diseñó un Procedimiento de Seguimiento de Observaciones.

19. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	31/12/2010					31/12/2009
	Tenencia		Posición sin opciones	Opciones	Posición final	Valor libros
	Valor mercado	Valor libros				
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Valores Vinculados al PBI Ley Arg en Pesos (TVPP)	104.305	104.305	131.854	-	131.854	46.151
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Libor 2012 (RG12)	6.583	6.583	(528)	-	(528)	20.222
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Libor 2015 (RO15D)	4.370	4.370	(1.779)	-	(1.779)	3.693
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Libor 2013 (RA13D)	2.101	2.101	(898)	-	(898)	695
Bonos de la RA a la par en USD 2038 Ley Argentina (PARA)	2.034	2.034	-	-	-	156
Bonos Garantizados Decreto 1579/0 (NF18P)	2.032	2.032	-	-	-	6.457
Bonos de la RA con Desc en USD 2033 Ley Argentina (DICA)	1.571	1.571	-	-	-	1.264
Valor Negociable Vinculado al PBI en Dólares (TVYO)	1.535	1.535	-	-	-	-
Otros	5.518	5.518	(2.776)	-	(2.776)	23.875
Del país	**130.049**	**130.049**	**125.873 [a]**	**-**	**125.873**	**102.513**
Total de Inversiones en Títulos Públicos	**130.049**	**130.049**	**125.873**	**-**	**125.873**	**102.513**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA						
Letras del BCRA Vto 02/11/2011 - Cartera Propia	8.120	8.120	9.022	-	9.022	23.235
Letras del BCRA Vto 27/04/2011 - Cartera Propia	1.513	1.513	-	-	-	29.457
Otros	-	-	-	-	-	45.200
Total de Instrumentos emitidos por el BCRA	**9.633**	**9.633**	**9.022 [b]**	**-**	**9.022**	**97.892**
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
Representativos de deuda						
Del país - Otros	543	543	-	-	-	-
Representativos de capital						
Del país - Otros	216	216	216	-	216	128
Total de Inversiones en Títulos Privados con cotización	**759**	**759**	**216 [c]**	**-**	**216**	**128**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	**140.441**	**140.441**	**135.111**	**-**	**135.111**	**200.533**

[a] Incluye: compras contado a liquidar y a término por 72.740, netos de ventas contado a liquidar y a término por 3.460 y depósitos por 73.456.
[b] Incluye compras contado a liquidar y a término por 902, netos de depósitos por 1.513.
[c] Incluye: ventas contado a liquidar y a término por 543.

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
CLASIFICACIÓN DE FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS

	31/12/2010	31/12/2009
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	188.900	105.264
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.504.032	947.174
	1.692.932	1.052.438
Con seguimiento especial - En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17.830	6.612
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.558	22.567
	50.388	29.179
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.677	4.396
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.194	13.845
	30.871	18.241
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.026	5.610
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.278	19.644
	31.304	25.254
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	480
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.415	4.112
	6.415	4.592
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1
	-	1
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**1.811.910**	**1.129.705**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	18.530	9.742
Sin garantías ni contragarantías preferidas	356.006	195.348
	374.536	205.090
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	69	37
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.045	4.380
	8.114	4.417
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	202	84
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.349	3.078
	5.551	3.162
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	292	364
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.847	3.293
	6.139	3.657
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17	11
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.700	6.060
	5.717	6.071
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	76	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	89	84
	165	84
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**400.222**	**222.481**
TOTAL GENERAL	**2.212.132**	**1.352.186**

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Número de clientes	31/12/2010		31/12/2009	
	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	254.687	11,51	174.201	12,88
50 siguientes mayores clientes	574.626	25,98	373.784	27,64
100 siguientes mayores clientes	483.731	21,87	299.420	22,14
Resto de clientes	899.088	40,64	504.781	37,34
TOTAL	**2.212.132**	**100,00**	**1.352.186**	**100,00**

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
[en miles de pesos]
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	25.066	3.503	4.635	7.933	3.315	239	44.691
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	22.649	600.384	753.231	346.445	149.916	97.718	197.098	2.167.441
TOTAL	22.649	625.450	756.734	351.080	157.849	101.033	197.337	2.212.132

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	31/12/2010					31/12/2009	Información sobre el emisor				
	Acciones y/o Cuota-partes							Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	V.N. Unitario (pesos)	Votos por acción	Cantidad (000)	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NO CONTROLADAS - Del país											
Industrial Valores Soc. Bolsa S.A.	Ord	1	1	184	1.012	689	Soc. Bolsa	31-12-10	2.360	12.572	8.325
Total en actividades complementarias					**1.012**	**689**					
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS - Del país											
M.A.E. S.A.					104	104	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Coop. Eléctrica de Azul Ltda.					45	45	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Argencontrol S.A.					5	5	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Tecnoful S.A.					-	280	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS - Del exterior											
S.W.I.F.T.					9	9	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Total en otras sociedades no controladas					**163**	**443**					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					**1.175**	**1.132**					

[1] No se informan datos adicionales, en razón de no superar el 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al 31/12/2009	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2010	Valor residual al 31/12/2009
					Meses de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	8.463	4	-	27	600	223	8.217	8.463
Mobiliario e Instalaciones	634	270	-	-	60	306	598	634
Máquinas y Equipos	2.535	2.370	-	-	60	1.203	3.702	2.535
Vehículos	134	1.422	238	12	60	266	1.516	134
TOTAL	11.766	4.066	238	39		1.998	14.033	11.766
BIENES DIVERSOS								
Anticipos por compra de bienes	94	262	(238)	-		-	118	94
Obras de arte	265	76	-	-		-	341	265
Bienes dados en alquiler	2.582	-	-	741	600	34	1.807	2.582
Otros bienes diversos	2.021	3.815	-	-	600	19	5.817	2.021
TOTAL	4.962	4.153	(238)	741		53	8.083	4.962

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al 31/12/2009	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2010	Valor residual al 31/12/2009
			Meses de vida útil asignados	Importe		
BIENES INTANGIBLES						
- Gastos de organización y desarrollo	5.317	3.059	60	2.442 [1]	5.934	5.317
TOTAL	5.317	3.059		2.442	5.934	5.317

[1] Al 31 de diciembre de 2010 incluye 509 en concepto de amortización de diferencias resoluciones judiciales (rubro Pérdidas Diversas) y 1.933 por amortización de otros gastos de organización y desarrollo (rubro Gastos de Administración).

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes	31/12/2010		31/12/2009	
	Saldo	% sobre la cartera total	Saldo	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	732.804	35,50	422.700	30,51
50 siguientes mayores clientes	428.295	20,75	346.094	24,98
100 siguientes mayores clientes	211.466	10,24	134.773	9,73
Resto de clientes	691.695	33,51	481.955	34,78
TOTAL	**2.064.260**	**100,00**	**1.385.522**	**100,00**

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
[en miles de pesos]
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	1.120.123	420.978	218.768	173.762	129.037	1.592	2.064.260
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	92.576	13.348	6.242	-	-	31.000	143.166
Banco Central de la República Argentina	652	-	-	-	-	-	652
Bancos y organismos internacionales	3.606	13.277	6.237	-	-	-	23.120
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	17.899	-	-	-	-	-	17.899
Otros	70.419	71	5	-	-	31.000	101.495
TOTAL	1.212.699	434.326	225.010	173.762	129.037	32.592	2.207.426

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	Saldos al 31/12/2009	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	59.294	21.549 [a]	17.018	895	62.930	59.294
Otros Créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad	345	189 [a]	399	-	135	345
Créditos por arrendamientos financieros – por riesgo de incobrabilidad	618	360 [a]	301	-	677	618
Créditos diversos – por riesgo de incobrabilidad	639	446 [b]	11	-	1.074	639
TOTAL	60.896	22.544	17.729 [c]	895	64.816	60.896
DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	63	63	64	-	62	63
Otras contingencias	3.716	317	-	699	3.334	3.716
TOTAL	3.779	380 [b]	64 [c]	699	3.396	3.779

[a] En el Estado de Resultados, imputado a la línea Cargo por incobrabilidad
[b] En el Estado de Resultados, imputado a las líneas Cargo por Incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones.
[c] En el Estado de Resultados, imputado a la línea Créditos recuperados y previsiones desafectadas.

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES Al 31 DE DICIEMBRE DE 2010
[en miles de pesos]
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social [Nota 9]	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias – Clase A	110.744.579	1	110.745	110.745
Ordinarias – Clase B	5.828.650	1	5.829	5.829
		TOTAL	**116.574**	**116.574**

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31/12/2010								31/12/2009
			Total (por moneda)						
Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar [EE.UU.]	Libra [G.B.]	Franco Suizo	Yen	Otras	Total
ACTIVO									
Disponibilidades	79.407	79.407	14.576	63.385	227	235	471	513	120.423
Títulos públicos y privados	19.837	19.837	-	19.837	-	-	-	-	37.156
Préstamos	280.639	280.639	-	280.639	-	-	-	-	184.874
Otros créditos por intermediación financiera	40.254	40.254	-	40.254	-	-	-	-	17.840
Participaciones en otras sociedades	9	9	-	-	-	9	-	-	9
Créditos diversos	6.091	6.091	-	6.091	-	-	-	-	1.796
Partidas pendientes de imputación	53	53	-	53	-	-	-	-	98
TOTAL	**426.290**	**426.290**	**14.576**	**410.259**	**227**	**244**	**471**	**513**	**362.196**
PASIVO									
Depósitos	315.617	315.617	2.562	313.055	-	-	-	-	243.714
Otras obligaciones por intermediación financiera	78.172	78.172	14.992	63.180	-	-	-	-	38.819
Obligaciones diversas	663	663	-	663	-	-	-	-	5.022
Partidas pendientes de imputación	6	6	-	6	-	-	-	-	7
TOTAL	**394.458**	**394.458**	**17.554**	**376.904**	**-**	**-**	**-**	**-**	**287.562**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	427.120	427.120	18.879	406.653	-	-	1.588	-	240.073
De control	151.816	151.816	12.178	139.166	-	472	-	-	109.080
TOTAL	**578.936**	**578.936**	**31.057**	**545.819**	**-**	**472**	**1.588**	**-**	**349.153**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	427.120	427.120	18.879	406.653	-	-	1.588	-	240.073
De control	151.816	151.816	12.178	139.166	-	472	-	-	109.080
TOTAL	**578.936**	**578.936**	**31.057**	**545.819**	**-**	**472**	**1.588**	**-**	**349.153**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[en miles de pesos]
ASISTENCIA A VINCULADOS

ANEXO N

Concepto	31/12/2010 Situación Normal	TOTAL	31/12/2009 TOTAL
PRESTAMOS	**18.940**	**18.940**	**8.094**
-Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.968	15.968	3.939
-Tarjetas de Crédito			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	179	179	44
-Documentos			
Con garantías y contragarantías preferidas	214	214	4.111
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.579	2.579	-
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**2**	**2**	**12**
CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	**530**	**530**	**355**
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TÍTULOS PRIVADOS	**1.012**	**1.012**	**969**
TOTAL	**20.484**	**20.484**	**9.430**
PREVISIONES [a]	**195**	**195**	**84**

[a] Incluye la previsión correspondiente a la cartera normal (Com. "A" 2216 y complementarias)

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
[en miles de pesos]
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

31/12/2010

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado [meses]	Plazo promedio ponderado residual [meses]	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias [diaria]	Monto
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector No Financiero	12	4	115	233.911
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Con entrega del subyacente	Residentes del Exterior	-	-	-	14.737
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	ROFEX	7	3	1	8.130
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	MAE	1	-	1	157.718
Futuros	Intermediación cuenta propia	Otros	Diarias de diferencias	ROFEX	8	6	1	3.710
Pases	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	97.514

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
[en miles de pesos]

	31/12/2010
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**103.868**
A Reserva Legal (20% s/ 103.868)	(20.774)
SUBTOTAL	**83.094**
SALDO DISTRIBUIBLE	**83.094**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
A Reserva Facultativa	33.094
Dividendos en efectivo (42,89% s/116.574)	50.000
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

José Carlos De Los Santos, Vicepresidente. — Claudio Miteff, Gerente General. — Ricardo Rocca, Gerente de Administración. — Julián Laski, por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 18 de febrero de 2011 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co S.R.L. — Lidia Beatriz Prychodzko, Socia, Contadora Pública (UBA), CPCE-CABA T° 111 F° 61.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO INDUSTRIAL S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Banco Industrial S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el punto 1) que son responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto 2).

1. Estado de Situación Patrimonial de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 19 y anexos A al L, N y O que lo complementan; y la Memoria al 31 de diciembre de 2010.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto 1), hemos dispuesto del Informe efectuado por el auditor externo Dra. Lidia Beatriz Prychodzko quien emitió su informe de fecha 18 de febrero de 2011 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dicha disponibilidad incluyó la consulta de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. En a la Nota 4 a los estados contables adjuntos se describen los aspectos que implican diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina, utilizadas por la Entidad para preparar los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión, basada en el examen realizado con el alcance descripto en el punto 2) precedente; los estados contables identificados en el punto 1) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excepto por lo indicado en el punto 3).

5. Con respecto a la Memoria del Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2010 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de las Resoluciones Generales N° 6/2006 y N° 4/2009 de la Inspección General de Justicia y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

6. Conforme al art. 294 inciso 4) de la Ley 19.550 se han verificado la constitución y el mantenimiento de las Garantías de Directores, conforme al artículo 75 de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia.

7. Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables del Banco; encontrándose grabado óptimamente en una unidad de almacenamiento los movimientos del Libro Diario, conforme la autorización otorgada oportunamente por al Inspección General de Justicia; encontrándose pendiente el Informe requerido por el artículo 287 aparatado I, por cuanto el mismo se emite con fecha posterior a este informe; y con respecto a los presentes estados contables y el agregado o reemplazo de cuentas o la constancia de su eliminación del plan de cuentas, así como la transcripción completa de dicho plan de cuentas que resulta de tales cambios, se encuentran copiados en el Libro Inventario y Balances, encontrándose pendientes los inventarios analíticos al 31 de diciembre de 2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Dr. Julián Pablo Laski, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Industrial S.A.
CUIT N° 30-68502995-9
Domicilio legal: Sarmiento 530
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Banco Industrial S.A. [en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Industrial S.A." o la "Entidad"] que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 19 [las Notas 1, 2 y 6 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos] y sus Anexos A al L, N y O.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2009, luego de dar efecto a las adecuaciones de exposición indicadas en el último párrafo de la Nota 1.3.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina [en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Central de la República Argentina" o "BCRA"]. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables profesionales vigentes y las emitidas por el BCRA y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

En el apartado 1.1. de la Nota 1 se indica que los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del BCRA, las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en el aspecto que se describe en la Nota 4 a los mencionados estados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y excepto por lo indicado en el capítulo 3 de "Aclaraciones previas", con las normas profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 que se presentan con fines comparativos, luego de dar efecto a las adecuaciones de exposición indicadas en el último párrafo de la Nota 1.3, fue emitido con opinión favorable con salvedades con fecha 18 de febrero de 2010. Las salvedades correspondían a: (i) la excepción por los apartamientos a las normas contables profesionales indicados en el capítulo 3 anterior; y (ii) la incertidumbre motivada por la resolución final de un sumario cambiario iniciado por el BCRA por ciertas operaciones de venta de moneda extranjera realizadas en el mes de septiembre de 2002 y que, en opinión del BCRA, se realizaron en exceso al límite vigente a esa fecha, situación que ha sido resuelta favorablemente tal como se indica en la Nota 17 a los estados contables adjuntos.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que en sus aspectos formales, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación descripta a continuación, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No hemos sido contratados para efectuar la revisión de concordancia entre el sistema contable utilizado durante el ejercicio y el oportunamente autorizado por la Inspección General de Justicia. El informe requerido por el artículo 287, apartado I de la Resolución General N° 7/2005 de dicho organismo será emitido por otro profesional en fecha posterior a este informe.

b) Los estados contables al 31 de diciembre de 2010, y el agregado o reemplazo de cuentas o la constancia de su eliminación del plan de cuentas, así como la transcripción completa de dicho plan de cuentas que resulta de tales cambios, se encuentran transcriptos en el Libro Inventario y Balances. Se encuentran pendientes de transcripción los inventarios analíticos al 31 de diciembre de 2010.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad mencionados el punto a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2010 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 2.465.327,51 y no era exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Deloitte & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. CPCECABA T° 1 F° 3)

Lidia Beatriz Prychodzko, Socia, Contadora Pública (UBA), CPCECABA T° 111 F° 61.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/3/2011 01 0 T. 79 Legalización N° 049794.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BANCO INDUSTRIAL S.A. 30-68502995-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. Prychodzko Lidia Beatriz, tiene registrada en la matrícula CP T° 0111 F° 061 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 10/03/2011 N° 24861/11 v. 10/03/2011

BANCO SAENZ S.A.

BANCO SAENZ S.A.
Fecha en que se cumple
el plazo de duración de
la sociedad: 05.05.2064

Nombre del Auditor firmante	Pablo Moreno
Asociacion Profesional	Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010	001 (Favorable sin salvedades)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010	31-12-2009
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	73.855	50.909
- Efectivo	31.712	14.911
- Entidades financieras y corresponsales	42.143	35.998
B.C.R.A.	34.141	30.565
Otras del país	7.288	4.887
Del exterior	714	546
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	33.211	29.675
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	31.834	26.385
- Títulos Públicos sin cotización	1.377	1.782
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	1.508
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	529.553	243.128
Al sector financiero	52.030	11.003
- Interfinancieros (call otorgados)	52.000	11.000
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	30	3
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	500.520	242.525
- Adelantos	26.100	24.878
- Documentos	51.591	31.744
- Hipotecarios	4.554	4.716
- Prendarios	290	290
- Personales	256.432	110.258
- Tarjetas de crédito	140.644	59.043
- Otros	10.831	6.075
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	10.078	5.521
Previsiones (Anexo J)	(22.997)	(10.400)

	31-12-2010	31-12-2009
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	35.875	85.997
- Banco Central de la República Argentina	10.038	5.308
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Anexo O)	10.950	26.745
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 4.1)	14.872	53.929
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	15	15
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	620	990
- Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	627	1.000
- Previsiones (Anexo J)	(7)	(10)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	19	19
- Otras	19	19
G. CREDITOS DIVERSOS	22.511	20.946
- Otros (Nota 4.2)	22.967	21.736
- Previsiones (Anexo J)	(456)	(790)
H. BIENES DE USO (Anexo F)	11.919	12.075
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	21	21
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	-	-
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	171	-
TOTAL DEL ACTIVO	707.755	443.760

PASIVO

	31-12-2010	31-12-2009
K. DEPOSITOS (Anexos H e I)	412.264	264.971
Sector público no financiero	91.336	60.970
Sector financiero	1.136	991
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	319.792	203.010
- Cuentas corrientes	92.354	50.851
- Cajas de ahorros	33.600	14.738
- Plazo fijo	189.861	134.088
- Otros	1.774	2.128
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2.203	1.205
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	135.330	60.827
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	50	81
- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	494	-
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	9.877	24.171
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	78.200	10.069
Otras financiaciones de entidades financieras locales (Anexo I)	77.763	10.000
Intereses devengados a pagar (Anexo I)	437	69
- Otras (Nota 4.3 y Anexo I)	46.708	26.506
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	1	-
M OBLIGACIONES DIVERSAS	44.785	21.057
- Dividendos a pagar (Nota 18)	-	3.367
- Otras (Nota 4.4)	44.785	17.690
N. PREVISIONES (Anexo J)	14.779	5.868
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	136
TOTAL DEL PASIVO	607.158	352.859
PATRIMONIO NETO	100.597	90.901
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	707.755	443.760

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31-12-2010	31-12-2009
DEUDORAS	772.071	433.768
Contingentes	193.984	59.003
- Garantías recibidas	66.570	47.073
- Cuentas contingentes deudoras por contra	127.414	11.930
De control	574.001	321.617
- Créditos clasificados irrecuperables	2.251	1.551
- Otras (Nota 4.5)	566.560	318.398
- Cuentas de control deudoras por contra	5.190	1.668
De derivados	-	500
- Permuta de tasas de interés	-	500
De actividad fiduciaria	4.086	52.648
- Fondos en Fideicomiso	4.086	52.648
ACREEDORAS	772.071	433.768
Contingentes	193.984	59.003
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D)	78.060	10.781
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	46.504	-
- Otras comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D)	2.850	1.149
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	66.570	47.073
De control	574.001	321.617
- Valores por acreditar	5.190	1.668
- Cuentas de control acreedoras por contra	568.811	319.949
De derivados	-	500
- Cuenta de derivados acreedoras por contra	-	500
De actividad fiduciaria	4.086	52.648
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	4.086	52.648

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A a L, N y O son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010	31-12-2009
A. INGRESOS FINANCIEROS	118.868	78.501
- Intereses por préstamos al sector financiero	1.592	117
- Intereses por adelantos	5.127	3.802
- Intereses por documentos	75.008	28.007
- Intereses por préstamos tarjetas de crédito	22.171	25.791
- Intereses por arrendamientos financieros	127	253
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	2
- Intereses por préstamos hipotecarios	941	670
- Intereses por préstamos prendarios	106	118
- Resultado neto de títulos públicos y privados	11.025	17.585
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	12	49
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.271	793
- Otros	1.487	1.314
B. EGRESOS FINANCIEROS	55.444	46.624
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	52	27
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	152	102
- Intereses por depósitos a plazo fijo	26.039	22.035
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	2.760	2.605
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	10.266	1.860
- Otros intereses	1.328	598
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	20	39
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	362	522
- Otros (Nota 4.6)	14.465	18.836
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	63.424	31.877
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	33.384	16.655
D. INGRESOS POR SERVICIOS	64.424	42.120
- Vinculados con operaciones activas	27.315	21.182
- Vinculados con operaciones pasivas	1.279	1.088
- Otras comisiones	572	428
- Otros (Nota 4.7)	35.258	19.422
E. EGRESOS POR SERVICIOS	13.755	8.315
- Comisiones	13.745	8.314
- Otros	10	1
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	61.956	45.670
- Gastos en personal	17.715	15.027
- Honorarios a directores y síndicos	2.617	1.497
- Otros honorarios	6.001	2.817
- Propaganda y publicidad	8	14
- Impuestos	6.429	2.462
- Otros gastos operativos	5.315	11.893
- Depreciación de bienes de uso	275	252
- Otros (Nota 4.8)	23.596	11.708
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	18.753	3.357
G. UTILIDADES DIVERSAS	29.115	16.385
- Intereses punitorios	9.042	2.496
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	4.433	1.946
- Otras (Nota 4.9)	15.640	11.943
H. PERDIDAS DIVERSAS	16.835	7.225
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	26	46
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	15.226	5.863
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	181	219
- Otras (Nota 4.10)	1.402	1.097
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	31.033	12.517
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(16.337)	(3.661)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	14.696	8.856

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A a L, N y O son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010					31-12-2009
		Reserva de Utilidades		Resultados		
Movimientos	Capital Social	Legal	Otras	no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	35.000	44.902	2.143	8.856	90.901	85.412
2. Distribución de resultados no asignados, aprobados por Asamblea General de Accionistas del 22 de abril de 2010 y 30 de abril de 2009, respectivamente:						
Reserva legal	-	1.771	-	(1.771)	-	-
Reserva especial	-	-	2.085	(2.085)	-	-
Dividendos en efectivo (1)	-	-	-	(5.000)	(5.000)	(3.367)
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	14.696	14.696	8.856
4. Saldos al cierre del ejercicio	35.000	46.673	4.228	14.696	100.597	90.901

(1) Pago autorizado por nota del BCRA de fecha 7 de junio de 2010.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31-12-2010	31-12-2009
Efectivo al Inicio del Ejercicio	50.909	27.957
Efectivo al Cierre del Ejercicio	73.855	50.909
Aumento neto del efectivo	22.946	22.952
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	2.224	(13.313)
- Préstamos	(211.035)	(76.046)
- Al sector financiero	(39.435)	(4.380)
- Al sector público no financiero	12	49
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(171.612)	(71.715)
- Otros créditos por intermediación financiera	53.632	37.240
- Créditos por arrendamientos financieros	497	621
- Depósitos	119.688	60.711
- Al sector financiero	145	(674)
- Al sector público no financiero	30.366	6.782
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	89.177	54.603
- Otras obligaciones por intermediación financiera	(2.100)	24.026
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (call)	(102)	-
- Otras (excepto las obligaciones incluídas en Actividades de Financiación)	(1.998)	24.026
Cobros vinculados con ingresos por servicios	64.424	42.120
Pagos vinculados con egresos por servicios	(13.755)	(8.315)
Gastos de administración pagados	(57.965)	(46.624)
Cobros netos por intereses punitorios	9.050	2.408
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(181)	(219)
Otros cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	14.175	4.810
(Pagos) / Cobros netos por otras Actividades Operativas	(5.659)	154
Pago del Impuesto a las Ganancias	(5.360)	(2.468)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades Operativas	(32.365)	25.105
Actividades de Inversión		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(78)	(190)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(78)	(190)
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	(3.451)	-
- Banco Central de la República Argentina	(31)	(39)
- Otros	(31)	(39)
- Banco y Organismos Internacionales	494	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	65.473	(2.717)
- Pago de dividendos	(8.367)	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las Actividades de Financiación	54.118	(2.756)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	1.271	793
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	22.946	22.952

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A a L, N y O son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

A continuación se detallan los principales criterios de exposición y valuación utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al cierre del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación “A” 5047 y complementarias, el BCRA introdujo modificaciones aplicables a partir del 1° de julio de 2010 a los criterios de valuación y exposición de arrendamientos financieros. Consecuentemente, ciertos rubros y partidas del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y de los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 fueron reclasificados por la aplicación de las mencionadas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables, sin producir ningún efecto en el patrimonio neto ni en los resultados de ejercicios anteriores.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y en un contexto de inflación o deflación los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Indice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 644/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la Comunicación “A” 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación del método de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de

no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.3. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida “Efectivo” del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes se encuentra integrada por el rubro Disponibilidades.

1.4. Criterios de valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

— Títulos públicos con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2010 y 2009 más los cupones pendientes de cobro, de corresponder. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos públicos sin cotización: Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación “A” 4898 y complementarias del BCRA, las tenencias de Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable Vto. 2013, se valuaron al mayor valor entre el valor presente difundido por el BCRA y valor contable del mes anterior (neto de la cuenta regularizadora y servicios cobrados).

Cuando el valor presente de estas tenencias es inferior al valor contable de las mismas, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER, se imputan —en forma acumulativa— a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al presente, y dicha cuenta regularizadora se desafecta con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

— Instrumentos emitidos por el BCRA - Tenencias con cotización: Las tenencias de cartera propia y las recibidas por operaciones de pase, se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al 31 de diciembre de 2009. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.)

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

i) Préstamos (sujetos a pesificación): Han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación “A” 4103 y complementarias del BCRA, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustará a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del último día hábil anterior a la fecha del pago, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos N° 762/2002 y 1242/2002, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de crédito hipotecario, prendarios, personales y otros.

ii) Depósitos y otros activos: Se aplicó el C.E.R. hasta el cierre de cada ejercicio.

e) Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por otras previsiones

Para las financiaciones se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del BCRA y con las políticas de previsionamiento de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad mantiene previsiones por las responsabilidades eventuales originadas en operaciones de cesión de cartera con responsabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y con las políticas de previsionamiento de la Entidad.

Por último, la Entidad mantiene previsiones por otras contingencias que comprenden los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

f) Otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera

f.1) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio, de corresponder.

f.2) Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f.3) Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

— Títulos de deuda de fideicomisos financieros: se valuaron de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4414 del BCRA, a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

— Certificados de participación en fideicomisos financieros: se valuaron al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados y el C.E.R. hasta el último día hábil de cada ejercicio, con el límite de su valor patrimonial proporcional. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

g) Créditos por arrendamientos financieros

Se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador, de acuerdo con la Comunicación “A” 5047 y complementarias del BCRA, neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

h) Participaciones en otras sociedades no controladas

Se valuaron a su costo de adquisición, manteniendo como límite su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

i) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera el valor recuperable.

j) Indemnizaciones por despido

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Instrumentos financieros derivados - Permuta de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2009 incluye el equivalente en pesos del valor nocional sobre el que la Entidad acordó cobrar una tasa variable y pagar una tasa fija.

l) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2. se incluyó dentro de “Ajustes al Patrimonio”.

m) Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.2.

1.5. Uso de estimaciones contables

La presentación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en períodos futuros.

2. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes determinados en concepto del impuesto a las ganancias, por 16.337 y 3.661, respectivamente, fueron superiores al impuesto a la ganancia mínima presunta a dichas fechas y se cargaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) aprobó la Resolución CD N° 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales (R.T. N° 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22), producto del acuerdo celebrado con la FACPCE para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Esos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la FACPCE hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada resolución tuvo vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006. Posteriormente, el CPCECABA, mediante las Resoluciones CD N° 42/2006, N° 34/2008, N° 85/2008, N° 25/2009 y N° 52/2009, aprobó nuevas resoluciones técnicas aplicables a los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2006 (R.T. N° 23), 1° de enero del 2009 (R.T. N° 24 y N° 25) y 1° de enero de 2011 (R.T. N° 26 y N° 27). Adicionalmente, con fecha 1° de octubre y 3 de diciembre de 2010 la FACPCE aprobó las R.T. N° 28 y 29, respectivamente, las cuales, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran pendientes de aprobación por parte del CPCECABA.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del BCRA. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

— Normas de valuación:

— Títulos públicos - Tenencias sin cotización: Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene imputados en el rubro “Títulos Públicos - Sin Cotización” Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2013 por 1.377 y 1.782, respectivamente, valuados según lo mencionado en la nota 1.4.b). De acuerdo con las normas contables profesionales, dichos títulos deben valuarse a su valor corriente. De haberse valuado las mencionadas tenencias a su valor corriente al inicio del ejercicio anterior los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 hubieran disminuido en 276, no existiendo diferencias significativas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

— Swap de tasas: Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantenía registrados contratos de permuta de tasa de interés (swaps) de acuerdo con lo establecido por las normas contables del BCRA, según lo mencionado en la nota 1.4.k) por 500. De acuerdo con las normas contables profesionales, la medición de los instrumentos financieros derivados debe efectuarse a su valor neto de realización en caso de que tuvieran valor de cotización, o en su ausencia, utilizando modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación. De aplicarse las normas mencionadas, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad debería haber registrado un pasivo por 12, mientras que los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 no hubieran sufrido variaciones significativas.

— Impuesto a las Ganancias: La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, hubiera correspondido registrar un activo adicional de 6.793 y 798, respectivamente. Adicionalmente, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se hubieran incrementado y disminuido en 5.995 y 623, respectivamente.

De haberse aplicado las normas contables profesionales el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 hubiera aumentado en aproximadamente 6.793 y 786, respectivamente; mientras que los resultados de los ejercicios finalizados en las fechas mencionadas hubieran aumentado y disminuido en aproximadamente 6.007 y 911, respectivamente.

— Aspectos de exposición:

— La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles.

— La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, las partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

— La Entidad no ha clasificado los resultados en ordinarios y extraordinarios, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

— Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y sobre las partidas del estado de resultados, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

— La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por el BCRA, la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2010, y 2009, la composición de los conceptos “Diversos/as” u “Otros/as” con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

	31-12-2010	31-12-2009
4.1) O.C.I.F. – Otros no comprendidos en las normas de Clasificación de deudores		
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	7.943	2.858
Certificados de participación en fideicomisos financieros pendientes de colocación	5.650	16.764
Certificados de participación en fideicomisos financieros emitidos	1.279	34.307
	14.872	53.929
4.2) Créditos diversos – Otros		
Deudores Varios	17.531	18.515
Anticipo de impuestos	3.014	1.129
Depósitos en garantía	2.369	2.090
Anticipos al personal	48	-
Alquileres a cobrar	5	2
	22.967	21.736
4.3) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Obligaciones por financiación de compras	20.838	9.641
Diversas sujetas a efectivo mínimo	13.862	12.071
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	11.999	4.787
Diversas	9	7
	46.708	26.506
4.4) Obligaciones diversas – Otras		
Impuestos a pagar	38.079	14.667
Acreedores varios	5.184	2.561
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.255	462
Cobros recibidos por adelantado	267	-
	44.785	17.690

	31-12-2010	31-12-2009
4.5) Cuentas de orden deudoras – De control – Otras		
Valores en custodia	547.901	314.987
Valores por debitar	18.659	3.411
	566.560	318.398
4.6) Egresos financieros – Otros		
Impuestos a los ingresos brutos	10.778	7.246
Descuentos cedidos por fideicomisos	3.243	11.166
Primas por pases pasivos con el sector financiero	430	417
Resultados por permutas de tasas	14	7
	14.465	18.836
4.7) Ingresos por servicios – Otros		
Comisiones y descuentos de tarjetas de crédito	24.739	19.278
Comisiones diversas	10.325	-
Alquileres de cajas de seguridad	194	144
	35.258	19.422
4.8) Gastos de administración – Otros		
Servicio de transporte de caudales	9.122	-
Franqueo de tarjetas de crédito	4.094	2.680
Honorarios Administradoras de tarjetas de crédito	3.751	3.098
Informes de consumo	2.710	1.816
Gastos diversos	1.619	1.188
Desarrollo de tarjetas de crédito	1.478	1.456
Suscripciones y cuotas	514	325
Otros	308	1.145
	23.596	11.708
4.9) Utilidades diversas – Otras		
Venta de cartera	14.205	3.291
Comisiones diversas	262	7.517
Alquileres	858	727
Otras	315	408
	15.640	11.943
4.10) Pérdidas diversas – Otras		
Gastos por fideicomisos	755	-
Gastos judiciales	630	1.011
Donaciones	6	4
Otras	11	82
	1.402	1.097

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la CNV en su Resolución N° 368/01 y complementarias.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY N° 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades vinculadas y partes relacionadas, son los siguientes:

	31-12-2010	31-12-2009
Activo – Préstamos	4.539	6.223
- Frávega S.A.C.I e I.	4	7
- Lorfin S.A.	4.527	6.214
- Rudy Air S.A.	8	1
- Electrofueguina S.A.	-	1
Activo - Créditos diversos	1.851	2.561
- Frávega S.A.C.I e I.	1.851	2.561
Pasivo - Depósitos	51.299	3.813
Pasivo - Otras obligaciones por intermediación financiera	11.921	2.491
- Frávega S.A.C.I e I.	10.293	2.304
- Lorfin S.A.	1.628	187
Pasivo - Obligaciones diversas	2.426	787
- Frávega S.A.C.I e I.	2.009	376
- Lorfin S.A.	417	411
Cuentas de Orden - Otras comprendidas en las normas de clasificación de Deudores	2.380	821
Resultados - Ingresos Financieros	1.398	1.169
- Frávega S.A.C.I e I.	357	407
- Lorfin S.A.	778	514
- Electrofueguina S.A.	249	216
- Otros	14	32
Resultados - Egresos Financieros	(356)	(249)
- Frávega S.A.C.I e I.	(96)	(23)
- Lorfin S.A.	(50)	(29)
- Electrofueguina S.A.	(4)	(54)
- Frali S.A.	(145)	-
- Barrio Septiembre S.A.	(48)	(77)
- Otros	(13)	(66)
Resultados - Ingresos por Servicios	4.685	-
- Frávega S.A.C.I e I.	4.685	-
Resultados - Egresos por Servicios	(9.268)	(3.335)
- Frávega S.A.C.I e I.	(9.268)	(3.335)
Resultados - Gastos de administración	(4.080)	(4.080)
- Lorfin S.A.	(4.080)	(4.080)
Resultados - Utilidades diversas	1.117	945
- Frávega S.A.C.I e I.	1.117	945

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 120, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original; b) las imposiciones que ofrezcan incentivos o retribuciones diferentes de la tasa de interés y, en su caso, al importe devengado por aplicación del “CER”, cualquiera sea la denominación o modalidad que adopten; c) los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el BCRA; d) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; e) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el BCRA; f) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; g) Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

8. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Programa Consubond Fideicomiso Financiero

El 23 de septiembre de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de deuda en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la CNV. El programa de hasta un monto de US$ 80.000, que fue ampliado a US$ 200.000 por decisión del Directorio de fecha 13 de noviembre de 1997 y aprobado por la CNV mediante resolución Nº 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998, se denomina “CONSUBOND - FIDEICOMISO FINANCIERO” y se emite en distintas series. El 16 de julio de 2001, el mencionado programa fue prorrogado y modificado por el Directorio de la Entidad y aprobado por la CNV mediante Resolución Nº 13.969 de fecha 9 de octubre de 2001. El 23 de mayo de 2005, el Directorio de la Entidad prorrogó y modificó en forma extensiva el mencionado programa, el cual fue aprobado por la CNV mediante Resolución Nº 15.171 de fecha 8 de septiembre de 2005, hasta un valor nominal de 400.000. El 15 de junio de 2010, el mencionado programa fue prorrogado y modificado por el Directorio de la Entidad.

El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales en pesos otorgados por la Entidad. A partir de la emisión del Fideicomiso Financiero Consubond Serie XVIII, se designó a Banco de Valores S.A. como fiduciario de los fideicomisos.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2010 cuyo fiduciante es la Entidad es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Plazo de duración aproximado
Serie LV	01-12-07	49.473	2 años
Serie LVI	01-01-08	72.958	2 años
Serie LVII	01-02-08	42.751	2 años
Serie LVIII	01-03-08	40.576	2 años
Serie LIX	01-04-08	22.033	2 años
Serie LX	01-05-08	37.256	2 años
Serie LXI	01-06-08	34.856	2 años
Serie LXII	01-07-08	79.524	2 años
Serie LXIII	01-09-08	36.685	2 años
Serie LXIV	01-10-08	40.504	2 años
Serie LXV	01-12-08	43.277	2 años
Serie LXVI	01-01-09	46.842	2 años
Serie LXVII	01-02-09	32.885	2 años
Serie LXVIII	01-03-09	20.021	2 años
Serie LXIX	01-04-09	24.901	2 años
Serie LXX	01-05-09	35.841	2 años
Serie LXXI	01-06-09	33.427	2 años
Serie LXXII	01-08-09	29.447	2 años
Serie LXXIII	01-10-09	56.665	2 años
Serie LXXIV	01-12-09	72.103	2 años
Serie LXXV	01-01-10	38.884	2 años
Serie LXXVI	01-03-10	45.310	2 años
Serie LXXVII	03-06-10	70.582	2 años
Serie LXXVIII	24-08-10	61.028	2 años
Privado Sáenz V	01-12-09	6.946	1 año

— Programa Consubond II Fideicomiso Financiero

El Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un nuevo Programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de deuda en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley

Nº 24.441 y las normas de la CNV denominado Programa Global de Valores Fiduciarios Consubond II, en reemplazo del Programa Consubond. El programa de hasta un monto de 400.000 iniciará la numeración de las series a partir de la Serie LXXIX. El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales en pesos otorgados por la Entidad, designándose a Banco de Valores S.A. como fiduciario de los fideicomisos, el cual fue aprobado por la CNV mediante resolución Nº 16.449.

El detalle de fideicomiso emitido y vigente al 31 de diciembre de 2010 cuyo fiduciante es la Entidad es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Plazo de duración aproximado
Serie LXXIX	13-12-10	77.231	2 años

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene registrados en el rubro O.C.I.F. – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores, valores fiduciarios en proceso de securitización correspondientes a Fideicomiso Financiero CONSUBOND SERIE LXXX por 40.664 netos de 35.014 en concepto de Underwriting. A la fecha de emisión de los presentes estados contables este fideicomiso no ha sido colocado.

— Programa Global Sáenz

El 17 de agosto de 2004 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global de valores Fiduciarios en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la CNV. El programa de hasta un monto de 50.000 o su equivalente en otras monedas, tendrá por objeto titulizar toda clase de activos financieros, y en especial créditos personales otorgados por el Banco o por una entidad financiera o por una sociedad inscripta en el Registro de Fiduciarios de la CNV distintos de los incluidos en los Fideicomisos Financieros CONSUBOND, actuando el Banco como organizador, no designándose el fiduciario hasta la constitución de cada fideicomiso bajo el programa. Por medio de la resolución N° 15.392/06 del día 23 de mayo de 2006 la CNV autorizó la ampliación del programa a 120.000. Con fecha 5 de octubre de 2006 y mediante resolución N° 15.482 la CNV autorizó la ampliación del programa a 300.000. Adicionalmente, con fecha 26 de junio de 2008 y mediante resolución Nº 15.907, la CNV autorizó la ampliación del programa a 400.000. Finalmente, con fecha 28 de septiembre de 2009, y en cumplimiento de la Resolución General N° 552/09 de la CNV, el Directorio de la Entidad resolvió la prórroga y modificación del mencionado programa designándose como fiduciario a Banco de Valores S.A., la cual fue aprobada por la CNV mediante Resolución Nº 16.263 de fecha 20 de enero de 2010. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la última serie emitida bajo este programa se encuentra en proceso de liquidación.

— Fideicomiso Financiero Privado Banco Sáenz VI

El 21 de mayo de 2010, el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Fideicomiso Financiero Privado, en los términos de la Ley Nº 24.441, por un valor nominal inicial de hasta 7.000 integrado por préstamos de tarjetas de crédito en pesos otorgados por la Entidad, admitiéndose la cesión periódica de lotes bajo la modalidad de revolving. Con fecha 29 de junio de 2010, Banco Sáenz S.A. (Fiduciante) y Banco de Servicios y Transacciones S.A. (Fiduciario) suscribieron un contrato privado de constitución del fideicomiso financiero Banco Sáenz VI. Este contrato, por medio del cual se constituye dicho fideicomiso financiero, establece los términos y condiciones generales de la emisión del mencionado instrumento, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos. Con fecha 29 de junio de 2010, el Fiduciario emitió Valores Fiduciarios por un valor nominal de 3.902 con un plazo promedio aproximado de duración de 180 días. El 23 de diciembre de 2010 la Entidad realizó la transferencia de créditos al Fiduciario, correspondiente al segundo lote de la metodología de revolving del fideicomiso mencionado, por un valor nominal de 2.456 con un plazo promedio aproximado de duración de 180 días.

— Fideicomiso Financiero Privado Banco Sáenz VII

El 18 de agosto de 2010, el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Fideicomiso Financiero Privado, en los términos de la Ley Nº 24.441, por un valor nominal inicial de hasta 15.000 integrado por préstamos de consumo en pesos con atraso superior a 120 días otorgados por la Entidad, admitiéndose la cesión periódica de lotes bajo la modalidad de revolving. Con fecha 30 de septiembre de 2010, Banco Sáenz S.A. (Fiduciante) y Banco de Servicios y Transacciones S.A. (Fiduciario) suscribieron un contrato privado de constitución del fideicomiso financiero Banco Sáenz VII. Este contrato, por medio del cual se constituye dicho fideicomiso financiero, establece los términos y condiciones generales de la emisión del mencionado instrumento, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos. Con fecha 30 de septiembre de 2010 el Fiduciario emitió Valores Fiduciarios por un valor nominal de 7.087 con un plazo promedio aproximado de duración de 180 días.

— Fideicomiso Financiero Lorfin Privado I

Con fecha 3 de marzo de 2008, Banco Sáenz S.A. (Fiduciario) y Lorfin S.A. (Fiduciante) firmaron un contrato privado de constitución del fideicomiso financiero Lorfin Privado I, en los términos de la Ley Nº 24.441. Este contrato, por medio del cual se constituye el fideicomiso financiero mencionado, establece los términos y condiciones generales de la emisión del mencionado instrumento, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos. El Fiduciario emitió Valores Fiduciarios por un valor nominal de 28.245 con un plazo promedio aproximado de duración de dos años. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mencionado fideicomiso financiero ha sido liquidado.

— Fideicomiso Financiero Frávega Privado I

Con fecha 26 de mayo de 2008, Banco Sáenz S.A. (Fiduciario) y — Frávega S.A.C.I e I. (Fiduciante) firmaron un contrato privado de constitución del Fideicomiso Financiero Frávega Privado I , en los términos de la Ley Nº 24.441. Este contrato, por medio del cual se constituye dicho fideicomiso financiero, establece los términos y condiciones generales de la emisión del mencionado instrumento, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos. El Fiduciario emitió Valores Fiduciarios por un valor nominal de 19.616 con un plazo promedio aproximado de duración de dos años. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mencionado fideicomiso financiero ha sido liquidado.

— Fideicomiso Financiero Lorfin Créditos

Con fechas 15 de mayo, 16 de junio y 13 de julio de 2009, Banco Sáenz S.A. (Fiduciario) y Lorfin S.A. (Fiduciante) firmaron sendos contratos privados de constitución de los Fideicomisos Financieros Lorfin Créditos (Series I, II, II), en los términos de la Ley Nº 24.441. Estos contratos, por medio de los cuales se constituyeron dichos fideicomisos financieros, establecen los términos y condiciones generales de la emisión de los mencionados instrumentos, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución de cada fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos. Los activos subyacentes de los mencionados fideicomisos ascienden a 4.086 y se encuentran registrados en la cuenta Fondos en fideicomisos del rubro “Cuentas de orden de actividad fiduciaria (deudoras)”.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2010 cuyo fiduciario es la Entidad es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Plazo de duración aproximado
Lorfin Créditos I	15-05-09	40.785	2 años
Lorfin Créditos II	16-06-09	33.815	2 años
Lorfin Créditos III	13-07-09	30.562	2 años

— Programa Global Patagonia Asset Backed Securities

Con fecha 10 de junio de 2010, el Directorio de la Entidad resolvió la constitución junto a Banco Patagonia S.A. de un Programa Global de Valores Fiduciarios en los términos de la Ley N° 24.441 y las norma de la CNV. El programa de hasta un monto de 800.000 o su equivalente en otras monedas, tendrá por objeto titulizar toda clase de activos financieros actuando la Entidad como Fiduciante y/o Administrador y/o Agente de cobro, designándose como fiduciario a Banco Patagonia S.A. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se han emitido fideicomisos bajo este programa.

La Entidad, en su función de Administrador, mantiene contabilizado en el rubro “Depósitos – Cuentas Corrientes”, recaudaciones por un total de 7.394 y 10.661 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, las cuales transfiere a los respectivos Fiduciarios en los plazos establecidos en los prospectos de cada una de las series emitidas.

9. ACCIONES LEGALES - RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPOSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria que el país presentó en los últimos meses del año 2001, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el

Estado Nacional y el BCRA y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el BCRA.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa “San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo”, estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

La Entidad, con fecha 2 de febrero de 2004, presentó ante el Ministerio de Economía y Presidencia de la Nación un recurso administrativo tendiente a obtener una compensación oficial por el daño ocasionado por las medidas cautelares efectivamente satisfechas por la Entidad, dejando expedita la vía para cubrir futuros daños por nuevas medidas cautelares.

Posteriormente, con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación al caso “Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo” emitió un fallo en el cual declaró procedente el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, el BCRA, el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., revocando la sentencia recurrida y rechazando la demanda de amparo, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida, declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Massa Juan Agustin c/ Estado Nacional y otro s/ Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el C.E.R. hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora deposito en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Posteriormente, con fecha 28 de agosto de 2007, en el marco de otra causa iniciada por un depositante contra el Estado Nacional, la Corte Suprema de Justicia de la Nación clarificó el tratamiento a otorgarle a los pagos que ya hubieren efectuado las entidades financieras a los depositantes por orden de tribunales inferiores. En tal sentido, los importes abonados que deben ser imputados como pago a cuenta de lo adeudado a los depositantes, deben ser considerados según la proporción que tales sumas representaban en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares estadounidenses, tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

Al 31 de diciembre de 2010, las sumas involucradas en medidas cautelares (juicios de amparo) cursados contra la Entidad ascienden a aproximadamente 10.534. De dicho importe, la Entidad pagó 10.214 a dólar libre, existiendo un saldo de 320 pendientes de pago.

De acuerdo con la Comunicación “A” 3916, de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad activó en el rubro “Bienes Intangibles” la suma de 4.245 correspondiente a las diferencias resultantes entre el cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto N° 214/2002 y complementarias. Dicho monto se encuentra totalmente amortizado.

El Directorio de la Entidad entiende que en modo alguno implica consentir con la validez de las normas respectivas, haciéndose expresa reserva de derechos para reclamar judicialmente los daños y perjuicios, pérdidas e intereses que dichas decisiones causaron a la Entidad en razón de no existir compensación alguna establecida al efecto por el Estado Nacional al día de la fecha, en un todo de

acuerdo y ratificando la presentación realizada el 3 de febrero de 2004 por la Asociación de Bancos Argentinos ante las autorizadas nacionales.

La Entidad ha evaluado el impacto de la sentencia de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco de que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene registrados Bonos de consolidación de Deuda Previsional 4ta serie, Bonos del Gobierno Nacional 2012 y 2013, en los rubros “Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término” por 10.950 valuados según el criterio descripto en la nota 1.4.f.2). Esta posición fue constituida sin fines de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene registrados Bonos de Gobierno Nacional 2012, 2013 y 2015 en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término” por 26.745, valuados según el criterio descripto en la nota 1.4.f.2). Esta posición fue constituida sin fines de cobertura.

Los resultados generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pases activos y pasivos, se imputaron en “Otros Ingresos Financieros” y “Otros Egresos Financieros”, por un total de 1.487 y 430, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 1.314 y 417 respectivamente, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene registrados en el rubro “Cuentas de Orden Deudoras de Derivados” operaciones de permuta de tasas de interés por 500, valuados según el criterio descripto en la nota 1.4.k) con vencimiento el 30 de junio de 2010. Los resultados generados por dichas operaciones al 31 de diciembre de 2010 se imputaron en el rubro “Otros Egresos Financieros” por 14.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS RELACIONES TECNICAS

Durante los meses de enero a marzo y octubre de 2008 la Entidad registró excesos diarios en los límites establecidos en la Comunicación “A” 2140 del BCRA y complementarias.

A partir del mes de julio de 2007 la Entidad incrementó el concepto “INC” de la posición de capitales mínimos por 4.073, como consecuencia de incumplimientos generados por excesos en la relación técnica de graduación del crédito de ciertos deudores por la cantidad de períodos en que se generaron dichos incumplimientos. A partir de julio de 2008 el concepto “INC” de la posición de capitales mínimos se redujo a 1.997. Finalmente, a partir de marzo de 2009, el mencionado incremento dejó de ser aplicable.

Con fecha 7 de abril de 2010, la Entidad recibió el Informe Final por parte del BCRA con las conclusiones de la inspección llevada a cabo por dicho organismo conforme al sistema CAMELBIG con fecha de estudio 30 de junio de 2009. Dicho informe concluyó sin observaciones significativas sobre las cuestiones referidas en los párrafos precedentes.

12. DETALLE DE INTEGRACION DEL EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por las normas del BCRA, a continuación se detallan los conceptos y saldos al 31 de diciembre de 2010 computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo mínimo:

	31-12-2010	
Concepto	Pesos	Moneda Extranjera
Disponibilidades:	56.210	19.681
— Efectivo	14.170	17.542
— Saldos en cuentas en el BCRA	32.002	2.139
Otros créditos por intermediación financiera:	10.038	-
— Cuentas especiales de garantía en el BCRA	10.038	-

13. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a 35.000, el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la IGJ.

14. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro “Préstamos” incluye al 31 de diciembre de 2010, operaciones de tarjetas de crédito constituidas en garantía de financiaciones recibidas por la Entidad por 46.504.

El rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina” incluye al 31 de diciembre de 2010 y 2009 depósitos en cuentas especiales del BCRA utilizados como garantías de las cámaras compensadoras de cheques y emisoras de tarjetas de crédito por 10.038 y 5.308, respectivamente.

El rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” contiene al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Valores Fiduciarios en proceso de securitización por 5.650 y 16.764, respectivamente.

El rubro “Créditos diversos” incluye al 31 de diciembre de 2010 y 2009, depósitos en garantía a favor de entidades administradoras de tarjetas de crédito por 2.369 y 2.090, respectivamente. Adicionalmente, dicho rubro incluye fondos de liquidez de Fideicomisos Financieros por 2.355 y 2.380 a dichas fechas, respectivamente. Finalmente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluye embargos recibidos de la Municipalidad de Merlo y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 1.260 y 6.008, y 1.260 y 2.802, respectivamente.

15. RECLAMOS IMPOSITIVOS

Impuesto de sellos

Con fecha 11 de enero de 2007, la Secretaria de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas (DGR) de la Provincia de Salta procedió a dar vista de la liquidación del Impuesto a los Sellos sobre la cesión de los créditos otorgados por la Entidad en la Provincia de Salta por considerar que dicha cesión, generada en transacciones de fideicomisos, constituía un contrato oneroso con efectos económicos en dicha provincia.

Con fecha 27 de diciembre de 2007, el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta mediante Resolución N° 3, revocó las liquidaciones efectuadas por la Dirección General de Rentas de dicha provincia por entender que la misma contraviene a normas legales vigentes, liberando así de toda responsabilidad a los fideicomisos. Dentro de los considerandos de la mencionada resolución se establece que, de considerarse los contratos formalizados entre fiduciante y fiduciario alcanzados por el Impuesto de Sellos, serían éstos últimos quienes eventualmente deberían abonar el tributo en cuestión.

A partir de abril de 2008, la DGR de la Provincia de Salta procedió a correr nuevas vistas dirigidas a la Entidad en su carácter de fiduciante de los Fideicomisos Financieros Consubond, manteniendo la determinación de impuestos notificada originalmente a dichos fideicomisos más la actualización de los intereses correspondientes. Igual requerimiento le fue remitido al fiduciario de los mencionados fideicomisos. A su vez, la Entidad, procedió a realizar el descargo de dichas vistas. Con fecha 7 de octubre de 2008 la DGR rechazó algunos descargos presentados y otorgó la posibilidad de interponer recurso jerárquico directo ante el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Adicionalmente, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones procedió a dar vista de la liquidación del Impuesto a los Sellos sobre el contrato de los Fideicomisos Financieros Consubond XIX a LXX, presumiendo la existencia de efectos en la mencionada provincia.

En este sentido, la sociedad fiduciaria, junto con sus asesores legales e impositivos, presentó el descargo correspondiente contra dicha liquidación, por considerar que el reclamo presentado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones es improcedente.

De acuerdo con la opinión de los asesores de la Entidad, el caso genera razonables expectativas para obtener en última instancia una sentencia favorable en sede judicial. En consecuencia, no se ha registrado monto alguno por dicho reclamo a la espera de una resolución definitiva.

Impuesto a los Ingresos Brutos

— Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con fecha 9 de febrero de 2007, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizó una determinación de oficio por el Impuesto a los Ingresos Brutos con relación a los períodos 2002 y 2003, y sus respectivos intereses y multas, alcanzando la suma de 5.851. Dicho reclamo se refería a ciertas diferencias en el impuesto determinado en relación con: (i) la pérdida por pesificación asimétrica, (ii) la valuación del Bono Compensador, (iii) la deducción de las comisiones por originación de créditos y (iv) la computabilidad de los aportes por garantía de depósitos; habiendo la Entidad recibido un embargo de la AGIP por 2.802.

La Entidad realizó la contestación de la determinación, y habiéndose rechazado la misma, interpuso Recurso de Reconsideración, y posteriormente Recurso Jerárquico, denegado este último con fecha 24 de julio de 2009, mediante Resolución 473-AGIP-2009.

Con fecha 24 de agosto de 2009, la Entidad presentó solicitud de acogimiento al Plan de Facilidades de Pago según Resolución M.H. 1489/09 (CGBA). El importe que ha solicitado cancelar bajo el citado régimen es de 3.557 y su pago se realizaría en 120 cuotas mensuales con un pago adelantado del 35% del monto.

Con fecha 26 de octubre de 2009, la Entidad presentó una acción ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de solicitar la repetición de las sumas que se ingresen de conformidad con el régimen de facilidades de pago.

Posteriormente, durante el mes de febrero de 2010 la Entidad recibió un nuevo embargo por la parte de la AGIP por 3.206.

Durante el mismo mes, la Entidad efectuó nuevas presentaciones judiciales interponiendo recursos de reposición y promoviendo incidentes de sustitución sobre los embargos sufridos.

Finalmente, con fecha 4 de octubre de 2010 la Entidad presentó un escrito de ratificación, acogimiento y solicitud de transferencia de fondos, aceptando la dación en pago de la suma de 2.155 más honorarios, en concepto de acogimiento al régimen establecido por la Ley Nº 3461, y solicitando el saldo restante del embargo producido oportunamente. Con fecha 24 de enero de 2011 se hizo efectiva la devolución de los fondos restantes mediante acreditación en la cuenta que la Entidad mantiene abierta en el BCRA.

Adicionalmente, la Entidad interpuso un recurso de revisión sobre ciertas posiciones asumidas por el organismo fiscal en la determinación del impuesto, reservándose el derecho a repetir sobre los importes que resulten de la mencionada revisión.

— Provincia de Buenos Aires

Con fecha 25 de octubre de 2006, 27 de octubre de 2008 y 13 de agosto de 2009, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires realizó procedimientos determinativos y sumariales por el Impuesto a los Ingresos Brutos con relación a los períodos 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente, y sus correspondientes intereses y multas. Dicho reclamo se refería a ciertas diferencias en la atribución de los ingresos de operaciones celebradas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la no admisión de deducciones por las comisiones pagadas por originación de créditos.

Con fecha 2 de octubre de 2009, la Entidad presentó solicitud de acogimiento al Régimen de Regularización. El importe que se solicitó cancelar bajo el citado régimen de 1.661, ha sido pagado en su totalidad con anterioridad al 31 de diciembre de 2009.

Finalmente, con fecha 15 de septiembre de 2010, la Entidad se acogió a la moratoria por los conceptos no incluidos en el párrafo precedente, de acuerdo con las resoluciones 57/2010, 58/2010, 59/2010 y 60/2010 de dicho agente recaudador, cancelándose el total de 2.623.

Habiéndose agotado la instancias administrativas, la Entidad se encuentra estudiando la presentación del caso ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitar la repetición de las sumas abonadas.

Tasas Municipales

Las Municipalidades de la Ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, han realizado determinaciones de oficio en referencia a la Tasa “Inspección de Seguridad e Higiene” con relación a los períodos 2002 a 2008 y 2005 a 2007, respectivamente, y sus correspondientes intereses y multas. Dichos reclamos se relacionan con la falta de inscripción de la Entidad como responsable sobre los mencionados gravámenes, por interpretar que la obligación se origina en las operaciones canalizadas a través de las sucursales de Frávega S.A.C.I e I. en dichos municipios.

Motivo de los reclamos mencionados precedentemente, la Entidad recibió embargos contra sus cuentas por 1.260 y 692, correspondientes a las dependencias de Merlo y Paraná, respectivamente.

En respuesta a las determinaciones realizadas, la Entidad ha realizado sendas presentaciones a fin de manifestar la oposición a las determinaciones municipales, instancias que se encuentran en el ámbito judicial correspondiente a cada una de las mencionadas jurisdicciones.

De acuerdo con la opinión de los asesores de la Entidad, se estima que no existirán efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los mencionados reclamos.

16. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Obligaciones Negociables Simples de Corto Plazo

Con fecha 3 de diciembre de 2009, la Asamblea de Accionistas de la Entidad autorizó un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Corto Plazo en los términos de la Ley Nº 23.576 y las normas de la CNV, conforme al régimen especial vigente para valores de deuda de corto plazo, por un monto máximo en circulación en cualquier momento del programa de hasta 80.000 o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 25 de febrero de 2010, la CNV autorizó la oferta pública de las mencionadas obligaciones negociables. Con fecha 30 de marzo de 2010, las mismas fueron colocadas en el mercado a un precio de emisión neto de gastos de 34.700.

Conforme a lo establecido en el Suplemento de Precio y sus adendas de fechas 18 y 19 de marzo de 2010, respectivamente, el capital que asciende a 35.000, se pagará en tres cuotas consecutivas de la siguiente forma: 30% del capital en la primera fecha de pago de servicios, 30% del capital en la segunda fecha de pago de servicios y el 40% restante en la tercera fecha de pago de servicios. Las Obligaciones Negociables devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 3,40%.

Con fecha 26 de octubre, 25 de noviembre y 24 de diciembre de 2010, la Entidad ha procedido a la cancelación del primer, segundo y tercer servicio de deuda por un total de 13.206, 10.786 y 14.159, respectivamente; habiéndose cancelado el programa en forma completa.

Obligaciones Negociables Simples

Con fecha 14 de septiembre de 2010, la Asamblea de Accionistas de la Entidad autorizó un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples en los términos de la Ley Nro. 23.576 y las normas de la CNV, por un monto máximo de capital en circulación, bajo la modalidad de revolving, durante la vigencia del Programa Global de hasta 100.000 o su equivalente en otras monedas, para ser ofrecidas y colocadas públicamente en la Argentina de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.811 y demás disposiciones concordantes, con cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y eventualmente otros mercados bursátiles o extrabursátiles de nuestro país.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, la CNV autorizó la oferta pública de las mencionadas obligaciones negociables. Con fecha 20 de enero de 2011, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie I del mencionado programa global, a un precio de emisión neto de gastos de 40.610.

Conforme a lo establecido en el Suplemento de Precio y sus adendas de fechas 7 y 12 de enero de 2011, respectivamente, el capital que asciende a 41.100, se pagará en tres cuotas iguales a los 15, 18 y 21 meses contados desde la fecha de emisión. Las obligaciones negociables devengarán una tasa nominal anual variable sobre saldos pendientes de pago equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 4,75%, con un mínimo de 13% nominal anual.

17. GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Estructura y Organización

La Entidad mantiene estructurado un proceso de evaluación de riesgos relevantes, donde se consideran los factores y situaciones de riesgos, los lineamientos y políticas de la Dirección para su cobertura y el establecimiento de límites máximos de exposición a riesgos relevantes.

Este enfoque de riesgos es aprobado por el Directorio y comunicado a través de la fijación de políticas y objetivos anuales. Su cumplimiento es monitoreado por los comités pertinentes y, en forma trimestral, por el Directorio, formalizándolo en actas. Con el objetivo de reforzar ese enfoque de riesgos, la Entidad ha adoptado como política, que al menos un miembro del Directorio participe activamente en los comités a efectos de verificar su adecuado tratamiento.

Funcionan regularmente Comités de Prevención de Lavado de Dinero, de Auditoría Interna, de Créditos, de Fideicomisos, de Tecnología Informática, de Administración y Balance, ALCO, Financiero, Comercial, de Operaciones, de Riesgos y de Consumo.

En especial, la Entidad refleja en su evaluación los riesgos de capitales, de créditos, de rentabilidad, de mercado, de liquidez y operacional.

Adicionalmente, en ese proceso de evaluación de riesgos, la Entidad considera la seguridad que obtiene a través de su control interno y de los procesos gerenciales establecidos para identificar, mitigar y controlar sus riesgos.

A continuación se detallan los aspectos relevantes, considerados en la evaluación de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Riesgo de Capitales

La Entidad considera por riesgo de capitales, que el nivel de capital integrado sea suficiente para cubrir el crecimiento de sus negocios y soportar pérdidas no previstas. En tal sentido es política de la Entidad, mantener un excedente mínimo del 100% sobre el capital exigido por las regulaciones, el cual es monitoreado mensualmente por el Comité de administración y balance y trimestralmente por el Directorio.

Riesgo de Crédito

La Entidad considera por riesgo de crédito, principalmente, el recupero de activos. La Entidad establece límites totales por segmento de negocios (mayorista y minorista) y dentro de cada uno, límites por clientes y por productos, mecanismos de aprobación de excepciones, nivel y calidad de garantías exigidas e informes mensuales de monitoreo. Además, con el fin de evitar concentraciones de riesgos, sus políticas y procedimientos incluyen pautas específicas tendientes a mantener una cartera diversificada. Por lo tanto, las concentraciones identificadas de riesgos crediticios, se controlan y administran en consecuencia. Este proceso es monitoreado en los respectivos comités (comercial, consumo y créditos) y trimestralmente por el Directorio.

Riesgo de Rentabilidad

La Entidad considera por riesgo de rentabilidad, el establecimiento de una adecuada relación entre los riesgos asumidos y la rentabilidad obtenida en cada negocio. Adicionalmente, evalúa que la generación de negocios y su rentabilidad, esté balanceada entre banca mayorista y minorista, monitoreando los aspectos específicos en el Comité de administración y balance y trimestralmente por el Directorio. También se analizan escenarios de sensibilidad, para evaluar impactos negativos o positivos en las estimaciones efectuadas.

Riesgo de Mercado

La Entidad considera por riesgo de mercado, el impacto adverso que puede provocar en sus negocios, el cambio de los precios relativos, afectando el valor de sus activos y pasivos. Al respecto es política de la Entidad no asumir riesgos especulativos en operaciones de mercado, estableciendo límites preestablecidos para descalces de tasas y moneda como así también la colocación sistemática de fideicomisos, los cuales son monitoreados mensualmente por el Comité ALCO y trimestralmente por el Directorio.

Riesgo de Liquidez

La Entidad considera por riesgo de liquidez, las dificultades que puede tener en su funcionamiento, para obtener los fondos necesarios para cubrir los vencimientos de los pasivos a un costo razonable. Al respecto se establecen límites máximos de descalces de plazos, plazos promedios máximos de colocación en activos, plazos promedios mínimos, montos máximos y niveles de concentración de captación de depósitos a la vista

y a plazos, fuentes adicionales de liquidez como reserva, políticas para la captación de fondos en el mercado de capitales (fideicomisos) y políticas de liquidez y planes de contingencia para escenarios de estrés, los cuales son monitoreados mensualmente por los comités financiero, de fideicomisos y ALCO y trimestralmente por el Directorio.

Seguridad Obtenida del Control Interno y Procesos Gerenciales

Como parte del proceso de evaluación de riesgos, la Entidad auto-evalúa en que medida obtiene seguridad de sus procesos de control y gerenciamiento. En el proceso de control interno evalúa si los riesgos relevantes han sido adecuadamente identificados y evaluados, si los procesos de información son eficientes, razonables y oportunos, si la infraestructura es la adecuada y si los procesos de auditoría interna, externa y de prevención de lavado de dinero son satisfactorios. En el proceso de gerenciamiento la Entidad evalúa la estructura organizacional, el planeamiento, los recursos humanos y el cumplimiento legal y normativo. La Entidad tiene un personal altamente profesionalizado y con gran conocimiento del negocio bancario y del mercado, en donde se desempeña. Este nivel también está integrado por Directores, que supervisan personalmente las áreas más sensitivas, trabajando en forma mancomunada con el personal.

Con el objetivo de reforzar el proceso de identificación y control de riesgos concordante con los lineamientos de Basilea II, el Directorio constituyó un comité, que centraliza los procesos pertinentes de la estrategia de riesgos.

Riesgo Operacional

La Entidad considera por riesgo operacional, las pérdidas materiales que pudiera sufrir por una falta de adecuación o fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos. En línea con los requerimientos establecidos por el BCRA, la Entidad viene desarrollando un Plan Director de Adaptación a Basilea II contemplando los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesto su balance. La Entidad tiene definida su estructura organizativa y funcional, así como los principales conceptos, criterios y definiciones necesarias para la realización de una gestión íntegra y coherente del Riesgo Operacional.

Asimismo, durante el ejercicio la Entidad implementó, de acuerdo al cronograma requerido por el BCRA, la gestión cualitativa y cuantitativa de recolección de eventos, aspectos específicos que son monitoreados por el Comité de riesgos y trimestralmente por el Directorio.

18. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20 % de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 2.939 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

c) Mediante la Comunicación “A” 5072, el BCRA estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 30% a la exigencia.

Por aplicación de lo detallado en el presente acápite, el importe máximo a distribuir por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 asciende a 11.757.

19. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

A partir del último trimestre de 2008, los mercados financieros de los principales países del mundo se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y

comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. Si bien existen señales de normalización o de inicio de una recuperación económica global, todavía no se ha logrado una total estabilización y siguen existiendo altos niveles de volatilidad.

En Argentina, los mercados bursátiles habían mostrado bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada. Adicionalmente, se puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP) y se concretaron los canjes de parte de la deuda que se mantenía por préstamos garantizados. A partir del segundo semestre de 2009, la situación mencionada ha comenzado un proceso de reversión ya que se ha registrado una disminución del riesgo país, los títulos públicos han registrado importantes subas en sus cotizaciones y los tipos de cambio y tasas de interés han reducido su volatilidad. Posteriormente, durante el segundo trimestre de 2010, el Estado Nacional concretó la reestructuración de la mayor parte de la deuda pública que no había sido reestructurada en ocasión del canje del año 2005.

La Gerencia de la Entidad evalúa permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera que pudiera ser necesario reflejar en los estados contables de períodos futuros.

20. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia 31-12-2010 Valor de mercado	Tenencia 31-12-2010 Saldo s/ libros	Tenencia 31-12-2009 Saldo s/ libros	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición Final (1)
TITULOS PUBLICOS							
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% Vto. 201	5434	266	266	3	266	-	266
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% Vto. 201	5435	5	5	4	5	-	5
- Bonos Garantizados Vto. 2018	2405	867	867	1.080	98	-	98
- Bonos de consolidación de deudas previsionales en pesos 6ta. Serie	2420	4	4	-	4	-	4
- Bonos de consolidación de deudas previsionales en pesos 4ta. Serie	2429	8	8	6	8	-	8
- Bonos de consolidación en moneda nacional 4ta Serie al 2%	2449	1.454	1.454	2.585	2.771	-	2.771
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor Vto. 2	5426	1.233	1.233	3.547	94	-	94
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor Vto. 2	5427	8.044	8.044	645	1.835	-	1.835
- Bonos del Gobierno Nacional en pesos Vto. 2014	5431	-	-	1.813	-	-	-
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% Vto. 201	5433	19.801	19.801	6.746	107	-	107
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% Vto. 20	5436	8	8	-	8	-	8
- Bonos Rep. Arg. a la par en pesos step up 2038	45695	-	-	9.622	-	-	-
- Bonos Rep. Arg. con descuento en pesos 5,83% Vto. 2033	45696	73	73	49	73	-	73
- Valores negociables vinculados al PBI en pesos Vto. 2035	45698	58	58	237	58	-	58
- Bonos Rep. Arg. a la par en dólares estadounidenses step up 2038	45699	1	1	3	1	-	1
- Bonos Rep. Arg. con descuento en dólares estadounidenses 8,28% Vto	45700	4	4	45	4	-	4
- Valores negociables vinculados al PBI en dolares Vto. 2035	45701	8	8	-	8	-	8
Subtotal en compra-venta o intermediación		31.834	31.834	26.385	5.340	-	5.340
Títulos Públicos sin cotización							
- Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable Vto. 2013	5432	-	1.377	1.782	1.377	-	1.377
Subtotal en títulos públicos sin cotización		-	1.377	1.782	1.377	-	1.377
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
- Notas del B.C.R.A. - con cotización cartera propia							
- Notas del Banco Central de la Republica Argentina en Pesos Cupón Variable - Vto. 25-03-2010	45862	-	-	1.508	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		-	-	1.508	-	-	-
Total de Títulos Públicos		31.834	33.211	29.675	6.717	-	6.717
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		31.834	33.211	29.675	6.717	-	6.717

(1) Tenencia	33.211
+ Préstamos	-
+ Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	10.950
(-) Depósitos	####
(-) Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	-
Posición Final	6.717

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010	31-12-2009
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	146.345	78.640
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.257	8.784
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.739	2.875
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	133.349	66.981
Con seguimiento especial - En observación	881	576
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	339	339
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	542	237
Con alto riesgo de insolvencia	599	1.812
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	471	834
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	128	978
Irrecuperable	1.109	665
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	246	23
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	863	642
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	148.934	81.693
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	430.559	155.598
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	192	474
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30	28
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	430.337	155.096
Riesgo Bajo	29.329	13.853
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.329	13.853
Riesgo Medio	16.412	10.085
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	165	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.247	10.085
Riesgo Alto	6.930	3.509
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.930	3.509
Irrecuperable	1.912	1.703
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.912	1.703
Irrecuperable por disposición técnica	26	32
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	26	32
TOTAL DE CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	485.168	184.780
TOTAL GENERAL (1)	634.102	266.473

(1) Incluye:	31-12-2010	31-12-2009
- Préstamos (antes de previsiones)	552.550	253.528
- Otros Créd. por Intermediación Fciera. - Otros Comprendidos en las Normas de clasificación de Deudores	15	15
- Créditos por arrendamiento financiero	627	1.000
- Cuentas de Orden Deudoras - Otras gtías otorgadas comprendidas en las Normas de clasificación de Deu	78.060	10.781
- Cuentas de Orden Deudoras - Otras comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	2.850	1.149
	634.102	266.473

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2010 Saldo de deuda	31-12-2010 % sobre cartera total	31-12-2009 Saldo de deuda	31-12-2009 % sobre cartera total
10 mayores clientes	108.241	17,07%	59.467	22,32%
50 siguientes mayores clientes	41.765	6,59%	23.365	8,77%
100 siguientes mayores clientes	1.724	0,27%	1.564	0,59%
Resto de clientes	482.372	76,07%	182.077	68,32%
TOTAL (1)	634.102	100,00%	266.473	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B"

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Sector financiero	-	52.030	-	-	-	-	-	52.030
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	52.958	186.963	82.233	79.279	112.897	62.665	5.077	582.072
TOTAL	52.958	238.993	82.233	79.279	112.897	62.665	5.077	634.102

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31-12-2010					31-12-2009	Información sobre el emisor				
		Acciones y / o Cuotapartes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	-En entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas											
	-Del país											
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	1.225	1	1	Otros servicios	31/12/09	1.000	2.032	200
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Clase "A"	1	1	4.127	7	7	Otros servicios	31/12/09	700	959	32
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	11	11	Otros servicios	31/12/09	242	12.574	534
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES						19	19					

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010						31-12-2009
				Depreciaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
- Inmuebles	11.870	-	-	50	203	11.667	11.870
- Maquinarias y Equipos	12	-	-	5	4	8	12
- Vehículos	193	148	29	5	68	244	193
TOTAL	12.075	148	29		275	11.919	12.075
BIENES DIVERSOS							
- Obras de arte	17	-	-	-	-	17	17
- Otros bienes diversos	4	-	-	50	-	4	4
TOTAL	21	-	-		-	21	21

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010					31-12-2009
			Amortizaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo (1)	-	181	-	181	-	-
TOTAL	-	181		181	-	-

(1) Ver nota 9 a los estados contables.

ANEXO " H "

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2010		31-12-2009	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	282.524	68,53%	169.070	63,81%
50 siguientes mayores clientes	76.542	18,57%	59.909	22,61%
100 siguientes mayores clientes	28.853	7,00%	16.661	6,29%
Resto de clientes	24.345	5,90%	19.331	7,29%
TOTAL	412.264	100,00%	264.971	100,00%

ANEXO " I "

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Total
Depósitos	212.688	#####	39.067	13.176	17.072	412.264
Otras obligaciones por intermediación financiera						
- Banco Central de la República Argentina	50	-	-	-	-	50
- Bancos y Organismos interenacionales	-	494	-	-	-	494
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	30.200	-	-	48.000	-	78.200
- Otras	46.708	-	-	-	-	46.708
- Intereses, ajustes y diferencias de cotizacion devengados a pagar	1	-	-	-	-	1
TOTAL	289.647	#####	39.067	61.176	17.072	537.717

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010					31-12-2009
Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldo al cierre del ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos						
- Por riesgo de incobrabilidad	10.400	33.384	-	20.787	22.997	10.400
Créditos por arrendamiento financiero						
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	10	-	-	3	7	10
Créditos diversos						
- Por riesgo de incobrabilidad	790	381	-	715	456	790
Total	11.200	33.765	-	21.505	23.460	11.200
DEL PASIVO						
- Otras Contingencias	5.092	9.671	582	4.880	9.301	5.092
- Compromisos eventuales	776	5.174	-	472	5.478	776
Total	5.868	14.845	582	5.352	14.779	5.868

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
ORDINARIAS "A"	1.750.000	5	1.750	1.750
ORDINARIAS "B"	33.250.000	1	33.250	33.250
TOTAL	35.000.000		35.000	35.000

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010				31-12-2009
	Casa matriz y sucursales en el país	Total moneda: DOLAR	Total moneda: EURO	Total del ejercicio	Total del ejercicio
A C T I V O					
-Disponibilidades	20.395	20.295	100	20.395	5.249
-Títulos públicos y privados	29.370	29.370	-	29.370	10.993
-Préstamos	11.662	11.662	-	11.662	6.890
-Otros créditos por intermediación financiera	9.633	9.633	-	9.633	22.995
-Créditos diversos	889	889	-	889	778
TOTAL	71.949	71.849	100	71.949	46.905
P A S I V O					
-Depósitos	53.379	53.379	-	53.379	32.266
-Otras obligaciones por intermediación financiera	2.429	2.429	-	2.429	70
-Obligaciones diversas	2	2	-	2	2
TOTAL	55.810	55.810	-	55.810	32.338
C U E N T A S D E O R D E N					
-Contingentes	10.212	10.212	-	10.212	6.838
-De control	85.615	85.615	-	85.615	21.233
TOTAL	95.827	95.827	-	95.827	28.071

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación normal	Total 31-12-2010	Total 31-12-2009
1. Préstamos	4.842	4.842	6.389
- Adelantos	4.627	4.627	6.301
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.527	4.527	6.300
Sin garantías ni contragarantías preferidas	100	100	1
- Tarjetas de crédito	215	215	88
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4	4	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	211	211	88
2. Créditos diversos	1.851	1.851	2.561
3. Responsabilidades eventuales	2.380	2.380	821
TOTAL	9.073	9.073	9.771
PREVISIONES	72	72	72

ANEXO "O"

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACION	AMBITO DE NEGOCIACION O CONTRAPARTE	PLAZO PROMEDIO PONDERADO ORIGINALMENTE PACTADO (meses)	PLAZO PROMEDIO PONDERADO RESIDUAL (meses)	PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LIQUIDACION DE DIFERENCIAS (días)	MONTO
- Operaciones de pase	Intermediacion - cuenta propia	Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 4ta serie	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	4	1.317
- Operaciones de pase	Intermediacion - cuenta propia	Bonos del Gobierno Nacional en dolares Libor Vto 2012	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	4	8.203
- Operaciones de pase	Intermediacion - cuenta propia	Bonos del Gobierno Nacional en dolares Libor Vto 2013	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	4	1.430
TOTAL								10.950

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**14.696**
- Reserva Legal (20% s/ 14.696)	2.939
SUBTOTAL	**11.757**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**11.757**
Reserva Facultativa	4.757
A Dividendos en efectivo	7.000
-Acciones ordinarias	7.000
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

Jorge Bianconi, Presidente. — Manuel Sánchez Gómez, Por Gerente General. — Diego Ronconi, Director.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21-02-2011. Por Comisión Fiscalizadora, Mario Frigerio, Síndico, Contador Público U.B., C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCI F° 121.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21-02-2011. Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — Pablo Moreno, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 164 - F° 235.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Saenz S.A.
Domicilio Legal: Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco Sáenz S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre los mismos, basados en el examen efectuado con el alcance que mencionamos en el capítulo 2 de este informe.

1. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre del 2009.

b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

c) Notas y anexos a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

d) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010

2. ALCANCE DE LA REVISION

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las emitidas específicamente por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Pistrelli Henry Martin Y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe, sin salvedades, con fecha 21 de Febrero. de 2011 de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “Normas Mínimas sobre Auditorias Externas emitidas por Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)”. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 (saldos iniciales), sobre los que hemos emitido nuestro informe de Comisión Fiscalizadora 19 el de Febrero del 2010, al cual nos remitimos, conteniendo apartamientos a las normas contables profesionales.

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

4. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en el examen realizado según lo mencionado en el capítulo 2, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Sáenz S.A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el punto 3 a), con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según lo manifestado, la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación, para lo cual, esta Comisión oportunamente emitirá el correspondiente informe requerido por el artículo N° 294, inciso 5. de la Ley N° 19.550.

Informamos que las cifras de los estados contables de Banco Sáenz S.A. mencionados en el capítulo 1 surgen de libros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y reglamentarias del B.C.R.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 21 de Febrero del 2011

P/Comisión Fiscalizadora

Frigerio Mario Alfredo, Contador Público Nacional, C.P.C.E de la C.A.B.A., Tomo XCI Folio 121.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO SAENZ S.A.
C.U.I.T.: 30-53467243-4
Domicilio Legal: Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO SAENZ S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Saenz S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de Banco Saenz S.A. al 31 de diciembre de 2009 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 19 de febrero de 2010 hemos emitido un informe de auditoría, conteniendo una opinión sin salvedades respecto a las normas contables establecidas por el BCRA y, una salvedad a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c) Al 31 de diciembre de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 259.024, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.

Pistrelli, Henry Martin Y Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Pablo Moreno, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 164 - F° 235.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/3/2011 01 0 T. 79 Legalización N° 049505.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BANCO SAENZ S.A. 30-53467243-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MORENO PABLO MARIO 20-16171094-7, tiene registrada en la matrícula CP T° 0164 F° 235 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 10/03/2011 N° 24889/11 v. 10/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaria nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 8202/2000, caratulada "Alsogaray María Julia y otros s/Asociación ilícita", hace saber a los Sres. Enrique González Chion, Carlos Armando Gómez, Horacio Alí e Italo Maranghelo, que el día 17 de febrero del año en curso este tribunal resolvió aclarar la providencia de fecha 17 de diciembre de 2010 en cuanto debe decir: "Sobreseer en la presente causa nro. 8202/00, respecto de 1) Ricardo Jaime Fox, 2) Enrique González Chion, 3) Carlos Armando Gómez, 4) Félix Agustín Mayansky, 5) Horacio Alí, 6) Julio Osvaldo Otero, 7) Alberto Jorge Pistorio, 8) Italo Maranghelo y 9) María Julia Alsogaray declarando que el presente proceso iniciado no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los imputados, de conformidad con lo normado en el último párrafo del art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación.". Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

e. 10/03/2011 Nº 24716/11 v. 16/03/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1198/11, caratulada "Romano Sergio Gabriel s/Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto notificar a Sergio Gabriel Romano, titular del DNI nro. 35.256.384, nacido el 3/9/1990 en San Miguel, Provincia de Tucumán, hijo de Roberto Pascual y de Fátima del Valle Atay; que en el día de la fecha este tribunal resolvió Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional) y Sobreseerlo, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 15, a los 18 días del mes de febrero de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24707/11 v. 16/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 10 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de Calembel SA CUIT 30-70768118-3 Síndico: Ana María Varela, domicilio: Tucumán 1506 1º 106. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 12 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 27 de mayo de 2011 y 08 de julio de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24712/11 v. 16/03/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 16 de febrero de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Agroindustria Madero S.A., CUIT 30-70842931-3, domiciliada en Humberto I Nº 1189, Piso 1º, "C", CABA. La fecha de presentación de solicitud de formación del concurso preventivo es el 17/12/10. Se ha designado Síndico al Estudio Fiorillo, Bugueiro y Asoc., con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, CABA, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 05/07/11. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 30/08/11 y 11/10/11 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 15/11/11 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 22/11/11. La publicación de los edictos se realizará en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Prov. de Bs. As., y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.

Pablo Caro, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 25518/11 v. 16/03/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 230, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, cita a Daiana Soledad Sosa a estar a derecho en el término de cinco días en autos caratulados "Perea Ariel Fernando c/Sosa Daiana Soledad s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 15 de febrero de 2011.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 25279/11 v. 11/03/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 informa que en los autos: "Borda, Esteban s/Quiebra" se ha presentado el informe y proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. El presente edicto deberá ser publicado en El Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2011.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24742/11 v. 11/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 5, Secretaría n° 9 sito en Libertad 731 10° Capital Federal, hace saber que Vera, Bail Pupko DNI N° 92.755.016 de nacionalidad uruguaya y ocupación Licenciada en Psicología ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 10/03/2011 N° 26690/11 v. 10/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. Gastón Gaudio como tercero en el expediente "D'Aria Carlos c/LAN Chile S.A s/ Sumarisimo" radicado en este tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectiva la sanción del artículo 343 del CPCyC. "Cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a Gastón Gaudio, para que dentro del término de 10 días comparezca a derecho, bajo apercibimiento que la Sra Defensora oficial lo represente".

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2010.

Luis R. J. Sanz, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 25529/11 v. 11/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 77 a cargo del Dr. Fernando Vilarullo, Secretaría única a cargo de Dr. Mariano Candal, sito en Tte. Gral. Perón 990, 12º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "Chávez, Néstor Alberto c/Petit Paris S.A. s/Despido" (expediente Nº 2445/10), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a Petit Paris S.A. haciéndole saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de continuar con el trámite del proceso y de designar Defensor Oficial. El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. El art. 52 de la ley 18.345, dice: "En los casos en que corresponda publicar edictos, ello se hará por un día en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador".

Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Fernando Vilarullo, juez nacional.

e. 10/03/2011 Nº 24697/11 v. 11/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 2, Secretaria Nº 1 de Mar del Plata, cita y emplaza a Christian Miguel Segovia para que en el plazo de cinco días hábiles comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Segovia, Christian Miguel s/Ejecución", Expte. Nº 73221, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y El Atlántico.

Mar del Plata, 11 de febrero de 2011.

Walter David Pelle, secretario federal.

e. 10/03/2011 Nº 21824/11 v. 10/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", Cita y Emplaza a Gastón Emanuel Sánchez, con último domicilio conocido en calle Virgen de los Angeles Nº 2446 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar ampliación de declaración indagatoria en los autos caratulados "Romero, Rumillo A. otros s/Ley 23.737", Expte. Nº 171/10A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 23 de febrero de 2011. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Gastón Emanuel Sánchez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar ampliación de declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 23 de febrero de 2011.

e. 10/03/2011 Nº 24668/11 v. 16/03/2011

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SALA III

La Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sita en Lavalle 1554. P. 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Diana Regina Cañal, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo O. Bloise, cita y emplaza al señor Esteban Madero, derechohabiente del señor Jorge Eduardo Madero, en los autos Causa Nº 5335/1 – "Cruz Serrano José c/Construcciones Madero y Cía. S.A. y Otros s/ Exten. de Resp. Solidaria", para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por sí por apoderado y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Leonardo G. Bloise, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 24829/11 v. 10/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	28/02/2011	SUN RAMON FELIX	24658/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/02/2011	WENCESLADA ARGENTINA CAIA	24655/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/02/2011	VICTOR JOSE IRURZUN	24850/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	24/02/2011	DIOCLECIANO MIGUEL y CARMEN JULIA AGRAZ	24566/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/03/2011	ENRIQUE BADIOLA y LILIANA NOEMI AMADO	24579/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/03/2011	JOSEFINA MARIA LORETA DI MEOLA	24584/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2011	BENEVENT SILVIA NOEMI	24571/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	29/12/2010	CORTIÑAS EMILIO	24793/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/02/2011	JOSE SIRI	24574/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/12/2010	LEMIR JORGE CARLOS RODOLFO	24529/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2011	LUIS VALENTIN RODRIGUEZ	24596/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/09/2010	LORENZINA CAPELLO	24553/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/12/2010	MONTIEL FLORA ELSA	24587/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/12/2010	AQUILA ROBERTO	24588/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/03/2011	IRIA CECCONI	24714/11
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/05/2009	ROSANA ANGELICA SCALTRITTI	24567/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/02/2011	DORA ELIDES ESPINOSA	24782/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/02/2011	JUAN ALBERTO ORTIZ	24722/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/12/2010	VICENTE ARTIGAS y EMILIA GAÑET	24737/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/02/2011	ANGEL JUAN LOPARDO	24603/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/02/2011	MARIA ESTHER BARREIRO	24644/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/02/2011	LAURA CASTRO Y RAFAEL MODESTO PEREZ DE OBANZA	24630/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/02/2011	ANTONIO DE PADUA CURTO	24570/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/02/2011	MARTIN RODOLFO COLOMBO	24573/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/02/2011	IRMA ANTONIA RONCHESE	24862/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/02/2011	CARMEN BEATRIZ ULPIANO	24626/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2010	RACHMIL GROISMAN	24623/11
53	N/A	ALDO di VITO	24/02/2011	GUEVORG BADALIAN	24608/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	25/02/2011	ZULEMA FANNY FRIDMAN	24563/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/02/2011	MIGUEL ANGEL PIZZAMIGLIO	24846/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	09/02/2011	GERARDO JOSE IGLESIAS DOCAMPO	24561/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	18/02/2011	MARIA ESTHER ROSSI	24547/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/03/2011	SERGIO JOSE PERALTA RAMOS	24701/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/12/2010	CARLOS RAFAEL BORDON	24730/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2011	ELDA CLELIA CONCEPCION BAGNARDI	24632/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/2011	ANDREA FABIANA ESPOSITO	24575/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2011	MAURICIO SOIFER	24734/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/02/2011	RICARDO ANTONIO LOSADA y NORMA ESTER DEL BROCCO	24823/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/12/2010	ANA MIRKIN	24696/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/12/2010	LUCIA ANTONIA PIRO y NORBERTO ISMAEL MEDRANO	24798/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	18/02/2011	PORCARO ARTEMIO HECTOR	24746/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/12/2010	JOSE UZAL	24551/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/12/2010	BERNASCONI REYNALDO FRANCISCO	24788/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/09/2006	ATILIO NESTOR BERARDO	24764/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/12/2010	REGUEIRA ALBERTO Y REGUEIRA MARIA ELENA	24627/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/02/2011	GUILLERMO JOSE MASSEI	24528/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/02/2011	HUMBERTO TOSCANO	24568/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/02/2011	HUMBERTO ALBERTO REAL	24634/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/02/2011	ELVIRA MERCEDES BUENAÑO	24660/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/02/2011	JACOBO COHEN KICHIK	24767/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/03/2011	MARIA DEL PILAR GONZALEZ	24787/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/02/2011	JUANA TRINIDAD RODRIGUEZ Y MIGUEL ANGEL PINTOS	24679/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/02/2011	JAVIER FERNANDO REALE	24545/11
96	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2011	RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO	24761/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2011	PALMICIANO SARA	24739/11
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	13/12/2010	ROBERTO KRAMER Y MATILDE MARIA ARRIAGA	24585/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	ESTELA PETTINARO	24577/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	JUAN CARLOS RAMOS	24578/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/12/2010	AIDA MARIA DALLARA Y GUILLERMO PASCUAL CILIONE	24802/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/12/2010	CARLOS FLOREAL CORDOBA Y EUDOLIA AURORA TAMAY	24530/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2011	ARRECHEA RAUL EDUARDO	24550/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/03/2011	GUTIERREZ ALBERTO ARMANDO	24812/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/12/2010	CALCAGNO AMALIA CAYETANA	24708/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/02/2011	HELMA CALVETE	24675/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/02/2011	JAIME VICINSKI	24595/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/02/2011	ENRIQUE UVALDO GARAVELLI	24558/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/03/2011	ANTONIO ALFONSO GURA	24784/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	23/02/2011	WAIZMAN CECILIA	24683/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	16/12/2010	CAZABAN MARIA INES	24773/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/03/2011	MARIA OFELIA RAMONA SANCHEZ	24534/11

e. 10/03/2011 Nº 1798 v. 14/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juz. Com. Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211 P.B., CABA., comunica por 2 días en autos: "Dissa SRL s/Quiebra"; Exp. Nº 093259, que el martillero, monotributista, Roberto Máximo Marti, CUIT 20145089884, subastará el 18 de marzo de 2011 a las 11,15 hs, en Jean Jaures 545 CABA, 1 apilador eléctrico Alph Loc Aqi 51 Elevac. 2800/3700 mm, Base $ 9.000. Seña 30%, Comisión 10% más IVA 10,5% y Arancel CSJN 0,25%. La entrega de los bienes se efectivizará contra pago del saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, acordándose previamente día y hora para la entrega. Exhibición: 17/03/11 14 a 15 hs. en Esteban Bonorino 2889 C.A.B.A. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, es a cargo del comprador el acarreo, retiro y transporte, no admitiéndose reclamos por su estado, medida, peso, uso, numeraciones, series, modelo, marca, etc., declarando los adquirentes, conocer el estado físico y jurídico del bien. Deberán Los Adquirentes constituir domicilio dentro del radio de C.A.B.A. Inf. 4443-4357

Bs. As., 16 de febrero de 2011.

Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24891/11 v. 11/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly, secretaria Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BBVA Banco Frances S.A c- Pérez, Claudio David y Otro s-Ejecutivo", Exp. Nº 036.390, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el dia 17 de marzo de 2011 a las 10,15 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. San Martin Nro. 1949-53, Unidad Funcional Nro. 8, Partido de La Matanza, Pcia. De Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. L. Manz. 2. Parc. 4. Sub. Parc. 8. Matricula: 747-8. Superficie Total: 49,25 mts2. PH 70-292-69. El inmueble consta de living-comedor de aprox. 3 x 3 mts. con ventana al contrafrente del edificio. A la izquierda se accede al baño, pasillo que conecta a la cocina de 2 x 2 mts. aprox. y a dos habitaciones de 3 x 3 mts. cada una con ventanas al pulmon del edificio. La propiedad posee un estado regular de uso y conservación. En el acto de constatación la propiedad se hallaba ocupada por Gloria Capello (Sin exhibir documento) con dos hijos de 16 y 9 años, manifestando ser esposa del demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 40.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. No se admitiran ofertas bajo sobre y las deudas que registre el inmueble a subastarse estaran a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta del bién que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No procede la compra en comisión. El inmueble podra ser visitado los dias 14 y 15 de marzo de 2011 de 10,00 a 12,00 hs. Informes: T: 4-815-0711.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 10/03/2011 Nº 25638/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 3, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Banco Río de la Plata S.A. c/Serventi Nelson Adrian y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 62.131/05) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2011 a las 9,30 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Guevara 46 entre Borrego y Leiva, Unidad Funcional 4 de P.B., C.A.B.A., Matrícula 17-1503/4, Nom. Cat.: Circ. 17, S. 33, Manz. 14, Parc. 6. Superficie 67,94 m². Porcentual 11,82%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 276, el inmueble se encuentra en calle Guevara n° 46, entre Av. Borrego y Leiva, U.F. n° 4 de planta baja, Cap. Fed., y se trata de un departamento por pasillo hacia el fondo que consta de patio cubierto con techo rebatible, living y comedor con un entrepiso, baño completo, cocina, una habitación hacia la parte superior y mas arriba terraza libre, en regular estado de conservación, deshabitado. Base $ 110.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA 445,95 al 16.11.09 (fs. 240); a AYSA sin deuda al 17.11.09, (fs. 246), a A. Arg. sin deuda al 1.12.09 (fs. 256). El inmueble, si bien esta sometido al régimen de la ley 13512, no posee Administración de Consorcio ni tributa expensas, siendo que los gastos son solventados por los titulares de las Unidades Funcionales según lo denunciado por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C. Proc. Prohibida la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 10/03/2011 N° 26891/11 v. 11/03/2011

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Tecno Pall y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 115.685/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2011 a las 10,45hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., la fracción de terreno hipotecado con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el Cuartel Once, del Pdo. de Suipacha, Pcia. de Bs. As., designada según plano de mensura y división aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 102-19-89, denominado como Parcela 3 de la Quinta 2; Matricula 3736; Nom. Cat. Circ: XI; Sec. A; Qta. 2; Parc. 3. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 357, se trata de una fracción de terreno sobre Ruta Nacional 5 en el Parque Industrial de Suipacha (alt. Km. 126) con un frente de 40 mts. por 68 mt. de fondo, libre de ocupantes con una construcción antigua tipo galpón a un costado y se encuentra al cuidado del Sr. Juan Carlos Gastañaga quién manifiestó ser propietario de la Parcela 2 lindera. Base $ 165.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base No se aceptaran posturas inferiores a $ 500. Deudas: Fuera del radio servido por ABSA (fs.137) y por la Coop. de Agua Potable de Suipacha (fs. 121y 156), a la Munic. de Suipacha $ 253,03 al 1.4.09 (fs. 282); a ARBA $ 29,50 al 11.5.09 (fs. 288). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Eje. Hip). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se exhibe 9 y 10 de marzo de 2011 de 11 a 13 hs.

Bs. As, 1º de marzo de 2011.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 10/03/2011 Nº 25622/11 v. 11/03/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Arroyo Ballesteros de Barbero, Eleuteria y Otro c/Bauvier, León Alberto s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 127.108/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de Marzo de 2011, a las 9,30 horas en punto en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita de la calle Jean Jaures Nº 545 de ésta Ciudad, un inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la Avda. Rivadavia Nº 7838/7840 y 7844 entre las calles Azul y Pergamino, matrícula FR 1-27.702, N.C.: C. 1, S. 54, M. 194, P. 2, Pda. 0003092, que mide 8,66 m de fte al N., por 43,16 m de fdo al O., y 42,74m en el cdo. E, y 8,67m en el c/fte al S.; que adeuda: Aguas Arg. $ 486,28 al 26/5/10 (fs. 339/40); AYSA $ 429,34 al 29/4/10 (fs. 333); OSN partida sin deuda al 22/4/10 (fs. 328) y GCBA $ 22.851,55 al 23/4/10 (fs. 319/20). Se trata de un inmueble de dos plantas. La planta baja esta ocupada por el Sr. Saturnino García Redondo sin acreditar titulo, el que explotando una carpintería, y la planta alta, esta ocupada por el demandado su esposa e hijos, y otros familiares de ambos que utilizan esta planta como vivienda. Por Avda. Rivadavia 7844 se accede a una carpintería que ocupa parte de la planta baja, con una habitación sobre el lateral derecho; hacia el fondo un pasillo o patio que comunica a una habitación, con un baño y cocina; todo en pésimo estado de uso y conservación, con signos de haber existido un incendio. Por Avda. Rivadavia 7838 se accede por escalera a la planta alta del inmueble hasta un jardín de invierno que comunica con tres habitaciones, dos de ellas con balcón a la calle. Por una galería, cinco habitaciones con comunicación interna entre ellas, dos baños con ducha y una cocina; seguidamente un entre piso con dos habitaciones y un patio; por escalera, en planta baja, patio y jardín, con un departamento con dos dormitorios, baño, cocina y living, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 770.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,8%) y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones posea el inmueble hasta la toma de posesión, no serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 11 al 15 de Marzo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 2011.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 25374/11 v. 11/03/2011

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Taquíni S.A. Compañía Financiera c/Camino, Benigno Eugenio s/Ejecutivo" Expe. Nro. 171.377/84, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 16 de marzo de 2011 a las 12hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El inmueble sito en la Localidad de Luis Guillon, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Gral. Campos sin numero hoy Tte. Onofre Larcamon Nro. 12, esquina Gral. Paz, cuyo terreno propio lo constituyen dos lotes designados con los números 11 y 12 de la Manzana "T", de Superficie 24,75 m. de frente por 69 m. de fondo cada uno, identificado el lote 11 con la Matricula FR 134129; y el lote número 12 con la Matricula FR 134128. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Chacra 5, Manzana d, Parcela 6a. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de terreno libre, una construcción mixta con techos de chapa con 3 dormitorios, living comedor, cocina, y un galpón al fondo, hacia el lateral se ubica una casa prefabricada en desuso, con dos habitaciones, baño y cocina. Ocupado todo el inmueble por Sonia Mendez, DNI 26.826.452, quien convive con sus padres y tres hermanos en calidad de ocupantes precarios. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra a 10 cuadras de la estación Luis Guillon, a 5 cuadras del camino de cintura y a 10 cuadras de Av. Buenos Aires, sobre calle de asfalto, no existiendo en el entorno barrios cerrados, ni otro tipo de emprendimientos. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 88.000. Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengara desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Esteban Echeverria (fs. 290) por períodos 1989/00 estando en juicio el período 1997/86 $ 30.746,75 y $ 17.883,80 período 1998/(b1) a 2004 (12) al 8/04/05; y (fs. 284) por $ 316,74 al 22/03/05; AySA por $ 29,32 al 8/03/10; por Rentas por $ 8.030,70 al 16/11/05, por Arba sin deudas (fs. 526) al 17/02/10; sin deudas en Aguas Argentinas al 8/03/10; sin deudas en OSN (fs. 592) al 23/12/10. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de marzo de 2011.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 10/03/2011 Nº 25616/11 v. 11/03/2011

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "Castiñeira, Julio Amor c/Ríos, Angela Mercedes s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 12439/2006 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará día 17 de Marzo de 2011 a las 09:30 horas en punto en el salón de la calle Jean Jaurés 545 de Capital, el inmueble sito en Av. Asamblea 572/74, Unidad 6 Piso 2º, Nomenclatura Catastral: C. 1; S. 38; M. 23; P. 7 Matrícula 1-806/6 de Capital Federal. Superficie: 71 m2 24 dm2 Porcentual: 6 con 80 centésimos. Según informe del martillero se trata del departamento 6 del Pº 2º y se compone de: un living comedor con balcón corrido a la calle, pasillo distribuidor que da a un baño completo y a un dormitorio al balcón mencionado; a la derecha a una cocina y a otro dormitorio con ventana a un pozo de aire y luz; todo en buenas condiciones de uso y conservación, se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Deudas: Expensas fs. 233/5 al 16/11/09 no adeuda. AySA fs. 244 al 17/03/10 $ 22,51. Gob. Cdad. de Bs. As. Fs. 250/1 al 17/03/10 $ 516,58. Aguas Argent. al 06/04/10 $ 0,00. OSN (Serv. Sanit.) fs. 259 al 26/03/10 no adeuda. Se hace saber

que “no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas devengadas por el inmueble cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecutivo”. Base: $ 280.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,8% a c/comprador Arancel: 0,25%. No procederá la compra en comisión (art. 598 ley 24.441). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco día de aprobado el remate (art. 580 del CPCC); el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: 15 y 16/03/1 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2011.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 25609/11 v. 11/03/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, del Partido “Movimiento de Integración y Desarrollo” MID - se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitió de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de febrero de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/03/2011 N° 24681/11 v. 14/03/2011

PARTIDO NUEVA UNION CIUDADANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido “Nueva Unión Ciudadana” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría, Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de febrero de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/03/2011 N° 24686/11 v. 14/03/2011

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010, del “Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de febrero de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/03/2011 N° 24677/11 v. 14/03/2011

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA (EN ALIANZA UNION PRO)

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido “Pro-Propuesta Republicana” (correspondiente al Partido “Recrear para el Crecimiento”) (en Alianza “Unión Pro”), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible, para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral” y en el sitio www.recrear.org.ar, Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de febrero de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/03/2011 N° 24691/11 v. 14/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADELGAZAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Adelgazamos S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Bartolomé Mitre 688 piso 4 oficina 402, Capital Federal, el día 28 de marzo de 2011 a las 10 en primera convocatoria y el mismo dia a las 11 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
4º) Consideración del tratamiento de los estados contables fuera del plazo legal;
5º) Consideración de la memoria, balances y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2009;
6º) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad ubicado en Av. del Libertador 16.640, San Isidro;
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Jose D. Migali. Presidente según escritura del 6/8/2009.

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46, Partido de San Isidro. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 377. Nº Libro: 34.
e. 09/03/2011 Nº 24665/11 v. 15/03/2011

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Agro La Victoria S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 29 de Marzo del año 2011 a las 12.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso –Oficina "Izquierda"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la renuncia del directorio y aprobación de su gestión.
3°) Elección de nuevas autoridades.
4°) Capitalización del ajuste del capital y saldo parcial de la cuenta Reserva Facultativa.
5°) Reducción del capital

Electo por acta de asamblea número 14 y designado presidente por acta de directorio número 58, ambas de fecha 15 de Diciembre de 2010.
Presidente – Miguel Luis Dowling

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 004. N° Libro: 56.
e. 03/03/2011 N° 23338/11 v. 11/03/2011

ALL - AMERICA LATINA LOGISTICA MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase "A", Clase "B" y Clase "C" para el día 31 de Marzo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Avda. Santa Fe 4636, 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Designación de Directores;
3°) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de las resoluciones ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Alexandre de Jesús Santoro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 05/08/2009 y distribución de cargos del Directorio del 21/09/2009.

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 23/2/2011. N° Acta: 28. N° Libro: 35.
e. 09/03/2011 N° 26092/11 v. 15/03/2011

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativa 1.821.780. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias el Directorio Convoca a los Señores Accionistas a la: Asamblea General de Accionistas Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2011 a la 9:00 horas, en la sede social de la sociedad: Reconquista Nº 585 Planta Baja Cuidad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Capitalización de los Aportes de Capital realizados por los Accionistas dentro del quíntuplo. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes depositando sus acciones en la sede social en el Horario de 10 a 12 horas hasta el 18 de marzo de 2011 Inclusive.
Presidente del Directorio de la Sociedad designado en la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Diciembre de 2010.
Presidente - Gabriel Alejandro Ortolano

Certificación emitida por: Mariano Efrón. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 98.
e. 04/03/2011 N° 23965/11 v. 14/03/2011

"C"

C&C MEDICAL'S S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de C & C Medical's S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31-3-2011, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Blas 1859 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. b) Ley 19550 por el Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31/10/10.
3º) Aprobación remuneraciones y gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Eventual aumento de la cuenta Reserva Facultativa.
5º) Asignación de honorarios al Directorio, eventualmente en exceso de los límites del art. 261 LS.
6º) Motivos que justifican la convocatoria en plazo extemporáneo.
7º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Alejandro Pedro Collado. Presidente designado por Acta de Asamblea del 26/02/10.
Presidente – Alejandro Pedro Collado

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido General San Martín. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 267. Nº Libro: 16.
e. 09/03/2011 Nº 24544/11 v. 15/03/2011

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el N° 1825, F° 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas) Se convoca a los Sres. Accionistas de Cadipsa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2011, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1°, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gregory Amador Romero, Robert Allan Barnes, Francisco Daniel Almaguer y Fred Charles Boepple III. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes a los Directores renunciantes.
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias. El directorio.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.

Firmante autorizado por Acta de Directorio del 22.02.2011.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 17 de marzo a las 12.30 horas.
Presidente – Gregory A. Romero

Certificación emitida por: Viviana Lorena Alippi. N° Registro: 166. N° Matrícula: 5116. Fecha: 22/2/2011. N° Acta: 142. N° Libro: 01.
e. 03/03/2011 N° 24783/11 v. 11/03/2011

CALESTER AGROPECUARIA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 23 de marzo de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6° "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Dos accionistas para firmar el acta.
b) Informe a los socios respecto de la inscripción de su tenencia accionaria.
c) Constitución de domicilios a los efectos de los informes a producir.
d) Continuación del Sr. Liquidador actuante en forma exclusiva o bien integrando una comisión liquidadora con personas a designar.
e) Puesta a disposición de los socios del inventario y balance inicial.

Joaquín Gutnisky liquidador nombrado por acta de asamblea 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.
e. 03/03/2011 N° 23878/11 v. 11/03/2011

CAMPO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los socios de Campo Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de mayo 555 1º piso - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 7 cerrado el 31 de diciembre de 2010 de conformidad con el art. 62 inc. 11) de la ley 24.467, modificada por la ley 25.300 y en concordancia con los artículos 30 inc. 5 y 36 inc. d) del estatuto social;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio de acuerdo con lo prescripto en el artículo 53 de la ley 24.467 y modificatorias. Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración;
6º) Ratificación del ingreso y egreso de socios;
7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales;
8º) Aumento de Fondo de Riesgo - Resolución Nº 155, Sepyme aprobando un incremento por $ 25.000.000;
9º) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes;
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.

NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de mayo 555 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones y acta de asamblea y de directorio del 12-5-2010 (elección y distribución de cargos respectivamente).
Presidente – Osvaldo Dadone

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 36. Libro Nº: 6.
e. 02/03/2011 Nº 23951/11 v. 10/03/2011

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 91, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-12-10. Consideración de propuesta de pago de dividendo en acciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2010.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2011.
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011.
9°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 31 de marzo de 2011 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas.

José Luis Tomás Fourcade. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2010, y de acta de Directorio de distribución de cargos del 28/04/2010.

Vicepresidente – José Luis T. Fourcade

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 009. N° Libro: 8.

e. 02/03/2011 N° 22859/11 v. 10/03/2011

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 05 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa e Información adicional a las Notas a los Estados Contables según Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
8°) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2011 y fijación de su retribución.
10) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 30 de marzo de 2011 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 4 de marzo de 2010, Acta N° 244, pasada al folio 248 del Libro de Actas de Directorio N° 6 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 26339-07 con fecha 26 de marzo de 2007.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 80. N° Libro: 70.

e. 09/03/2011 N° 26072/11 v. 15/03/2011

"D"

DANMEY S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 1794433. Convócase a los accionistas de Danmey SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 2011, a las 10.00 horas, en Nuñez 1567 piso 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección y designación del nuevo Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 28 de marzo de 2011. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Eduardo José Degano, DNI 22.293.247 designado por Escritura de Constitución de la Sociedad, formalizada con fecha 8 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 106.

e. 09/03/2011 Nº 24890/11 v. 15/03/2011

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 21 marzo de 2011, a las 18 horas, en el domicilio social de la Calle 25 de Mayo 596, piso 15, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Elección de tres miembros titulares del Directorio, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros del directorio;
3º) Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros de la sindicatura;
4º) Informe sobre lo actuado por la Sociedad Dialena S.A., en el expediente caratulado "Peña, Juan Bautista c/Dialena SARF y otros s/ordinario" y sus incidentes relacionados, así como cualquier otra acción judicial en que dicha sociedad sea parte.

Juan Bautista Peña, Presidente, designado según actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 6/4/09.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 037.

e. 02/03/2011 Nº 23533/11 v. 10/03/2011

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Droguería Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 83 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus honorarios.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y Síndicos. Término de duración en los cargos.
6º) Elección de Directores y Síndicos. Fijación del domicilio especial.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker — Presidente designado por Acta de Directorio del 07/05/2010.

Presidente – Jonathan Simón Kovalivker

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 083.

e. 09/03/2011 Nº 24830/11 v. 15/03/2011

"E"

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2011 a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios societarios.
3º) Consideración del estado del inmueble locado y relación con el locador.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2011.

José Abad —DNI 93.359.370— Presidente. Por designación realizada por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2010.

José Abad

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 26.

e. 04/03/2011 Nº 24224/11 v. 14/03/2011

ELECOND CAPACITORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas día 23/03/2011, 12 hs., sede San Antonio 640, C.A.B.A., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
2°) Consideración motivos demora realización Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evol. Patrimonio Neto, Anexos e Informe Síndico prescriptos Art. 234, inc. 1 Ley 19550, correspondientes ejercicio N° 43 al 31/10/2010 y aprobación gestión directores y síndico dicho período. Tratamiento resultado ejercicio.
4°) Retribución Directorio funciones ejecutivas y aprobación percibido hasta 28/02/2011. El Directorio.

Designado como Presidente, Daniel Alfredo Aban, según acta de Asamblea N° 12 y de Directorio N° 27 ambas del 10/03/2010.

Presidente - Daniel Alfredo Aban

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 485.

e. 02/03/2011 N° 22921/11 v. 10/03/2011

EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS HOTELEROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Emprendimientos Patagónicos Hoteleros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de Marzo de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Rodríguez Peña 434, Piso 7º Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación en el marco del artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, en relación al séptimo ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Julio de 2010 y la Memoria correspondiente a dicho ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución al Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Miguel Pekar, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria según acta de fecha 19 de Noviembre de 2010, con aceptación de cargo en la misma asamblea. Presidente Miguel Pekar.

Certificación emitida por: Ana Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 17.

e. 03/03/2011 Nº 23590/11 v. 11/03/2011

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Emprendimientos Turísticos de la Costa S.A. para el día 26 de marzo de 2011 a las 8,00 horas en su sede social, sita en la calle Echeverría 2296 2° B, de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 19° Ejercicio cerrado al 30-06-2010.
2°) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Julio Antonio Guarasci. Presidente s/Acta de Directorio del 30-11-2009.

Certificación emitida por: Roberto Sureda. Nº Registro: 7, Partido de La Costa. Fecha: 16/2/2011. N° Acta: 55. Libro Nº: 6.

e. 02/03/2011 N° 22868/11 v. 10/03/2011

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2011 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 270.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en

competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.

9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de marzo de 2011 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos, del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento, de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación, de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Firmado: Máximo Luis Bomchil. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 06/04/10 y reunión de directorio del 08/04/10, labradas a fojas 62/66 y 10 del libro de actas de asamblea N° 2 y libro de actas de directorio N° 8, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Máximo Luis Bomchil

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 182. N° Libro: 148.

e. 02/03/2011 N° 22936/11 v. 10/03/2011

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Marzo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 1 hora después en segunda convocatoria, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Segundo: Consideración y votación acerca que la sociedad ratifique o no la decisión del Directorio de hipotecar el inmueble de la sociedad, sito en la calle General Manuel A. Rodríguez 2824/26/28/30/32, de Capital Federal.

Carlos Luis G. Fevre

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 12/11/2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 182. N° Libro: 277.

e. 03/03/2011 N° 23424/11 v. 11/03/2011

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2011 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, piso 8º Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2010. Destino de los mismos.

6º) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).

7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.

8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2011.

9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011. El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 05/04/2010, pasada a fojas 96 a 99, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio Nº 167 de fecha 05/04/2010 pasada a foja 162, del libro Nº 2, rubricado Nº 29019-02, el 14/06/2002-

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Ricardo Fonseca de Mendonca Lima

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 54.

e. 04/03/2011 Nº 24151/11 v. 14/03/2011

FRIGORIFICO MANECA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2011, a las 10 horas, en Ricardo Gutierrez 3261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso primero de la ley 19.550, Balance General, Anexos Complementarios y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2010 y destino de los resultados.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Elección de los miembros del Directorio por tres ejercicios.

5°) Aprobación de las remuneraciones percibidas por el Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261, ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Julian Federico Ladoux

Designación de fecha 18/01/2008 pasado al folio 31 del Registro Notarial 1936 de Capital Federal, Escribano Osvaldo Guillermo Coronado, inscripto en la Inspección General de Justicia el 07/02/2008 bajo el número 2415 del libro 38, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 097. N° Libro: 019.

e. 02/03/2011 N° 22746/11 v. 10/03/2011

"G"

G.N.C. SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21/03/11 a las 18 hs. en primera convocatoria, 19 hs segunda convocatoria, en Giribone 1537 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1°, ley 19.550 ejercicio cerrado 30/11/10;

2°) Gestión Directorio y Consejo Vigilancia.

3°) Resultado Ejercicio, destino utilidades;

4°) Remuneración Directores;

5°) Elección nuevas autoridades.

6°) Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Presidente Enrique Cuomo. Designación inscripta en IGJ el 3/06/2008, bajo el N° 11053.

Presidente – Enrique Pablo Cuomo

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 163. N° Libro: 125.

e. 02/03/2011 N° 22803/11 v. 10/03/2011

"I"

INYRU S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 23 de marzo de 2011 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6° "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Dos accionistas para firmar el acta.

b) Informe a los socios respecto de la inscripción de su tenencia accionaria.

c) Constitución de domicilios a los efectos de los informes a producir.

d) Continuación del Sr. Liquidador actuante en forma exclusiva (Estatuto Art. 14) o bien integrando una comisión liquidadora con personas a designar.

Joaquín Gutnisky liquidador nombrado por acta de asamblea 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.

e. 03/03/2011 N° 23876/11 v. 11/03/2011

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2011 a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la/s ofertas de alquiler/venta del inmueble de propiedad de la sociedad.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2011.

Héctor Vicente Marzoa -DNI 10.650.596- Presidente. Por designación realizada por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2010.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 56.

e. 04/03/2011 Nº 24220/11 v. 14/03/2011

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Laboratorios Arrayanes S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Varela 659 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;

3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º e inciso 2º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;

4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010;

5º) Tratamiento a Dispensar a los Resultados Acumulados y Resultados del Ejercicio;

6º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010;

7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Gustavo César Bustinduy, DNI 14.585.322. Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 del 7 de diciembre de 2009 y acta de directorio N 314 del 28 de octubre de 2009 con cargos vigentes hasta el 30 de junio de 2010

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 245.

e. 04/03/2011 Nº 24262/11 v. 14/03/2011

"M"

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2011 a las 9:00 horas, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración y declaración acerca de la legalidad de la Asamblea y legitimidad su constitución.

3°) Aumento del Capital Social ($ 27.459.081) por un monto de hasta $ 14.911.000, sin prima de emisión. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

4°) Otorgamiento de autorizaciones a fin de proceder con las inscripciones correspondientes ante el Registro Público de Comercio.

Guillermo Malm Green, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio N° 34 del 5 de octubre de 2010.

Certificación emitida por: Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 108.

e. 09/03/2011 N° 26160/11 v. 15/03/2011

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 29 de Marzo de 2011 a las 9:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 10:30 del mismo día, ambas en Moreno 957, piso: 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires (sede social) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 29 cerrado el 31/10/2010;

2º) Consideración del resoltado económico del ejercicio;

3º) Consideración de la gestión del Directorio;

4º) Remuneración del Directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del limite del artículo 261, Ley 19.550;

5º) Remuneración del Síndico;

6º) Eventual destino parcial del resultado a reserva facultativa;

7º) Designación de sindico titular y suplente;

8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

Firmado: Alejandro Gustavo Gorbato, Presidente designado por Asamblea del 26/03/10.

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 4.

e. 04/03/2011 Nº 24243/11 v. 14/03/2011

“N”

NAOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados del citado ejercicio y, en su caso, desafectación parcial de la Reserva Facultativa para cancelar pérdidas;

3°) Consideración de la gestión de los Directores y de sus honorarios por los ejercicios bajo consideración;

4°) Autorizaciones.

NOTAS: i) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio sito en Av. Córdoba n° 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires o en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, de la misma Ciudad, de 10 a 18 horas de lunes a viernes, y en días hábiles; ii) Desde el 28/2/2011 están a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba n° 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires, los documentos a los que alude el apartado “2” de esta convocatoria. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según acta de asamblea del 15 de enero de 2010, de la que surge la Renuncia del Directorio y Acta de Directorio de fecha 15 de enero de 2010, de la que surge la Designación de Cargos, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 10 de marzo de 2010, bajo el n° 4525, Libro 48, T° - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 1. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 363. Nº Libro: 31.

e. 04/03/2011 Nº 25327/11 v. 14/03/2011

NGV 4 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 2011, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de aumento de Capital. Procedimiento y sus consideraciones. Modificación de estatuto

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por según asamblea del 15/10/09 y reunión de Directorio del 16/10/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 144. N° Libro: 112.

e. 02/03/2011 N° 22922/11 v. 10/03/2011

“O”

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 2011 a las 15 y 30 horas, en el domicilio autorizado sito en la calle Marengo 3908 Villa Ballester Pcia. Bs. As. , a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1° de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.

2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.

3°) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.

4°) Asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.

5°) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.

6°) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Hugo Mario Zlatkis Presidente de Osteon SA. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/12/2007 pasada al folio 14 a 17 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 Rúbrica 8194/02.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 103. N° Libro: 30.

e. 02/03/2011 N° 23018/11 v. 10/03/2011

“P”

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2011, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo N° 651 Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2010. Destino de los Resultados.

3°) Consideración de los Honorarios del Directorio.

4°) Otorgamiento de Autorizaciones.

Presidente - Susana Prada Estévez. Designada por Acta de Asamblea y de Directorio del 25/03/2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 070. N° Libro: 277.

e. 03/03/2011 N° 24583/11 v. 11/03/2011

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados;

3º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Directores y del Síndico por el ejercicio bajo consideración y, en su caso, designaciones;

4º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de los créditos de los accionistas que asciendan a US$ 420.000 a favor del accionista Frigoríficos Fandiño, S.A. y US$ 253.410 a favor del accionista Alberto Abal Pena; 5) Autorizaciones.

NOTAS: i) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio sito en Av. Córdoba Nº 817, Piso 10, Depto 20, de la Ciudad de Buenos Aires o en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la misma Ciudad, de 10 a 18 horas de lunes a viernes, y en días hábiles; ii) Desde el 28/2/2011 están a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba Nº 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires, los documentos a los que alude el apartado “2” de esta convocatoria. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según instrumento privado inscripto en la Inspección General de Justicia consistente en acta de Directorio del 15/01/10.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 01. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 364. Nº Libro: 31.

e. 04/03/2011 Nº 25331/11 v. 14/03/2011

PESQUERA SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Pesquera San Isidro S.A. en la sede social sita en Tucumán 540 Piso 23 “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 29 de marzo de 2011 a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 19:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez constitutiva de la Asamblea.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Dispensa de Confeccionar la Memoria conforme la RG IGJ 6/2006 y sus modificatorias.

4º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-10.

5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y de la pérdida total del capital social.

6º) Consideración de la disolución de la Sociedad o del aumento y/o reintegro de su capital, y en su caso, modificación del artículo 4º del Estatuto Social;

7º) Consideración de la gestión del Directorio durante el curso del ejercicio mencionado y ratificación de los miembros en sus cargos.

8º) Consideración de los honorarios a abonar a los Directores por el ejercicio cerrado del 30-09-2010 en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550; y Consideración de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del mismo por el ejercicio iniciado el 01-10-2010;

9º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;

10) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Presidente - Fernando Oscar Jorge Artigau

Designado por Acta de Asamblea Nº 17 del 23-01-2008

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 57.

e. 04/03/2011 Nº 24082/11 v. 14/03/2011

PETERS HNOS C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Peters Hnos C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 31/03/2011 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de de calle Florida 165 c.p (1005) 4º Piso Of 435, “Sector Cangallo”, Galería Gral Guemes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inc. I, Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 76 cerrado el 30-09-2010.

2º) Consideración de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de la remuneración al Directorio.

4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 07/05/2010. Pasada a folios 63/64 del libro de Actas de Asambleas Nº 3 de Peters Hnos. C.C. e I. S.A. de 500 fojas rubricado el 19 de abril de 1985 bajo el número A Nº 07511.

Presidente – Eduardo D. Márquez

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 34.

e. 09/03/2011 Nº 24948/11 v. 15/03/2011

PILAGA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ N° 1.831.777) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, para el día 23 de marzo 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2°) Consideración de aumento de capital social a efectos de elevar el capital social desde la suma de $79.606.950 hasta el monto en Pesos a determinar por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas (considerando un incremento de hasta el equivalente en Pesos a U$S 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones)). Consideración de la fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer;

3°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social;

4°) Consideración del otorgamiento de texto ordenado del Estatuto Social; y

5°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Mariano Bosch. Presidente electo por Acta de fecha 31 de mayo de 2010.

Presidente – Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 183. N° Libro: 77.

e. 03/03/2011 Nº 24786/11 v. 11/03/2011

“R”

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2011 a

las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7º Piso Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 30 de noviembre de 2010.
3º) Afectación de los resultados y la reserva especial.
4º) Designación del Directorio (Artículo 8 del Estatuto Social).

Narciso Esquenazi, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 29 de Abril de 2010.
Presidente – Narciso Esquenazi

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 22.
e. 09/03/2011 Nº 24624/11 v. 15/03/2011

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Rendering S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2011 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2010.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
6º) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2010.
8º) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2011.
Buenos Aires, febrero de 2011.

El Sr. Carlos Antonio Bellino suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2008 y acta de Directorio de aceptación de cargo de igual fecha.
Presidente – Carlos Antonio Bellino

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 66.
e. 09/03/2011 Nº 24616/11 v. 15/03/2011

REVOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas del Revor S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2011, a las 8.30 hs. en 1º convocatoria y a las 9.30 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, Av. Córdoba 5330 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Memoria del Directorio. Dispensa en la aplicación del art. 1 de la Resolución 6/2006 de la IGJ y modif., para su confección.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1º ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 noviembre de 2010.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios Directorio.

Dr. Carlos Mario Zgradich presidente de Revor SA conforme a acta de fecha 9 de agosto de 2010 obrante a fojas 46.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 53.
e. 09/03/2011 Nº 24938/11 v. 15/03/2011

"S"

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Steembox S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2011, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1970, piso 18, "C", CABA., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación señalada por el Art. 234, inciso 1°, LSC., respecto del ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2010.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Consideración de los honorarios del directorio.
6°) Elección y designación del número de miembros del directorio por vencimiento del cargo de las actuales autoridades.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970, Piso 18 "C" Capital Federal. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Designado por escritura Nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 27.
e. 03/03/2011 N° 24586/11 v. 11/03/2011

SUPERCANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 31 de marzo de 2.011 a las 12 horas y a las 13 horas, respectivamente, en Bouchard 680 piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.009.
Tercero: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.
Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Séptimo: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Octavo: Consideración de la gestión de los síndicos que concluyen sus mandatos.
Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.

Décimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.
Daniel Eduardo Vila - Supercanal S.A. - Presidente (Autorizado mediante acta de Directorio de fecha 8 de febrero de 2011).
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290, Mendoza. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 5.
e. 03/03/2011 N° 24641/11 v. 11/03/2011

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, concluído el 31 de diciembre de 2010 (el "Ejercicio 2010").
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio 2010 y de la propuesta del Directorio sobre distribución de Resultados No Asignados al 31.12.10, consistente en imputar a constitución de Reserva Legal la suma de $ 91.057.793.- (5%, de la utilidad neta del Ejercicio 2010); destinar $ 915.474.310.- a dividendos en efectivo; y transferir $ 1.058.869.390.- a Nuevo Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 30 de noviembre de 2010 hasta la fecha de esta Asamblea.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2010 (desde la Asamblea del 28 de abril de 2010 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 5.300.000.-, que importa un 0,29% sobre la "utilidad computable", calculada según artículo 2 del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 6.500.000.-, a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2011 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva).
7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2010 (desde la Asamblea del 28 de abril de 2010 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 800.000.
8º) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por hasta $ 980.000.-, a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2011 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad-referendum de lo que esa Asamblea resuelva).
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2011.
10) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2011 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio 2010.
11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el Ejercicio 2011. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 1º de abril de 2011, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Firmado: Enrique Garrido. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio Nº 267 del 1º de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 37. Nº Libro: 32.
e. 09/03/2011 Nº 24851/11 v. 15/03/2011

TIBASOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 2011 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Ugarteche 3306 4* Piso Ofic. 17 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los que la asamblea se celebra en la fecha señalada.
3°) Consideración estados contables y documentación art* 234, inciso 1* Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N* 23 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Responsabilidad de los Directores y Síndicos.
5°) Designación Síndicos Titular y Suplente.
6°) Determinación remuneración Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas comunicarán su asistencia con tres días hábiles de anticipación (artículo 238 Ley 19.550).
Designado en Asamblea General Ordinaria del 30/mayo/2009.
Presidente - Raúl O. Barragan

Certificación emitida por: Gustavo Fariza. Nº Registro: 95, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 63.
e. 03/03/2011 N° 23258/11 v. 11/03/2011

TUBOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

N° 1600631. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 2011, a las 9:30 horas, en Cerrito

N° 512, 7mo. Piso, Dpto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1°, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31.10.2010 y la Gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y reconocimiento de retribuciones a los directores por todo concepto, por sobre el 25% del resultado.
4°) Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Presidente Héctor Alejandro Salse, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 28/02/2009 al F° 31 y 32 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rúbrica B4301 y Acta de Directorio N° 81 del 24/11/2010 al F° 94 del libro de Actas de Directorio N° 1, rúbrica B4300.

Presidente - Héctor Alejandro Salse

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 070. N° Libro: 32.

e. 03/03/2011 N° 23422/11 v. 11/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2° 201 CABA, avisa que Duarte Pablo Alberto domiciliado en Billinghurst N° 1050 3° "B" C.A.B.A, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Casa de Lunch y Otros sito en Araoz N° 2926 CABA, a Da Rosa Carlos German, domiciliado en calle Colon N° 188 PA, localidad de Tigre, Provincia de Bs As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 02/03/2011 N° 22946/11 v. 10/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Preuss Adrian Mario domiciliada en Julian de Charras 3064 Hurlingham Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Molina A. Jose domiciliado en Av Pueyrredon 1752 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, Comercio Minorista art de librería 603,210, Comercio Minorista art de regalo 603,310, locutorio 604,294 expte. Nº 1114478/09 sito en Av Santa Fe 5361 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/03/2011 Nº 23604/11 v. 11/03/2011

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Fabián Arturo Pietragalla, vende a Facundo Villar, su hotel S.S.C., capacidad máxima 16 habitaciones y 34 pasajeros, sito en Bartolomé Mitre 1213 pisos 1º y 2º, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 09/03/2011 Nº 24590/11 v. 15/03/2011

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Castor Varela Méndez y Nelly Pascual, venden a Cynthia Lorena Mendoza, el hotel S.S.C., capacidad máxima 34 habitaciones, sito en Eduardo Acevedo 230/232 planta baja, planta alta, entrepiso s/planta alta, C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 09/03/2011 Nº 24594/11 v. 15/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Monica Ester Belvedere domiciliada en Zañartu 1520 caba transfiere fondo de Comercio a Elio Lopez domiciliado en Lima 1445 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Locutorio 604,294 expte. Nº 753583/10 sito en Av Nazca 28 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/03/2011 Nº 23589/11 v. 11/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Zjajo Daniel Luis domiciliado en Republica de Eslovenia 1870 caba transfiere fondo de Comercio a Travin B. Matias domiciliado en Neuquen 1160 caba rubro Café Bar sito en Republica de Eslovenia 1882 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/03/2011 Nº 23619/11 v. 11/03/2011

Sassano Antonieta con domicilio en Guardia Nacional 2045 1° Piso CABA transfiere el fondo de comercio sito en Rivadavia 2466 CABA cuyo rubro es hotel sin comida, a Juan Manuel Estéves Dorrego con domicilio en Pueyrredon 556 Dto. 30 CABA reclamos de ley en Rivadavia 2466 CABA.

e. 04/03/2011 Nº 24125/11 v. 14/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BACOPE S.A.

Comunica que por asamblea del 17/1/11 y su cuarto intermedio de fecha 15/02/11 aumenta el capital por emisión de acciones liberadas por $ 139.100 y aumenta el capital en $ 302.200, resultando un capital suscripto de $ 453.300. Llamando a los accionista no presentes a ejercer el derecho de preferencia por el aumento de pesos 302.200 con una prima de emisión de $ 70 por acción, llamando a los accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Tucumán 1990 Piso 2 C.A.B.A. de 12 a 17 horas. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 15/02/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 04/03/2011 Nº 23870/11 v. 10/03/2011

"E"

ELECTROFUEGUINA S.A.

Publicación Efectuada en Cumplimiento del Artículo 2º Decreto Nº 479/95.
Número de Expediente: S01:0013668/11.
Productos a fabricar Cámaras fotográficas digitales.
Capacidad de producción a instalar: 170.000 unidades por año.
Inversión total del proyecto: $ 3.622.640,
Personal ocupado de la empresa:
Al 31/01/94: 64 empleados
Al 31/01/11: 345 empleados
Firmado: Daniel Miranda - Presidente - según Acta de Directorio de fecha 26 de Marzo de 2009

Presidente - Daniel Miranda

Certificación emitida por: Rolando C.Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 37 a mi cargo.

e. 09/03/2011 Nº 26269/11 v. 10/03/2011

"F"

FINCA SAN LUCAS S.A.

ESCISION - CONSTITUCION

Finca San Lucas S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2010 se resolvió aprobar el acuerdo de escisión constitución siguiente: a. La sede social de la sociedad que se escinde está en: Finca San Lucas S.A Avda Figueroa Alcorta 3570 7mo piso C.A.B.A. b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad escindente son: Finca San Lucas S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1978, bajo el Número 3683, Libro 86, Tomo A de Sociedades por acciones; c. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 30 de junio de 2010 es la siguiente: Finca San Lucas S.A. Activo: $ 22.915.223.- Pasivo: $ 14.438.954.- d. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias que se constituyen es la siguiente: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.) Activo $ 662.636.-, Pasivo $ 54.204.- Agro La Candelaria S.A. (e.f.) Activo $ 1.296.461.-, Pasivo $ 329.747. Ceibo Blanco S.A. (e.f.) Activo $ 955.121, Pasivo $ 73.374.- Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.) Activo $ 1.822.742, Pasivo $ 510.279. Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.) Activo $ 50.704.-, Pasivo $ 9.670.- e. Las nuevas sociedades escisionarias son: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Agro La Candelaria S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Ceibo Blanco S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. f. Con motivo de este acuerdo de escisión constitución, el capital social de Finca San Lucas S.A. se reduce en $ 4.709.907.- y el capital social de: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.) es de $ 698.432.- (1) Agro La Candelaria S.A. (e.f.) es de $ 946.714.- (2) Ceibo Blanco S.A. (e.f.) es de $ 881.747.- Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.) es de $ 1.312.463.- Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.) es de $ 41.035.- (1) Incluye $ 30.422.- de aportes de nuevos accionistas. (2) Incluye $ 47.336.- de aportes de nuevos accionistas. Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 – 15º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – (C1002ABL). El Directorio. Nombre del Firmante: Manuel Lucio Torino. Designado s/Acta de Asamblea de fecha 20-11-08 y Directorio de Fecha 20-11-08. Cargo: Vicepresidente.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 5.

e. 09/03/2011 Nº 24858/11 v. 11/03/2011

FRANVIC S.A.

Transportes Bailo Hnos. S.A.; Domicilio: Ruta 8 km. 145,100, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Inscripta en Direccion Provincia de Personas Jurídicas, matrícula número 57752 de sociedades comerciales: Sociedad Absorbente, y Franvic S.A.; Domicilio: Junín 1333, Piso 4to. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia, número 4928, libro 24, tomo de S.A., correlativo 1.737.916: Sociedad Absorbida. Aumento del Capital Social de la sociedad absorbente: $ 1.542.704,30. Transportes Bailo Hnos. S.A.: Activo: $ 7.617.890,41.- Pasivo: $ 2.817.845,12. Franvic S.A.: Activo: $ 1.552.162,82. Pasivo: $ 9.458,52. (al 30/09/2010). Compromiso previo de fusión: 29/10/2010 Transportes Bailo Hnos. S.A.: Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 10, 30/11/2010 - Franvic S.A.: Acta. de Asamblea Extraordinaria. Nro. 07, 30/11/2010. Nelson José Bailo, DNI: 4.678.999. Franvic S.A. Presidente. Acta de Asamblea Nº 6, 8/07/2010, Libro de Actas de Asambleas Nº 1. Nelson José Bailo, DNI: 4.678.999. Transportes Bailo Hermanos S.A. Presidente. Acta de Asamblea Nº 8, 21/01/2009, Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Sonia Escudero. Nº Registro: 1, Partido de Capitán Sarmiento. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 295. Nº Libro: 18.

e. 09/03/2011 Nº 24719/11 v. 11/03/2011

"L"

LIBERAPART S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 23.03.1995 bajo el Nº 2411, Lº 116, Tomo A de Sociedades Anónimas con sede social en Pdte. Juan D. Perón 318 - 2º Piso - of. 14, Ciudad de Buenos Aires hace saber por tres días que por asamblea extraordinaria del 15.05.2009 se resolvió la reducción voluntaria del Capital Social en la suma de $ 4.000.000, conforme a lo dispuesto en el art. 203 de la Ley 19.550, reduciendo el capital social de la suma de $ 13.000.000 a la de $ 9.000.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 9.000.000 (Pesos Nueve Millones), representado por 9.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentar hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550." A la fecha de la reducción la valuación del activo ascendía a la suma de $ 16.805.397,63 y el pasivo a la suma de $ 1.378.155,30 Luego de la reducción la valuación del activo quedó fijada en la suma de $ 12.805.397,63 y el pasivo en la suma de $ 1.378.155,38. El monto del patrimonio neto anterior a la reducción era de $ 15.427.242,25 y luego de la reducción quedó fijado en $ 11.427.242,25. Se deja expresa constancia que esta publicación se realiza en los términos del art. 204 de la Ley 19.550 y a los efectos de dar cumplimiento con el régimen de oposición de acreedores establecido en el 3er. párrafo del art. 83 de la ley citada. Firmado: María Laura Barbosa, autorizada por asamblea del 15.05.2009.

Abogada - María Laura Barbosa

e. 04/03/2011 Nº 24226/11 v. 10/03/2011

"S"

STARCOM WORDWIDE S.A. - ZENITHOPTIMEDIA ARGENTINA S.A.

Conforme Art. 83, inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre "Starcom Worldwide S.A." y "Zenithoptimedia Argentina S.A.". 1) Sociedad absorbente: Starcom Worldwide S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de marzo de 2001, bajo el número 3153, Libro 14 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires y sede social en Olga Cossenttini 1545, 2do. piso, Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad Absorbida: Zenithoptimedia Argentina S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20 de diciembre de 2004, bajo el número 16366, Libro 26, de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires y sede social en Armenia 1528, Ciudad de Buenos Aires. 3) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto entre los Directorios de ambas sociedades el 30 de marzo de 2010 y aprobado en Starcom Worlwide S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2010 y, en Zenithoptimedia Argentina S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2010. 4) La fusión se hace sobre balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 2009. 5) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Starcom Worldwide S.A., previos a la fusión, al 31/12/09, ascienden respectivamente a $ 65.872.735, 60.491.421 y 5.381.314. 6) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Zenithoptimedia Argentina S.A., previos a la fusión, al 31/12/09, ascienden respectivamente a $ 5.051.611, $ 5.612.935 y $ 561.324. 7) Por efecto de la fusión, Starcom Worldwide S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 20.000, es decir, llevándolo de la suma de $ 26.185 a $ 46.185. 7) Starcom Worldwide S.A. mantiene su denominación social actual y su sede social. 8) Las oposiciones de ley se presentan en Maipú 1210, piso 5to. Cdad. Bs. As., at. Dres. Alfredo Rovira/Alejandro Vidal/Marcos F. L. Nazar Anchorena. Fdo. Marcos F. L. Nazar Anchorena, autorizado por Asamblea de Starcom Worldwide S.A. del 26/8/10 y Asamblea de Zenithoptimedia Argentina S.A. del 20/8/10.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 09/03/2011 Nº 24951/11 v. 11/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Mart. Ana Figueroa, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 16 de Marzo de 2011 a las 13:00 hs. en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales, sito en Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta

del inmueble sito en la calle Atanacio Lanz (24) Nº 3158, Unidad Funcional, Nº 26, hoy calle 24 A, de Renelagh, Partido de Berazategui, Pcia. De Bs.As. Nomenc. Catast.: Circ. IV; Secc. R; Manz. 95a; Parc. 1; Subparcela: 26 y Matricula: 65632/26. Consta de una casa de plantas con jardin al frente y fondo, patio y jardin. En planta baja living comedor con cocina incorporada, con pisos ceramicos. La cocina no tiene artefactos, de gas ni griferia. Escalera hacia planta alta, alfombrada, dando dos dormitorios y un baño completo. El estado del inmb. Es de abandono, según constatación notarial de fs.180. Base: $ 136.194,98.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle 25 de Mayo 316, piso 3º, Ofic. 11 de CABA. En caso de no existir postores en la Primera Subasta, se rematara el mismo dia, transcurrida media hora con la base retasada en un 25% menos ($ 102.146,24) y si esta fracasara pasada media hora se subastara sin base. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos “Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejec Hipot. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaria Unica, sito en Uruguay Nº 714, 6to. Piso de Cap. Fed., autos “Banco Rio de la Plata S.A. c/ Rodriguez, Hilario Osvaldo y Otro s/Ejecución Hipotecaria ley 24441”; exp. Nº 25330/2005. El bien será exhibido los días 14 y 15 de Marzo de 2011 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: Municipalidad al 30/09/10 $ 3.869,59, ARBA al 06/09/10 $ 1.662,30.

Buenos Aires, 02 de Marzo de 2011.
Ana A. Figueroa, martillero y corredor público.
e. 09/03/2011 Nº 25383/11 v. 11/03/2011

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el dia 15 de marzo de 2011, a las 10,00 hs. con una base de U$S 41.300,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate trascurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 30.975,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará Sin Base, en el salon sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en el cuartel Cuarto del Part. De Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. IV. Secc. H. Fracc. XVIII. Parc. 71. Mat. 42.854. Plano 84-14-74. Sup. 800 mts2. “Golfer’s Country Club” (Ruta 28 km. 4,500). De acuerdo a la constatación de autos se halla sobre calle San Feliu entre Taormina y Capri. Solo se encuentra construida en la parcela una piscina. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 4%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado, dentro del 5to. dia del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62, de la ley 24.441. Exhibición: Los dias 11 y 14 de marzo de 2011 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Arba al 29-10-10 $ 1.435,40 Fs. 48. A octubre de 2010 el inmueble no adeudaba expensas, haciendo saber que en caso de devengarse deuda posterior por tal concepto, si no alcanzaran los fondos obtenidos para cancelar la misma, el remanente deberá ser cancelado por el comprador. Se hace saber que la compra del predio dentro del Golfer’s Country Club no conlleva la designación como socio del mismo a favor del adquirente. Para ser titular de un inmueble dentro del Club es obligatorio asociarse abonando a este la cuota de ingreso que asciende a la suma de U$S 10.000,00. Los servicios municipales son prestados por el country por lo que no existe deuda con el municipio del Pilar ni con la empresa Sudamericana de Aguas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, de Capital Federal. “Hess, Martín Caranda, Juan José s-Ej. Hip. Ley 24.441” Ex-p. Nro. 53.483-2010. Se hace saber que para mayor información se podra compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se halla agregado el Reglamento del Country.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.
e. 04/03/2011 N° 24034/11 v. 10/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO 2 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Ciudad de San Luis, a cargo de Dra. Alicia B. Rodríguez, Secretaría del Autorizante, en autos “Alvarez, Héctor Ramón y otros – Beneficio de litigar sin gastos” (Nº 24234/8) ha dispuesto que se proceda a la publicación de edictos por dos (2) días a efectos de citar a los Sres. José Cersósimo, Rubén Eduardo Estrada y a los herederos de Ernesto Pavlovsky a fin de que comparezcan a fiscalizar la prueba.

San Luis, 17 de 02 del 2011.
Fernando Alberto Spagnuolo, secretario.
e. 09/03/2011 Nº 24199/11 v. 10/03/2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 20 RESISTENCIA-CHACO

La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 20 de Resistencia, Chaco, cita por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina por (2) días y emplaza a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausente para que las represente en los autos caratulados: Rosznercki, Blas Omar c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración”, Expte. Nº 14127/10, del Registro del Juzgado Civil y Comercial Nº 20, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Secretaría, 18 de febrero de 2011.
Nancy E. Duran, abogada-secretaria.
e. 09/03/2011 Nº 24853/11 v. 10/03/2011

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, SALA III, SECRETARIA PENAL LA PLATA

Por el presente se cita y emplaza a Xu Jian Xong, DNI 92.880.453, con último domicilio registrado en calle Juan Cruz Varela Nro. 520 de la localidad de Quilmes, a presentarse en este Tribunal sito en calle 8 Nro. 925 e/ 50 y 51, piso 2° de La Plata, con la finalidad de nombrar nuevo abogado defensor, quién deberá aceptar el cargo, acreditar su matriculación para actuar en el fuero federal y constituir domicilio en el radio de esta Alzada, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor público oficial que por turno corresponda. En caso de no comparecer se declarará su rebeldía y ordenará su detención a tenor de lo normado por el art. 282 del CPPN, en causa Nro. 5876/III, “Xu Jian Yong acta 623 Quilmes s/inf. ley 22.802”, del registro de la Sala Tercera de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Secretaría, 25 de febrero de 2011.
María Alejandra Martín, secretaria federal.
e. 04/03/2011 Nº 23575/11 v. 14/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 177 y vta., de la causa N° 1381/05 caratulada: “Bergara, Héctor s/Defraud. Adm. Pca., Falsif. Ideol. y Uso D.N.I. Ajeno”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Héctor Luis Bergara, argentino, sin sobrenombres o apodo, D.N.I. N° 5.834.319, nacido el 8 de octubre de 1945 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, hijo de Jorge Bergara (f) y de Cipriana Ondevil (f), con instrucción primaria completa, albañil, con último domicilio en calle 23 del Oeste 243 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 8 de Octubre de 2008. Y vistos: ...Considerando: ...Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Héctor Luis Bergara, argentino, sin sobrenombres o apodo, D.N.I. N° 5.834.319, nacido el 8 de octubre de 1945 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, hijo de Jorge Bergara (f) y de Cipriana Ondevil (f), con instrucción primaria completa, albañil, domiciliado realmente en calle 23 del Oeste 243 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por el delito que prevén y reprimen los arts. 172, 174 inc. 5 y 293 del C.P. y 33 inc. d) de la ley 17.671 en forma continuada, en calidad de autor responsable.- ...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.–, Roberto López Arango - Juez de Cámara - David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara. Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria..

e. 02/03/2011 N° 22314/11 v. 10/03/2011

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 292/293, de la causa N° 1469/06 caratulada: “Bonvin, Sergio Martín y Otros s/Robo en Dirección Nacional de Arquitectura”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Sergio Matías Bonvin, D.N.I. 29.883.711, sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido el 19 de enero de 1983 en Concepción del Uruguay, soltero, pintor, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Alberto Bonvin y de Stella Maris Tonelotto, con último domicilio en Barrio San Felipe casa N° 3 de la ciudad de Concepción del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//// raná, 4 de noviembre de 2.009. Y vistos: ...Considerando: ...Resuelve: Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Sergio Matías Bonvin, D.N.I. 29.883.711, sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido el 19 de enero de 1983 en Concepción del Uruguay, soltero, pintor, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Alberto Bonvin y de Stella Maris Tonelotto, con último domicilio en Barrio San Felipe casa N° 3 de la ciudad de Concepción del Uruguay, a quien se le atribuyera el delito de robo, en calidad de coautor (art. 76 bis C.P.).-... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López Arango –Presidente–, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

Paraná, 21 de febrero de 2011.
Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 02/03/2011 N° 22307/11 v. 10/03/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 244/245, de la causa Nº 1088/03 caratulada: “Caldera Eduardo-Uso Doc. Pco. Adulterado”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Eduardo Caldera, D.N.I. 26.196.186, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/05/77 en la ciudad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires, soltero, primaria completa, trabaja en automotores, hijo de Nicolás Caldera y de María Castillo, con último domicilio en calle Primera Junta Nº 1340 de la ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 31 de Agosto de 2.009. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelve: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc.1 y 361 de C.P.P.N.) a Eduardo Caldera, D.N.I. 26.196.186, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/05/77 en la ciudad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires, soltero, primaria completa, trabaja en automotores, hijo de Nicolás Caldera y de María Castillo, con último domicilio en calle Primera Junta Nº 1340 de la ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, a quien se le atribuyera el delito de Uso Doc. Pco. Adulterado (art. 76 bis C.P.)... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente-, David Alejandro Chaulet -Juez de Cámara- Ante Mi: Federico A. Martin -Secretario Interino.

Paraná, 22 de febrero de 2011.
Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22841/11 v. 11/03/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 261 y vta., de la causa Nº 1556/06 caratulada: “Palacio Norma Isabel s/Falsa Gestión y Defraudación”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norma Isabel Palacio, DNI Nº 10.685.820, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 21 de abril de 1.953 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, con estudios terciarios completos, docente y psicopedagoga, hija de Rudesindo Palacio y de Delia Gonzalez, con último domicilio en Boulevard Irigoyen Nº 1625 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 17 de Febrero de 2010. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Norma Isabel Palacio, DNI Nº 10.685.820, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 21 de abril de 1.953 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, con estudios terciarios completos, docente y psicopedagoga, hija de Rudesindo Palacio y de Delia Gonzalez, domiciliada en Boulevard Irigoyen Nº 1625 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos y alojada actualmente en la Unidad Penal Nº 6 de esta ciudad, por el delito de defraudación, dos hechos en concurso real concursados, a su vez idealmente con el art. 5 ter. de la ley 21.389 – arrogarse o ejercer las funciones de gestor sin esta habilitado – dos hechos en concurso real.-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía – art. 109 R.J.N.. Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente-, Roberto López Arango -Juez de Cámara- Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

Paraná, 22 de febrero de 2011
e. 03/03/2011 Nº 22843/11 v. 11/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Bustos Franco, Santos s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenar a Santos Bustos Franco, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Santos Bustos Franco al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá disponer el traslado dell nombrado a la Unidad 10 de Formosa o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Abril del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santos Bustos Franco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Santos Bustos Franco dispuesta a fs. 81/83 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

Efraín Ase, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23570/11 v. 21/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Luis Alberto Fabris Iglesias lo dispuesto a fojas 813/814 Vta: "///nos Aires, 20 de agosto de 2010... Resuelvo:... Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de...Luis Alberto Fabris Iglesias.... Asimismo, para que se notifique el decreto que para mejor proveer se transcribe: "/// nos Aires, 06 de septiembre de 2010...Habiéndose interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación presentado por el Dr. Carlos Alberto Lobos Oroño en representación de la AFIP-DGA a fs. 817/819 y vta, contra la resolución obrante a fs. 813/814 y vta., de fecha 20 de agosto de 2010, Concédese el mismo. Notifíquese y oportunamente elévese al Superior en la forma de estilo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Aida María Ahumada, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22893/11 v. 11/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Santiago Rouco Verdaguer lo dispuesto a fojas 813/814 Vta: "///nos Aires, 20 de agosto de 2010... Resuelvo:... Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de... Santiago Martín Rouco Verdaguer.... Asimismo, para que se notifique el decreto que para mejor proveer se transcribe: "///nos Aires, 06 de septiembre de 2010... Habiéndose interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación presentado por el Dr. Carlos Alberto Lobos Oroño en representación de la AFIP-DGA a fs. 817/819 y vta, contra la resolución obrante a fs. 813/814 y vta; de fecha 20 de agosto de 2010, Concédese el mismo. Notifíquese y oportunamente elévese al Superior en la forma de estilo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Aída María Ahumada, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22880/11 v. 11/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3º piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Fernando Norberto Desse (D.N.I. nro. 16.246.219), que en la causa nro. 864/2007 (Int. 930), caratulada: "Desse, Fernando Norberto sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 25 de febrero de 2011... Existiendo el estado de sospecha al cual se hace referencia por el artículo 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a Fernando Norberto Desse. A tal fin, fíjase audiencia para el 23 de marzo de 2011, a las 10. En atención a lo manifestado por la Policía Federal Argentina a fs. 265, 266, 267, 280, 281, 282, 311 y vta., convóquese al imputado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de encomendar a las fuerzas de seguridad la averiguación de su paradero y comparendo en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio..." Firmando: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Esposito. Secretaria.
Secretaría, 25 de febrero de 2011.
e. 04/03/2011 Nº 23607/11 v. 14/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3, SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Nicolás Manuel Alí, Mario Antonio Zumbo y Martín Salaberry que con fecha 16/02/11 se resolvió: "I) Sobreseer Totalmente respecto de... Nicolás Manuel Alí, Mario Antonio Zumbo, ...y Martín Salaberry en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.) … II) Sin Costas … Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí. Federico Roldán, Secretario." Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2011.
e. 03/03/2011 Nº 22978/11 v. 11/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, "Cítese por edictos a Eduardo Plácido Pulido –DNI 8.239.532–, representante legal de "Teak & Rattan SA" para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio." Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 03/03/2011 Nº 22851/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.576/2010 (B-12.905/10), caratulada: "N. N. s/Falsificación", cita y emplaza a Claudia Beatriz Rodríguez, Documento Nacional de Identidad Nº 26.951.300, con último domicilio conocido en el Boulevard Chacabuco Nro. 1180 de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (Fdo. Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante Mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.
e. 03/03/2011 Nº 22981/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.576/2010 (B-12.905/10), caratulada: "N. N. s/Falsificación", cita y emplaza a Pablo Oscar Lanciano, Documento Nacional de Identidad Nº 21.008.201, con último domicilio conocido en la Avda. Belgrano Nro. 484 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante Mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.
e. 03/03/2011 Nº 22983/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Osvaldo Fabián Martínez, DNI 21.904.688 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. B-12632/10, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario Federal.
En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er días del mes de marzo de 2011.
e. 09/03/2011 Nº 25507/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Germán Pablo Alfonso, DNI 20.572.403 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. B-12632/10, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario Federal".
En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er días del mes de marzo de 2011.
e. 09/03/2011 Nº 25553/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 8.964/2010 (B-12.069/10), caratulada: "N. N. s/infracción Ley 22.362...", cita y emplaza a Tamia Rodríguez, Pasaporte Peruano Nro. 1514003, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría Nro. 2, 01 de marzo de 2011.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 09/03/2011 Nº 25522/11 v. 15/03/2011

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la ultima publicación del presente al Sr. Diego Martín Albornoz (D.N.I 25.393.895) a fin de que comparezca ante estos estrados -sito en la Avda Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad- dentro del tercer día dia de notificado con el objeto de notificarle personalmente el procesamiento embargo dictado a su respecto en la causa nro. 9973/07 caratulada "Albornoz, Diego Martín s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su rebeldía, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor -caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días. Firmado: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante.
Secretaría nro 3, 15 de diciembre de 2011.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 04/03/2011 Nº 23551/11 v. 14/03/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Norma Nelly (nacida en Bolivia, el día 1 de diciembre de 1963) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 10193/10 caratulada "Chaves Trujillo Norma Nelly s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 8, 21 de febrero de 2011.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22975/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

"///nos Aires, 24 de febrero de 2011. ... ofíciese al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Diego Cornelio Asmad por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada." Fdo: Omar Aníbal Peralta, Juez Subrogante. Ante mí: L. Karina Stocco Silvia, Secretaria Ad-Hoc.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
e. 04/03/2011 Nº 23568/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Michael Fernandez Consa, indocumentado, nacido el 6 de enero de 1984, en la causa Nº 22937/10, seguida por el delito de robo en grado de tentativa, para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 23, de febrero de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23565/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 2, Secretaría nº 107, cita y emplaza a Jorge Fernandez (aproximadamente 50 años, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 3628 dpto. F) en la causa nº 40.959/10, seguida por el delito de robo, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22327/11 v. 10/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Gustavo Daniel Pérez (DNI 21.652.711), para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 15.702/2010 que se le sigue por estafa, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Daniel L. González, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23510/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a José Luis Domínguez y Daiana Dominguez, para que comparezcan ante el Tribunal en la causa Nº 15.702/2010 que se les sigue por abuso sexual amenazas y lesiones, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Daniel L. González. Secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23513/11 v. 10/03/2011

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Fontana a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de llevar a cabo los trámites atinentes a la averiguación de sus antecedentes ante la posible prescripción de la acción, bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 1º de 2011.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 25510/11 v. 15/03/2011

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaria Nº 164 cita y emplaza por el término de cinco días a Juan Manuel Miño (argentino, titular del DNI nro.31.250.344) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de hurto de mercadería en tránsito, que lleva el nro. 4686/2010 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2011.

Jorge Malagamba, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 25550/11 v. 15/03/2011

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alain Hombreux titular de DNI 92.560.615 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42291/10 que se le sigue por el delito de infraccion al art. 189 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.

María Florencia Geijo, secretaria.

e. 04/03/2011 Nº 23429/11 v. 14/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de “Cisex S.R.L. (C.U.I.T. 30-69289107-0)”, Expediente Nro. 97457, en la que se designó síndico al Ctdor. José Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredon 468, 7º “45”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22904/11 v. 11/03/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: “Pre Pack SA s/Quiebra”, expte N° 102.103, comunica por cinco días que con fecha 8/2/2011, se ha decretado la quiebra de “Pre Pack SA”, CUIT 30-65.427.868-3, inscripta en la IG.J el 8/7/92, bajo el N° 6129, L° 111, TA, con domicilio en Avda. Corrientes 4006, 2° piso, Of. “18”, de esta Capital Federal, designándose Síndico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6° “A”, de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 12/5/2011 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 27/6/2011 y 23/8/2011, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, desde la última publicación edictal, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 02/03/2011 N° 22407/11 v. 10/03/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.11.10 se ha decretado la quiebra de Dulcemia S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio constituido en Viamonte 1337, piso 2 “b” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 19.04.11 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03.06.11. el general el día 18.07.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217.1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/03/2011 Nº 23330/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de La Nueva Estación S.R.L. CUIT 30-70856446-6, en la cual ha sido designado síndico el contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536 piso 11º “I” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2011 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 27/05/2011 y el general el 11/07/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos La Nueva Estación S.R.L. s/Quiebra (a pedido de Cabas Marcos Román), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, febrero 28 de 2011.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 04/03/2011 Nº 23327/11 v. 14/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Kirkiasarian Diego Alejandro s/Quiebra (C.U.I.T. N 20-27941892-2), decretada con fecha 2/12/2010. El síndico actuante es la contadora Maria Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337, piso 2º, Dto. “B” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/4/2011. Se deja constancia que el 1/6/2011 y el 1/8/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22977/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-70842055-3 decretada con fecha 22 de febrero de 2011. El síndico actuante es el contador Silvia Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8 of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2011. Se deja constancia que el 24 de junio de 2011 y el 22 de agosto de 2011 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22982/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Vida Natural Distribuidora S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70205697-3, decretada con fecha 7.02.2011. La síndico actuante es la contadora Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en Corrientes 676, piso 13 “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.04.2011. Se deja constancia que el 17.05.2011 y el 30.06.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22980/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravid, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paul Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Villarroel Gutiérrez Renán, con D.N.I. Nº 13.092.135 y CUIT Nº 20-13092135-4 decretada con fecha 30 de diciembre de 2010. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio constituido en la calle Parana 326 piso 10 Of. 39 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2011. Se deja constancia que el 13 de mayo de 2011 y el 28 de junio de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22985/11 v. 11/03/2011

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de febrero del 2011 se ha decretado la quiebra de Aboud y Cía S.A. (CUIT Nº 30-56049819-1). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774, 2º “E”, Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán verificar sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 21 de abril del 2011 y 6 de junio del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los representantes de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22834/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3er. Piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en los autos “Compañía de Seguros Unión Comerciantes S.A. s/Liquidación Forzosa”, Expte. Nº 33530, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido por el plazo de diez días, conforme artículo 218 de la ley 24.522 Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 24060/11 v. 10/03/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 04 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Graciela S.R.L., Expte. Nº 067739 (CUIT 30-69964635-7). El síndico titular interviniente es el contador Obes, José Eduardo con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11º “D”, Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, los días hábiles judiciales de 12 hs. a 18 hs., hasta el día

11 de abril de 2011. Fíjanse los días 26 de mayo de 2011 y 07 de julio de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del, país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Publíquese.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 de febrero de 2011
Fernando Delgado, secretario.
e. 09/03/2011 Nº 23960/11 v. 15/03/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Rogad SRL, con CUIT N° 30-71042162-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 30 de junio de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de agosto de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 6 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Rogad SRL s/Quiebra" Expte. n° 056732, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Santiago Doynel, secretario.
e. 02/03/2011 N° 22403/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de Levin Claudia Viviana, DNI: 17999691, CUIT: 27-17999691-5, con domicilio en Soldado de la Independencia 1171, 7mo. Piso A, C.A.B.A. en los autos caratulados Levin Claudia Viviana Pedido de Quiebra por Latorraca Héctor Angel y Otros, Expte. Nº 054191, en la cual se designó síndico al Contador Salto Francisco José con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351, 8vo. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/04/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/05/2011 y 11/07/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2011 Nº 23941/11 v. 15/03/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Abelleyro Enrique Oscar s/Quiebra hace saber que con fecha 16/02/2011 se decretó la quiebra de Abelleyro Enrique Oscar DNI: 10.266.316 y CUIT: 20-10266316-1 y que hasta el día 17/05/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituído en la calle Joaquín V. González 1429 P.B. así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/06/2011 y 24/08/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23518/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "De Nicolo S.A.I.C. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 16/02/2011 se decretó la quiebra de "De Nicolo S.A.I.C." CUIT 30-50073971-8. Hácese saber a los acreedores cuyos créditos sean de fecha posterior a la presentación en concurso (11/05/09), que deberán solicitar la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202, párrafo 1º LCQ. La sindicatura Di Santo - Fazio - Frumento Bouillet, con domicilio constituido en la calle Av. Santa Fé 2274, Piso 9º, Dpto "C" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá presentar el informe adecuatorio y el informe general (arts. 39 y 202 párr. 2º LCQ.) el día 09 de agosto de 2011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23516/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Schussheim Jorge s/Quiebra", hace saber que con fecha 15/02/2011 se decretó la quiebra de "Schussheim Jorge" -CUIT 20-04358367-1- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/2011 por ante el síndico Surenian, Julio Jorge, con domicilio constituído en la calle Tucumán 1545 7º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6/07/2011 y 9/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22964/11 v. 11/03/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Distripuey S.A. s/concurso preventivo", se ha dispuesto con fecha 11 de febrero de 2011 la apertura del concurso preventivo de Distripuey S.A. (CUIT 30-60421223-1), siendo el 13 de diciembre de 2010 la fecha de presentación de solicitud de formación de concurso preventivo. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Sindico Cdor. Alfredo Daniel Kandus, con domicilio en Sarmiento 1179, 4° piso "44", Capital Federal es hasta el 28/06/2011. El Sindico debera presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCQ el 24/08/2011 y 5/10/2011 respectivamente. Audiencia informativa para el día 6/03/2012 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/03/2011 N° 22830/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Guantes Raba SRL (CUIT 30-70870052-1) en fecha 17 de febrero de 2011. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Traverso Luis Aristides con domicilio constituido en la calle Reconquista 642 Piso 2° "224" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de julio de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2011 y 25 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/03/2011 N° 22276/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en M. T. Alvear Nº 1840 piso 3º de Capita Federal, cita por dos días a Cooperativa de Trabajo el Ombu Ltda. para que constituya domicilio y oponga excepciones a la demanda entablada en los autos Bapro Mandatos y Negocios S.A. c/Cooperativa de Trabajo El Ombú Limitada y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 09/03/2011 Nº 24869/11 v. 10/03/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, en los autos caratulados "Banco Supervielle S.A. c/Muracciole, Santiago Héctor y o s/Ejecutivo", Causa Nº 056.799, cita a la Sra. Nélida Ester Mihocevich, DNI Nº 10.492.088, para que en el plazo cinco días de notificada comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 09/03/2011 Nº 24886/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03/12/10 se ha decretado la quiebra de Leading Work S.A., en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/03/11 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 05/05/11 y el general el día 21/06/11 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23309/11 v. 14/03/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nro 49, a cargo de la Doctora Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635, piso 4° de CABA comunica por 5 días en los autos "El Acuerdo Compañía de Seguros SA s/ Liquidación de Sociedad" Expte. 143146 que se ha dispuesto rectificar el edicto publicado en el boletín oficial con fecha 17 de marzo de 1993 por poseer un contenido falso. En tal sentido se comunica que "El Acuerdo Compañía Argentina de Seguros SA" no ha sido decretada en quiebra. El presente edicto deberá publicarse cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 02/03/2011 N° 22412/11 v. 10/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que González Cardenas, Cilia Cecilia de nacionalidad peruana, DNI 94.044.821. Ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en forma gratuita en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
Ana Laura Bruno, secretaria.
e. 09/03/2011 Nº 24906/11 v. 10/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaria Unica de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de Mercedes Nilda Zumbo Quiñones. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 23 de 2010.
Cecilia Kandus, secretaria.
e. 04/03/2011 N° 19267/11 v. 10/03/2011

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Avenida De los Inmigrante 1950, 5º piso, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Repossini Ricardo Luis c/Tasin Francisco y otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 46.949/2006), notifica a los demandados, María Tasin, herederos de Raúl Luis Tasin, Juan Guerra y/o sus herederos, Alberto Guerra y/o sus herederos, Lelisa Bello de Tasin y/o sus herederos, herederos de Rosa Agustina Guerra, herederos de Adelina Guerra, Nicolás Tasin y/o sus herederos y Rosa Teresa Tasin y/o Teresa Tasin y/o sus herederos e Irene Tasin se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2010.... Por ello Fallo: I) Haciendo lugar a al demanda interpuesta por Ricardo Luis Repossini contra los herederos de Francisco Tasin, Lilia Ofelia Salgado Tasin, María Tasin, herederos de Raúl Luis Tasin, Juan Guerra y/o sus herederos, Alberto Guerra y/o sus herederos, Lelisa Bello de Tasin y/o sus herederos, herederos de Rosa Agustina Guerra, herederos de Adelina Guerra, Nicolás Tasin y/o sus herederos, Rosa Teresa Tasin y/o Teresa Tasin y/o sus herederos, e Irene Tasin, Zulema Guerra, Roberto Horacio Tasin y Agustina Santaelisa de Repossini, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte del actor el inmueble sito en Virrey del Pino 1465, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 23, Mz. 130 A; Parc. 15 de Capital Federal. II) Ordenando en consecuencia la inscripción de la presente sentencia en el registro respectivo y la cancelación del dominio anterior, a cuyo efecto, expídanse los instrumentos pertinentes, previo cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 3 bis de la ley 17801 y 20 del decreto ley 6582/58, agregados por los arts. 4 y 5 de la ley 25345, respectivamente. Imponiendo las costas a la parte demandada y difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad dispuesta por los arts. 23 y 32 de la ley 21839, modificada por ley 24432. Registrese y notifíquese y a la Señora Defensora Oficial en su despacho. Fdo. M. Scolarici. Juez. Publíquese en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Gabriela M. Scolarici. Juez.
Buenos Aires, febrero 22 de 2011.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 09/03/2011 Nº 24625/11 v. 11/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Alejandra Cáceres D.N.I. nro. 92.145.772, domiciliada en calle 170 sin numeración entre las calles 45 y 46 de La Plata a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos:.. Y Considerando: ...Resuelvo III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2.011.
e. 09/03/2011 Nº 24052/11 v. 15/03/2011

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Fernando Echevarría D.N.I. nro. 93.081.210, domiciliado en calle 45 sin numeración entre las calles 146 y 147 o 156 y 157 de La Plata, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: … III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2011.
e. 09/03/2011 Nº 24054/11 v. 15/03/2011

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Anabel Silva D.N.I. nro. 93.145.224, domiciliada en calle 39 nro. 2144 de La Plata a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos:..Y Considerando: ...Resuelvo III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal".
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2011.
e. 09/03/2011 Nº 24035/11 v. 15/03/2011

En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de febrero de 2011, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. Miguel Francisco Jachimowicz, titular del DNI 5.170.007, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el arts. 296 en función del artículo 292 segundo párrafo de C.P. en la causa 9391 caratulada "Jachimowicz Miguel Francisco s/Inf. Art. 292 del C. P.". del registro de la Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N)
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 09/03/2011 Nº 24030/11 v. 11/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Aragón Rodolfo Fabio Pedro y Otros s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 392/92 se ha dispuesto notificar a Rafael Antonio Anastacio, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán,12 de agosto de 1.997. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) Sobreseer Definitivamente a Rafael Antonio Anastacio, argentino, soltero, D.N.I. Nº 20.284.318, de profesion comerciante gastronómico, con domicilio en Avda. Roca 2700 de esta ciudad, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº) Noifitquese al nombrado, a su defensa t al Sr. Fiscal Federal. IIIº) Comuníquese la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias, mediante oficio que se librará a tal fin. Hágase Saber. Fdo: Dr. Ricardo T. Maturana -Juez Federal- Ante Mí: Dr. Raúl J. Cornejo –Secretario-. La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 21 de diciembre de 2.010. Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos. Fdo: Dr. Mario Agustín Rocedo -Juez Federal Subrogante-.
San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2.011.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23591/11 v. 14/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 498/10 caratulada "Infracción art. 292 C.P.", cita y emplaza a Vilma Rosa Ortíz, DNI nro. 10.757.031 a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración testimonial (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva del proveído que así lo ordena: "//enz Peña, 10 de febrero del 2011...Agréguese la nota Nº 14613/10 de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior; en atención al domicilio aportado en la declaración indagatoria de Vilma Rosa Ortiz, a las diligencias policiales, informes y nota actuarial -ver fs. 69/71, 255/6, 263/4, 277/8, 297, 299, 316, 324/7 y 348-, toda vez que no se cuenta con la dirección actual de la nombrada, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y citación a primera audiencia en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...Fdo. Mariano F. Larrea - Juez Federal Subrogante-, Ante mí: Gregorio Rueda -Secretario-".
Secretaría nro. 1, 10 de febrero de 2011.
e. 09/03/2011 Nº 24043/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 412/09 caratulada "Infracción ley 22.362", cita y emplaza a Florencia Puma Barrón, DNI nro. 92.811.519 a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva del proveído que así lo ordena: "//enz Peña, 7 de febrero de 2011... En atención al contenido del informe efectuado por la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina de fs. 385 y toda vez que no se cuenta con la dirección exacta de Florencia Puma Barrón, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial." Fdo. Mariano F. Larrea -Juez Federal Subrogante-, Gregorio Rueda -Secretario-.
Secretaría nro. 1, 7 de febrero de 2011.
e. 09/03/2011 Nº 24041/11 v. 15/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Ezequiel Maximiliano Carreira Basso -DNI. Nº 18.441.332- a Roberto Tomás Huljev –DNI: Nº 23.109.285-, que deberán presentarse en relación a la causa Nº 3159, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
San Isidro, 14 de febrero de 2011.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.
e. 09/03/2011 Nº 24047/11 v. 15/03/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a las demandadas Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H, que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarla desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "Luna Julio Alejandro y Otros c/Guruel S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 530/00, en los cuales se ha ordenado publicacion de Edictos Libre de Derechos en el Boletín Oficial de la Nación, por el termino de tres días, a los fines de notificar de la demanda a las nombradas en primer termino". Como recaudo se transcriben los decretos que disponen lo siguiente: San Miguel de Tuc., 3 de junio de 2010. Téngase presente lo informado precedentemente. En mérito a lo informado y constancias obrantes en la causa, en especial publicaciones de edictos oportunamente efectuadas en autos e informes obrantes a fs. 348 y 354: Téngase a las partes demandadas: Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H. por incontestada la demanda incoada en su contra. Téngase presente que las futuras notificaciones se les practicarán a las mismas conforme a las disposiciiones del art. 22 del CPL. Personal. San Miguel de Tuc., 3 de agosto de 2010. Ampliándose el proveído que antecede y de conformidad a las constancias de autos: Notifíquese el decreto de fs. 359 a las co-demandadas: Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H. mediante la publicación de edictos, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el de la Nación, por el término de tres días. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, libre de derechos, debiéndose hacer constar en el oficio ley 22.172 a librarse en extraña Jurisdicción que la letrada Estela Palacio, Mat. Prof. 2313 y/o la persona que la misma designare, se encuentra facultada para su diligenciamiento.
San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2010.
Alberto Rene Castro, secretario
e. 09/03/2011 Nº 24236/11 v. 11/03/2011

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Federico Alemany y Guillermo Treacy; Prosecretaría Letrada a cargo del Dr. Fernando Almada, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 Capital Federal, en los autos: "CNC-Resol 10/95 (Expte 8140/00) c/Obregón César Augusto s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 30.268/2007), a fin de notificar por este medio la Resolución, de fecha 1 de diciembre de 2009 "...corresponde Revocar la sentencia apelada en cuanto a los intereses que deberán ser calculados en base a la tasa activa del Banco Central de la República Argentina, incrementada en un 100% conforme lo normado por el art. 10.2 de la resolución mencionada. Sin costas toda vez que no hubo intervención de la parte demandada. Regístrese, notifíquese y devuélvase al Juzgado Nº 7 del Fuero. Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Federico Alemany, Jueces de Cámara; Francisco Civit, Secretario de Cámara. El auto que ordena la presente: con fecha 10 de diciembre de 2010. "Líbrense edictos por el término de 2 días a fin de notificar la Resolución recaída en Autos con fecha 1/09/09. Fdo.: Ana María de Marco, Secretaria de Cámara.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Pablo Gallegos Fedriani, juez de cámara.
Fernando Almada, prosecretario letrado de cámara.
e. 09/03/2011 Nº 23947/11 v. 10/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	09/12/2010	KANE LESLIE ALEJANDRO MARIA	23241/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/12/2010	MAZZITELLI JOSE CARMELO	23302/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/02/2011	BIZZOZERO ROBERTO CARLOS	23443/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/02/2011	DAVID RUBEN SIO	23499/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	09/02/2010	REDONDO LIDIA NORA Y BERENGUER ANGEL	23306/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/02/2011	DANIEL CORES	23307/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/02/2011	DE BIASE ROSA FLORA CARLOTA	23288/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/02/2011	BASILICO NESTOR HUGO	23195/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/02/2011	ORLANDO JESUS VELAZQUEZ	23210/11
17	UNICA	MARIEL GIL	27/12/2010	GERETTO PEDRO LUIS	23292/11
17	UNICA	MARIEL GIL	16/02/2011	CAFFARELLO ELSA MAGDALENA	23439/11
17	UNICA	MARIEL GIL	20/12/2010	LORENZO MARIO JOSE	23441/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/02/2011	ISABEL DOLORES LOPEZ	23471/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/02/2011	AMANDA ROSA RENNA	23345/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/02/2011	BILOTTA TERESA	23271/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/12/2010	BERNARDO GELER	23406/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/02/2011	JUAN JOSE CASAL,PEREGRINA GONZALEZ Y JUAN CARLOS CASAL	23296/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	28/10/2010	TEODOSIA FEDYNIUK	23216/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/02/2011	MOISES KATZ	23346/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2011	ALBERTO MOURE	23408/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	08/02/2011	JOSE GAJATE	23290/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/02/2011	VICTOR MANUEL MARTINEZ	23192/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	ARISTIDES NORBERTO BAGNASCO	23262/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/02/2011	RODOLFO PASQUALINO	23264/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/02/2011	JARA TERESA ANTONIA Y DI LEVA ALFONSO ENRIQUE	23300/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2011	GOMEZ ELVIO HERALDO	23274/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/02/2011	GRACIELA JOSEFINA ROCCA	23220/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/02/2011	DELIA ELENA BURKETT	23483/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/02/2011	NICOLAS SOMMA Y ESTHER CAROLINA RIPARI	23276/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/02/2011	EDGARDO EZEQUIEL PEREZ	23201/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	21/02/2011	LIDIA DIACO	23379/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2011	JULIO VICENTE AONZO	23212/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2011	JOSE BELLIZIO Y ALICIA HAYDEE CARMEN ABOSSIO	23213/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2011	DANIEL PARRADO CURROS	23369/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/12/2010	FIDEL RPIMO PETRUCCELLI	23382/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/02/2011	MICAELA CARMEN GURUCEAGA	23246/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/02/2011	ROQUE MIGUEL IMPROVOLA	23266/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/12/2010	JORGE SACCO Y JOSEFA JUANA PONCE DE LEON	23207/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/10/2010	JORGE SCOUFALOS	23221/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/02/2011	VELIA GUALBERTA OLAZARRI	23393/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/12/2010	ALBERTO PERFECTO POSE	23381/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/02/2011	SILVIA MATILDE CAMPOS	23194/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/02/2011	FALFARO SUSANA MARIA	23378/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/02/2011	MIGUEL ANTONIO NAVA	23247/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/02/2011	EMILIO EDUARDO MASSERA	23268/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/12/2010	MIGUEL MARISCAL Y MARTA JOSEFINA GIOVINE	23224/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	08/11/2010	AMELIA FAJIN	23215/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	22/02/2011	PAGLIONE ROSA	23211/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/02/2011	RICARDO FALFARO Y ROSA RAMONA LOPEZ	23376/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/02/2011	LUIS JUAN VISCONTI	23233/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/06/2008	DELFINA VIRGINIA MARTINS	23308/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/02/2011	CARLOS ALBERTO SCATTARETICA	23368/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/02/2011	DORA ELBA COVA	23377/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2011	FISCH MARGARITA BARBARA	23237/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/12/2010	AGUSTIN FERNANDEZ	23328/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/02/2011	BLANCA MARIA GARGIULO	23331/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/02/2011	ROBERTO SOCRATES BORRAS	23344/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2011	ANTONIETA FRANCICA LC 0.170.175	23301/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	CAÑA HERMINDA	23236/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	FELIPE NASIF HAYQUEL Y ANGELA HABIB	23222/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2011	ANDRES TOMAS BLEI	23396/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2011	PONCE DE LEON MARGARITA	23214/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/02/2011	CURIA FRANCISCO	23293/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2011	ALFONSO HUGO ALIBERTI	23480/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/02/2011	ADOLFO ROBERTO SEOANE	23473/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	18/02/2011	SABEC LEA	23380/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	07/02/2011	SCAPATO EMILIA	23339/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/02/2011	JOSE AGUSTIN NAZAR ANCHORENA	23640/11

e. 04/03/2011 Nº 1796 v. 10/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	28/02/2011	PONCE CARLOS ALBERTO Y DAGRADI INES LUCIA	24157/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/03/2011	SCHALOM DJAEN Y/O SALOM DJAEN	24091/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/02/2011	CARLOS LUDOVICO RAVA	23912/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/02/2011	ALFREDO BALBINO VILLAR	24104/11
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2011	CALVIÑO PURIFICACION	23894/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/02/2011	ARCE ABELAIRA LUIS	23850/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/12/2010	FISTRAIBER ROSA	23861/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/06/2010	ROBERTO CHARLES MOREIRA	23972/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2011	RATTA EMMA CARMEN	23907/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2011	CECILIA TERESA DETRY	23884/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/02/2011	DOMINGA SOLANO	23973/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/02/2011	JOSE CESAREO BIDAL	24107/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/02/2011	JUANA TROSMANN	23855/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/02/2011	HECTOR JULIO QUARANTA DUFFY	23905/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2011	AURORA PAZ	23846/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/02/2011	AMBROSONI YOLANDA MARIA CONCEPCION	24067/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/12/2010	ANTONINI MIGUEL ANGEL JUAN	23848/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2011	JUAN LUIS SUBATIN	23886/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	18/11/2010	ESTER GOLDBERG	24028/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	01/03/2011	OSCAR VICENTE LO GIUDICE	24061/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2011	FRYDMAN JAIME SALOMON	23971/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/02/2011	CAPRARULO ELSA ROSARIO	23993/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/2010	MARTA CARMEN AVERSA	24010/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/03/2011	FELICIDAD GUZMAN LORA	23852/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/02/2011	TERESA INES COCCIO Y HERNAN FERMIN MARTINESE	23838/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/02/2011	PESAO ALICIA ESTHER	24093/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/02/2011	GARCIA ALBINA DOLINDA	23927/11
46	UNICA	DAIAN ESTEBAN VENTURA	08/11/2010	GREGORIO ELPIDIO SILVOSO	23879/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	LEONOR MIRTA PEREZ	23866/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/02/2011	MARIA DEL ROSARIO CASTRO	23853/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/02/2011	BEATRIZ ALEJANDRA GATTELLI	23831/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/02/2011	CARMEN MAGARIÑOS BELOSO	23910/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	14/02/2011	HECTOR ALONSO y MABEL GLADYS IRAZABAL	23937/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2010	EUGENIA KAMUDA Y FELIPE VICTORIO ORTENSI	23890/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2011	LUNA, CESAR FELIX	24118/11
59	UNICA	ADRIAN MARTURET	17/11/2010	MARIA CELIA DURAÑONA	23832/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/10/2010	ANTONIA FRANCISCA PARENTE	23882/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/02/2011	AGÜERO EULALIA	23923/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2011	EMILIO MARIANO MARTINEZ	23856/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/02/2011	DUARTE PEDRO	24085/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/02/2011	MARGARITA MANCUSO	24015/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/12/2010	ALBERTO MAURO LAGO	23857/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/02/2011	MARIA TERSA KARPF	23829/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/02/2011	MANUEL VICTOR VIDAL	24111/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/02/2011	RODOLFO PINILLOS	24029/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/02/2011	DELIA EDITH FRANCO	24033/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2011	MARCOS BALE	23920/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/02/2011	ARMANDA JULIETA PEREZ y RICARDO HORACIO MESSUTI	24127/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/02/2011	DOMINGO ANTONIO BADARACCO	23900/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/11/2010	GREGORIO PILUCKI	23921/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/02/2011	LORENZO DAMONTE y NADINA VALEGGIA	24001/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/02/2011	CLAUDIO GERMAN YAFUSO	24096/11
70	UNICA	NESTOR A BIANCHIMANI	24/02/2011	MIGUEL VELTRI	24039/11
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	22/09/2010	MARCO AURELIO ROMERO	23868/11
71	UNICA	INÉS LEYBA PARDO ARGERICH	20/12/2010	AMALIA MERCEDES LUNA	24101/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/02/2011	DANIEL ARMANDO TERRANOVA	23904/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/02/2011	ROITMAN MARIO ABRAHAM	23895/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/12/2010	MARIA ROSARIO CAROSELLA	23924/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/02/2011	PEDRO PROSPERO PALAZZO	23946/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2011	JULIA ELDA JACOD	23954/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	23/02/2011	ESTHER AMANDA OLIVERA DONAIRE, D.N.I N° 194.908	24077/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/12/2010	HECTOR JUAN ZARATE	23975/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/02/2011	RUBEN HORACIO PIZZORNO	23844/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/02/2011	ORO FARJI y MOISES SADRAS	23944/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/02/2011	ANTONIO LANDEIRA	23843/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/2011	JULIO CESAR FERNANDEZ	23916/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/02/2011	JAVIER JINKIS	23922/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2011	MARIA DEL CARMEN CASTIGLIONI	23847/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/12/2010	LAURA SEVERINO Y DOMINGO ARMANDO ROSSI	23880/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/11/2010	BERNINI CARLOS ERNESTO	24005/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/02/2011	VAZQUEZ GONZALEZ MANUEL Y GONZALEZ MARIA DE LOS DOLORES	24021/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2011	ALBERTO VICENTE MAGNONE	23913/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/10/2010	SARA AHMED	24059/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/02/2011	LUISA ADELA CASSINELLI	23959/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	24/02/2011	DE NICOLO VICTOR JOSE	24119/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	18/02/2011	MANGIALAVORI MARIA ESTER	23940/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	04/02/2011	MARTINEZ OSCAR	24000/11

e. 09/03/2011 Nº 1797 v. 11/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo (Libertad 533 - P.B. CABA) comunica por cinco días en los autos "Mastaglio Oscar Arnaldo s/ Quiebra" Expte. N° 087765, que el Martillero Ruben A. Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2011 a las 10,15 horas –en punto– en el salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los Siguientes Inmuebles 1) 10% indiviso que le corresponde a Oscar A. Mastaglio sobre el inmueble ubicado en Paraguay 716 CABA (N. C.: 20-3-34-2 - Matrícula FR 20-1861) con la base de $ 125.000.- Se trata de un local gastronómico dedicado a Restaurant-Parrilla "La Rienda". La propiedad se desarrolla en Planta Baja, 1° y 2° piso. En P.B: salón comedor, al lateral izquierdo barra y dos parrillas a la vista de a/inox, al fondo cocina equipada e instalada. En el 1° piso, baño de hombres y mujeres, un salón comedor y en el 2° piso sector destinado a oficinas (una al frente amplia) hall, baño y vestuario del personal, una oficina y depósito. Las divisiones en este sector son efectuadas con tabiques divisorios durloc. En general el estado de uso y conservación se puede considerar como bueno. En el piso 2° se observan manchas de humedad en las paredes en su parte superior y en la planta baja la medianera entrando sobre el lateral derecho del local también posee humedad. El Bienes ocupado por la firma Los Setecientos S.A. con contrato de alquiler vigente cuyo vencimiento opera a mediados del 2015 (No exhibe contrato por no poseerlo en el acto de la diligencia) 2) 100% de la cochera designada como unidad funcional 122 del inmueble ubicado en Belgrano 2559 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón - Prov. Bs. As, (N. C.: I-B-131-16 a), con la base de $ 22.000. Se trata de un edificio de cocheras de once pisos con montacargas, la unidad 122 se encuentra en el 4° piso, se identifica con el N° 18 y se encuentra desocupada. 3) 50% indiviso que le corresponde a Oscar A. Mastaglio de la fracción ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyredón - Prov. Bs. As (Designado según plano 45-141-87 como lote seis de la fracción II - N. C. II - O - II - 6 - Matrícula 181465 - Superficie 10.800 M. 85 Dcm2 - Matrícula 181465), con la base de $ 90.000.- Se trata de un predio cercado y alambrado perimetralmente. Posee césped muy bien cortado y mantenido. Algunos pinos plantados, como asimismo una pequeña laguna artificial. No posee construcciones de material existentes y a la vista. No tiene límites, cuadros, potreros ni loteos. El estado de conservación se puede considerar como muy bueno. La parcela N° 6 se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 2, frente al Aeropuerto de la Ciudad de Mar del Plata "Astor Piazola", el costado S.S.E. de la parcela linda con el Bario "La Florida". La persona que atendió la diligencia dijo se Fernando Rubertis y manifestó que se encuentra en el lugar en calidad de peón/cuidador y que los propietarios del predio (excepto la fracción constatada) es una sociedad, desconociendo su nombre y los de las personas que la integran. Condiciones de Venta: Seña 30% - Comisión 3% - Sellados: (CABA 0,80%) - (Provincial 1%) - Arancel Salón 0,25% - En efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC y abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. Deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la L.C. art. 32 y ss.; y los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la L.C. art. 240 y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Exhibición: Ciudad de Mar del Plata, los días 12 y 13 de marzo. La cochera de Belgrano 2559 de 9 a 11 horas y la fracción sobre la Ruta Nac. 2, frente al Aeropuerto "Astor Piazola" de 11,30 a 13,30 horas y Paraguay 716 CABA, 14 y 15 de marzo de 9 a 11 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 154-4190010).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 02/03/2011 N° 22536/11 v. 10/03/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 160 a mi cargo, sita en Av. Callao Nº 635, PB, CABA, comunica por dos (2) días, en autos "Noli, Juan Ramón Carlos c/González Chamorro, Juan Ramón s/Ejecutivo" Exp. Nº 24720; que el Martillero Público Joaquín Álvarez Menéndez, CUIT 20-18645737-5, domiciliado en Montevideo 167 CABA, tel 4373-7794, rematará el 15 de Marzo de 2011, a las 12 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 CABA, un inmueble sito en Riobamba 178 entre Bartolomé Mitre y Juan Domingo Perón -UF 53, P 9º "D" y UC del sótano XII, CABA- Matricula FR. 11-2310/53; NC: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 67, Parc. 33b. Es un departamento de un ambiente, con kichinet, un baño y balcón tipo francés. Muy luminoso. De Aprox. 21,4 m2. En sótano posee baulera de aprox. 1,19 m2. Estado de conservación: regular. Ocupado al momento de la constatación por Gastón Jaureguy, CI 28.508.018 N, mayor de edad, inquilino (sin exhibir contrato de locacion). La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 80.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley y en caso de corresponder IVA por la compraventa, todo a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá al comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme lo prevé el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los 10 días de realizado el remate sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto; de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena la subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la misma. Adeuda a: Exp. s/d al 15/12/09 fs 86; OSN s/d al 16/11/09 fs 82/3 y 85; AYSA s/d al 3/11/09 fs 60/63; AASA s/d al 12/11/09 fs 72/75 y GCBA uf53 $ 313,96 a fs 68 y SS 12 $ 85,17 a fs 70 al 28/10/09. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas, (C Com: B, 15/09/99, "Casa Biedma SA c/Reconor SRL s/Ejecutivo"). Las deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador, -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13512-, (C Com: B, 15/09/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich, Jorge s/Ejecutivo". Conf. fundamentos del fallo plenario de la C Civ, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. s/Ejec. Hip.". En el presente inmueble ha sido inscripta Anotación de Litis, con fecha 9/06/09, pres Nº 350571, conf. certificado de dominio -asiento 20-. CIE del demandado: 1.916.505, CDI: 20-60293220-7. Exhibición: 10 y 11 de Marzo de 2011 de 16 a 18 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24897/11 v. 10/03/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Ruta Siete S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por Fideicomiso de Recuperación Crediticia)" Expte. Nº 069779, gue el martillero Diego M. López Moar rematará el día 23 de Marzo de 2011 a las 10:15 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, de esta Ciudad, el inmueble sito en el Boulevard Bernardo de Irigoyen, ex - Ruta 7, entre las calles Alte. Brown y Liniers, Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, bajo la Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 / Sección: B / Manzana: 102 / Parcela: 7 – C. El Terreno tiene 30 mts. de frente sobre el Boulevard Bernardo de Irigoyen y 30 mts. de frente sobre la calle Carlos Pellegrini y 55 mts. de fondo. Es un terreno de forma rectangular, con salida a dos calles y con una superficie de 1.650 m2. El inmueble se ubica a 300 mts de la Estación de Tren de Gral. Rodríguez y a 200 mts del Boulevard Ejército Argentino, principal arteria comercial de Gral. Rodríguez. El entorno del terreno a subastar comprende una zona residencial, comercial y administrativa. El Inmueble está dividido en un Supermercado, con depósito y vivienda de 920 m2 cubiertos; una Playa de estacionamiento de 600 m2 descubiertos y un Local Comercial, con depósito y vivienda de 300 m2 cubiertos. El inmueble está ocupado. Las condiciones de venta son: Base.: U$S 380.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado del Boleto Pcia. Bs. As.: 1% y el 0,25% en concepto de arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo ello más IVA en caso de corresponder y todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el boleto de compraventa de quien resulte comprador, la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 1046 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la última oferta como comprador. El saldo de precio deberá ser integrado en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Las deudas por tasas,

impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de los 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentra a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El inmueble se exhibirá los días 17 de Marzo de 2011 de 10 hs a 12 hs. Publíquese por tres días en el Diario "Clarín" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 7 de 2011.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 23969/11 v. 11/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O Reilly, Juez, Secretaria 51, sito, en Av. Callao n° 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "Rigolleau SA. c/Casa Acquani SRL. s/Ejecutivo", expte. n° 23307 que el Martillero Público Martín Félix Zemborain, Cuit n° 20041435012, rematará el día 15 de marzo de 2011 a las 10,30 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional n° 3 (polígono 00-03 y 01-02), del inmueble sito en Av. La Plata 835, entre la Rodolfo López y Bombero Sanchez, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manz. 5, Parc. 3, Subparc. 3, Partida n° 250162, propiedad de Marcelo Claudio Acquani. Sup. total: 314 m 13 dm/2. Base: $ 65.000.- al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, IVA 21% sobre comisión del martillero importe que deberá ser depositado en autos para ser percibido una vez aprobada la subasta (art. 104 párrafo 4to. del reglamento de la Justicia en lo Comercial, acordada del 30/09/92), arancel del salón 0,25% (acordada 10/99), el impuesto sobre la venta del bien establecido en el art. 7, Ley 23.905, 1% no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, todo a cargo del comprador. Se trata de un inmueble, desocupado, con cortina metálica, altillo al cual se accede a través de una escalera de cemento, todo en el estado en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Quilmes: fs. 515/21, $ 7.318,51 hasta 9/12/2010. AySA: fs. 512 $ 1.586,02 al 8/11/2010. ARBA: fs. 506 $ 1.281,10 al 13/10/2010. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Se hace saber a los interesados que las deudas que registre el inmueble a subastarse estarán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá se depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires) sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: libre, TE: 4327-2175.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.

e. 09/03/2011 N° 26171/11 v. 10/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 Piso 4º de esta Ciudad Autónoma de Bs. A.s; comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados Triulcio Vicente c/Galarza Olga Luisa Patricia s/ejecución hipotecaria" expte. Reservado Nº 77955/1997 que el martillero Horacio Fernando Cambareri, rematará el inmueble sito en la calle Nº Curie (Nº 6) Nº 5481 entre 154 "A" y 155, lote 29 manzana E Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección C Manzana 2 D parcela 29 del Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, El día Martes 15 de Marzo de 2011 a las 10:45 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la exhibición se efectuara el día 11 de Marzo de 2011 en el horario de 14:30 a 16:00 horas. Características del bien: consta de Planta baja con jardín al frente, un local a la calle donde funciona una remiseria que es explotada por el Señor Zeytuntsyan, en su lateral se ingresa al inmueble propiamente dicho donde nos encontramos con una cocina comedor, dos dormitorios, un baño completo. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, esta construido en mampostería y techo de losa y el frente sin terminar. Se encuentra ocupado por el Señor Jesús Víctor Zeytuntsyan, quien dice poseer D.N.I. 17.228.052 y ser esposo de la demandada, informa que en el mismo viven la demandada con sus tres hijos Damián Edgardo, Hernán Matías y Carla María. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor, Base U$S 17.220. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 4% de comisión mas IVA; el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. Deudas: OSN: No adeuda al 11/9/01 fs. 127; Municipalidad $ 1451,59 al 16/7/01 fs. 120; Rentas: $ 2.163,13 al 1/8/01 fs. 116. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. Ni que procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. (Art. 598 inc. 7º del Cód. Pcsal). el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód Pcsal.). Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio -que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública- para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Serviciones Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria").

Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 25446/11 v. 10/03/2011

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días los autos "Banco Río de La Plata S.A. c/Hauser Margarita Elisa Aida y otros s/ejecución hipotecaria" (Expte. 84168/06) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2011 a las 12 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en Bella Vista, Pto. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Entre Rios Nº 1139, entre las de Andes y Tucuman, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, M. 53, Parc. 25, matrícula 70734. Superficie 386,10 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 244, el inmueble se encuentra en la calle Entre Rios Nº 1.139, entre Los Andes y Tucumán, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad de mampostería de ladrillos con techos de tejas coloniales con reserva de jardín al frente, con entrada para autos y pileta de natación a un costado que consta de hall de recepción, garaje semicubierto con patio interno a continuación, living con chimenea, bohardilla en entrepiso, 2 dormitorios, hall de distribución, baño completo compartimentado, cocina comedor, habitación de servicio con baño y patio jardín con parrilla, en buen estado general de uso y conservación, ocupado por Graciela S. M. Hernandez, quien informó que vive allí con sus hijos P. R. B. Hernandez y C. G. Brunstein, y que ocupa el inmueble en su carácter de ex inquilina de los propietarios. Base $ 200.000. Seña 30% comisión 1%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. Deudas: Fuera del radio servido por OSN (fs.135), y por Azurix (fs.143), sin deuda con ABSA al 30.4.09 (fs. 140); a la Munic. de San Miguel $ 7.185,62 al 15.5.09 (fs. 167/8), a ARBA $ 23.753,20 al 4.8.09 (fs. 177); No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cf. plenario, autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Proc.). No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 2011 de 11 a 13 hs.

Bs. As, 25 de febrero de 2.011.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 24894/11 v. 10/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 SECRETARIA UNICA

El juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo N° 19 sito en Avda. Roque S Peña 760 – Piso 10, Capital Federal comunica por tres días en autos "Puchot Arnoldo c/Hojalatería Emiliana S. A. y Otro s/Despido", Expte. 24251/00, que la martillera Olga A. Vergara (cel: 15-5801-0525) rematará el día 16 de marzo de 2011, a las 11,45 hs. en los salones de la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad: un inmueble ubicado en la calle Mármol N° 4911, San Justo, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ I, secc A, manz 6c, parcela 4b. Se trata de una propiedad sin chapa municipal visible y a la cual no se puede ingresar por estar rodeada de un muro sin aberturas. Motivo por el cual resulta imposible constatar el estado físico y ocupacional del mismo. Sup. aprox. 2.624 m2. Deudas declaradas: Rentas $ 91.962.- al 16/08/07 (fs. 326), Aguas Argentinas $ 324.325,39 al 26/06/08 (fs. 402/3); AySA $ 15.632,19 al 12/08/10 (fs. 549); Arba. $ 317.613,90 al 03/08/10 (fs 526), Certificados de dominio e inhibición (fs 614/22). Base: u$s 444.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25% Acord. 10/99 CSJN – mas sellado de ley. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art 571 de CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Exhibición: libre, dada la característica del inmueble.

Buenos Aires, 01 de marzo de 2011.
José Luis Bayle, secretario.

e. 04/03/2011 N° 24231/11 v. 10/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de Dos Días en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario Crónica de esta ciudad, que en los autos caratulados Banco Nación Argentina c/Trevisan Juan Carlos y María Aurelia Vilches s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 38.374 el Martillero Publico Jose Antonio Quintero subastara el dia 18 de marzo de 2011 a las 12,00 hs. en pasaje de calle Sarmiento Nro. 1050 el inmueble individualizado como Unidad Funcional 1 Planta Baja del edificio construido sobre el lote 5 parte del solar "a" de la Manzana 38 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante. Condiciones de Venta Con la base de Pesos Sesenta y Un Mil Sesenta y Tres con Noventa y Tres Ctvos. ($ 61.063,93) al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores y con una diferencia de una hora, se realizara una segunda subasta con una reduccion del 25% de la base. Seña 10% diez por ciento a cuenta del precio. Comisión 3% tres por ciento a cargo del comprador en el acto de la subasta Saldo del Precio. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los Diez Días de notificado de la aprobacion de la subasta Deuda Fiscal Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 18 de Octubre de 2010 el inmueble registra deuda la que estara a cargo del comprador en concepto de Impuesto Inmobiliario Registra deuda en Regimen de facilidades de pagos Clave Nro. 60525/2009 (incluye los periodos 09/1999 a 05/2000 – 11/2000 a 12/2008 $ 759,19 Plan 24 cuotas, anticipo $ 56,00 y 23 cuotas de $ 37,19 cada una, de las cuales registra cumplido hasta cuota Nro. 18. Proximo vencimiento 20/10/2010. Por el resto registra cumplido hasta 09/2010. Tasa Higiene Urbana Registra deuda por los periodos 06/1999 a 05/2000 – 10/2000 a 07/2004 $ 1.925,24, Registra deuda en Regimen de facilidades de pago Clave 60527/2009 (incluye los periodos 08/2004 a 12/2008 $ 1.131,02) Plan 44 cuotas anticipo $ 35,00 y 43 cuotas de $ 36,13 cada una, de las cuales registra cumplido hasta cuota Nro. 18. Proximo vencimiento 20/10/2010. Por el resto registra cumplido hasta 09/2010. Redes No registra deuda a la fecha Pavimento No registra deuda a la fecha. Dirección de Cobros Judiciales No registra deuda al 13/10 2010 Estado de Ocupación El inmueble se encuentra ubicado en Pasaje de calle Sarmiento Nro. 1050, el mismo se compone de una pequeña sala o hall de entrada, una cocina, un dormitorio, baño y un patio interno. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Trevisan, designado Depositario Judicial del inmueble. Horario de Visitas Días 16 y 17 de Marzo de 2011 en el horario de 12,00 a 14,00 hs. Se hace sabeer que no procedera la compra en comision. Conforme las previsiones del art. 570 del C.Pr se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art.598 del C. Pr) Informes TE 154753579.

Comodoro Rivadavia, 9 de febrero de 2011.
María Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 09/03/2011 Nº 23503/11 v. 10/03/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO Y PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Santiago del Estero

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, en cumplimiento a lo establecido por los arts. 10 ter y 7 inc. b) a f) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, modif. por la ley 26.571, hace saber: que ante éste Distrito Electoral, se han iniciado los trámites de fusión entre los partidos de distrito de orden nacional "Recrear para el Crecimiento" y "Propuesta Republicana" bajo el nombre "PRO - Propuesta Republicana", denominación adoptada conforme Acta Fundacional de fecha 19 de Mayo de 2010.

Secretaría Electoral, 25 de febrero de 2011.
Dra. Silvia Helena Argibay Garma, Secretaria Electoral Nacional.

e. 04/03/2011 N° 23598/11 v. 10/03/2011